

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO II

Segundo Período Ordinario

I Asamblea

NUM.25

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

COMUNICACIONES

COMPARECENCIA

-Del ciudadano Delegado Político del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa.

DICTAMENES

-Que presenta la Primera Comisión sobre el proyecto de Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal.

-Que presenta la Sexta Comisión sobre el proyecto de Reglamento para la Protección de los No Fumadores en el Distrito Federal.

PROPOSICIONES

COMENTARIOS

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE ABRAHAM MARTINEZ RIVERO

A las 11:14 horas EL C. PRESIDENTE.- Procede la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO JUAN JESUS FLORES MUÑOZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 51 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- "Sesión pública ordinaria del 3 de julio de 1990. Segundo período, segundo año.

Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones de la Secretaría de Gobernación y del Departamento del Distrito Federal.

Comparecencia del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa.

Dictamen de primer lectura:

-El complementario, que contiene el proyecto de Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal.

-El que contiene el proyecto de Reglamento para la Protección de los No Fumadores en el Distrito Federal.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Procede la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Procede, señor Secreta-

rio.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE ABRAHAM MARTINEZ RIVERO

En la Ciudad de México, a las once horas con veinte minutos del día veintiocho de junio de mil novecientos noventa, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y tres Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

La Presidencia designa a los Representantes Jorge Mario Jiménez Valadéz, Carmen Del Olmo López y Fernando Lozano Pérez, para que acompañen al interior de este recinto al Delegado en Iztacalco C. José Rafael Castelazo de los Angeles.

En cumplimiento con el acuerdo aprobado el pasado veinticuatro de abril hace uso de la tribuna el Delegado en Iztacalco Rafael Castelazo de los Angeles, para rendir su informe del desarrollo de los servicios públicos y ejecución de obras en su jurisdicción.

En la primera ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los Representantes: Héctor Calderón Hermosa del PARM; Humberto Pliego Arenas del PPS; Ramón Sosamontes Herreramoro del PRD; Beatriz Gallardo Macías del PFCRN; Gonzalo Altamirano Dimas del PAN y Ofelia Casillas Ontiveros del PRI.

El Delegado da respuesta a todas y cada una de las interrogantes que le formularon los Asambleístas antes mencionados, así como haciendo una amplia explicación de los programas y trabajos que lleva a cabo la Delegación a su cargo.

Igualmente, los Representantes antes mencionados hicieron uso de su derecho de réplica, dándoles respuestas el C. Delegado.

Para continuar con las preguntas al C. Delegado en la segunda ronda de oradores, hacen uso de la palabra los Asambleístas: Adolfo Kunz Bolaños del PARM; Francisco Leonardo Saavedra del PPS; René Torres Bejarano del PRD; Roberto Ortega Zurita del PFCRN; Fernando Lozano Pérez del PAN y Manuel Díaz Infante del PRI.

Nuevamente el Delegado en Iztacalco da respuesta a las interrogantes de los Representantes antes citados, quienes como en la primera ronda hicieron uso de su derecho de réplica.

Una vez terminada la comparecencia del funcionario delegacional, la comisión designada le acompañó a su salida del recinto.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, hace uso de la tribuna el Representante Roberto Castellanos Tovar del PRI, para presentar la siguiente propuesta:

Que se convoque por conducto de la Octava Comisión de esta Asamblea a un foro de consulta sobre la ordenación y el fomento al turismo en la Ciudad de México, para que todos los sectores que participan en la actividad turística, aporten opiniones, experiencias y sugerencias relacionadas con el tema.

La Asamblea aprueba la propuesta y la turna a la Octava Comisión para su estudio y dictamen.

Hace uso de la tribuna el Representante José Manuel Jiménez Barranco del PAN, quien da lectura al dictamen que contiene el proyecto de Reglamento de Transporte Público de Carga en el Distrito Federal. Queda de primera lectura.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia pregunta a la Asamblea si se dispensa la primera lectura del proyecto de reglamento presentada por el Representante José Manuel Jiménez Barranco.

Se dispensa y queda de primera lectura.

Para dar sus puntos de vista en torno a la prolongación del programa Hoy no circula, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Adolfo Kunz Bolaños, Beatriz Gallardo Macías, Taydé González Cuadros, Héctor Ramírez Cuéllar, Rocío Huerta Cuervo, quien propone que el Departamento del Distrito Federal inicie un programa de estímulos económicos y créditos hacia el pequeño comercio, para que pueda sustituir el uso de gasolina por el de gas en sus vehículos. Siguen haciendo uso de la palabra en este tema los Representantes Manuel Díaz Infante y para hechos Roberto Ortega Zurita; Manuel Castro y del Valle, quien propone que se consulte a la ciudadanía si realmente quieren un referéndum y por último el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, quien a su vez propone: Que la Asamblea de Representantes solicite al Jefe del Departamento del Distrito Federal, proporcione una copia del proyecto del plan integral de combate a la contaminación anunciado el miércoles veintisiete de los corrientes, a la Comisión de Ecología, a efecto de que pueda examinarla y enriquecer antes de darse a conocer a la población de la Ciudad de México. Para hablar en contra de la propuesta presentada por el Representante Ramírez Cuéllar, hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas y para hacerlo en favor de la misma, sube a la tribuna el Representante Santiago Oñate Laborde.

Para hechos sobre esta misma propuesta, hacen uso de la palabra los Representantes: Ramón Sosamontes Herreramoro, Adolfo Kunz Bolaños y Jesús Ramírez Núñez.

La Asamblea por mayoría de votos, acepta las propuestas de los Representantes Rocío Huerta Cuervo y Héctor Ramírez Cuéllar para estudio y dictamen y se turnan a la Cuarta Comisión.

Se desecha la propuesta del Representante Manuel Castro y del Valle.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes tres de julio del presente año, a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El primer punto del Orden del Día son comunicaciones de la Secretaría de Gobernación y del Departamento del Distrito Federal.

La siguiente es una comunicación de la Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.

"Ciudadanos Secretarios de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presentes.

El ciudadano Presidente de la República en uso de la facultad que le concede el artículo 3º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ha tenido a bien nombrar con fecha 16 del actual al ciudadano licenciado Horacio Castellanos Coutiño, como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Lo que hago del conocimiento de ustedes para los efectos del inciso H), de la base 3º de la fracción VI del artículo 73 de la propia Constitución.

Al manifestar a ustedes lo anterior, envío con el presente el curriculum de la persona propuesta.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio efectivo. No reelección.

México, Distrito Federal, 2 de julio de 1990.

El Secretario, Fernando Gutiérrez Barrios, rúbrica."

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Segunda Comisión que preside el Representante Víctor Orduña Muñoz.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente comunicado proviene de la Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.

"Ciudadanos Secretarios de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presentes.

El ciudadano Presidente de la República, con fundamento en la fracción XVII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha tenido a bien nombrar con efectos a partir del 16 del actual, a los ciudadanos licenciados Enrique Sánchez Sandoval y Javier Raúl Ayala Casillas, como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el carácter de Numerario y Supernumerario, respectivamente.

Lo que hago del conocimiento de ustedes para los efectos del inciso H), de la base 3ª, de la fracción VI del artículo 73 de la propia Constitución.

Al manifestar a ustedes lo anterior, envío con el presente los datos curriculares de las personas propuestas.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio efectivo. No reelección.

México, Distrito Federal, a 2 de julio de 1990.
El Secretario, Fernando Gutiérrez Barrios, rúbrica."

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Segunda Comisión que preside el Representante Víctor Orduña Muñoz.

EL C. SECRETARIO.- El tercero es un comunicado del Departamento del Distrito Federal.

"México, Distrito Federal, a 22 de junio de 1990.

Ciudadano Abraham Martínez Rivero, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de esta Dirección General, ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del CXXXII Aniversario Luctuoso del doctor Valentín Gómez Farfás, que tendrá lugar el próximo jueves 5 de julio, a las 11:00 horas, en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Civil de Dolores, Delegación Política Miguel Hidalgo.

Por tal motivo, de la manera más atenta me permito solicitarle tenga a bien girar sus respeta-

bles indicaciones a efecto de que unos Representantes de esa Asamblea que usted preside, asista a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirva prestar al presente y le reitero con mi reconocimiento, las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.

Director de Acción Cívica, licenciado Roberto A. Ochoa Morales."

EL C. PRESIDENTE.- Para asistir en representación de esta Asamblea a la ceremonia de referencia, se designa en comisión a los ciudadanos Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Alfredo De la Rosa Olguín y Víctor Orduña Muñoz.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentra en este salón de sesiones, el ciudadano Marco Antonio Michel Díaz, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa.

EL C. PRESIDENTE.- Se designa en comisión de cortesía para introducir a este salón de sesiones al ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa, a los ciudadanos Representantes: César Augusto Santiago Ramírez, Carmen del Olmo López y Jesús Ramírez Núñez.

Se suplica a la comisión cumpla con la misma. Para informar a esta Asamblea del desarrollo de los servicios públicos y ejecución de obras en su jurisdicción y en cumplimiento al punto cuarto, inciso a) del acuerdo aprobado por este pleno el pasado 24 de abril, tiene el uso de la palabra el ciudadano Marco Antonio Michel Díaz, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa.

EL C. DELEGADO POLITICO DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN IZTAPALAPA MARCO ANTONIO MICHEL DIAZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

"Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

Iztapalapa ha sido la principal zona receptora de la migración del área metropolitana de la Ciudad de México, registrando en las últimas 4 décadas una tasa de crecimiento medio anual superior al 8%. La más alta del Distrito Federal en ese período, pasando de una población de 78 mil habitantes en 1950 a cerca de dos millones con el inicio de la presente década. De constituir el 2% de la población del Distrito Federal en 1950, es ahora la Delegación más poblada del Distrito Federal, concentrando en su territorio cerca de una quinta parte de la población de esta Entidad. Los factores críticos de su actual proceso de urbanización nos invitan a repensar nuestra forma de hacer la Metrópoli ¿cómo acompañar el crecimiento urbano con la infraestructura, los servicios y la capacidad de regulación y ordenamiento? ¿cómo garantizar condiciones mínimas de igualdad para todos aquellos que se incorporan a la gran ciudad, particularmente a esta Delegación? De las respuestas a estos planteamientos depende la viabilidad de nuestra metrópoli y de la determinación de constituir un orden metropolitano solidario y equitativo depende la viabilidad misma de Iztapalapa como formación urbana.

En efecto, Iztapalapa necesita del concurso de la Ciudad de México y la ciudad necesita decidirse a ser una metrópoli viable tanto en términos técnicos como sociales, para integrar a sus áreas periféricas. Estas son las consideraciones centrales con las que quisiera señores Representantes, aproximarles a la problemática delegacional, porque lo que hay por hacer en Iztapalapa requiere de un amplio consenso sobre las prioridades del que hacer metropolitano y me parece imprescindible apelar a este órgano de co-gobierno y representación democrática para contar con el soporte y la voluntad de transformación que reclama reparar las distorsiones del desarrollo urbano de la Delegación y desde luego, evitar que estas se repitan a iguales niveles de complejidad en las nuevas zonas receptoras del Distrito Federal.

Al inicio de nuestra gestión, encontramos que 11 millones de metros cuadrados, es decir, un 40% de la vialidad delegacional, carecía de carpeta asfáltica, que se requería de una red de infraestructura primaria de drenaje de 47 kilómetros de colectores y subcolectores para servir con la adecuada capacidad de desahogo al total de la población y que restaba por construir 407 kilómetros de red secundaria de drenaje, que en términos sociales implicaba que un 30% de la población de

Iztapalapa se encontraba al margen de este servicio. Por otro lado, que el volumen total de agua que recibía la Delegación, 2.9 metros cúbicos por segundo, alcanzaba para una dotación promedio de 145 litros diarios por habitante, pero que una tercera parte de la población recibía en promedio una dotación mucho menor de 50 litros diarios por habitante, por insuficiencias del sistema de bombeo y en el caso extremo, ciento sesenta mil habitantes recibían una dotación de 16 litros diarios que constituye la población marginada de la red secundaria de agua potable. Así, aunque solo faltaran por construir 55 kilómetros de red secundaria, el problema con el cien por ciento de la red construida, seguiría siendo el del volumen total de agua destinado a la Delegación, que para igualar el consumo respecto al de los demás habitantes de la ciudad, necesitaría ser al menos de seis metros cúbicos por habitante, considerando que el consumo promedio en la Ciudad de México es de 300 litros diarios.

Como corolario de esta compleja problemática, encontramos que persistía la irregularidad jurídica en aproximadamente 150 mil predios, distribuidos en mayor medida en 142 de las 298 colonias de la Delegación. Esto es que casi la mitad de las familias de la Delegación, lidiaba con la incertidumbre sobre la propiedad de los predios que habitaban. Los efectos de estos rezagos, sobre las condiciones de vida de la población, en su mayoría de escasos recursos, no dejaban mucho margen a la dilación. Por otro lado, difícilmente se pueden establecer prioridades entre el agua o el drenaje, entre la pavimentación o la regularización predial, pues se trata de satisfactores básicos, de condiciones mínimas de desarrollo en un contexto urbano. Así pues, en cualquiera de los frentes se planteaba una situación de emergencia, no había márgenes para consentir inercias administrativas ni sorderas tecnocráticas. No fuimos llamados a fungir como barrera de contención de legítimas demandas, sino a encontrar los cauces de respuesta, sin rodeos ni evasivas.

No obstante, sabíamos que los horizontes del abatimiento de los rezagos no serían inmediatos. Lo sabemos todavía. Pavimentar 11 millones de metros cuadrados de vialidad, como una carretera de aquí a Laredo, a un ritmo de 1.5 millones de metros cuadrados anuales, llevaría un período de siete años y medio. Las obras de gran infraestructura de agua potable y drenaje, tienen ritmos de ejecución poco predecibles para la Delegación e

implican amplios márgenes de tiempo para su terminación. La normalización jurídica de 150 mil predios llevaría todo un scxenio regularizando 25 mil predios por año.

Sin embargo, lo importante para nosotros ha sido y es hacer conciencia de lo urgente de los requerimientos y proponer tiempos de ejecución razonables. La población, a través de sus organizaciones sociales, al lado de algunos de los Asambleístas aquí presentes, haría su parte, autoridades y ciudadanos buscamos entonces que las obras avanzaran a ritmos técnica y socialmente conciliables, pero que no decayeran ni se interrumpieran como en el pasado.

Considerando lo anterior, la gestión delegacional se ha centrado en atender lo más urgente de los rezagos en materia de infraestructura y regularización jurídica, mediante las siguientes acciones:

Primero.- En lo que hace a la pavimentación, había puntos de partida particularmente precarios. Por un lado, la comunidad había avanzado la construcción de guarniciones y banquetas en una longitud que implicaba la pavimentación de cuando menos 1.5 millones de metros cuadrados, dados los términos del programa de mitad y mitad y que la administración anterior no llevó a su cabal cumplimiento. Por otro lado, la meta de pavimentar una extensión de esa magnitud que implicaba un esfuerzo mayor al realizado entre 1983 y 1988, planteaba conseguir recursos adicionales a causa de la insuficiencia del presupuesto programado en esta materia.

Ante esta situación, se buscó el apoyo de las Direcciones Generales de Servicios Urbanos y de Obras Públicas, las cuales concertaron la construcción de 630 mil metros cuadrados de obras viales para la Delegación en 1989. Para la pavimentación de los 870 mil metros cuadrados restantes, se autorizó una ampliación presupuestal de 9,000 millones de pesos, que fue suplida mediante una ampliación neta de 6,000 millones y una transferencia compensada de 3,158. De este modo, para fines de 1989, se logró la pavimentación de 1,507,570 metros cuadrados de vialidad, en beneficio de 79 colonias de la Delegación, cifra sin precedente para nuestra circunscripción.

La misma dinámica se ha mantenido durante este año. Al último día de junio se ha pavimenta-

do una extensión adicional de 470 mil metros cuadrados.

Segundo.- En cuanto a las redes primarias y secundarias de drenaje, se identificaron a inicios de 89 dos problemas particulares. Por un lado, que existía una extensión de 92 kilómetros de red secundaria construída en años previos bajo la modalidad de mitad y mitad, que no podían conectarse dada la insuficiencia en la capacidad de desalojo de la red primaria. Por otro lado, que la insuficiencia de la red primaria de drenaje, venía provocando situaciones de emergencia en las zonas más bajas de la Delegación. Así no solo no podíamos ampliar la cobertura, sino que incluso el servicio proporcionado al 70% de la población servida era deficiente. En este rubro de acciones, se requerían también decisiones excepcionales. Concretamente, la construcción de una red de 19 kilómetros de colectores que aliviaran la saturación del sistema de drenaje y permitieran ampliar la cobertura de la red secundaria.

Sin embargo, en los primeros meses del año, nos enteramos que el inicio de la obra de dos de los colectores más importantes, que evitaría lo más crítico de las inundaciones en tiempos de lluvias, tendría lugar hasta este año de 1990.

En esas circunstancias, la movilización de las organizaciones sociales de Iztapalapa fue crucial, y como resultado de sus entrevistas con el Regente de la ciudad, se retomó el proyecto de la construcción de los colectores y se dió inicio a las obras a partir del mes de julio de 89.

De este modo, a la extensión de 11.6 kilómetros de la red de colectores previamente autorizada, se sumó la extensión de 7.4 de los adicionales que significaba la construcción de los colectores Manuel Cañas y Justo Sierra que ya están terminados en estos momentos.

En estos términos, el sistema de drenaje primario contará para fines de 1990 con una capacidad de desalojo suficiente para soportar la conexión de 198 kilómetros de red secundaria. De este modo, aunque durante 1989 solamente construimos 32 kilómetros de redes secundarias, dado que hasta el segundo semestre tuvimos la certidumbre de cuáles serían los márgenes disponibles de aumento en la capacidad de desalojo y de que teníamos 92 kilómetros de drenaje sin conectar, fue factible entonces programar la meta del año

siguiente. A inicios de 90, fijamos como meta la construcción de 74 kilómetros de red secundaria de drenaje, de los cuales al cierre semestral se han concluido 30 kilómetros.

Estas cifras son las que hacen los 198 kilómetros de nueva red de drenaje que tendremos a fines de 1990 ya conectada. Para el mes de diciembre pues, conforme a lo previsto, la cobertura del sistema de drenaje a nivel primario, y el déficit en esta materia podrá ser reducido en una tercera parte, es decir, pasaremos de un 30% de como tomamos la Delegación como déficit, a un 20%.

Tercero.- En lo referente al problema del agua, las posibilidades de solución, como ya lo señalamos, dependen en mayor medida del ritmo de avance de las obras del acuaferico. Afortunadamente, dicho proyecto constituye una prioridad del gobierno del Distrito Federal. Su aproximación al área de Coyoacán, prevista para 1991, posibilitará un aumento en el volumen de agua destinado a nuestra delegación, de 300 litros por segundo, que desde luego será mayor cuando las obras lleguen al área de Iztapalapa, lo que se estima será a fines de 1994.

En el contexto de la crisis del agua en la Ciudad de México, las expectativas de Iztapalapa se cifran también en la eficacia de los nuevos programas de ahorro y uso racional de este vital líquido, tratándose de un recurso natural no renovable, es ahora cuando el gobierno capitalino cuenta con menos posibilidades de resolver directa o inmediatamente los problemas de nuestra insuficiencia en la zona oriente, pero sí se han tomado medidas para inducir un uso eficiente y sobre todo difundir una nueva cultura del agua en la ciudad, que permitirá resolver nuestra problemática.

En lo que hace a la gestión delegacional en materia de agua potable, cabe mencionar que durante 89, se construyeron 25 kilómetros de red secundaria, quedando por construir en 1990, 30 kilómetros para alcanzar una cobertura del cien por ciento en cuanto a población conectada a la red, excepción hecha de las áreas habitacionales que se localizan en las zonas de conservación ecológica de la Sierra de Santa Catarina.

Asimismo, se han tomado algunas medidas adicionales para atenuar los problemas de insuficiencia en las colonias que reciben agua por tan-

deos, es decir, dotaciones de menos de 50 litros diarios por habitante, referidas a la automatización del sistema de rebombado y tendientes a disminuir las fugas y desvíos en la red, en la medida en que se evita la manipulación de válvulas y conexiones por parte de personal ajeno a la Delegación.

Cuarto.- En lo que hace al proceso de regularización de la tenencia de la tierra también se tomaron decisiones de carácter estructural en vistas a resolver este problema en un tiempo razonable. El 26 de julio de 89, el Presidente de la República decreto la expropiación de 27 mil predios en los Ocho Barrios de Iztapalapa, las tres secciones de la colonia Leyes de Reforma, desarrollo Urbano Quetzalcoatl y las 11 colonias que integran la poligonal de Paraje San Juan. Así, con la implementación de un programa simplificado y confiable y en coordinación con el Colegio de Notarios, la Dirección General de Regularización Territorial dio inicio a partir del segundo semestre, a la escrituración y normalización jurídica del 18% de los predios irregulares de la Delegación; a fines del mes de junio del presente año, han sido entregadas 12 mil escrituras a sus beneficiarios debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad.

Por otro lado la Dirección antes mencionada ha instalado en el presente año un quinto módulo para atender de manera específica el proceso de regularización de 7 115 lotes distribuidos en 59 colonias.

Paralelamente se ha iniciado el proceso de regularización en terrenos de propiedad social. El pasado 18 de abril se expidió el decreto expropiatorio del ejido de Santa María Aztahuacán que contempla una extensión de 641 hectáreas, lo que permitirá regularizar cerca de 20 mil predios en 13 colonias de la demarcación. En este caso, el proceso de escrituración será llevado a cabo por la Delegación de CORETT del Distrito Federal.

De este modo, en 1990, se mantiene el ritmo de regularización de predios iniciado en 1989, incidiendo ya, en más de una tercera parte de los predios irregulares de la Delegación.

Con todo lo anterior puede apreciarse que Iztapalapa plantea un desafío poco común en lo que con sólo atender prioridades, hay mucho que hacer y que lo que se hace, por mucho, de todas

maneras resulta insuficiente. Que desde luego concurren para la atención de estas prioridades no sólo la Delegación sino también otras dependencias del Departamento del Distrito Federal, como las Direcciones Generales de Construcción y Operación Hidráulica, de Obras Públicas, de Servicios Urbanos, de regularización territorial, pues las prioridades de Iztapalapa han venido a ser también prioridades de la ciudad. Otro aspecto todavía más peculiar de este proceso, es el del trabajo comunitario de los iztapalapenses. En cada calle que se pavimenta, la comunidad construye por su cuenta propia las guarniciones y banquetas correspondientes. En la introducción de redes secundarias de drenaje y agua potable los vecinos aportan trabajo físico y materiales que suman el 50% del costo total de las obras. En el proceso de regularización participan arduamente mediante la organización de comités de gestión para integrar expedientes y lograr los acuerdos de base que requiere la fase de implementación.

Yo francamente, señores Asambleístas, no había visto antes, convicción tan profunda por la igualdad, ni empeños tan denodados por una vida digna, como en la gente de Iztapalapa. En este contexto, no proceden triunfalismos; como gobierno, estamos a la zaga. Los iztapalapenses, sólo admiten la probidad de un compromiso: el de hacerles parte de la ciudad, el de corresponder a su esfuerzo y a sus aspiraciones legítimas de bienestar. Ha sido para mí y mis colaboradores un privilegio que esta comunidad nos haya permitido sumarnos a su trabajo, no aspiramos más que estar a su altura y merecer su respeto.

Quisiera insistir en que resulta crucial que el ritmo de abatimiento de los rezagos no decaiga, confío en que tendremos en ustedes el soporte necesario para consolidar y concluir las obras de infraestructura que nos faltan, así como el proceso de regularización predial. En pocas palabras, que Iztapalapa sea también una prioridad de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Por lo demás, me he permitido enviarles con la debida anticipación tanto el informe de labores de 1989, como la carpeta de avance semestral de 1990 que contienen información detallada sobre el desarrollo de los servicios y ejecución de obra pública de la Delegación, de dicha información solamente quisiera destacar que aunque la prioridad de nuestra gestión ha sido la de completar las

obras de infraestructura y equipamiento urbano, y la regularización, ello no ha implicado que descuidemos otros aspectos básicos del desarrollo social y comunitario.

En esta línea de acciones, el pasado 22 de noviembre se firmaron las bases de coordinación para el bienestar social integral de Iztapalapa. Convinieron en ampliar y diversificar la prestación de servicios médicos, de abasto, de capacitación laboral, de prevención y atención a la farmacodependencia, de protección al consumo y otros servicios más, un conjunto de 20 instituciones públicas y privadas. Como resultado del mencionado acuerdo se han realizado 5 tianguis de bienestar social en los que se han prestado más de 80 mil servicios. Se han instalado 26 cocinas populares, 7 centros de capacitación laboral y se han llevado a cabo diversas jornadas de atención a escolares en 60 planteles de la Delegación.

De particular relevancia resulta la campaña especial de control a la venta de inhalantes en la que acordamos con expendedores de sustancias tóxicas que se utilizan como inhalables, ejercer un mayor rigor y responsabilidad en sus ventas al público. Para la prevención y atención de la farmacodependencia, se han organizado 1,500 actividades artísticas, recreativas y deportivas para los jóvenes, y 154 canalizaciones de farmacodependientes a centros de atención médica, psicológica y terapéutica. Todo esto, señores Asambleístas, ha sido implementado al margen del conjunto de programas normales de la Delegación, con recursos presupuestales en su mayoría provenientes de otras instituciones y con trabajo comunitario para la construcción de las instalaciones.

La comunidad iztapalapense nos ha perdonado la insuficiencia de recursos, pero no nos perdonaría jamás la pasividad ni la falta de imaginación para invitar a las instituciones a que participen a su lado, así que la misma convocatoria que he planteado aquí, la presentamos en CONASUPO, en la Secretaría de Salud, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el DIF, en el INSEN, en la PROFECO, en el INEA, en el CONADE, en el FONACOT, en el Instituto Nacional del Consumidor, en la Dirección de Centros de Integración Juvenil y en asociaciones privadas como el Grupo de Estudios para el Nacimiento y la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, para coordinar acciones y atender a esta población en su mayoría marginada de los sistemas institucionales.

les de bienestar. Este es el conjunto de instituciones que han participado con programas especiales para apoyar las tareas del bienestar social en Iztapalapa. Lo han hecho de manera entusiasta y han rebasado nuestras expectativas. Aprovecho la ocasión para reconocerles su sensibilidad y solidaridad social.

En materia de infraestructura para el desarrollo social también hemos logrado algunos avances. El año pasado concluimos 11 lecherías y nos hemos propuesto construir 5 más. En 1989 destinamos 14 358 millones de pesos al mantenimiento de 417 planteles escolares de los 487 de la Delegación y en el presente año, nos hemos propuesto dar mantenimiento a otros 236, formando parte de ese mismo universo. En esta materia cabe también destacar que el año pasado entró en operación el hospital general donado por la Comunidad Económica Europea, con lo que se amplía en 144 el número de camas de la planta hospitalaria de la Delegación.

Por último, como lineamiento general de gobierno, nos propusimos ante todo, recuperar la confianza ciudadana, mediante el cumplimiento cabal de compromisos contraídos, la estricta aplicación de la ley y una estrecha comunicación con los representantes vecinales y sociales de la Delegación.

En un espacio que carece de ordenamiento urbano definido, es mucho más probable que se violen normas y disposiciones, que los funcionarios públicos incurran en conductas deshonestas y que prevalezcan intereses particulares sobre el interés colectivo.

La indefinición de la traza urbana, las insuficiencias de infraestructura y servicios básicos, y el descontrol en la formación de asentamientos, han planteado para Iztapalapa una situación particularmente conflictiva: desde el inicio de nuestra gestión la comunidad nos demandó reordenar la actividad del comercio en la vía pública y durante el año pasado fue preciso reubicar a 19 tianguis; el programa de pavimentación nos ha obligado a hacerle frente a 62 casos de taponamiento vial; vigilar el cumplimiento de las disposiciones de desarrollo urbano nos llevó a realizar 499 clausuras, 199 demoliciones y 45 desalojos de asentamientos humanos. Esta es la parte más delicada de nuestra gestión, lo sabemos, pero no podemos renunciar a ella, la convivencia social y el ordena-

miento urbano dependen de que ocupemos debidamente el espacio de gobierno. Lo hemos hecho agotando todas las posibilidades del diálogo y en estricto apego a derecho, descartando sistemáticamente el recurso a la violencia. No es cosa fácil hacerlo así, pero no asumir esta responsabilidad sería faltar a nuestro compromiso con la comunidad de Iztapalapa. La permisividad o ausencia de gobierno beneficiando a pocos, afecta en mucho a las mayorías.

Estas son pues, señores Representantes, las particularidades de nuestra gestión delegacional, esperamos que los resultados a mediano plazo, den fe de que Iztapalapa ya no es el traspatio de la Ciudad de México, ya no es la zona privilegiada de los asentamientos humanos irregulares o el espacio que acredita la ausencia de un proyecto de metrópoli, técnica y socialmente viable.

En perspectiva, vemos que Iztapalapa, podrá ser, con el esfuerzo de todos, insisto, con el esfuerzo de todos, un espacio urbano funcional en el que cobren vigencia los derechos sociales y las condiciones que propicien el pleno ejercicio de los derechos individuales. En pocas palabras, la traducción en el contexto de nuestra gran ciudad, del proyecto de vida perfilado en la Constitución para todos los mexicanos y esperamos también para los iztapalapenses."

Muchas gracias.

(Aplausos)

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del acuerdo aprobado por el pleno de esta Asamblea el 24 de abril del año en curso, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa, para que formule su primera pregunta.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR M. CALDERÓN HERMOSA.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros; ciudadano Delegado de Iztapalapa, doctor Marco Antonio Michel Díaz:

Antes que nada, cumpliendo un encargo de mi partido, el Auténtico de la Revolución Mexicana, entrego en sus propias manos este escrito signado por el doctor Tufio Cabrera Mesa, Presidente del XXVI distrito electoral del Distrito Federal de mi partido, mediante el cual se denuncian diversos

problemas e irregularidades que se presentan en la Delegación a su cargo, con la súplica de que tenga usted la bondad de atenderlas.

"Mi bienvenida al tepachoani del río de las lajas blancas, al pie del Huizachtépetl, donde cada 52 xhuitl, estando Quetzalcóatl escondido tras el chimal luminoso de Tonatiuh; Tianquistli, o sean las pléyades, en el corazón del cielo, a la media noche; apagadas las hogueras y los cirios, se preguntaba a los tlatoanis si todavía sabían hacer brotar el fuego sagrado, sin más instrumentos en sus diestras manos que un barrote de huizache y una tabla de ócotl. Y cuando en el punto más alto del cerro se encendía el fulgurante destello del fuego nuevo, el pueblo gritaba jubiloso y se acercaba para prender sus teas y llevarlas en relevos a los cuatro rumbos de la tierra, con el mensaje de que, aunque viniesen cataclismos y desgracias y se apagarán todas las hogueras del mundo, podría el hombre reconstruir sus civilizaciones y sus ciudades, contando con la magia del fuego, el dios viejo que transformó el salvaje en hombre y al hombre en sabio, artista y guía de la humanidad. Un ritual semejante deberíamos practicar cada seis años para saber si aún, ante los cataclismos económicos mundiales y nacionales, podemos hacer brotar el fuego de un renovado patriotismo en el corazón del pueblo mexicano.

Bajo la sombra y el peso histórico de este venerable mito, cuyo magnetismo sigue atrayendo a las masas depauperadas para cumplir en este mismo lugar, tras medio milenio, año con año, los ritos sincréticos con que buscan su salvación, le ha tocado a usted, enfrentarse a la problemática real y objetiva de una Delegación que tiene ya una población de dos millones de habitantes y sigue creciendo a una exorbitante tasa de casi el 10% anual. A esta situación, combinada con los problemas de irregularidad jurídica en la tenencia de la tierra, de la falta de infraestructura urbana y de los problemas sociales que estos factores propician, se le agregan otros elementos perturbadores de naturaleza exógena.

Yo me he preguntado muchas veces, al analizar las capas geológicas, qué clase de estratos dejaremos los humanos como prueba de nuestra presencia en esta tierra que habitamos. No serán ya las huellas de pies descalzos que huyen de un volcán y corren despavoridos hacia las aguas del Lago de Managua, en Managua; tampoco las acumulaciones de lascas de obsidiana labrada, en

estratos de hace 1000 a 2000 años; ni la cerámica del Preclásico con muñequitas caderudas. No, el estrato geológico que dejará el hombre de nuestra época, como prueba de su existencia en el planeta, será un grueso y mal oliente depósito de basura, cascajo, plásticos no degradables y materia orgánica, carbonizada en algunos lugares por combustión espontánea y con acumulaciones irregulares de artículos de los más variados metales, oxidados e irreconocibles. Dentro de esta masa detritica habrá fósiles de fauna doméstica y uno que otro humano que tal vez se opuso a la voluntad de los hierofantes del culto a lo desechable y efímero que hoy nos domina. Esto es lo que encontrarán los arqueólogos dentro de varios miles de años, en el cascajal de lo que fue la orgullosa Ciudad de México.

Usted, y nosotros también, señor Delegado, estamos contribuyendo a dejar esa constancia geológica de nuestro paso por este universo. Allí tiene, en Iztapalapa los tiraderos de Santa Cruz Meyehualco, Santa Catarina y otros, donde se están depositando diariamente mil toneladas de historia.

Pero basta ya de ironías. La pregunta sería que quiero hacerle en nombre de mi partido, el Auténtico de la Revolución Mexicana, es esta:

¿Qué programas señor Delegado, que programas y acciones se están llevando a cabo para construir las plantas de tratamiento de basura que se encargarán de aprovechar el alto valor comercial que tienen los desperdicios?.

¿Cuáles son las causas que han impedido que se utilicen los métodos modernos de selección, transformación y comercialización de productos derivados de las basuras?.

Por sus amables respuestas, le expreso nuestro sincero agradecimiento."

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Iztapalapa.

EL C. DELEGADO.- Señor Representante Calderón Hermosa: lamento mucho que a sus dos preguntas yo no sea la persona más idónea para darle las respuestas que usted se merece. Le voy a explicar por qué:

El tratamiento y la administración de la basu-

ra, cuando ya se encuentra o cuando se deposita en los tiraderos, concretamente en tres que existen en la Ciudad de México: Santa Catarina, que está en Iztapalapa, en los límites de la Delegación, propiamente ya en los límites con el Estado de México; Santa Fe, en la Delegación Alvaro Obregón y el Bordo Xochiaca, entiendo son tiraderos administrados por una Dirección en el Departamento, que es la Dirección General de Servicios Urbanos y yo aquí si lamentaría mucho el darle una opinión que fuera poco sería desde el punto de vista de lo que usted se merece.

Entiendo que tiene usted una gran preocupación por el problema de el tratamiento industrial de basura, la modernización del sistema de basura. Pero yo le diría, sinceramente, que no conozco con precisión los datos que tienen que ver con este proceso de modernización.

En términos generales, entiendo que el Departamento del Distrito Federal ha venido haciendo un esfuerzo desde la administración pasada, incluso para modernizar los sistemas de procesamiento y tratamiento de basura.

Incluso, en el caso de la Delegación Iztapalapa existió el más grande tiradero de la Ciudad de México: el tiradero de Santa Cruz Meychualco. Ahora, por este proceso de modernización en cuanto a la utilización de esos espacios, ahora convertido en un parque, ya desarrollado en 40 hectáreas y por consolidarse en otras cien, que está en el centro de la Delegación.

Este es un ejemplo del proceso de modernización que con el tratamiento de lo que ha quedado, de esos residuos a que usted hace mención, que están en el subsuelo ahora, de lo que ha quedado, lo que se ha hecho para mejorar la imagen de la zona y para también disminuir los efectos contaminantes que pudieran tener estos desechos. Es un ejemplo pues, es un ejemplo en los hechos de que se ha hecho este procedimiento, una vez que se ha dado el proceso de cancelación de un tiradero. Entiendo que lo mismo se está haciendo en el ex-tiradero de Santa Fe para que, cuando termine este proceso de tiro en esta zona, pueda también convertirse en una zona apta para otros usos.

Pero insisto, en concreto, a sus preguntas de qué programas y acciones se están llevando para construir plantas de tratamiento, yo le diría que no soy el más indicado para darle esta respuesta.

La Delegación no interviene en forma directa, ni siquiera indirecta, sobre este tiradero de Santa Catarina que tenemos en la Delegación y simplemente yo quisiera pedirle una disculpa por no estar en condiciones de contestarle a estas dos preguntas, que pareciéndome trascendentales, solamente puedo yo darle testimonio de lo que he visto una vez que se ha cerrado uno de los tiraderos más grandes de la Ciudad de México. Ahora es una cosa distinta y creo que este esfuerzo, pues, insisto, iniciado desde hace varios años en el Distrito Federal, está encaminado precisamente a modernizar esos esquemas de tratamiento y uso de reciclamiento de la basura.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al compañero Representante Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, si desea hacer uso de su derecho a réplica.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR CALDERON
(Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

Agradezco su intento de contestación a la pregunta. Sabía de antemano que esto no está muy dentro de las funciones de la Delegación, pero hay una serie de acciones que pueden llevarse a cabo desde la recolección de la basura, que facilitarían su posterior clasificación y reaprovechamiento. Le agradecería mucho si me pudiera comentar algo sobre lo que se está haciendo en Iztapalapa para ordenar un poco más la recolección de basura y quizás hasta separarlas, según las diferentes clases de materiales que se recogen. Le rogaría sus comentarios sobre este asunto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra ciudadano Delegado.

EL C. DELEGADO.- Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera informarle sobre lo que usted me pregunta ahora, de lo que se hace en materia de preparación para proceder a un procesamiento mejor de la basura, yo quisiera informarle que no existe, por lo menos en la Delegación de Iztapalapa, no se han dado pasos en este sentido de separación de desechos para facilitar algún procesamiento en ese sentido.

Quizás su réplica me obligaría a decirle, en esta parte y solamente en lo que se refiere a ese proceso de la recolección que va de los domicilios o de los establecimientos hacia el tiradero, quisie-

ra decirle que en esta parte podríamos decir que tenemos mucho por hacer, efectivamente, tenemos mucho por hacer pero eso que podríamos realizar en esta materia estaría condicionado por la normatividad que pudiera aplicarse desde el área central que tiene a su cargo el procesamiento mismo de la basura, porque de nada serviría el que se hiciera el esfuerzo de dividir, por ejemplo, como se hace en otros países, dividir el vidrio, dividir el cartón o dividir algunos de los elementos que son aprovechables en un reciclamiento, si no estamos preparados con las plantas que puedan hacer ese reciclamiento.

De tal manera que yo le contestaría que no hay un proceso de selección en la basura previo a la llegada a las estaciones de transferencia o al tiradero, no existe ese procedimiento.

Quisiera decirle que hay ciertamente algunos grupos de empresarios, en particular la Asociación de Empresarios de Iztapalapa que nos ha planteado como una posibilidad a estudiar, nos ha planteado el que pudieran ellos participar en lo que sería la recolección, el procesamiento de los desechos de carácter industrial o lo que proviene de las plantas o establecimientos que están agrupados en esta asociación.

Es una propuesta que no ha hecho la asociación de empresarios, que nosotros la hemos estado estudiando en sus diversas vertientes, implica desde revisar los procedimientos mediante los cuales se realiza la recolección, hasta los procedimientos de carácter financiero que permitieran el apoyar una propuesta de esa naturaleza. No hay nada por el momento, quisiera reiterarle, no hay nada por el momento, sin embargo, si hay una propuesta de parte de la asociación de empresarios, el interés de parte de ellos de poder avanzar en un proyecto de procesamiento y reciclamiento de basura industrial y comercial. Es solamente esto lo que puedo informarle.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista para que formule su primera pregunta.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente. Señor doctor Marco Antonio Michel Díaz, Delegado en Iztapalapa:

Iztapalapa en su parte oriente a semejanza de Nezahualcóyotl o Chalco, en el Estado de México, es producto no sólo del crecimiento desordenado de la Ciudad de México, sino de las consecuencias dramáticas de una estructura económica profundamente deformada en muchas décadas de desarrollismo como el que ofrece el actual gobierno, nada más que ahora agravado por un modelo muy abierto al exterior y más amplia y profundamente dependiente.

Quien trate de analizar los problemas de esta región del Distrito Federal en sí mismos o cuando más en los estrechos marcos de esta Entidad Federativa, se enfrentará a problemas casi insolubles, pues su origen está, en muchos de ellos, en las zonas rurales más deprimidas, combinada en los últimos años en la progresiva expulsión de la población de las zonas o Delegaciones céntricas del Distrito Federal y de la profunda crisis que ha vivido nuestro país en los últimos 8 años que encontraron en los llanos de Iztapalapa, en las desaparecidas chinampas las condiciones de naturaleza jurídica social, de especulación, etcétera, donde refugiarse y sobrevivir para en su mayor parte poder alquilarse como fuerza de trabajo en las industrias que generalmente se encuentran a enormes distancias de su zona de residencia.

Es común todavía, en muchas colonias, en muchas de las colonias de las mas abandonadas, ver escenas que parecen salidas de aquella famosa película de Buñuel: Los Olvidados, que reflejan una problemática profundamente complicada, pero que al mismo tiempo se puede definir con pocas palabras: Es sencillamente la expresión de las zonas urbanas deprimidas de un país dependiente, donde la burguesía local y extranjera tiene un enorme ejército industrial de reserva que ha propiciado con su política económica. Producto de la emigración del campo a la ciudad, traducida en una enorme presión poblacional de la progresiva degeneración del suelo, de la presión a que fueron sometidos los antiguos productores agrícolas por la falta de créditos, estímulos de sus productos, de la explosión demográfica propia, las tierras con vocación agrícola fueron cediendo paso a asentos irregulares; fueron emergiendo un conjunto de colonias irregulares con falta de los servicios fundamentales y la generación de un ambiente social típico de la transición de una sociedad rural a una sociedad urbana, con todas las enormes consecuencias en el universo de todos los aspectos del quehacer social.

Esto, unido a la falta de voluntad política de las autoridades, de muchas administraciones, por resolver los problemas y en contubernio con decenas de fraccionadores clandestinos y dirigentes priistas que cada tres años prometieron regularizar la tierra, por ejemplo; de especuladores e invasores, etcétera, creó un conjunto social inmerso en un ambiente muchas veces degradado por quienes al mismo tiempo han tenido la encomienda de la sociedad para vigilar y preservar el orden, la seguridad y la justicia. Un conjunto social cautivo de líderes corrompidos de todo tipo, del clientelismo político de quienes han hecho de la política un manejo indigno de las necesidades de la población; promesas no cumplidas o cumplidas con la perspectiva de recuperar el nivel de control político perdido.

En medio de este ambiente también surgen las luchas más limpias y abnegadas de colonos decididamente a superar sus condiciones de vida.

Señor Delegado: Hablar de los problemas de Iztapalapa francamente es muy fácil, porque son tantos y tan graves que no se necesita ser ni un estudioso consumado de los problemas de esta región, ni un vecino actuante de ella, porque bien podría decirse brotan a flor de piel.

Problemas, Iztapalapa los tiene todos: tenencia de la tierra, inseguridad, alcoholismo, drogadicción, falta de centros recreativos, culturales y deportivos, abasto, transporte, falta de los servicios más elementales, marginación, pobreza, etcétera.

La irregularidad en la tenencia de la tierra es enorme, hace algunos días, por ejemplo, yo le hablaba de algunas colonias, éstas sin regularizar, donde algunos vivales se dedican con este motivo o con el engaño, de ayudar a las personas a regularizar sus predios, se dedican a extorsionar. Hace también algunos días, algunos compañeros de la colonia Santa María Aztahuacán, nos hablaban de casos muy concretos, de los asaltos que cometen los elementos de la Secretaría de Protección y Vialidad; los problemas de comercialización y el abasto que parecen problemas sin solución; conocidos son los casos que la Quinta Comisión a la que me honro en pertenecer, ha tratado de resolver con el concurso de todas las partes involucradas. Tal es el caso del mercado del centro de Iztapalapa o del mercado de la colonia 201, entre otros o de los innumerables tianguis y algunos

casos que me he permitido presentarle con la Organización de Comerciantes Mártires de Río Blanco.

La falta de servicios francamente abundan, como son los casos que nos han reportado de las colonias donde falta agua, donde el tambo o el tanque de agua de 200 litros lo venden de 3 mil a 5 mil pesos o de aquellos que ya estando en operación son francamente deficientes.

Y aquí vuelvo a la colonia de Santa María Aztahuacán, donde hace pocos meses fue puesta la carpeta asfáltica, pero que, sin embargo, ahora ya presenta en cada cuadra graves deficiencias, como baches o el asfalto estrellado.

Esto revela que la falta de cuidado en estas obras, señor Delegado, ciertamente hay un ritmo importante en la dotación de servicios a muchas colonias, pero también es de destacar que los vecinos han contribuido no solamente con su entusiasmo, sino con su trabajo y sus recursos económicos.

Creemos que en muchos casos la Delegación en este apresuramiento que tiene, está cayendo, como yo decía hace un momento, en servicios, en la dotación de servicios mal instalados, mal planeados, con poco cuidado en la ejecución de las obras, nos han reportado de muchas colonias esta situación. Por otro lado, el abasto se agrava cada día en la Delegación de Iztapalapa.

Hace muchos años prácticamente no se construye un solo mercado y vemos que los trabajadores ambulantes, los tianguistas a veces realizan sus actividades comerciales en predios que están francamente abandonados, sin el mínimo servicio, sin la mínima infraestructura, a veces cerca de tiraderos clandestinos; ahora, en la época de lluvias, prácticamente entre el lodo y el agua se realizan estas actividades comerciales.

Yo quisiera, señor Delegado hacerle una propuesta a este respecto. Yo creo que la Delegación puede dignificar el comercio ambulante, puede dotar de una mínima infraestructura a los tianguis con el objeto de que puedan realizar su comercio dignamente; crear espacios con una infraestructura mínima donde, al mismo tiempo, puedan servir estos espacios en las horas o los días que no se ocupen por los comerciantes en espacios abiertos a la cultura, a la recreación y al deporte.

La juventud en Iztapalapa cae en muchas acciones delictivas porque no tiene espacios suficientes para recrearse, para cultivarse, para educarse. Si bien es cierto que son de suma importancia la introducción del agua del drenaje de la capa asfáltica, también es cierto que se necesitan espacios donde la niñez, la juventud pueda recrearse.

Comprendemos que hay un límite en el presupuesto. Este es otro problema. Nosotros como partido tenemos un planteamiento ya de hace algunos años en cuanto al ingreso, en cuanto al presupuesto, en cuanto al gasto, pero objetivamente se enfrentan las Delegaciones con falta de presupuesto.

Es difícil en estas circunstancias en breve plazo construir los mercados que se necesitan para dignificar el abasto, la comercialización. Por eso hacía yo esta reflexión y esta propuesta, que se utilicen muchos de los terrenos baldíos que existen para dignificar esta actividad y para dotar de suficiente abasto a los pobladores de Iztapalapa. De otra manera, seguiremos observando y se seguirán agravando los problemas en algunos sitios muy señalados, como son en los mercados que mencioné hace un momento, se seguirá la disputa por los lugares, se seguirá la disputa de muchas organizaciones de comerciantes y con las reubicaciones y a pesar de las reubicaciones que se pretende hacer y en la que algunas organizaciones están de acuerdo, volverán a surgir nuevos comerciantes alrededor de estos mercados.

Señor Delegado, le anticipo mis agradecimientos a sus comentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Delegado en Iztapalapa.

EL C. DELEGADO.- Señor Representante don Francisco Leonardo Saavedra: Considero que el análisis que hace usted, el diagnóstico que hace usted de Iztapalapa, en mucho coincide con el planteamiento que aquí hemos hecho.

Muchos son los problemas de esta Delegación. Usted decía prácticamente todos los imaginables y los que se asocian a la problemática de las situaciones de extrema pobreza en que vive una Delegación, en donde el 80% de su población y de las colonias que ahí se alojan son de escasos recursos. Tela pues de dónde cortar habría mucha.

Y ciertamente que ante esta problemática se antoja para cualquier gobierno, en este caso, hablando de la Delegación, se antoja el establecimiento de prioridades.

Yo no dudo efectivamente que sobre casi cualquier tema que abordemos habrá alguna opinión muy respetable de cómo hacer, de cómo incidir en la problemática que vive esta Delegación. De ahí que me parezca que la propuesta que usted hace con respecto a un tema que es el de mercados, pues me parezca una propuesta que efectivamente habría que retomar y estudiar y créame que lo vamos a hacer con mucho gusto.

Pero, yo si quisiera, de una vez que se me hace esta propuesta para lo de los mercados, para tratar de regular la actividad en sitios definidos de los 172 tianguis donde trabajan 40 mil comerciantes en Iztapalapa, yo si quisiera aprovechar esta oportunidad para insistir en el planteamiento que yo he querido hacer respetuosamente a la Asamblea.

Nosotros, en la gestión delegacional, nos hemos decidido por atacar prioritariamente cuatro aspectos fundamentales. Yo quisiera insistir en esto y yo eso lo que he querido hacer en este informe ante ustedes, insistir en que me parece que concentrarnos en cuatro aspectos fundamentales, en cuatro prioridades de Iztapalapa: la regularización de la tierra, la solución del problema del agua, el drenaje y la pavimentación, son los aspectos centrales que la administración ha querido establecer como prioridades, la administración de la Delegación, insisto.

Se me puede decir y yo lo aceptaría, aceptaría que discutiéramos si la óptica sobre la cual estamos trabajando es la más correcta, inclusive yo quisiera, precisamente, que los señores Representantes de la Asamblea que hacen gestiones en Iztapalapa, los propios Representantes de la Asamblea que son cinco en la Delegación, nos aportaran elementos en este sentido.

Nosotros, en vez de paralizarnos ante una problemática, en vez de pasmarnos ante la problemática que estamos viviendo, hemos tomado la decisión de entrarle y entrarle en serio a cuatro aspectos fundamentales. Pero no lo hemos hecho desde una práctica del escritorio, yo quisiera insistir en esto. Lo hemos hecho platicando y manteniendo una relación muy estrecha, yo lo

dije también, con la representación popular, con la representación vecinal y tratando de hacer las prioridades a partir de lo que propone la población en Iztapalapa.

Al respecto yo le diría, el año pasado, por ejemplo, nosotros no hemos contado en el presupuesto con un sólo recurso para hacer el trabajo de regulación en materia de mercados, hacer un trabajo de esa naturaleza implicaría recursos adicionales con los cuales en 1989 no contamos, incluso reordenamos algunos recursos.

Inclusive, usted ha tocado un caso, para hacer la reordenación del comercio en el centro de Iztapalapa, tuvimos que recurrir a una transferencia del área central, concretamente de COABASTO, para habilitar un terreno que permitiera ese esfuerzo a que usted está haciendo alusión.

Para este año, los recursos que tenemos en esta materia, prácticamente son recursos que apenas nos permiten dedicar algunos aspectos de mantenimiento en mercados y concentraciones.

De tal forma que yo quisiera insistirle, mi planteamiento es que bienvenida una propuesta de esta naturaleza. Me parece una propuesta sensata, una propuesta inteligente, para buscarle una solución al desorden en materia de mercados y sobre todo de los tianguis.

Pero también me parece que en esta, como en otras materias, yo quisiera decir: la Delegación se ha decidido por las prioridades que hemos señalado en este informe, se ha decidido. Ahora, la corrección de los rumbos, la dirección de los rumbos, nos corresponde efectivamente a todos. Yo he invitado a que Iztapalapa debe ser el esfuerzo de todos, el que nos permita librar la batalla contra esa situación de extrema pobreza y de faltas y rezagos en la infraestructura de servicios. Por ello, bienvenida la propuesta.

Yo simplemente sí quisiera insistir en la tesis que originalmente hemos planteado a esta Asamblea, en nuestra tesis, porque sentimos que es el rumbo y la dirección correcta sobre la cual nos está demandando la población de Iztapalapa. Pero, por supuesto que tenemos toda la flexibilidad y todo el ánimo de corregir lo que vaya a tener que ser corregido y, sobre todo, de recoger todo aquello que venga en aras de mejorar los servicios de Iztapalapa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al Representante Leonardo Saavedra si desea hacer uso de su derecho a réplica. Tiene la palabra.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

Señor Delegado, efectivamente hay 4 programas prioritarios, como usted decía: regularización, agua, drenaje y pavimentación.

Sin embargo, los problemas, como todos lo sabemos, usted lo ha dicho, lo hemos afirmado nosotros, son sumamente complicados y esto se refleja en el ambiente social que priva en la mayor parte de Iztapalapa.

Claro, son problemas que también reflejan la situación general del Distrito Federal, como la proliferación de el alcoholismo; de la drogadicción; de las bandas de jóvenes delincuentes, que desgraciadamente caen en esto por todo lo que implica una sociedad en la que no le dan oportunidad o las suficientes oportunidades, a los jóvenes, de poder tener perspectivas amplias en cuanto al trabajo, en cuanto a la salud, en cuanto a la educación, en cuanto a la recreación, al deporte.

Por eso, si bien yo le hacía una propuesta específica sobre la cuestión del abasto y sobre el comercio ambulante sobre todo, pues también creo que urge y debería ser un programa prioritario la atención a la juventud y a la niñez.

Conocemos de colonias que tienen todos los servicios, pero cada día se deteriora más el ambiente social. Es, creo yo, con la edificación o la construcción de espacios deportivos, culturales, educativos, con los que en mucho se puede combatir el degradado ambiente social y, desde luego, insisto, en otro aspecto, en el aspecto de la práctica que realizan los elementos de seguridad, porque francamente y lo he expresado con otros Delegados, a veces la población no sabe a quién temerle más o a los patrulleros o a las bandas organizadas, porque actúan como bandas organizada. Abusan de su situación y el objetivo en muchas ocasiones son los jóvenes; jóvenes trabajadores, jóvenes que deambulan por las calles porque no tienen un campo de recreo, no tienen un campo deportivo, no tienen un centro cultural y los elementos de se-

guridad abusan sobre todo con los jóvenes, en secuestros por algunas horas, en la extorsión, etcétera.

Creo pues que otro de los renglones prioritarios en Iztapalapa y en todo el Distrito Federal debe ser la atención a la juventud y a la niñez.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra señor Delegado.

EL C. DELEGADO.- Muchas gracias, señor Presidente.

A este último respecto igualmente coincido con usted, efectivamente yo creo que un campo privilegiado de atención debe ser la niñez y la juventud de Iztapalapa, yo le agregaría algunos datos a lo que usted ha planteado.

En la Delegación Iztapalapa se presenta el más agudo problema de farmacodependencia del Distrito Federal, en 1987 los casos que registró ADEFAR en la vía pública de farmacodependencia, los casos registrados fueron el 40% de los registrados en el Distrito Federal en un número cercano a 80 mil casos.

Por ello, en la mención que yo hice al inicio también de esta exposición insistí en que no habría que descuidar otros aspectos del desarrollo social y comunitario de Iztapalapa y hablé de la concertación de acciones que estamos realizando con muy diversas dependencias del Gobierno Federal para la atención a este y otros problemas, incluso la concertación con el sector privado y social.

En esta materia, particularmente de farmacodependencia, que afecta no sólo a la juventud sino a la niñez de Iztapalapa y que está íntimamente asociada a las condiciones de hacinamiento, a las condiciones sociales de la Delegación que prolijamente usted y yo hemos descrito. Efectivamente estamos preocupados desde el año pasado en llevar a cabo un conjunto de acciones sistemáticas en esa materia.

Hablé, en primer lugar, quisiera repetirlo, de la concertación que hemos hecho con el sector privado, que expende sustancias que están vinculadas a los inhalantes, porque ese es el principal

problema detectado en esta materia de farmacodependencia, los inhalantes de jóvenes y niños. Esta concertación que nos ha llevado a una voluntad de los propios expendedores de poner etiqueta sobre sus envases, de poner letreros en sus establecimientos, aún a riesgo de que esos establecimientos sufran atentados como también nos lo manifestaron los propios expendedores, tlapaleros, de la Delegación, que tienen problemas por negarse a la venta de ese tipo de productos; aún a riesgo de ellos, han asumido el compromiso y han estado llevando acciones por lo menos de advertencia al problema, de orientación y nos están ayudando a hacer un registro sistemático de consumidores para deslindar cuál es el consumo que va a las actividades propiamente de trabajo y cuáles son las que se derivan al consumo de este tipo de sustancias. Esta es una línea de acción.

La siguiente línea de acción en que queremos insistir nosotros en la Delegación, es en tratar de buscar más oportunidades de empleo a los jóvenes por la vía de todos los recursos con que podamos disponer: bolsa de trabajo en la Delegación, aliento a cooperativas de vivienda, establecimiento de centros de capacitación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, centros muy sencillos además, no los grandes centros de capacitación sino este tipo de centros adecuados a cada comunidad y a lo que usted se refiere, la promoción de actividades deportivas, recreativas; yo he registrado aquí que vinculado a los jóvenes hemos hecho a lo largo de estos 18 meses o más de 18 meses que tenemos en la Delegación, más de 1500 actividades vinculadas, eventos vinculados a generar oportunidades de recreación, deporte y cultura a los jóvenes. Nos parece de gran trascendencia.

Yo quisiera recordarles, para agregar al diagnóstico, que en Iztapalapa hay cinco salas de espectáculos para dos millones de habitantes, hay 5 salas de espectáculos y estoy refiriéndome al cine, el medio más barato de recreación para nuestra población; hay una sola cancha empastada en la Delegación, una sola cancha, la de Santa Cruz Meyehualco, la del Deportivo de Santa Cruz Meyehualco.

Aprovechemos pues todas las oportunidades que tengamos para alentar el deporte, para alentar estos mecanismos de utilizar los espacios deportivos en la Delegación, aún cuando no tengamos óptimas condiciones para el desarrollo de

estas actividades.

En esta materia quiero decirle que el año pasado registramos nosotros la participación de 38 mil eventos y encuentros deportivos a lo largo de toda la Delegación, en donde tuvimos un registro de ellos porque están organizadas ligas deportivas, porque están organizados mecanismos de deporte social, los estamos alentando y hemos creado un esquema a través de los centros sociales de la Delegación, que son aproximadamente 14 centros sociales un esquema que tiene a través de consejos de administración donde participa la propia comunidad y los deportistas cuando estas instalaciones tienen actividades, instalaciones para actividades deportivas, a partir de eso estamos tratando de penetrar en la organización del deporte para alentarlo y para promoverlo, simplemente, dejando que ya de por sí en la Delegación haya una organización social que se dedica a este tipo de actividades. Simplemente acercándole mecanismos adicionales para apoyarlos en sus actividades y generando normas que se respeten para el uso de instalaciones en la Delegación, aún cuando éstas son precarias.

Creo que en estos tres campos, en el frente directo de la atención al problema del control a la venta de este tipo de productos, en la atención a oportunidades de trabajo, en la atención y el apoyo a actividades deportivas y sociales, creo que la Delegación ha respondido en la medida de sus posibilidades.

Pero además, con un elemento que yo señalé también en esta presentación, sin descuidar las prioridades que nos hemos marcado, yo quiero insistir en ello. Aquí hemos convocado a las instituciones que tienen este tipo de servicios sociales y de apoyo a la comunidad para poder hacer estos esfuerzos. Creo que no todo requiere de recursos, así como le digo en materia de mercado requeriríamos partidas especiales para llevar a cabo una propuesta como la que usted señala, en esta otra materia es usar la imaginación, usar las instituciones que tienen a su cargo diversos programas en esta materia, invitar a la comunidad a que participe con nosotros en la atención de este problema y lo hemos hecho con muy escasos recursos por parte de la Delegación en términos de lo que en forma directa se aporta a lo que son las actividades de desarrollo social.

Propiamente, en el presupuesto de gasto de

inversión y de gasto corriente vinculado a la inversión de la Delegación, las partidas para desarrollo social son muy exiguas, sin embargo, lo que podemos reportar aquí, son un conjunto de esfuerzos que hemos hecho a partir de la concertación con otras instituciones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la palabra a la ciudadana Graciela Rojas Cruz, del Partido de la Revolución Democrática, para formular su primera pregunta.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ.- Con su permiso compañero Presidente. Compañeras y compañeros Representantes; doctor Marco Antonio Michel Díaz, Delegado de Iztapalapa:

La situación política de Iztapalapa se caracteriza por la cantidad e intensidad de los movimientos y luchas populares que ahí surgen y se expresan de muy diversas maneras.

Esa movilización social se debe, sin duda, a la magnitud y gravedad de los problemas no resueltos ni por esta ni por pasadas administraciones delegacionales, no obstante el tono autosuficiente de su informe de enero pasado.

Es notoria la fuerza y la revitalización que han adquirido las demandas y las protestas de los habitantes de esa demarcación, tanto, que en su informe anterior usted ubicó este fenómeno como evidencia de una sociedad más dinámica y fuerte, en lo que no le falta razón.

Efectivamente, luego de los sismos de 1985 y del proceso electoral federal de 1988, la sociedad del Distrito Federal es más fuerte y participativa, pero ello no es resultado y hay que decirlo, de políticas gubernamentales encaminadas a propiciar y favorecer la participación ciudadana en los asuntos políticos y sociales de la ciudad o, en este caso, de las Delegaciones.

Se trata eso sí, de reacciones, de respuestas sobre todo de grupos desposeídos a las políticas gubernamentales que los han orillado a permanecer en una situación de pobreza y pobreza extrema, como se le dice a la miseria en lenguaje moderno.

En lo político, los ciudadanos del Distrito Federal y de Iztapalapa, tienen también mucho que cuestionar al gobierno, pues no logran asumir su estatus de ciudadanos de segunda.

Así, una lucha de mayores contenidos por alcanzar mejores niveles de vida y lograr el reconocimiento pleno de sus derechos políticos tiene lugar hoy en el Distrito Federal y en Iztapalapa adquiere particular fuerza debido a esa revitalización que vive el movimiento popular.

Una de esas reacciones de los grupos organizados, es contra la actitud política del Delegado, quien lejos de limitarse al papel que le confiere la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, que lo faculta para desarrollar funciones específicas de carácter operativo en la atención de los servicios a nivel local, ha asumido tareas que son propias de los partidos políticos en las que utiliza el poder de que está investido y los recursos del erario público.

Es sentir generalizado en Iztapalapa que el Delegado tiene como encomienda principal de su gestión sacar del marasmo y el desprestigio al partido oficial y, en razón de ello, impulsa la realización de obras que pretenden ser espectaculares como la pavimentación de un millón y medio de metros cuadrados de calles o la construcción de 32 kilómetros de la red de drenaje.

Tales obras se acompañan de intensas campañas de publicidad y difusión para informar a la ciudadanía que el gobierno, remarcadamente prisa, alcanzó tan grandes logros.

Destinado a tan mezquinos fines, el esfuerzo, los recursos y la labor desplegada por la Delegación pierde todo su sentido de justicia para convertirse en un burdo mecanismo de engaño y control.

Esto que parece ser política del gobierno para toda la ciudad, tiene especial repercusión en Iztapalapa, pues el movimiento popular de oposición ha crecido y ha rebasado con mucho los viejos moldes y mecanismos corporativos con que el gobierno y su partido controlaban a los ciudadanos y las organizaciones.

Señor Delegado: quisiera preguntarles si usted es partidario de que el pueblo del Distrito Federal tenga derecho de elegir a sus autoridades, vigilar

que éstas se dediquen en exclusiva a las actividades de su competencia y dejen en libertad a los partidos políticos de disputar el voto ciudadano en igualdad de condiciones. Si no es así, ¿considera que es ético y políticamente correcto que la Delegación juegue el doble papel de gobierno y dirigente de un partido político?

La ausencia de democracia permea todo el cuerpo social del Distrito Federal y ello se refleja en toda actividad e iniciativa gubernamental. Un ejemplo de ello lo tenemos en la introducción de servicios públicos en Iztapalapa.

En enero, hizo usted un recuento exhaustivo de las obras realizadas en lo que va de su período y señaló que las que tienen que ver con la introducción de agua potable, drenaje y la construcción de banquetas y pavimentación, se han hecho bajo los auspicios del programa delegacional mitad y mitad.

Las organizaciones sociales, sin embargo, se quejan de que la aplicación de tal programa no es pareja para todos, pues hay casos de colonias que tuvieron que aportar hasta el 80% del valor de las obras y casos en los que pasados cinco años de hecha la aportación de la comunidad las obras aún no se construyeron o no se han construido.

Un programa como éste que podía ser una importante palanca para superar ciertos rezagos en la Delegación, se ha manejado de manera discrecional y arbitraria por la Delegación, cosa que le resta merecimientos.

Es válido señalar, sin embargo, que de mantenerse el actual ritmo en la Delegación, al terminar este período se habrá construido una parte significativa de la infraestructura de drenaje y agua potable, pero apenas se alcanzaría a cubrir el 40% del rezago existente en estos rubros.

Si hablamos de los servicios de salud, encontraremos al final del sexenio un déficit de 4,500 camas de hospital y de unos 500 consultorios de medicina preventiva.

En cuanto a cultura, recreación y deporte, el rezago es alarmante, principalmente por la falta de espacios para su práctica y la inexplicable decisión de la Delegación de no crearlos, aún cuando tiene presupuesto para ello, ya que según los anexos de su informe del día de hoy, se ha

aplicado sólo el 30%.

Señor Delegado: ¿Quisiera explicarnos por qué no se ejerce el presupuesto destinado a estos rubros, siendo tanta la necesidad del pueblo de contar con instalación y espacios suficientes para la práctica de esas actividades que son vitales?

Hay déficits que avergüenzan a los habitantes de esta Delegación, pero los relacionados con la regularización de la tenencia de la tierra indignan. Según estadísticas, de los más de 300 mil lotes irregulares que hay en el Distrito Federal, aproximadamente 150 mil se localizan en Iztapalapa y equivalen a la mitad de los lotes urbanos de la Delegación, sin que se haya diseñado una política global para abatir tal rezago. A lo más que llegó el gobierno fue a decretar la expropiación de cuatro predios en los Ocho Barrios, Paraje San Juan, Desarrollo Urbano Quetzalcoatl y Leyes de Reforma, que se dividen en casi 27 mil lotes, con el propósito expreso de mejorarlos y regularizarlos.

Posteriormente, se decretó la expropiación del ejido de Santa María Aztahuacán, donde se beneficiarán 13 colonias divididas en 19 mil lotes. No obstante la intención de mejorar y regularizar esos terrenos, en Paraje San Juan, predio de 309 hectáreas y 9,869 lotes, se han generado un grave problema de corrupción y confusión. En dos ocasiones diferentes se ha tratado de regularizar este predio y se les ha cobrado a los habitantes el valor de los terrenos y las escrituras. La gente ha pagado y creía que con ello tenía asegurada la propiedad sobre su lote y su vivienda.

Sin embargo, al decretarse la expropiación de Paraje San Juan, el 26 de julio del año pasado, con el propósito de regularizar una vez más, se está cobrando a los pobladores para pagar las indemnizaciones a los exfraccionadores y por si ello no bastara, estos mismos han vendido, una, dos y hasta tres veces el mismo terreno y sabemos que nueve de ellos siguen reclamando el pago de indemnizaciones. Pero cuando se pregunta por sus nombres, nadie los quiere dar. Quisiera pensar que no se está protegiendo a nadie con esta actitud. Corrupción y confusión campean en ese predio, donde incluso FIVIDESU está involucrado en operaciones pocas claras.

En el caso de la cooperativa Frente Morelos, de filiación priísta, a la que ese organismo otorgó

un crédito para construir viviendas, esta organización tiene escrituras públicas, cuyo origen es una compra hecha al señor Fernández Salgado, quien presume de ser propietario de todo Paraje San Juan. Estos documentos los reconoce el D. F., como válidos y a las fraccionadores, cuando reclaman la indemnización, el mismo Departamento no los ha reconocido como propietarios.

Este mismo señor, hablamos de Fernández Salgado, ha vendido en su totalidad y en partes el mencionado predio a diferentes personas y grupos, aún después de la expropiación, como es el caso de la asociación civil Judith Reyes y la cooperativa Tónaca-Cuautitlán.

Señor Delegado: ¿Compartiría usted con nosotros que no se debe premiar con la indemnización a los que han defraudado a quienes viven y pretende vivir en Paraje de San Juan?

Y, por otro lado, hablando de regularización, en Santa María Aztahuacán se decretó la expropiación, después de 15 años de lucha ininterrumpida de los colonos agrupados en diversas organizaciones. Pero las actitudes clientelares siguen expresándose indebidamente; ahora el partido oficial pretende atribuirse la expropiación, la regularización y la escrituración que beneficiará a 19 familias.

Vale señalar, además, que la Delegación obstruye el cumplimiento cabal de los resolutivos, segundo y cuarto del decreto expropiatorio, que señalan que los lotes no ocupados pueden otorgarse para la construcción de vivienda popular y se permite, al amparo del Delegado o por lo menos del Subdelegado Jurídico y de Gobierno, Roberto Campa Ciprián, que sean invadidos por miembros de la Unión Popular de Colonos, organización de filiación priísta, que es utilizada para intimidar a los colonos y desacreditar a la Asociación de Residentes de la Zona Urbana Ejidal de Santa María Aztahuacán y realizar actos de vandalismo, como sucedió el día 7 de junio de este año.

Hay que señalar que Iztapalapa es una de las Delegaciones que sufre con mayor dureza la contaminación ambiental y la depredación ecológica, debido no sólo a que el porcentaje del suelo dedicado a la conservación ecológica es de apenas el 7.40%, sino principalmente a que en los programas anticontaminantes que existen, pocos y limitados, se llevan a cabo sin la participación ciuda-

dana. La única excepción que hay en este caso es el Molino, donde las organizaciones sociales y la ciudadanía discuten lo que mejor conviene a esa zona.

Pero suceden casos como el del Cerro de la Estrella, donde la Universidad Autónoma Metropolitana y el Departamento del Distrito Federal desarrollan un programa piloto de conservación ecológica, que aparentemente es muy bueno, pero la gente que vive en los alrededores ni siquiera lo conoce y lo mismo sucede con la Sierra de Santa Catarina, de la que se sabe es zona de conservación, pero no los planes que tiene el gobierno para ella. Estamos hablando, pues, de programas gubernamentales no conocidos ni discutidos, ni aceptados por la población, es decir, de proyectos autoritarios y con ello se corre el riesgo de que su éxito, si lo alcanza, sea parcial.

¿Quisiera usted informarnos si la Delegación tiene un plan viable para combatir a fondo la contaminación ambiental y la destrucción ecológica que se realiza en las pocas zonas de conservación que quedan?

En su informe también de enero pasado, usted hace referencia a que Iztapalapa es una Delegación en vías de consolidarse urbanísticamente. El plan parcial de desarrollo previene la creación de tres subcentros de desarrollo urbano, cuyo propósito más importante sería descentralizar la administración y hacer más expeditas las soluciones a problemas como la introducción de servicios. Pero esas funciones no se cumplen en absoluto, aún cuando se informa que están en marcha. Las decisiones, para variar, siguen tomándose en Iztapalapa y el Departamento Central. Otra vez la ausencia de democracia se hace presente.

En ese mismo orden se inscriben los problemas de límites que tiene esta parte del Distrito Federal con el Estado de México. De acuerdo con la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, los habitantes de la colonia Emiliano Zapata, son del Distrito Federal y ellos se asumen como tales, pero el problema no se ha resuelto de manera definitiva y la situación de los colonos sigue indefinida, de lo que se vale la Delegación para no atender sus problemas de servicios, seguridad, transporte y todos los demás, sin contar con el permanente incumplimiento de convenios escritos y verbales contraídos por ésta y anteriores administraciones. Señor Delegado: los habi-

tantes de la colonia Emiliano Zapata le preguntan cuándo va a cumplirlos.

Para finalizar, quiero hacer una referencia al problema del comercio en vía pública en la Delegación. Si bien es cierto que como producto de las políticas del nuevo modelo económico, esta actividad ha crecido mucho, también lo es que quienes hemos vivido la mayor parte de nuestra vida en Iztapalapa, sabemos que anteriormente no hubo graves problemas con el comercio ambulante y que estos surgieron a partir de que usted asumió el mando de la Delegación.

Los reacomodos arbitrarios, el desalojo de los lugares tradicionales de venta, la inclusión de vendedores de otras zonas en el centro de Iztapalapa, son el origen de las pésimas relaciones que mantiene usted con las organizaciones independientes como la Unión Cuicláhuac, que por el delito de ser de oposición fue removida del centro, mientras deja trabajar sin problemas a las que simpatizan con la política oficial. Como usted recordará, fueron los miembros de esta organización los que se vieron en la necesidad de manifestarse semi desnudos frente a las instalaciones de esta Asamblea, para hacerse escuchar por la autoridad delegacional. Se firmó entonces un convenio y no se ha respetado, por lo que los problemas continúan.

Señor Delegado, compañeros, compañeras: como ustedes se dieron cuenta, afuera hay gente que está protestando, que mediante mantas y pancartas está expresando sus demandas y su sentir, en cuanto al manejo político que el Delegado de Iztapalapa da en su jurisdicción. Están los compañeros de la organización Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, UPREZ; están los compañeros del Frente Francisco Villa; de la Asociación de Residentes de Santa María Aztahuacán; de la Unión de Vecinos Ampliación Los Reyes; del Movimiento de Colonos Democráticos; de la Unión de Colonos de Ampliación Zapata; del Frente Unido Sindical Estudiantil y Popular, FUSEP; de la Asociación de Residente de Paraje Zacatepec; ellos han traído un escrito, pero yo quisiera decirle que en unos de sus párrafos sintetizan la forma como usted gobierna, y a qué intereses usted corresponde.

Y dicen: Podemos afirmar que en Iztapalapa no contamos con un Delegado Político, sino con un político delegado del PRI, un funcionario que

no respeta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ni la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal. Su único objetivo es tratar a toda costa de recuperar la confianza ciudadana pero no en las autoridades, sino en el partido oficial y sólo está utilizando los recursos de la Federación para apuntalar la desprestigiada imagen de su partido político.

Y, por último, quisiera entregarle, señor Delegado, un escrito que ellos han traído a esta Asamblea para que lo conozca la opinión pública, los Representantes de la Asamblea y también usted y está firmado por ellos. Luego me lo firma de recibido.

Por las respuestas que nos dé, le agradecemos de antemano.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado de Iztapalapa.

EL C. DELEGADO.- Señora Representante Graciela Rojas, han sido múltiples sus preguntas, reconozco en la mayor parte de ellas problemas que hemos estado analizando incluso con la presencia de usted y de otros compañeros Representantes. Entiendo que de alguna forma esta es la agenda de problemas que efectivamente quiere plantear la representación de su partido a la Delegación.

Algunos de ellos, insisto, problemas que se les ha venido dando un cauce, ciertamente algunos de ellos cuya solución no necesariamente ha complacido, por decirlo así, a los directamente interesados por dicha problemática y yo quisiera referirme a cada uno de estos aspectos tratando de ordenar mis respuestas, porque, insisto, han sido varios los problemas aquí planteados, no conocidos hoy en esta Asamblea, insisto, sino conocidos ya desde hace algún tiempo porque hemos intentado darle cauce a la solución de muchas de ellos.

En primer lugar, usted me hace una pregunta muy rápida sobre el uso del rubro de inversión que tenemos para infraestructura de desarrollo social preguntándome por qué no le hemos dado aplicación en el primer semestre. Efectivamente, es un rubro al cual se le dará aplicación en el segundo semestre por políticas de carácter presupuestal en donde de alguna forma nosotros tenemos una calendarización en el uso de recursos y yo aquí

insistiría: hemos dado prioridad a las obras de urbanización, a las obras de pavimentación, a las obras de mantenimiento de escuelas y de otros rubros que tenemos contemplados como aspectos prioritarios de atención a la infraestructura.

Ciertamente que yo ya había dicho, con motivo de otra pregunta, que no estamos simplemente atendidos en materia de desarrollo social a los recursos de la Delegación. Estos recursos a que usted hace referencia fundamentalmente se refieren al mejoramiento de algunas instalaciones deportivas, al mejoramiento también y la construcción de algunos módulos por cooperación comunitaria y algunos otros aspectos de esta naturaleza que son los que van a permitir también el fortalecer algunas demandas que se hablan venido planteando a la Delegación en esta materia y que hemos previsto esos, también, yo diría, exiguos recursos, porque si usted los observa con atención nos darán apenas para algunas cuantas obras en esta materia de desarrollo social. Pero eso es una explicación a su pregunta sobre este asunto del presupuesto.

Después usted me pregunta sobre el asunto de Paraje San Juan y me dice usted o me pregunta usted algo que aquí creo que en esta misma Asamblea y en otra Comisión, en una de las Comisiones de esta Asamblea, ha habido una prolija explicación de este asunto de parte del Director de Regularización Territorial, que es directamente el encargado de llevar los procedimientos de regularización en todo el Distrito Federal y en Iztapalapa.

Usted se pregunta sobre este asunto del doble cobro, como ha sido expuesto por algunos vecinos en Paraje San Juan y dice: si ellos pagaron una tierra hace 20 o 30 años, ¿por qué ahora pagar una indemnización?

Yo creo que aquí ha sido explicado que la regularización de Paraje San Juan es el único caso de los cuatro aquí mencionados que se han iniciado en Iztapalapa en propiedades particulares, en expropiaciones de propiedades particulares, en que se presume, insisto, se presume y seamos muy precisos en los términos, que existían propietarios que reclamarían las indemnizaciones correspondientes. Tal como usted lo informó, son nueve los propietarios, como usted señala, que la Coordinación Jurídica del Departamento del Distrito Federal ha registrado, son nueve los propietarios

que están tratando de acreditar y demandar la indemnización correspondiente de la expropiación de Paraje San Juan.

Usted no conoce el nombre de los propietarios, yo tampoco, pero no por eso tendríamos que entrar en alguna duda de lo que nos está informando la Coordinación Jurídica; usted aquí menciona al señor Fernández Salgado, efectivamente yo también lo he oído en la Delegación, que es uno de los presuntos de los nueve propietarios, pero igual le digo que con toda precisión ahorita no le podría responder de esos nueve propietarios que están demandándole al Departamento, a través de la Coordinación Jurídica la indemnización de Paraje San Juan.

Ahora, el procedimiento para el eventual pago de esa indemnización ha sido claro y ha sido explicado por el licenciado Merino y además es un procedimiento que, entiendo, algunos Representantes de la Asamblea sugirieron, yo lo voy a repetir simplemente: el cobro de indemnizaciones será a través de un depósito, el depósito de los cobros que se hagan a los vecinos depositados en un fideicomiso, en 24 mensualidades, para que ese fideicomiso pueda o bien pagarle a quien resulte haber legítimamente establecido que es el propietario o son los propietarios de Paraje San Juan o bien regresar a los vecinos con intereses lo que ellos han depositado, en caso de que no exista ningún titular que pueda demostrar fehacientemente la propiedad.

Si son nueve los demandantes ya podríamos estar esperando a la mejor, como conclusión que usted haga y yo también, ya podríamos estar a la mejor esperando que la indemnización respectiva pues esté en tal disputa que a lo mejor no pueda demostrar ninguno de ellos la propiedad, pero esa es una presunción.

La autoridad no puede proceder por encima de la ley. La Ley de Expropiaciones establece concretamente: que media una indemnización para quien resulte propietario de un bien expropiado, en este caso de un terreno o de unos terrenos. No podemos tampoco pasar por alto la ley y tomar una decisión distinta de la que se ha tomado.

Esa es tan simple la explicación, uno puede ponerla de otros colores, uno puede indignarse porque efectivamente la gente fue engañada; yo,

como usted, me indigno de ello. Quiero repetirle que soy una persona sensible a esto y yo he compartido con los compañeros vecinos de Paraje San Juan, muchas veces, no una vez, desde el inicio de la lucha que iniciamos juntos, he compartido sus preocupaciones y he compartido esa indignación que tienen que haber sido fraudeados, porque esa es la palabra en todo caso, si se demuestra pues que esas personas compraron un terreno a una persona que no era el propietario o que no demuestra ahora ser el propietario.

Pero uno le puede poner muchos tonos al asunto. Yo me sumo a la indignación, por supuesto, pero de ahí a que yo pueda aconsejar al Departamento si estuviera en mis posibilidades o en mis facultades aconsejar alguna decisión distinta a la que marca la ley, pues no podría hacerlo, se lo digo de antemano. Estoy obligado al cumplimiento de la ley.

Usted trata un caso específico que también en la Asamblea se ha ventilado y que lo hemos discutido y que le hemos dado cauce, nunca le hemos dado vuelta a los problemas, yo por eso insisto que son problemas a los cuales hemos venido atendiendo.

Usted dice que efectivamente hay dos grupos que se disputan uno de los pocos terrenos baldíos que quedan en Paraje San Juan: la cooperativa Tónaca-Cuautitlán y algún otro grupo, también cooperativa de vivienda que se disputa también, creo que llamada Frente Morelos, que se disputa también la propiedad de un mismo predio, aparentemente mediando una situación fraudulenta como la que aquí se ha mencionado: un propietario vende a dos personas o a dos organizaciones el mismo terreno.

Yo aquí quiero contestarle lo que siempre le he contestado e insisto: la Delegación simplemente tiene custodia sobre los terrenos o sobre los predios baldíos que surgieron después de la expropiación de Paraje San Juan, es decir, los terrenos no habitados.

Y hay un compromiso con las organizaciones vecinales de la zona, en donde además yo quiero insistir son organizaciones vecinales que tienen representación distintos partidos políticos, hay un convenio firmado con ellos, de que los predios mayores de 500 metros serán defendidos para ser utilizados con propósitos comunitarios, es decir,

para servicios de esa comunidad; a esa comunidad le hacen falta escuelas, le hacen falta centros de salud, le hacen falta parques y jardines, le hacen falta prácticamente todos los servicios de infraestructura.

Ese acuerdo, por supuesto, sin violentar la legislación vigente, es decir, solamente que ninguno de los presuntos propietarios demuestre fehacientemente que tiene derecho a esa propiedad, en este caso dos cooperativas se disputan la propiedad de un mismo terreno.

Nosotros ni alentamos ni prohijamos ni protegemos a nadie, mucho menos a defraudadores de la población de Iztapalapa. Que se entienda bien. Pero tampoco estamos dispuestos a permitir que los pocos espacios de carácter comunitario que existan en la Delegación y que se generan como producto de las expropiaciones, simplemente puedan ser ocupados para vivienda mediante presuntas negociaciones que se hicieron previamente a que se dio la expropiación.

De hecho la denuncia que hizo uno de los grupos a la Procuraduría es aparentemente por un fraude de 2 millones de pesos, de un terreno que seguramente vale varios cientos de millones de pesos. No lo entendemos. Sin embargo, creo que eso ha estado más en su análisis que en el mío propio. Yo simplemente insisto en cuál es la posición de la Delegación al respecto.

Si la Coordinación Jurídica nos establece que una de las cooperativas es el presunto propietario, se le entregará ese terreno a la cooperativa que así nos lo indique la Coordinación Jurídica; si no resulta así, porque nadie ha demostrado antecedentes de propiedad incluyendo el señor Fernández Salgado a que usted hace referencia, como no han demostrado o si no han demostrado esto, ninguno de las agrupaciones pues podrá tener derecho a ese terreno, porque ese terreno en todo caso lo utilizará el Departamento con propósitos comunitarios y de servicios tal como tiene establecido con las organizaciones vecinales y en el propio decreto expropiatorio que establece que es para regularizar y para atender las necesidades de equipamiento de la zona.

Santa María Aztahuacán. Usted hace aquí algunas acusaciones creo que muy rápidas, desí se prohijan invasiones por proteger a una organización que usted dice que es del Partido Revolucionario

Institucional y que yo tengo entendido que no lo es, de ese partido, pero usted así lo dice. Yo simplemente le digo que nosotros, como Delegación, no vamos a prohijar invasiones de ninguna especie, que por el contrario, durante mi gestión hemos buscado elementos para ejercer acción penal contra una decena de especuladores de tierra en la zona y que lo seguiremos haciendo.

Ni un paso atrás en este propósito y que tampoco, se entienda bien, que ninguna organización social, independientemente del partido político a que pertenezca, tiene derecho a transigir la ley invadiendo terrenos.

De tal manera que yo simplemente le digo, en este punto, que no estamos de acuerdo en esto, que si usted quiere revisemos con precisión el asunto que se refiere a Santa María Aztahuacán.

Hemos sido muy claros. En Santa María Aztahuacán también deseamos que los predios baldíos, deseamos, deseo, que los predios baldíos que deriven después de la expropiación y de la regularización, también puedan ser utilizados para fines comunitarios.

Sin embargo, sabemos, de acuerdo al decreto de expedición, en particular del decreto de Santa María Aztahuacán, que exista la posibilidad por ese decreto, mediante cláusula específica que lo establece, que algunos vecinos podrán ser reubicados en la misma zona de Santa María Aztahuacán y ser beneficiados en esos predios baldíos que resulten. Lo sabemos, pero también queremos también señalarlo: si de alguna forma se pide respeto absoluto, vamos pidiéndolo de todas las partes, vámonos proponiéndonos que todas las partes eviten el clientelismo por la vía de la utilización de los predios baldíos de Santa María Aztahuacán; vámonos comprometiendo a ello para poder proceder en consecuencia todas las partes. De nuestra parte, estamos dispuestos simplemente a hacer las tareas de salvaguarda de los terrenos para que no se invadan, simple y llanamente. Le corresponde a la CORETT, en su caso, hacer los procedimientos correspondientes en la asignación de los terrenos posteriormente.

Después usted me pregunta sobre ecología, yo quisiera seguir a todas sus preguntas que fueron varias, dice que se ha hecho un proyecto del Cerro de la Estrella a espaldas de los vecinos; a espaldas de la población de Iztapalapa.

Pues es muy fácil afirmar también lo contrario. El día que se entregaron las primeras escrituras en la zona de Iztapalapa, en un desayuno en donde estuvieron presentes los presidentes de los barrios, de los Ocho Barrios de Iztapalapa y los integrantes de la Coordinadora de Regularización de la Tenencia de la Tierra, se le dio a conocer al Jefe del Departamento los resultados del proyecto del Cerro de la Estrella. Esto debió de ser en el mes de marzo, incluso fue una reunión a la que tuvieron acceso a los medios de comunicación y se les informó al respecto.

Yo quiero recordar aquí que incluso algunos medios de comunicación han sido informados por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana, autora del proyecto, de algunos detalles de este proyecto.

Pero para propósito de informar a esta Asamblea, diciendo pues que la información no es una información secreta como aquí se quiere presentar, que es una información que ha estado a discusión de la representación vecinal de Iztapalapa y que se le ha dado a conocer también al Presidente de la Comisión de Ecología de esta Asamblea, quien estuvo presente en esa reunión. Yo quisiera decirle que de nosotros no ha habido esa búsqueda de secretismos, ni de omisión.

Yo quiero decirle que a veces los eventos se interpretan de una forma cuando no estamos en la búsqueda de ellos. Nos gustaría mucho sus comentarios al proyecto del Cerro de la Estrella, que está a su disposición. Es un proyecto elaborado por la Universidad Metropolitana que establece criterios para la recuperación del Cerro de la Estrella y que nos permitirán apoyar alguna decisión que debamos tomar con los propietarios del Cerro de la Estrella, con respecto a la preservación de esa zona.

Incluso, comentaría yo aquí que algunos de esos acuerdos, por si también se quiere a veces interpretar de otra manera las cosas, algunos de esos acuerdos que se están haciendo con los propietarios, han sido conocidos por algunos de los Representantes de la Asamblea que tienen que ver en esa zona: el XXI y el XXVII distrito.

Problema, usted me dice qué hacer con la Sierra de Santa Catarina. Hay que hacer un proyecto semejante, pero me gustaría que primero conociéramos el proyecto del Cerro de la Es-

trella. Creo que la Universidad Metropolitana lo ha hecho con mucha seriedad y creo que podemos, también, pedirle a la propia Universidad que nos ayude en este esfuerzo de la Sierra de Santa Catarina. Pero conozcamos primero el del Cerro de la Estrella para estar de acuerdo.

Problema de límites. También en este caso ha sido largo el recorrido, han sido varias las sesiones en donde hemos estado presentes con los habitantes de las colonias de Emiliano Zapata y Ampliación Los Reyes, tratando efectivamente de aportar los elementos que nos permitan llegar a lo que usted propone y a lo que nosotros también deseamos: el que se reconozcan los límites del Distrito Federal en el caso de esas dos colonias.

Quizás en este punto ustedes tengan más información que yo, porque en las últimas reuniones en donde se ha participado con el Departamento, para darles a conocer los avances de la Comisión de Límites entre el Estado de México y el Distrito Federal, ustedes han conocido primero la información que un servidor. Pero usted me dice que esta situación indefinida se ha usado para no atender de servicios a estos vecinos que viven en la colonia Emiliano Zapata y yo le digo que eso es absolutamente falso.

Yo le digo que es falso, por lo siguiente: A la colonia Emiliano Zapata se ha intentado, se ha venido intentando en algunos momentos con éxito y en otros con resultados negativos, se ha intentado proporcionarles servicios de limpieza, alumbrado público, agua potable, en forma regular, que son los servicios que tiene a su cargo la Delegación. Yo no se si se refieren a otros servicios. Pero el Estado de México y concretamente en el Municipio de Los Reyes, en varias ocasiones en que los carros recolectores de basura o camiones de alumbrado público se han introducido a la colonia, hemos tenido detenciones de los choferes que conducen estos vehículos, motivo por el cual, en algunos períodos, se ha hecho irregular el servicio.

Si no hubiera problemas, porque habría que pasar a que nosotros podríamos caer en el incumplimiento, cuando no existieran los problemas a que estoy haciendo mención, pero tampoco estamos en condiciones, por más que querramos defender un territorio por parte de la Entidad Distrito Federal, la autoridad tampoco está en condi-

ciones de transgredir la ley y de estas incurriendo en transgresiones que si la otra parte nos las hace, nosotros no quisiéramos incurrir.

Hemos sido respetuosos, nos hemos atendido a los canales de la Comisión de Límites y hemos estado continuamente gestionando ante las autoridades municipales y las autoridades estatales, de que nos permitan hacer los servicios a que tienen derecho los habitantes de esa Entidad.

Pero la solución creo que en todo caso está en las manos de la Comisión. En el momento en que se definan los límites precisos, estaremos pues, ya sea el Distrito Federal, ya sea el Estado de México, en condiciones de darles atención con los servicios que requieren, sin tener esas interrupciones a que se hace mención.

Yo quiero decirle, además, que en esa colonia, incluso, la organización vecinal, solicitó, los vecinos solicitaron constituir su organización vecinal el 30 de marzo de 1989 y que en una gestión especial, esa sí, de la Delegación de Iztapalapa, se solicitó al Estado de México la no irrupción, para que pudieran organizarse los vecinos mediante su asociación de residentes, que está constituida.

Yo quisiera con eso decirle que nosotros tenemos la mejor voluntad, tenemos reuniones con la presidenta de la colonia y con los compañeros que han venido representando a la colonia y que tienen un antecedente de relación con Iztapalapa, en los mejores términos, por lo menos, por lo que se refiere a lo que nosotros podemos hacer.

Comercio en vía pública. Dice usted que es un problema que generó la propia Delegación, sí y no; le voy a explicar por qué. El Delegado de Iztapalapa hubiera tenido 2 opciones ante este problema que usted señala de estos distintos grupos que están ubicados en el centro de Iztapalapa haciendo comercio ambulante: o hacer oídos sordos a las organizaciones vecinales para que los comerciantes ambulantes del centro de Iztapalapa siguieran ejerciendo su comercio en la vía pública; hacer oídos sordos e incluso tolerar conductas deshonestas que se presentaban por el mantenimiento de esos grupos en la explanada del Jardín Cuitláhuac o bien tomar una posición con los vecinos para salvaguardar los pocos espacios que tiene la comunidad para su recreación, para su identidad y que respetemos todos: la autoridad, las gentes que ejercen un comercio en

vía pública, salvaguardar esos espacios.

Por eso le digo que sí y no. Sí, si usted me dice la Delegación se decidió a actuar, sí, efectivamente hablan pasado varias administraciones en la Delegación que no se habían decidido a actuar y no habían tenido el problema y no habían venido efectivamente los comerciantes al frente de la Asamblea a protestar por la decisión de su reubicación que además ellos convinieron, que además la Comisión de Abasto y Distribución estuvo presente en los convenios a que llegamos para que se estableciera un lugar para su reubicación.

Ante estas circunstancias pues, yo le digo es una verdad a medias o sea, sí efectivamente cuando llegamos nosotros se tomó la decisión y como esta decisión, como varias que hay en materia de comercio ambulante efectivamente y yo aquí lo reconocí es la parte más delicada de nuestra gestión, es la parte más conflictiva y es la que en ocasiones nos empuja algunas otras actividades que estamos haciendo, pero efectivamente esa es mi respuesta a que si nosotros generamos o no generamos el problema, lo generamos con nuestra decisión y quiero decir a menos que así podamos dialogar sobre este y otros aspectos que en comercio en vía pública nosotros estamos empeñados en salvaguardar los ejes viales, las avenidas principales, los alrededores de los mercados, las oficinas públicas, las escuelas, los parques y jardines, las clínicas y hospitales y centros de salud, efectivamente, esa es nuestra política. Lo hemos hecho y lo estamos haciendo de cara a todos, concertando con todos, tratando de agotar todas las instancias de diálogo en materia de comercio en vía pública y lo vamos a seguir haciendo así, porque la omisión o la tolerancia en estas materias conduce a prácticas que en nada nos enaltece, vamos a seguirlo haciendo porque sí estamos dispuestos a trabajar por un ordenamiento del comercio en vía pública, aceptar propuestas como las que aquí se han hablado de buscar los sitios mejores para la ubicación.

Afortunadamente, en Iztapalapa, las quejas sobre tianguis en vía pública, teniendo 172, hemos podido reubicar 19. Esto quiere decir que resulta un problema hasta cierto punto manejable si todos atendemos a una misma orientación, por supuesto, cuando esta Asamblea emita el reglamento respectivo nosotros podemos tener mejores instrumentos para poder actuar en esta materia. Por lo pronto, hemos hecho el mejor de

nuestros esfuerzos, inclusive ingresando recursos que antes no se ingresaban por concepto de utilización de espacios en vía pública. A estas alturas hemos ingresado cerca de 1000 millones a Tesorería paga por usos de espacios en vía pública que antes, insisto, no ingresaban a Tesorería.

Ahora, quizás al punto que usted ha tratado al principio y al final de su intervención, sobre lo que usted llama clientelismo partidista y me insiste en que hay algunos grupos que me lo están demandando así, yo quisiera aquí dejar claramente establecido que la gestión delegacional en Iztapalapa ha estado abierta a todas las corrientes, grupos y organizaciones de la sociedad como de los partidos políticos, a través de sus diversas representaciones.

Nuestro compromiso ha sido con la ciudadanía de Iztapalapa y las obras que se realizan en la Delegación son bienes públicos, el derecho a la ciudad es de todos, yo no veo cuando se hace una calle, cómo puede uno favorecer a los miembros de un partido político y dejar de favorecer a otros; no veo cómo en un programa de regularización de la tierra, en donde se han entregado 12 mil escrituras públicas, ya, en estos momentos, se pueden hacer distinciones de quién es de un partido y quién es de otro, a menos que los militantes de un partido manifiesten eso por ver beneficiados también los intereses de su calle.

Créame que yo he recorrido Iztapalapa, personalmente he realizado aproximadamente 160 giras por la Delegación y si cuento las que han realizado mis Subdelegados, que les pido que hagan también este trabajo de acercamiento a la población, tengo un registro de 425 giras y en ninguna de ellas hay un cabal asentimiento de todos, en ninguna; en algunas se nos plantea: oiga, por qué la calle del vecino aquél sí se realizó antes y la mía no, faltaba una guarrnición y banquetta en la calle del vecino que no se ha realizado y yo he hecho algunos recorridos, incluso con los señores Asambleístas, con algunos de ellos y hemos constatado esto y efectivamente, estas giras fundamentalmente y principalmente las hago acompañado de los representantes vecinales y cuando los señores Representantes de la Asamblea así me lo han pedido, también lo he hecho de esa manera y estoy dispuesto a acatar a ese reclamo justo de los Representantes de la Asamblea a participar en las giras de trabajo y a participar en los eventos de conocimiento y de consulta ciudadana.

Pero no sólo eso le quisiera yo decir, se han realizado en la Delegación 338 audiencias públicas a lo largo de estos 18 meses de gestión, con grupos, no audiencias personales, con grupos organizados y también debo decirle que ha habido aproximadamente 60 movilizaciones de todos los colores, si le queremos poner ideología, de todas las organizaciones y a ninguna, a ninguna se ha rechazado el hablar con ellos, el sentarse y discutir y en concertar acciones cuando esto está dentro de nuestras posibilidades.

Yo quiero decir aquí también que no he sido ajeno a los reclamos de mi partido, también es cierto. Pero quiero decirle, tengo una estadística por aquí, quiero decirle que de las 178 audiencias públicas, por ejemplo, yo he recibido al Partido de la Revolución Democrática o a sus representantes en 19 ocasiones; en 13 ocasiones al Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; en 20 ocasiones al Partido Acción Nacional; en 23 ocasiones a la Coordinadora Nacional del Movimiento Popular CONAMUP, en donde se encuentra las supres y a otros grupos independientes también en 21 ocasiones y he recibido, también lo digo, en 82 ocasiones a las gentes del Partido Revolucionario Institucional y quiero recordarle que en la mayor parte de estas ocasiones, 4 Representantes de la Asamblea, miembros de mi partido, 4 representantes de la Asamblea en esas 82 ocasiones en muchas de ellas han estado presentes y ha sido solicitud de ellos para llevarle comisiones del Partido Revolucionario Institucional.

Por demás está decirle que a la junta de vecinos he estado en 18 ocasiones con ellos, en pleno; en 142 ocasiones con diversas asociaciones de residentes. De esta manera, hemos podido atender en más de 300 audiencias a diversos grupos con diversas filiaciones.

Insisto, yo quisiera aquí decirle, que es cierto que soy priísta, es cierto. Desde los 18 años participo en el Partido Revolucionario Institucional como militante y en las tareas que mi partido me ha encomendado. Como tal, haré mi mejor esfuerzo en el terreno de los hechos para demostrar siempre a la ciudadanía, que somos efectivamente la mejor opción de gobierno.

(Aplausos)

Pero esto no quiere decir que sabemos dialo-

gar, a muchos de ustedes les consta. Yo mismo he pedido venir en alguna ocasión anterior a esta Asamblea a atender un problema que correspondía a mi Delegación, personalmente aquí, para atenderlo de cara a lo que todos están pensando.

Pero sé también mi responsabilidad como Delegado, mis facultades y sé también pues, que lo que preferimos es hacer un gobierno para todos y los programas, yo insisto que hemos estado llevando a cabo no veo cómo podemos hacer una distinción si no es bajo un aspecto absolutamente y claramente subjetivo.

De tal forma que yo quisiera, señora Representante, con todo respeto, decirle que sí sabemos cuál es nuestra responsabilidad como Delegado de gobernar para todos, de hacer el trabajo para todos, de escuchar a todos y de actuar para todos. Con toda precisión.

Pero tampoco esto puede llevar a una conclusión de esta naturaleza puede llevar a que prefiramos y dediquemos todo el tiempo a atender los reclamos de los partidos que no son el nuestro, tampoco lo podemos hacer. Yo le he mostrado con esta estadística y ciertamente ha habido o usted puede colegir que ha habido más gestiones de un partido frente a otro, simplemente en la suma total esto no lo ha sido y yo quiero decirle que estoy dispuesto a seguir visitando las colonias, con todas las representaciones. Quiero decirle que yo conozco algunas colonias, con el Movimiento Urbano Popular, la CONAMUP, conozco algunas colonias caminando con ellos para conocer de los problemas que ellos me planteaban y que igual he atendido al reclamo de algunas colonias cuyos presidentes de organizaciones vecinales son miembros o se dicen ser miembros de partidos políticos distintos al mío, también he estado con ellos y hemos trabajado con ellos.

Podría mencionarle aquí algunas de esas colonias, los trabajos de pavimentación que se han hecho, los trabajos de agua, de drenaje, pero creo que resulta innecesario puesto que pareciera más bien ese reclamo, un reclamo que raya, más bien, en un debate ideológico que se me quiere imponer y al cual yo simplemente me atengo a los hechos.

Cuando yo llegué a la Delegación quiero decirle Graciela, que cuando yo llegué a la Delegación el reclamo de todos los vecinos, indepen-

dientemente del grupo al que perteneciera, eran los compromisos incumplidos de la Delegación: ¿Por qué los programas de mitad y mitad se habían parado?. ¿Por qué se habían parado las obras de pavimentación?. ¿Por qué los vecinos hacían más agua y drenaje y nosotros no conectábamos a la red primaria?. Esos eran los reclamos.

Qué bueno que ahora que estamos trabajando efectivamente, los reclamos sean del tipo que aquí estamos discutiendo, qué bueno porque seguramente lo que estamos acreditando es que estamos haciendo como gobierno lo que teníamos que hacer: recuperando la confianza mediante el trabajo.

Si se sienten, insisto, aludidos algún grupo o algunas organizaciones con respecto a otras, yo les pido más participación para hacer los trabajos que estamos haciendo, que hagamos y nos reunamos las veces que sean necesarias para revisar los problemas de gestión inmediata que se están planteando, pero también que tengamos la prudencia suficiente para saber que si se trata de un gobierno de todos es de todos y todos también quiere decir los miembros del partido al que orgullosamente pertenezco.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La compañera Representante Graciela Rojas, ¿desea hacer uso de su derecho a réplica?

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS (Desde su curul).- Sí señor Presidente, con su permiso.

Doctor Michel: Su exposición al contestarme ha hecho un recorrido: ya no son 425 giras; creo que con esta van 426. ¿Sí?

Paraje San Juan. Usted nos dice que comparte la indignación. Le of hace unos meses a otro funcionario del Departamento Central que se le caía la cara de vergüenza ya que en el sexenio de Miguel de la Madrid y de López Portillo se había regularizado a la gente, se habían entregado las cartas de finiquito y muchos de ellos, la gran mayoría, obra en su poder los recibos de que pagaron la escrituración y de que las iba a entregar en ese tiempo el Departamento Central. Se indignan, se cae la cara de vergüenza, pero no se hace nada y la gente se está viendo obligada para pre-

servar y asegurar su patrimonio familiar, que representa una vivienda, un terreno, se está volviendo a ver obligada a pagar una vez más. Entonces, cuando las palabras no se corresponden a los hechos es que no se tiene vergüenza.

En Santa María Aztahuacán. Le decíamos en el documento que leímos que han sido años y años en que organizaciones y personas han venido luchando por la expropiación. Ya en alguna ocasión nos ilustraba el licenciado César Augusto de cómo algunos decretos anteriores fueron fracasados, dado que los ejidatarios se ampararon.

Ahí, como usted sabe y como muchos sabemos, porque vivimos en Iztapalapa, fue de manera ilegal fraccionados los terrenos ejidales, pero no sólo por los ejidatarios o los fraccionadores que compraron parcelas enteras y las fraccionaban, sino también hubo ventas por un famoso comité de regularización que ahí existió y que afortunadamente, decimos afortunadamente, ya lo quitaron.

En Santa María Aztahuacán se ha estado aprovechando, por parte de la Delegación, para atribuirse que son los únicos que han luchado para que se expropié, se regularice y se escriture a la gente y sostengo, señor Delegado, que se están invadiendo terrenos en Santa María Aztahuacán, en la colonia ésta y la Delegación no ha parado un alto.

Es más, a esa señora la tienen protegida y a esta señora la conocemos de hace años, de hace 15 años la conocemos, cuando en Santa Martha Acatitla; junto con el subdelegado de la CORETT de ese entonces, el licenciado Adán Calvino, junto con ellos esquilmaron y robaron a muchos colonos y esta es la persona, precisamente en Santa María Aztahuacán, que están utilizando ustedes para golpear, debilitar a la asociación de residentes, que no es de filiación priísta y tampoco, quiero decirle, que todos los que viven ahí o la asociación de residentes es de filiación del PRD. Son colonos y como tal actúan. Sin embargo, se está utilizando a esta persona para golpearlos y debilitarlos.

Cuando las asociaciones en el caso de Santa María o de Teotongo, son electas conforme a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, pero como no son de filiación priísta, la Delegación impulsa una coordinadora vecinal y

esta coordinadora vecinal es a la que se le hace caso y es la que según capitaliza la expropiación, regularización y escrituración.

Se lo voy a enviar para que usted vea, si es que no lo conoce, para que usted conozca este documento.

Y el Delegado, en una reunión el día 12 de marzo, esto salió en el Uno Más Uno, dice: Michel Díaz dijo que luego de una reunión efectuada el pasado jueves en la Regencia, colonos y representantes del comité ejecutivo nacional del PRI capitalino, solicitaron al Jefe del Departamento del Distrito Federal, Manuel Camacho Solís, el aceleramiento del proceso de expropiación del Ejido de Santa María Aztahuacán, con el objeto de legalizar los predios que actualmente poseen más de 15 mil familias. El funcionario explicó que en estos momentos el PRI capitalino lleva a cabo censos entre la población de ese Ejido, para presentar al Departamento del Distrito Federal, con exactitud, el número de familias y habitantes en ese lugar.

Podemos, usted me va a contestar lógicamente que eso no es clientelismo. Yo creo que unas cosas son las palabras y otras cosas son los hechos que están sucediendo en Iztapalapa.

Respecto a los compañeros de la Unión Cuitláhuac. Es cierto, aquí la Quinta Comisión ha intervenido a petición de esta organización de comerciantes en vía pública. La última, podríamos decir, reunión que se efectuó precisamente en esta sede, se firmó un convenio y entre las cláusulas de este convenio, se mencionaba, se menciona, mejor dicho, que al ellos aceptar el estar dos días en el estacionamiento, los comerciantes, otros comerciantes ambulantes no podrían ponerse en la calle. Tenemos ya dos meses o más de dicho convenio y siguen en las calles comerciantes en vía pública y se lo hemos expresado varias veces a usted cuando vamos con la Comisión, que es necesario que la Delegación haga respetar dicho convenio y usted nos ha contestado, en la otra ocasión se nos contestaba de que no era pretexto de que si habían otros comerciantes, sesalieran los del Cuitláhuac y yo le decía que la lógica era de que si no se respeta un convenio, la otra parte no tiene el deber de respetarlo y yo quisiera hacerle un llamado, señor doctor Michel, que se respete ese convenio, para que la otra parte que signa este convenio, que son los comer-

ciantes de Cuitláhuac, lo puedan respetar y así la autoridad también pueda exigir respeto a dicho convenio.

Usted también nos mencionaba, señor Delegado, que de su parte, que hagamos aquí un compromiso para que no haya un clientelismo por parte de las organizaciones u otros partidos que no pertenecen al oficial. Yo quisiera decirle lo mismo que le expuse hace un rato. A usted, lo que le corresponde, definido en la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, es un tanto administrar y llevar adelante las obras para todos, pero lo que está pasando con el servicio de agua, la extensión de la red de agua, de drenaje, con el programa Mitad y Mitad, etcétera, ustedes lo están capitalizando para su partido de la manera más burda.

Dice usted que han hecho 425 giras. En muchas de ellas, señor Delegado, como es en Paraje Zacatepec, en Santa María Aztahuacán y en diversas colonias más, se hace usted acompañar por el licenciado Marcelo Ebrard o por el licenciado Tulio Hernández, a hoy ya no presidente del comité capitalino del PRI y es cierto lo que usted dice en cierta parte, quiere usted manejar una gran habilidad para decirnos que en una misma calle existen gentes de diversos partidos o gente sin partido y que en esa calle se pavimenta, por ejemplo, bueno, tenemos que reconocerle cierta habilidad para querernos presentar las cosas de otra manera.

Lo cierto es, señor Delegado, que cada acción, cada obra que hace la Delegación va en torno a hacer proselitismo, por lo que le decíamos en el documento, que usted se tiene que remitir a sus funciones y deje a los partidos políticos hacer política, hacer proselitismo, sin que la Delegación favorezca a un grupo que es actualmente lo que está haciendo y, por último, señor Delegado, usted podría asumir un compromiso, en esta Delegación, en donde estamos representados los 6 partidos nacionales con registro, en donde están medios de difusión, en donde están colaboradores suyos, donde están representantes de organizaciones independientes y también organizaciones del PRI y organizaciones vecinales, podría asumir un compromiso de que usted y sus Subdelegados y todos sus colaboradores, se remitieran sencillamente a lo que dice la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal y dejen de apoyar y ayudar para seguir con el clientelismo

que ustedes encabezan e impulsan en la Delegación de Iztapalapa.

Ya en el 88, señor Delegado, no pasó el PRI la prueba de las urnas y si ustedes quieren seguir gobernando, aténganse a la prueba de estas en 1991 y 1994, pero de manera limpia, sin fraudes electorales y también ahí le dejé una pregunta a la que usted no me ha dado respuesta, en donde le preguntamos que qué opina usted respecto a la elección de las autoridades del Distrito Federal, porque todos sabemos a quiénes corresponden ustedes y de qué forma los eligieron. Sólo los eligió uno.

Por último, quisiera decirle, tengo la desventaja de que usted va a hablar después que yo. Tal vez algún día cambiemos, no que hable yo antes que usted y usted se quede callado, sino que podamos terminar un debate bien y agotarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra, el señor Delegado.

EL C. DELEGADO.- Bien, creo que sobre el asunto del Paraje San Juan yo no voy a insistir, me parece que si usted se refiere a la gente que ha pagado anteriormente por algunos procedimientos de regularización, hay un procedimiento que estableció la Dirección de Regularización de reconocerles esos pagos mediante un sistema compensado por el tiempo que ha transcurrido, que entiendo yo que se ha venido aplicando en este procedimiento.

Si yo tengo alguna, incluso hay algunas personas en Paraje San Juan que a mí directamente me lo han planteado, que descan que salgan sus trámites de revocación que ya han iniciado ante el Departamento porque ellos ya tenían algún documento que les garantizaba su propiedad. Creo, yo conozco que este es el procedimiento, si usted tiene una información distinta a la que yo tengo le ruego me disculpe, yo no conozco otro procedimiento que no sea éste, el que se ha establecido para este tipo de reconocimiento de pagos.

En Santa María Aztahuacán usted me insiste en el problema de que efectivamente hay o se han generado este tipo de problemas con gentes que han realizado fraccionamientos y fraudes por la tierra en Iztapalapa, tiene toda la razón, en el diagnóstico que yo he presentado, eso es precisamente lo que he tratado de decir, el que 150,000

predios estén irregulares en Iztapalapa significa, el significado que tiene, es que casi la mitad de la Delegación era un gran fraccionamiento humano irregular. Hay historias, usted me puede contar que vive en la Delegación, yo le puedo contar que tengo la oportunidad de servirle a esa Delegación desde hace 18 meses y quizás todos nos podríamos contar anécdotas sobre lo que ha sucedido en Iztapalapa en la tierra.

Lo que ha sido importante es que en el programa de regularización que se ha iniciado ya en esta administración, yo insisto aquí, prácticamente en el segundo semestre de 89, lo que hemos buscado es darle transparencia al programa, hablarle a la gente como se debe de hablarle, decirles que hay un costo de regularización de 350,000 pesos en cada uno de los predios tipo más pequeños en el programa anterior, que va evolucionando conforme al salario mínimo, no decirles cosas que no son la realidad.

Y en el caso de Santa María Aztahuacán hemos procurado lo mismo, por eso es que personalmente yo me decidí a visitar algunas de las colonias para explicarles exactamente el contenido del programa de regularización y cómo es que la CORETT se va a hacer cargo de ese programa de regularización.

La CORETT, por su parte, ha estado ya trabajando manzana por manzana inclusive con cada presidente de asociación de residentes, independientemente del partido al que pertenezca para llevar a cabo este trabajo.

Usted me dice que se constituyó una coordinadora vecinal en Santa María Aztahuacán, sí, efectivamente se constituyó una coordinadora vecinal y no tiene nada de malo o usted piensa que tiene algo de malo, yo creo que no tiene nada de malo que el Partido Revolucionario Institucional haya creado una coordinadora vecinal para gestionar el programa de regularización, yo creo que cualquier partido tiene derecho a eso.

Bien y si bajo esos términos se me dice aquí que por alguna declaración que usted está aquí derivando, que por alguna declaración en el periódico Uno Más Uno, un periódico muy respetable, un medio de comunicación muy respetable, que yo he hecho declaración sobre determinados hechos que se están realizando en Santa María Aztahuacán, porque yo partirla de lo siguiente:

Yo creo que no me estoy extralimitando en mis funciones, con todo respeto y si no también pediría su orientación en ese sentido. Yo creo que yo no me estoy extralimitando en mis funciones en que ante una pregunta de los medios de comunicación yo dé una información sobre lo que está aconteciendo en un lugar de mi Delegación, creo además que es obligación mía, dar la comunicación.

Usted y yo sabemos que en este ir y venir de la comunicación muchas cosas son las que se pierden, muchas cosas son las que se ganan, yo insisto, para nosotros los medios de comunicación nos han auxiliado de gran manera en dar a conocer los programas de Iztapalapa. Reitero aquí mi respeto a los medios de comunicación.

Pero aún, en el supuesto de que esas hubieran sido mis declaraciones, yo sí creo que yo no me estoy extralimitando en mis funciones por esas declaraciones y también le digo otra cosa: Usted me dice que yo he estado con Marcelo Ebrard y el compañero Tulio Hernández, antes presidente del partido en el Distrito Federal, yo le digo lo siguiente: Prácticamente, en ninguna reunión pública en las colonias yo he estado presente en reuniones como las que usted señala, pero también le diría que no estaría yo extralimitándome en mis funciones si estuviera presente en un acto que me invitara el partido, mi partido, para un propósito de tipo político, porque yo soy miembro de ese partido y lo hago como miembro de ese partido y no como Delegado Político en Iztapalapa, pero con el propósito, como usted lo señala, de justamente cuidar esos aspectos formales que a veces le molestan a algún grupo, yo le quiero decir que en ninguna reunión pública he estado en la Delegación haciendo proselitismo junto con las personas que usted menciona y ciertamente le diría y además no lo ocultaría, que en reuniones cerradas de mi partido sí he estado con las personas que usted menciona, pero creo que, primero, si lo hiciera públicamente no me estaría extralimitando, no estoy haciendo ningún proselitismo, estoy asistiendo en todo caso a un evento político con mi partido y a algunos sí he asistido, no en la Delegación, precisamente por el cuidado que tengo y el respeto que tengo a toda la población de Iztapalapa, que entiendo que tiene preferencias políticas distintas, aunque yo pensarla, sigo pensando que la mayoría en la Delegación que yo represento es priísta.

Sobre el asunto de comerciantes usted tiene razón, el respeto a dicho convenio, tiene toda la razón hay que proceder a respetar el convenio que firmamos con la Comisión de Abasto y Distribución, hay que darle cumplimiento a ese convenio.

Yo invitaría a todas las fracciones que hemos firmado este convenio a que insistiéramos con nuestros agremiados o con las personas que han pedido la gestión, que se hiciera este respeto, por lo siguiente: Porque si hay alguien a quien decirle que respeten dicho convenio es precisamente a los comerciantes disidentes de ese grupo que vino a hacer su gestión a través de la representación suya. Yo quisiera decirle que lo son los comerciantes disidentes del señor Antonio Neria y de los señores que han venido tratando de no cumplir con los convenios que hablamos firmado, es esa disidencia la que está provocando el problema. En todo caso, yo simplemente señalo pues aquí que estoy de acuerdo, respetemos el convenio íntegramente, yo haré mi parte y la recomendaré al área Jurídica de Gobierno que haga su parte. Solamente que pido la colaboración de todos, porque es un convenio que firmamos todos.

En cuanto a la última pregunta que usted me hace, que usted dice yo omití en la pregunta anterior, yo quisiera primero decirles que, esta no es precisamente la ocasión más propicia para una consulta como la que usted me está haciendo al respecto del problema de la elección de los Delegados. Yo quiero decirle también, que he estado en otros foros precisamente invitado a ese propósito a decir lo que pienso al respecto, incluso lo tengo por escrito.

Así que, yo le diría que simplemente le haría un par de reflexiones. A mí me parece, en primer lugar y en atención pues a esa insistencia de parte de la representación de la fracción parlamentaria del PRD sobre el tema, yo quisiera decirle que la cuestión de la representación política en los sistemas metropolitanos aún no está resuelta, yo creo que ni a nivel teórico ni a nivel práctico, porque a veces se antoja como una pregunta teórica y a veces se quiere como que llegar a un asunto práctico muy rápidamente. No está resuelto, menos aún cuando coinciden la mayor parte de los sistemas metropolitanos con el asiento territorial de poderes federales.

En algunas ciudades durante la década de los

setentas, como París o Londres se llevaron a cabo iniciativas en este sentido, que ahora han empezado a darles marcha atrás en estos esquemas.

La descentralización, pues, de facultades, de atribuciones para eficientar los programas de gobierno no pasan necesariamente, por lo menos con la experiencia hasta ahora disponible, no pasan necesariamente por un proceso de representación necesariamente como el que se está proponiendo. Eso es una reflexión.

La cuestión metropolitana implica todo un conjunto de decisiones que van más allá de los ámbitos circunscritos de cada uno de los ámbitos en que se divide el territorio de una ciudad, que a la vez que ha generado efectos favorables, también ha generado efectos desfavorables y es pues una discusión que se encuentra vigente y esto yo se lo digo porque además lo tengo por escrito y lo he dicho en diversos foros. No tengo pues, por qué no complacer en todo caso, a este auditorio, al respecto.

Si quiero decirles también y esta es mi segunda reflexión para terminar sobre este particular, que me parece que lo que la ciudadanía de esta metrópoli de la Ciudad de México reclama es un gobierno eficaz, un gobierno susceptible de ser orientado en sus acciones por la participación social, por la representación de esta Asamblea que es un gran avance democrático de esta ciudad y también quiero decirle que fundamentalmente es en la capacidad de respuesta que tengamos a los grandes retos sociales de esta ciudad como podemos, en todo caso, hacer posible y darle respuesta a la ciudadanía de esta metrópoli y en eso, como yo he dicho al inicio de mi exposición, lo reitero, estamos comprometidos este órgano de gobierno y representación democrática y los Delegados del Departamento del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Andrés Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional para que formule su primera pregunta.

(Gritos en las galcerías)

Se ruega a los distinguidos invitados guardar la compostura y seriedad debidas.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.- Con su permiso, señor Presidente. Doctor Marco Antonio Michel Díaz, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa:

Ya usted se ha referido ampliamente a los cuatro problemas fundamentales que atañen al conjunto del territorio de la Delegación Iztapalapa: regularización de la tenencia de la tierra, agua, drenaje y pavimentación. Me voy a limitar a hacer algunos cuestionamientos sobre los múltiples problemas que existen en Iztapalapa.

Señor Delegado: Nos informaba en el punto cuarto, página nueve, de su informe, sobre el proceso de regularización de la tenencia de la tierra, en el que mi partido, el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, conjuntamente con el suyo, por distintos cauces, hemos puesto la voluntad política para abatir la marginación y el rezago a que estaban condenadas más de 27 mil predios que se encuentran en las colonias que entregan la poligonal Paraje San Juan, las tres secciones de la colonia Leyes de Reforma, Desarrollo Urbano Quetzalcoatl y los Ocho Barrios de Iztapalapa.

Como muestra de que los problemas se pueden ir solucionando mediante la concertación política y la voluntad de las partes, ¿nos podría informar para cuándo se prevé la conclusión del programa Progreso, sobre la regularización de la tenencia de la tierra?

Señor Delegado: Los vecinos de los pueblos de San Andrés y Santa María Tomatlán han hecho del conocimiento del de la voz de que fueron fundados aproximadamente en el año de 1720. En la actualidad carecen de muchos servicios y que enfrentan un gran problema con el Canal Nacional de Xochimilco, en virtud de que el mismo se está utilizando como recolector de aguas negras y con ello se ha convertido en un foco de infección que origina un sinnúmero de enfermedades aparte de los olores pestilentes que desprende en los tiempos de calor. ¿Qué solución se tiene proyectada para resolver este problema, dentro de lo que atañe al ámbito de la Delegación Iztapalapa?

Señor Delegado: Los vecinos de Las Chinampas de Santa María Tomatlán, Iztapalapa, me han solicitado le pida nos informe qué proyectos tiene

la Delegación sobre la franja que se localiza al norte del Canal de Chalco, en el tramo comprendido entre el Canal Nacional de Xochimilco y el Canal de Garay, toda vez de que han sido informados que existen proyectos que determinan una zona de restricción de 36 metros del eje del canal hacia sus terrenos, que son precisamente Las Chinampas.

Señor Delegado: En las calles que forman la avenida Tláhuac y la calle Próspero García, se encuentra una pequeña concentración de comerciantes de puestos fijos y semifijos. Sin embargo, debido a que ocupan parte de la plazuela y toda la banqueta, han ocasionado que el paso de los escolares de primaria y secundaria sea un verdadero reto entre la vida y la muerte, pues precisamente es sobre el arroyo donde tienen que transitar los alumnos. Aunado a eso, las condiciones insalubres al expender fritangas ha propiciado el azolve de coladeras, ocasionando el encharcamiento en la curva y la proliferación de fauna nociva.

Aunado a lo anterior, los habitantes del pueblo de Santa María Tomatlán, desde hace poco más de cinco años a la fecha, cuando solamente existían cinco puestos, habían solicitado el retiro de la concentración y más aún, no reportan ningún beneficio para la comunidad, pues aparte del peligro que representa por su ubicación, los artículos que ahí se expenden son a precios sumamente elevados. Como soporte para acreditar lo anterior, me han hecho llegar copia de diversos escritos presentados a la Delegación, resaltando el último que se acompaña con 400 firmas, con nombre y domicilio de los habitantes de ese lugar.

Asimismo, personalmente, en su oficina le hice llegar un escrito de fecha 26 de septiembre próximo pasado, solicitándole lo mismo. Más adelante, el 27 de junio del año en curso, el presidente de la colonia, el licenciado Ricardo Molina, conjuntamente con los vecinos y el Subdelegado Jurídico y de Gobierno, licenciado Roberto Campa Cifrián, tuvieron una reunión en la cual este último les prometió que en un mes, a partir de esa fecha y a más tardar, sería retirada o reubicada dicha concentración del lugar donde se ubica.

Señor Delegado: ¿Ratifica usted el compromiso contraído por el licenciado Campa Cifrián con los vecinos, para que las promesas sea una

realidad y no eso, simples y llanas promesas?

Señor Delegado: ¿Nos podría informar cuándo será pavimentada totalmente la calle Benito Juárez en la colonia Francisco Villa, dentro de Paraje San Juan? ¿Y si se va a realizar algún proyecto para tener alguna plaza en dicha colonia, puesto que actualmente, dentro de las once colonias que ocupan el predio denominado Paraje San Juan, no existe ningún lugar para establecer una plaza pública y el único pequeño lugar que está es en la colonia Francisco Villa?

Señor Delegado: Este año se ha iniciado la pavimentación en Paraje San Juan; se han pavimentado poco más de 15 mil metros cuadrados aproximadamente y toda vez de que usted se había comprometido a pavimentar 22 mil metros cuadrados, como lo señala en su informe, al concluir en el mes de diciembre, nos podría informar ¿y el restante de Paraje San Juan, para cuándo, señor Delegado?

Señor Delegado: ¿Nos podría informar qué programas o mecanismos pretende realizar la Delegación a su cargo en lo referente a la gran problemática que representa el considerable número de coladeras que hay en la Delegación, mismas que cuyas tapas son constantemente robadas y por lo mismo ocasionan el azolve en gran parte de Iztapalapa, propiciando inundaciones de todos conocidos y encharcamientos que caracterizan a esa demarcación, aunado al peligro que representa para los escolares y personas de edad avanzada, sin dejar de mencionar el que representa para los vehículos?

Señor Delegado: Desde hace aproximadamente siete años a la fecha, los vecinos de la calle Corrada Nacional del pueblo de Santa María Tomatlán, han solicitado a la autoridad correspondiente la pavimentación de la mencionada calle, sin embargo, es hasta diciembre del año próximo pasado en que usted realizó una visita, cuando se comprometió a colaborar de alguna forma para que los vecinos lograran su objetivo, no obstante, de diciembre a la fecha y después de siete meses, se les informa que el costo de la obra será alrededor de 23 millones de pesos.

Ante esto, por mi conducto y el de mi partido, el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, le pregunto: ¿Que acaso la Delegación no puede participar con una parte del costo de dicha

pavimentación, puesto que ellos no son responsables del atraso y la marginación y el rezago social en el que se les ha mantenido desde hace muchos años?

Señor Delegado: Sabemos que el problema de la recolección de basura es enorme en la Delegación que usted dirige. Que los tiraderos o más bien basureros, porque en Santa Cruz Meyehualco ya hicieron un parque, los encuentra uno a la vuelta de la esquina, en lotes baldíos o bien en lotes desocupados. Así los encontramos en Santa María Aztahuacán, en Leyes de Reforma, en Santiago Acahualtepec, en Escuadrón 201, en Santa María Tomatlán, en Guadalupe del Moral o en el pueblo de Culhuacán. Ante esta situación, ¿qué acciones pretende realizar la Delegación, aunadas a las que se derivan del ejercicio de la aplicación del Reglamento para el Servicio de Limpia de la Ciudad de México, expedido por esta Asamblea el año pasado?

Señor Delegado: Varias personas que habitan en Paraje San Juan, en las colonias Francisco Villa, Presidentes de México y los Angeles Apanoaya, etcétera, han externado su preocupación por la incertidumbre en que se encuentran, debido al hecho de la ampliación del Anillo Periférico, toda vez que consideran pueden ser afectadas las casas que con tanto trabajo y esfuerzo han realizado a lo largo de más de 20 años. ¿Nos podría informar si en este año se pretende realizar dicha ampliación, a fin de que las familias interesadas tengan información oficial y fidedigna al respecto?

Señor Delegado: Debido al sinnúmero de taponamientos viales que a lo largo y ancho de la Delegación que hoy ocupa, quisiera que nos pudiera externar ¿qué criterios ha tomado la autoridad para abatir los taponamientos dentro de la perspectiva que ha abierto las expropiaciones realizadas por el Departamento del Distrito Federal el año pasado y este, aparte de las 62 que ya se han resuelto?

Señor Delegado: Estamos enterados, porque conocemos, que en Iztapalapa existen grandes y variados problemas. Ya se han abundado bastante en esta tribuna, entre ellos la escasez de agua. Ya usted, en ocasiones anteriores, nos ha informado someramente, del avance en las obras del acuaéférico. Sin embargo, no nos ha mencionado cuáles el ritmo en que avanza dicho proyecto, por

lo que mi cuestionamiento es el siguiente: ¿Nos podría informar cuál es el grado de avance de la obra del acuaférico?. El agua es poca ya todos nos toca.

Señor Delegado: En la glosa del informe que usted rindió ante la Junta de Vecinos de Iztapalapa, usted admitió que dicho informe era un tanto incompleto, en razón de que no se determinaba con precisión las obras a que usted se refirió en el informe y que por lo mismo se comprometió a elaborar un anexo de ese informe, en el cual, en forma precisa, mencionaría las obras realizadas en Iztapalapa. La pregunta es: ¿Ya se elaboró ese anexo, señor Delegado y cuándo se va a entregar?.

Señor Delegado: ¿Nos podría informar qué acciones está realizando la Delegación a su cargo, para tratar de incidir en la solución al problema de la drogadicción en el perímetro bajo su responsabilidad, puesto que en diversas ocasiones y hoy lo ha reafirmado, en el ámbito de la Delegación se encuentra aproximadamente el 40% de drogadictos del Distrito Federal, fundamentalmente de inhalantes?.

Y dado que más del 50 de la población de Iztapalapa oscila entre las edades de 14 a 25 años, es necesario emprender acciones con mayor firmeza, con mayor determinación y que la voluntad política no solamente se traduzca en realizar actividades sociales, culturales o tratar de impulsar el deporte, hace falta entrar con mayor ahínco y determinación, puesto que son los futuros ciudadanos que habitarán en Iztapalapa.

Aunado a las acciones que ya ha mencionado en su informe, ¿qué otras pretende realizar la Delegación conjuntamente con las de ADEFAR?.

Señor Delegado: A raíz del decreto de expropiación del 2 de abril en lo que se refiere a Santa María Aztahuacán se ha especulado mucho y aflorado algunos brotes de preocupación sobre corrupción y falta de información, aprovechándose en esas ocasiones como usted ya lo ha reconocido por algún partido, para llevar agua a su molino, creemos que, bueno, están jugando su papel y aquí existe libertad para que todos los partidos podamos jugar el nuestro; sin embargo, le pedimos transparencia en los informes relacionados con dicha expropiación y la escrituración a los habitantes de los mencionados lotes en esa demarcación.

Sin embargo, hasta la fecha, los vecinos todavía no han visto con claridad la instalación de los módulos por parte de CORETT, ¿nos podría informar si existe alguna precisión en ese sentido y cuándo empezarán aparte de los censos que están realizando con acciones más concretas tendientes a la regularización?.

Por otro lado, señor Delegado, nos podría explicar, si es de su conocimiento, qué criterios ha utilizado el Departamento del Distrito Federal para realizar un exiguo e insuficiente presupuesto a una Delegación que tiene tantas y tantas carencias y necesidades en relación a otras Delegaciones; porque hasta la fecha los habitantes del Distrito Federal en Iztapalapa se perfila a ser en número de habitantes la Delegación con mayor número de habitantes, rebasando a la Delegación Gustavo A. Madero y los habitantes de Iztapalapa consideramos que no es justo el presupuesto que se determina por parte del Departamento del Distrito Federal para atender el sinnúmero de problemas que hoy nos aquejan, no somos culpables del atraso y la marginación social, hoy por hoy los iztapalapenses reclamamos una asignación de mayor presupuesto para tratar de abatir los rezagos que hasta hoy en día sufrimos.

Señor Delegado: Ya se ha hablado aquí de algunas propuestas respecto a la recuperación de la Sierra de Santa Catarina, sin embargo, las mismas no se han concretizado, le proponemos que la Delegación a su cargo, celebre convenios con la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza de la UNAM, para la preservación y recuperación de la Sierra de Santa Catarina, dado que en esa escuela se imparte la carrera de biología, entre otras y que, como usted ya ha dado muestra, no solamente se deben de celebrar convenios con otras instituciones como es la UAM Iztapalapa en lo que se refiere a la recuperación del Cerro de la Estrella, consideramos que la UNAM, la máxima casa de estudios, hoy por hoy, debe participar en la recuperación de la Sierra de Santa Catarina.

Señor Delegado: Nos podría informar qué medidas tomará o está tomando la Delegación a su cargo con relación a las casas que está construyendo el FIVIDESU en la Cabeza de Juárez y en Autla, dado que éstas son de carácter social y que se encuentran con muchas deficiencias: las losas se cuelgan, las paredes presentan muchas cuarteaduras, existen muchas deficiencias, qué acaso

la Delegación no puede tomar parte en la supervisión o en dar sus puntos de vista ante el FIVIDESU para que no se sigan ocasionando este tipo de construcciones, que la verdad distan mucho de respetar las normas que establece el Reglamento de Construcción para el Distrito Federal, la Delegación no podría participar en alguna proposición para que se mejoren los materiales o las mismas construcciones y en su caso reasignar viviendas a aquellos que han sido beneficiados, entre comillas, con ese tipo de viviendas de interés social.

Señor Delegado: Nos podría informar por qué los comerciantes que pertenecen o militan a mi partido, el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, en la Delegación Iztapalapa se les ha tratado de relegar y me refiero precisamente a aquellos que por malos manejos por los líderes como es Nería, no han estado de acuerdo en seguir militando dentro de su organización y que hoy por hoy se han visto en la necesidad de tomar las calles porque no están dispuestos a ser manipulados por líderes que no representan sus intereses.

Nosotros, señor Delegado, desde esta tribuna le solicitamos que tratemos de, en forma concertada, buscar una solución al problema del comercio ambulante en el centro de Iztapalapa.

Nosotros creemos que con acuerdos que estamos dispuestos a respetar y con acciones de concertación, podremos llegar a la limpieza del centro de Iztapalapa, buscando en todo momento la ubicación o reubicación de nuestros compañeros que hoy por hoy tienen la necesidad de estar torcando a la camioneta o al señor Cantú y sus allegados.

Por sus respuestas a los planteamientos antes mencionados, muy amable y estaremos pendientes si no hay una respuesta satisfactoria.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Iztapalapa.

EL C. DELEGADO.- Señor Representante, Roberto Ortega Zurita, han sido muchas las preguntas que nos ha hecho, vamos a tratar de darle respuesta lo más rápidamente posible.

1. El problema de la zona de San Andrés y Santa María Tomatlán en cuanto al proyecto que

ahí se tiene previsto sobre Canal Nacional. El proyecto de Canal Nacional forma parte del Drenaje Profundo, de hecho está en proyecto que sobre Canal Nacional se desarrolle o continúe el desarrollo de las obras de Drenaje Profundo que ya se han iniciado en la zona de Iztapalapa; esto de alguna manera habría que detallarlo; si usted así lo desea, tanto con la Dirección General de Operación Hidráulica como con los vecinos que se encuentran en la zona, pero en concreto, las personas que viven y ésta es la segunda pregunta, que viven en las chinampas, en la zona o en la franja que va de Canal de Garay sobre Canal de Chalco, entre Canal de Garay y Canal Nacional, antiguos ex-chinamperos han tenido la preocupación recientemente de que algunas obras de drenaje, ya no de este Drenaje Profundo al que hago referencia, sino de drenajes, de completar algún drenaje primario, algún drenaje secundario en la zona, han obligado a hacer alguna gestión con ellos, alguna plática para que algunos puedan permitir el paso de esos drenajes. Sin embargo, queda claro que esa zona que sería la zona de comunicación del Periférico, que se está aproximando ya a Iztapalapa, en el área de Cuemanco a la colonia López Portillo o sea a la entrada de Canal de Garay y la obra de vialidad que se está haciendo sobre Canal de Chalco ya en cuatro carriles, que va de ahí de la derivación del Periférico a Tláhuac, seguramente ha generado algunas inquietudes a las personas que viven del otro lado, a las que usted hace referencia. Yo le quiero informar que el próximo viernes a las once de la mañana, tendremos una reunión con estas personas y con la Dirección General de Reordenación Urbana, concretamente con el doctor Hugo García Pérez, para revisar ese problema en cuanto al tipo de vialidad que se pueda hacer de ese otro lado, así como el tipo de proyecto de reordenación urbana que podamos hacer ahí. Trataremos, como se ha buscado siempre, que se hagan las menores afectaciones posibles por estas obras de vialidad.

En la avenida Tláhuac y Próspero García usted habla del retiro de una concentración que efectivamente habíamos convenido, se había convenido con nuestra Subdelegación Jurídica y el sitio que hemos decidido que pueda hacerse esta reubicación es en el centro de barrio de lo que fue la tienda del Departamento del Distrito Federal, en la parte de enfrente de Santa María Tomatlán. De tal manera, que yo ratifico nuestra voluntad de hacerlo, simplemente ha sido un problema de trámites administrativos para obtener el nuevo

sítio donde se van a reubicar.

La pavimentación de Benito Juárez, me pregunta usted sobre en Paraje San Juan, que es la calle que atraviesa Paraje San Juan desde Canal de Garay. Es una calle que yo aquí quiero mencionar está prevista su pavimentación, no por parte de la Delegación por ser una vialidad principal, sino por parte de la Secretaría General de Obras, está prevista dentro del programa 1990 y ciertamente que es una obra de gran trascendencia para los vecinos de esa zona porque es la calle que comunica 11 colonias que se han visto beneficiadas por el pavimento pero que esta vialidad principal no había sido pavimentada. A mí me ha informado el señor Director de Obras Públicas, que prácticamente está en concurso la obra de esa calle.

En cuanto a la calle también de Santa María Tomatlán a que usted hace referencia, efectivamente es un callejón de aproximadamente 128 metros, si la memoria no me falla, que no ha podido ser pavimentada porque en el caso de los callejones donde la gente no hace guarniciones y banquetas, hacemos un acuerdo con los vecinos de llevar a cabo la pavimentación mediante la compra del asfalto por los propios vecinos, para que de esa manera suplan el 50% que normalmente dedican a guarniciones y banquetas. En este caso, se ha hecho ya un presupuesto. Sé que el problema deriva de que hay un número de vecinos menor, es decir, en 128 metros creo que hay aproximadamente 20 familias y eso les genera un costo muy alto al pagar ellos directamente el asfalto. Lo que podremos hacer es quizá revisar en este caso como en algunos otros que hemos revisado, revisar el que podamos costear la obra y que estrictamente podamos encontrar un mecanismo de mitad y mitad, inclusive apoyando un poco el asfalto en atención al número de familias que ahí se encuentran para que más o menos le resulte equivalente haber construido una guarnición o una banqueteta. Estamos de acuerdo en pavimentarlo y yo aquí ratifico simplemente lo que son los vecinos había yo conversado con anterioridad y que ahora usted nos lo plantea.

El asunto de las coladeras, simplemente qué estamos haciendo: estamos cambiando de coladeras de acero a coladeras de concreto, para evitar los robos. Es lo único que hemos podido hasta ahora hacer; se han denunciado estos hechos ante la Procuraduría, pero ciertamente no tenemos

resultados sobre el particular; simplemente nosotros hemos tomado la decisión de que aunque las coladeras de concreto no tengan la misma resistencia que las coladeras de acero, procedimos a cambiar el mecanismo de atención por este tipo de coladeras, para evitar los robos.

En cuanto a la recolección de basura y lo que en particular me pregunta sobre las acciones que hemos podido hacer a través del Reglamento que esta Asamblea ha aprobado, yo quiero decirles que ha sido muy importante esta medida y en la aplicación de este nuevo Reglamento, puesto que nos ha permitido constituir en cada una de las colonias de la Delegación comités de vigilancia en cada una de ellas donde cada uno de sus miembros se convierta en un inspector honorario, como lo determina el Reglamento, es decir, que los vecinos mismos contribuyan a las tareas de vigilancia del trabajo que realizan nuestros trabajadores en el área de basura. Que vigilen sobre estos tiraderos en lotes baldíos que son muchos. Pareciera que la Delegación se ha quedado como un fantasma el que ahí fue el gran tiradero de Santa Cruz Meychualco y que ahí reconocen muchas gentes de otras áreas, de otras Delegaciones el irnos a tirar basura a la zona, inclusive de la propia Delegación; pero ciertamente los vecinos están haciendo la tarea de hacer esta labor de vigilancia, porque sobre todo es en las noches, cuando se genera este tipo de problemas y creo que con eso los inspectores se han constituido pues en aliados de la Delegación para hacer estas tareas de recolección de basura, inclusive en algunos casos son los propios vecinos los que apoyan las tareas de comunicación, de campaneo para generar un mejor servicio en la zona. Estamos muy preocupados de ello; en Iztapalapa el parque vehicular que nosotros encontramos es insuficiente para la tarea que tenemos que llevar a cabo. Sin embargo, este año hemos reforzado el parque vehicular en 20 camiones nuevos de limpia que los estamos dirigiendo particularmente a donde se han constituido los comités de vigilancia en las colonias, para crear un estímulo a las colonias en ayudarnos en esta tarea.

Afectaciones a Anillo Periférico. Seguramente que habremos de revisar las afectaciones que con motivo de la ampliación del Anillo Periférico se hagan para Iztapalapa. El procedimiento para la atención de esas afectaciones es que la dependencia ejecutora de la obra, es decir, COVITUR o la Dirección General de Obras, realiza el pro-

yecto ejecutivo señalando las afectaciones y tratando de buscar que sean las menos posibles, si esa ha sido la intención del proyecto, lo comunica a la Delegación para que la Delegación obtenga la anuencia de los afectados; se ejecuta el plano general de afectaciones y se envían ambos a SERVIMET para iniciar el procedimiento de adquisición; SERVIMET solicita a la CABIN el avalúo correspondiente y una vez con estas gestiones se pueden hacer las adquisiciones teniendo los avalúos, solicitando fondos de ese organismo para llevar a cabo las afectaciones. Con el objeto de no desarraigar a la población de las zonas que puedan ser afectadas, la Delegación estará atenta a buscar algunas alternativas de solución, sobre todo para reubicación u obtención de vivienda en la zona que se está construyendo.

Pero, yo si quisiera decir una cosa que deba de generar tranquilidad a la población de esa zona: primero, el número de afectaciones de acuerdo al proyecto que se está haciendo, no es muy grande, porque se ha tratado de que el proyecto vaya sobre los espacios vacíos en general.

Segundo, que las obras del Periférico no han sido todavía anunciadas su continuación para Iztapalapa. No tenemos conocimiento nosotros de que se vayan a iniciar estas obras en un plazo inmediato. Eso es para la tranquilidad de las personas que están inquietas por esto.

Y, tercero, nosotros hemos procedido a que solamente cuando ya tenemos conocimiento de la obra oficialmente, procedemos a este mecanismo que yo ya he descrito, tratando siempre pues y procurando, eso de parte de la Delegación, de que encontremos soluciones alternativas para que la gente pueda seguir arraigada a la zona, en la medida de que esto sea posible.

No serán muchas las familias, en todo caso, de acuerdo a los primeros proyectos que se tenían y seguramente estaríamos en condiciones de atender este asunto sin mayores contratiempos.

Taponamientos viales. Efectivamente yo ya informé, el año pasado debimos de hacer varias reubicaciones. Yo aquí quisiera decir que el principal problema para atender el problema de taponamientos viales, es el contar con una reserva territorial o vivienda disponible para hacer las reubicaciones en el momento en que lo está demandando la obra que estamos haciendo.

Ciertamente que hasta ahora las reubicaciones han consistido en apoyarnos en esos mecanismos, pero hemos estado considerando en la Delegación la necesidad de disponer de algunos terrenos que no los tiene la Delegación, para poder avanzar más rápidamente en el problema de los taponamientos.

En cuanto a la escasez de agua, creo que yo ya lo mencioné en mi informe, los datos son que prácticamente hasta fines del sexenio estaremos en condiciones, la gente de Iztapalapa, de tener el apoyo total de las obras del acuaférico. Pero, sin embargo, en 1991 vamos a tener una derivación del área de Coyoacán, que nos va a permitir incrementar nuestro caudal en 300 metros cúbicos; es decir, nos va a pasar de 2.9 metros cúbicos en que estamos ahorita, a 3.2. Lo que va a permitir aliviar algunas zonas.

El anexo de mi informe, ha sido una omisión de nuestra parte el no haberselo hecho llegar, efectivamente, en las materias de pavimentación, regularización, agua y drenaje, tenemos plenamente identificado un inventario de lo que se ha hecho en cada calle y con todo gusto lo podríamos hacer llegar.

Farmacodependencia. Yo he ya reseñado a una pregunta que me hiciera otro de los Representantes, he mencionado ya las acciones que básicamente son en tres vertientes: control en la venta de inhalantes, lo que se refiere a las actividades de apoyo al empleo de los jóvenes y las actividades de carácter recreativo y deportivo que estamos haciendo; fundamentalmente en eso ciframos ahorita la actividad en materia de atención al problema de la farmacodependencia, aunque ciertamente que la Procuraduría tiene otro tipo de acciones vinculadas al combate de estos fenómenos que en la Delegación han sido también muy efectivos, puesto que se genera un mecanismo de comunicación para detectar las zonas en donde se está generando el problema del expendio de, sobre todo en el caso de drogas y ya no tanto de inhalantes.

Si me pregunta sobre los procedimientos y la transparencia en los procedimientos de la expropiación y de la regularización, con todo gusto nosotros nos ponemos a sus órdenes para atender los casos que se tengan sobre presuntos problemas o conductas deshonestas que se hayan generado. La Delegación no está participando direc-

tamente en el procedimiento de regularización, pero sí está participando en la vigilancia del programa de regularización, en la orientación a la población, por tanto, estamos abiertos a que nos hagan llegar sus demandas específicas.

Y por parte de CORETT, en cuanto a ya su operación dentro de la zona de Santa María Aztahuacán, ciertamente que allí CORETT nos ha solicitado algún apoyo para instalar oficinas simplemente en las zonas, la decisión es instalar 4 módulos y la idea es que esos módulos puedan estar ya operando en este mes de julio.

Las medidas presupuestales, yo le dijera que ciertamente que la Delegación tiene un presupuesto sobre todo orientado a las prioridades que nosotros hemos dicho, ciertamente yo diría insuficiente, para atender a un conjunto de rezagos. Pero también le diría que el uso adecuado de un presupuesto en obras públicas debe también tener un gradualismo que corresponda a nuestra capacidad de hacer las cosas.

Hay un asunto que yo quisiera mencionar: si el presupuesto de la Delegación para este año es de 99 mil millones de pesos, ciertamente en la Delegación se están haciendo obras por cantidades superiores a ésta. Por ejemplo, en materia de agua potable y drenaje para las obras primarias, la inversión de este año en Iztapalapa es de más de 300 mil millones de pesos, que se realiza a través de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica. Este es el esfuerzo que desde el Departamento se está haciendo para hacer obra en la Delegación, aún cuando no la realiza directamente la Delegación.

Lo mismo nos ocurre con las obras de vialidades principales que está haciendo la Dirección General de Obras Públicas. Nosotros hacemos las secundarias, ellos hacen las primarias. Esa fue la decisión ya este año y así algunos otros presupuestos dedicados a la regularización de la tierra, que no son estrictamente ejercidos por la Delegación. De esta manera se está compensando esta necesidad de presupuestos adicionales.

Aquí lo que habría que dimensionar es la capacidad de la Delegación y de estas dependencias por hacer obra en Iztapalapa, que corresponda a lo que los vecinos efectivamente están realizando, porque yo he referido aquí que las obras de pavimentación, agua y drenaje, por ejemplo, se

hacen bajo los programas de Mitad y Mitad. Entonces hay que darles correspondencia también a esta capacidad de los vecinos, que ciertamente era mayor, como yo ya lo informé, con anterioridad, pero que en estos recientemente, nos estamos de alguna manera acompasando ya de una forma más cercana.

La propuesta para la Sicra de Santa Catarina, la tomamos también con mucho gusto, vamos a revisar. Es una propuesta que nos parece interesante, que también participe la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Zaragoza. Yo he tenido también la oportunidad de firmar un acuerdo con la UNAM, en este sentido, aún cuando en el caso concreto de la ENEP no hayamos concretado un programa en particular. Creo que sería interesante lo que usted plantea.

En cuanto al asunto de su planteamiento en los proyectos que realiza el FIVIDESU en la Delegación, yo quiero decirle que son de exclusiva responsabilidad de FIVIDESU en términos de la obra misma, la parte que a nosotros nos corresponde es expedir las licencias, que se cumplan con los reglamentos, independientemente de que el FIVIDESU es una dependencia del Departamento, pero le aplicamos la misma reglamentación, pero si hay alguna queja por parte de los vecinos en el sentido que usted señala también podría procurarse una entrevista con el Director del FIVIDESU en donde se le hicieran de conocimiento estos problemas. Yo lo anoto y se lo comentaré.

Y en cuanto a los comerciantes agrupados en el Partido del Frente Cardenista, como usted lo señala, que han sido relegados, precisamente yo a ese respecto me refería hace unos momentos cuando hablaba de que en el centro de Iztapalapa el incumplimiento del convenio ha derivado de alguna manera de un grupo o de grupos disidentes que también quieren satisfacer de alguna forma el problema que tienen en cuanto a ubicación, quizás por la hostilidad que se genere en el grupo, yo no lo sé o sea, simplemente tengo las referencias, quizá porque no estén de acuerdo en las ubicaciones que se les han dado ya dentro del espacio. Yo lo que le podría decir es que vamos a tratar de respetar ese convenio y en todo caso yo estoy abierto a que revisemos qué tipo de ubicaciones se requieren adicionalmente, como también ya ha sido convenido con algunos de estos grupos el de darles trabajo otros días pero no necesariamente

en el centro, para ver si eso resuelve el problema. Estoy abierto a escuchar por supuesto las recomendaciones que la Comisión de Abasto y Distribución tengan sobre el particular y estaríamos también en condiciones de analizarlas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Desea hacer uso de la palabra el compañero Representante Ortega Zurita para su derecho de réplica?

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO ORTEGA (Desde su curul).- Sí señor Presidente.

Sí, pues nada más quiero agradecer las propuestas que usted ha recibido y que me ha regresado positivamente en el aspecto de los planteamientos en cuanto a pavimentación, en cuanto a la reubicación de la concentración que tanto ha dañado a los habitantes de Santa María Tomatlán, en cuanto a su voluntad política y su disposición en lo referente a cuando se empiece a echar a andar el proyecto del Anillo Periférico, tratar de buscar la reubicación más adecuada para mantener la vigencia del arraigo de esas familias en la zona.

Por lo demás, en lo que respecta al FIVIDESU sería exclusivamente la recomendación en el sentido en que, como esta dentro del ámbito de las funciones de la Delegación, el hacer respetar los reglamentos, asimismo se le hiciera respetar cabalmente el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal a FIVIDESU y que lo cumpla cabalmente, porque sí es de beneficio social que realmente los beneficie y no nada más a medias. En lo demás, quiero agradecerle las respuestas que ha tenido a bien hacer y que lo haremos del conocimiento de la propia parte de esa comunidad que representamos.

Muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al señor Representante Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional, para que formule su primera pregunta.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Con su permiso, señor Presidente. Señor Delegado en Iztapalapa, don Antonio Michel Díaz; compañeros a la Asamblea y respetables invitados:

La Delegación de Iztapalapa ha sido tradicionalmente el patito feo de la administración del Distrito Federal; sólo por dar un dato comparativo los podemos decir que Ciudad Neza, de relativamente reciente fundación, tiene mejor dotación de servicios que la Delegación de Iztapalapa, que es de antigüedad precortesiana.

No desconocemos los esfuerzos que usted, señor Delegado, ha hecho en estos 18 meses para dotar la infraestructura a esta extensa Delegación, nos consta y hemos trabajado en conjunto, una Delegación que ha crecido en su mayor parte por los asentamientos irregulares, durante décadas se ha engañado a los habitantes de Iztapalapa, en su propio informe usted reconoce la enorme cantidad de promesas incumplidas de administraciones anteriores.

Ahora, por primera vez en muchos años, esta zona se ve favorecida por obras de infraestructura, pavimentación, agua, drenaje, luz, pero durante mucho tiempo Iztapalapa ha sido zona de desastre, refugio de mexicanos que llegaron huyendo de otra zona de desastre mayor, que es el campo mexicano.

Todo ello nos lleva a considerar como un rotundo fracaso la gestión de las administraciones anteriores, a juzgar sobre todo por los rezagos enormes acumulados, a pesar de los felices tiempos en que nos disponíamos a administrar la abundancia. Ahora, con gran escasez de recursos, sin embargo, las necesidades son mucho mayores porque se han dejado crecer.

Ciertamente hemos sido testigos de los avances en la dotación de servicios, pero al analizar las cifras presupuestales por un lado y los efectos políticos por el otro, nos vemos obligados a hacer algunas reflexiones.

Usted nos ha dicho señor Delegado, que el presupuesto de su Delegación es insuficiente, cuando hemos platicado personalmente. Sin embargo, hemos observado con sorpresa las cifras que usted mismo arroja en su informe, las cuales nos dicen que se ha ejercido apenas el 80% del presupuesto en lo que va del período y hay que recordar que las finanzas públicas sanas no son aquellas en las que se ahorra por omisión, sobre todo en las obras de inversión, sino, en todo caso, los ahorros legítimos en las finanzas públicas son aquellas que se realizan, aquellos ahorros que se

hacen en el gasto corriente y si este 20% representa un retraso en la obra o porque no ha sido agendada adecuadamente, necesitaríamos conocer con más detalle por qué no ha sido aplicado ese 20% que se reconoce en su informe y si hay, además, necesidad de mayores recursos, pues habrá que decirlo para que esta misma Asamblea en su planteamiento de prioridades para el próximo presupuesto o del ejercicio del presupuesto del presente año, pueda influir ante las autoridades para que se dote de mayores recursos a esta Delegación que tanto los necesita, pero, repito, me sorprendió la cifra del ejercicio apenas del 80%.

Por otra parte, las obras realizadas han sido permanentemente cacareadas por Representantes del Partido Revolucionario Institucional como dádivas generosas a nombre del PRI o en lo personal inclusive del Jefe del Departamento. Esto me recuerda una cita que alguna vez mencionaba aquí mi compañero Felipe Calderón acerca de un hecho que se da en la Colonia: un señor que construye un hospital para los pobres y se le dice: El señor Juan de Robles con calidad sin igual hizo este santo hospital, mas primero hizo a los pobres.

Es evidente que los pobres son la mayoría en esta Delegación, que ahora ellos son el sujeto de obras, de beneficio colectivo, pero se les está cobrando en especie política esta obra que es simple y llanamente realizada con los dineros de todo el pueblo, con esos dineros que han salido de nuestros bolsillos vía impuestos sobre la renta, IVA, predial, derechos de agua, etcétera, etcétera.

Sin embargo, todo esto parece enmarcarse dentro de toda una estrategia política como ya se ha mencionado aquí, para recuperar la imagen del Revolucionario Institucional. Por cierto, tengo a la mano algunos volantes de los que se distribuyen en las diferentes colonias de la Delegación de Iztapalapa con el membrete del PRI, en los cuales se reivindica a favor de este partido político las obras que se realizan y cuyas gestiones muchas veces han sido por partidos diferentes al suyo. No se vale entonces hacer eso que se llama caravana con sombrero ajeno.

Usted sabe muy bien, señor Delegado, que nosotros los Representantes del Partido Acción Nacional, hemos actuado permanentemente al

margen de sectarismos o del clientelismo político, hemos representado a todos los ciudadanos por igual, a los del PRD, a los del Frente Cardenista, también a los del PRI sin ninguna distinción, simplemente porque es nuestra obligación representarlos y gestionar aquello que consideramos justo para ellos.

Pero, por otro lado, del otro lado de la mesa no ha habido correspondencia, al contrario, se ha insistido en esa línea política de tratar de recuperar la imagen y ahora recuerdo haber visto hace apenas unos 3 días una imagen en televisión en la cual aparecía el señor Regente, no sé si sea la línea política, en una inauguración con unas mantas en las que aparecía el logotipo del PRI y ante la reclamación del ciudadano, cosa que extrañamente pasó por televisión, de los ciudadanos en el sentido de que esto no era un acto partidista o ese en el que estaba el licenciado Camacho Solís no era un acto partidista, él replicó sorprendentemente que pues si ellos invitaban al ingeniero Cárdenas o invitaban a otras personas, encantado de la vida y los respetarían, respetarían su presencia en ese acto.

Entonces, yo me pregunto, si esos actos de inauguración, eso de entrega de obras de beneficio colectivo son ya actos de campaña política o, por otro lado, tendríamos que empezar por sanear la actividad política para que los representantes del Poder Ejecutivo de esa ciudad simplemente se ajusten a lo que es el principio político de representación de todos los ciudadanos y no que traten de llevar el agua a su molino porque tienen la sartén por el mango, son dueños de la pelota, de la cancha y le pagan al árbitro.

Lo que el PRI hace en Iztapalapa, señor Delegado, se hace con el dinero no solamente de los habitantes del Distrito Federal, es un presupuesto federal de los habitantes de todo el país y el dueño del dinero es el pueblo; el gobernante solamente es su administrador, ya es tiempo de que el PRI deje de administrar las conciencias de los menos favorecidos.

A este respecto quisiera hacerle entonces dos preguntas generales y dos apreciaciones particulares: Por un lado, por qué no se ha ejercido ese presupuesto al 100%, porque urge; es una zona que está urgida de obras, esta urgida de servicios y, por otro lado, se nos ha dicho que no existen los recursos suficientes.

Otra pregunta sería: ¿Por qué se ha permitido o promovido la utilización de las obras públicas para mejorar la imagen del PRI?. Al dicho también de algunos compañeros que estuvieran presentes aquí en esta Asamblea, nos mandaron un comunicado en el que hay un párrafo muy, pues muy fuerte, pero que me si permito leer, que dice: En conclusión, podemos afirmar que en Iztapalapa no contamos con un Delegado Político, sino un político delegado del PRI, un funcionario que no representa la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ni la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; su único objetivo es tratar a toda costa de recuperar la confianza ciudadana, pero no en las autoridades, sino en el Partido Revolucionario Institucional y sólo está utilizando los recursos de la Federación para apuntalar la desprestigiada imagen de su partido político. Esto dicho por los ciudadanos que firman: Movimiento de Colonos Democráticos; Unión de Colonos Ampliación Zapata; Frente de Unión Sindical, Estudiantil y Popular; Unión Popular Revolucionaria, etcétera; Asociación de Residentes de Santa María Aztahuacán y otros más.

Yo no lo digo a título propio. Simplemente estoy pasando lo que es mi obligación, la inquietud de los ciudadanos por lo que está sucediendo allá y recuerde también que hace rato le presentaba yo y estoy dispuesto a dejarle una copia de esto, que son solamente muestras, botones de muestra, lo que ha sucedido y me consta, porque he estado allá en esta zona de Santa María Aztahuacán, de Santa Martha zona sur, etcétera, en donde los Representantes del PRI se adjudican los logros de lo que es de todo el pueblo y de todos los vecinos y por último, simplemente como cosa sumamente práctica, le quería preguntar si de una petición que se había hecho ya con antelación en relación con la pavimentación de la calle de Cacama, que comunicaría de una manera fácil, rápida, a las colonias de Estrella del Sur, Ampliación Estrella del Sur e inclusive hasta la Ampliación Flores Magón con la calzada México-Tulyehualco y desahogar la calle de Puente Tiltla, que es la salida hacia la calzada Ermita Iztapalapa, si ya se ha considerado esta obra.

Y otra obra muy importante sería conectar precisamente la terminación de la calle Puente Tiltla con esta calle de Cacama, para dar mayor desahogo a la circulación de esas colonias. Eso nada más como un dato muy concreto.

Y otro dato concreto que me han pasado los propios ciudadanos de esas zonas, es que en los juzgados calificadoros XX y XLIV de su demarcación los jueces calificadoros cobran de 20 a 25 mil pesos por actas, cuando en realidad se debe de cobrar solamente el costo del papel que es de 950 pesos. Esto, por supuesto, quizá ustedes mismos lo conozcan, pero sería conveniente que nos diera una respuesta también de qué se está haciendo para vigilar que los jueces calificadoros y en general la administración de barandilla en su jurisdicción sea expedita, sea honrada y si no qué medidas se van a tomar al respecto.

Por sus respuestas, le anticipo las gracias, señor Delegado.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Iztapalapa.

EL C. DELEGADO.- Muchas gracias, señor Representante Salvador Abascal.

Me hace usted dos preguntas de orden general y dos asuntos puntuales que yo quisiera responderle, diciéndole primero que en cuanto al presupuesto a que usted hace mención, le agradezco que se han tomado la atención a estas cifras, porque en realidad estaban queriendo reflejar un poco de nuestras prioridades de carácter presupuestal y usted bien lo señala que hay un subejercicio, porque ahí registramos que solamente en el momento a que estamos dando el informe, al 30 de junio, estamos hablando de que hemos ejercido el 82%. Estamos hablando ahí de un flujo de caja o sea de lo que ya salió de la Delegación en pagos, en ejercicio.

Sin embargo, lo que sucede es que normalmente cuando se hacen ese tipo de ejercicios presupuestales, ciertamente hay compromisos no pagados en obra o en adquisiciones o en otro tipo de servicios que no han sido pagados, pero que de alguna forma ya están comprometidos, porque ya se tiene la provisión presupuestal. Esta es la diferencia que se genera. Estamos en un ejercicio normal y además tengo un dato adicional que a la mejor nos ayude en esto.

Si usted bien observa, del presupuesto autorizado para el primer semestre, que fue el 40%, lo que nos autorizaron como ministración, si uno observa, el gasto de inversión solamente, sin considerar el gasto corriente que apoya a los

programas de inversión, por supuesto, uno ve que de hecho el ejercicio ha sido 22,300 millones con respecto a los 23 mil por ejercer, prácticamente está ejercido en el gasto de inversión.

En todo caso, nuestros ahorros estarían reflejados más bien en gasto corriente, en las partidas de gasto corriente. Pero en general le informaría que tenemos un ejercicio normal, por estas diferencias que se dan entre la salida ya que estamos informando, con el ejercicio y el compromiso que se está haciendo en el semestre.

Ahora bien, en cuanto a necesidades adicionales, yo aquí insistiría, con toda claridad, que cualquier presupuesto adicional para Iztapalapa resultaría siempre muy bien aprovechado, resultaría siempre, si lo utilizamos realmente en estas prioridades que estamos buscando atender y en los rezagos; es decir, si le damos un poco más a la pavimentación, si le damos un poco más al agua y al drenaje, pues obviamente que estamos aprovechando cabalmente esos recursos.

Sin embargo, pues creo que eso es más bien una facultad de ustedes el recomendar lo que así ustedes consideren procedente en este campo. Yo aquí les informo de cómo lo hemos ejercido y de cuáles son nuestros horizontes y nuestras perspectivas de necesidades de atención.

Pero sí insistiría en que habría que atender también en que hay algunos recursos que le vienen a la Delegación por otras dependencias del Distrito Federal. Habría que, en una evaluación completa, evaluar lo que tiene la Delegación, lo que tienen esas dependencias para Iztapalapa.

En cuando a la segunda consideración, del uso de las obras públicas para hacer tareas de difusión partidista, proselitista, a mí me parece que es válido de cualquiera de las partes o sea, no se puede tampoco pensar en una situación ideal, no de parte de la Delegación sino de la parte que corresponde a las bases de cada partido, de hacer la difusión de lo que se está haciendo con motivo de gestiones. A mí eso me parece válido. Creo que no se está condicionando con eso la prestación de servicios, no se está condicionando al voto ciudadano ni mucho menos. Se está haciendo la tarea que se debe de hacer para todos. Yo insisto, son bienes públicos lo que estamos haciendo.

Yo le voy a poner un ejemplo con el que usted

me ha dado precisamente, el de la calle de Cacama que usted refiere, de la colonia Estrella del Sur, colindante con la zona urbana ejidal de Los Reyes. Yo allí estuve hace unas tres semanas y los vecinos anduvieron allí conmigo, creo que se lo refirieron a usted cuando lo platicamos posteriormente y los vecinos me insistieron en esta calle. Yo no sé de qué partido eran los vecinos. Yo estaba con los vecinos. A lo mejor yo estaba hablando en ese momento con un miembro del Partido Acción Nacional, que me lo estaba diciendo o a lo mejor estaba hablando con un miembro de algún otro partido, yo no lo sé yo lo único que sé es que fui a esa colonia y me hicieron ese reclamo, de que esa calle, muy importante para las dos colonias, no estaba pavimentada y lo único que les hice ver y que les hago ver también es que ahí esa calle, había algunos vecinos que no habían hecho sus guarniciones y banquetas. Solamente esa era la condición. No hay ninguna otra condición.

Ahora bien, si yo en este momento, en este preciso momento yo le digo a usted: Representante del XXVII distrito, de ese distrito, pero además miembro de un partido político, miembro distinguido de un partido político, si yo le digo a usted: efectivamente, podemos proceder a hacer la calle, el día de mañana los vecinos que pertenecen a otro partido pudieran hacer la misma acusación que en este momento de otras partes me están haciendo, inclusive a través de un escrito como el que usted me ha hecho conocer.

Ese es el problema de la obra pública, precisamente ese es el ejemplo que tenemos. La calle hay que hacerla, por supuesto. Usted y yo, técnicamente y los que fuéramos, nos daríamos cuenta que técnica y socialmente debemos de hacer esa calle.

Ahora, el que yo hubiera contestado, yo no contesté hace 3 semanas que fue ahí que sí la iba a hacer. El que yo conteste a usted que sí la voy a hacer, en atención a su investidura, su representación, por supuesto que yo estoy obligado también con usted a darle atención y a darle lo que corresponde a su representación en la Delegación, en el XXVII distrito.

Pero precisamente ese es el ejemplo que yo quiero aquí manifestarle a todos ustedes, de qué es lo que se interpreta como proselitismo político. Ese es precisamente, el que en un momento

dado se atribuya una gestión porque se le dió una respuesta a un grupo de vecinos frente a otro; pero que igualmente tenemos la misma obligación de dárselos a unos y a otros, a la mejor, con mayor prestancia, con mayor formalidad al Representante de ese distrito, ciertamente, pero también la junta de vecinos que me inviló ese día a la colonia y que me estaba reclamando aquello, también podría hacer la misma exigencia e igual podrían hacer la exigencia los vecinos y el día de mañana decir, eso fue un acto de proselitismo a favor de un partido.

Yo simplemente aproveché este ejemplo, efectivamente, la calle es una calle que debe hacerse, por supuesto, hay que pedirles a los vecinos que terminen sus guarniciones y banquetas y luego entonces hacer la calle, pero uso este ejemplo para que se entienda que en una calle hay vecinos de todos los partidos y que en todo caso yo insisto que estamos tratando de actuar con limpieza y con honestidad política en lo que estamos haciendo, pero igualmente las interpretaciones pueden ser de muchos tipos de acuerdo al cristal por donde se mire.

Si aquí supusiéramos que las 4 o 5 organizaciones que han venido a esta Asamblea a hacer este planteamiento es la sociedad de Iztapalapa, pues simplemente estaríamos en la posibilidad de estar confundiendo que son efectivamente unas organizaciones de Iztapalapa, pero en todo caso yo pediría que si estamos juzgando con ese patrón, juzgáramos a partir de lo que piensa la sociedad de Iztapalapa con respecto a la tarea que estamos haciendo, a través de su representación y a través de todos los mecanismos que tengamos a la mano para conocer si efectivamente estamos haciendo algo indebido para la población de Iztapalapa.

En cuanto al asunto de los juzgados calificados, yo voy a atender este asunto personalmente y en unos días le haremos del conocimiento la revisión que podamos hacer al respecto. Yo entiendo que la justicia de barandilla, la relación con el ciudadano en cuanto a los juzgados calificados es una actividad muy importante y que debe ser una tarea que se haga con mucha limpieza, con mucha probidad. Ciertamente, si nos puede acercar las quejas específicas que se tienen sobre el particular, podemos proceder en consecuencia, en todos los casos estaríamos dispuestos a revisar todo este tipo de conductas que puedan llegar a

generarse.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Desea hacer uso de su derecho a réplica Representante Abascal Carranza?

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

Le agradezco doctor Michel Díaz la respuesta a la primera pregunta sobre todo respecto al presupuesto, lo que pasa es que tenemos la impresión, sobre todo es una impresión que generalmente se ha provocado, se ha producido cuando se piden obras públicas en la Delegación Iztapalapa y en otras Delegaciones, porque efectivamente los señores Delegados generalmente manifiestan que se encuentran apretados de dinero y es una realidad, hay todo un programa de austeridad; sin embargo, usted aclaró muchos de los puntos que tenemos un poco confusos al respecto pero ofrecemos también que si existe alguna posibilidad de que la Asamblea incida en el presupuesto de la Delegación por conocer, sobre todo los que tenemos relación con Iztapalapa, en el futuro para esta segunda parte del ejercicio o para el próximo año con todo gusto nosotros podríamos, en la medida de las posibilidades de las facultades de la Asamblea, incidir en ese presupuesto.

Por otro lado, con respecto a la cuestión política sí le quiero decir que quizá hubo una imprecisión o mal entendimiento de lo que dije, porque yo me refería sobre todo a que hay algunas obras públicas gestionadas por unos ciudadanos que son reclamadas por otros.

Eso es lo que no se vale, si alguien gestiona una obra y efectivamente si alguien la logra y lo dice, eso está dentro de lo normal, generalmente no sé si por modestia yo no lo hago, pero sí creo que lo que sí es indebido y lo que es deshonesto es que cuando unos trabajan otros reclamen para sí los logros de los que sí trabajaron; eso no me parece que sea correcto y también con respecto a las inauguraciones.

Es decir, a veces y lo vimos, incluso por televisión, en algunas inauguraciones de obras públicas se acompañan los Delegados por el propio Regente con mantas alusivas a un partido político en

particular, no se trata de que vayan todos los partidos políticos sino que simplemente no haya mantas de ningún partido político por que hiere cualquier susceptibilidad de cualquier persona que no es de ese partido político y las cosas se entienden como que se están haciendo a nombre de ese partido político; si bien todo mundo reconoce, bueno, que la persona que está al frente de la administración de una Delegación, pues es del PRI, mientras las cosas no cambien democráticamente en esta ciudad.

Pero yo sí insistiría, mas bien hubo una mala interpretación de lo que yo dije y en todo caso yo le preguntaría si estaría usted dispuesto a que se integrara una comisión plural, pluripartidista de aquí de la Asamblea, inclusive si es necesario con Diputados y gente de la zona de Iztapalapa, para que se vigilara precisamente que este robo, digamos, de gestión y el robo de imagen para otras personas que realmente han trabajado, no se dé y que no siempre se reivindicuen por un solo partido político, tiene todas las ventajas del mundo porque efectivamente las tiene por tener el poder y que no se reivindicue a su favor lo que es de toda la ciudadanía.

Si estuviere de acuerdo en que se formara esta comisión plural, para que las cosas fueran muy transparentes en cuanto a las inauguraciones y la presentación ante la gente de las obras públicas, yo creo que ese sería un gran paso verdaderamente democrático en la gestión pública de esta ciudad.

Muchas gracias, por su respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra señor Delegado.

EL C. DELEGADO.- Gracias, señor Presidente.

Bien, yo creo que al respecto, yo diría más bien que ustedes tienen la palabra a este último respecto que me está proponiendo. Que qué pienso yo; yo acataría la disposición que esta Asamblea determine al respecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la Representante Miriam Jure Cejín, del Partido Revolucionario Institucional, para formular su primera pregunta.

LA C. REPRESENTANTE MIRIAM DEL CARMEN JURE CEJIN.- Con su permiso, señor Presidente. Doctor Marco Antonio Michel Díaz, Delegado en Iztapalapa; compañeras y compañeros Asambleístas:

Profundizar en las acciones del gobierno del Distrito Federal y de su estructura en lo que se refiere al control de la administración pública, la responsabilidad de sus funcionarios y los sistemas de participación ciudadana, es referirnos también a un nuevo esquema de diálogo entre los gobernantes del Distrito Federal y los Representantes legítimamente electos por voluntad popular, los miembros de esta Asamblea.

Por su naturaleza, la Asamblea de Representantes se ha consolidado como un órgano colegiado de vital importancia en el desarrollo de la Entidad, innegablemente se ha constituido en auténtica caja de resonancia en donde las demandas de la ciudadanía se convierten en propuestas para la solución de sus problemas.

Corresponde a dependencias e instituciones su implementación y ejecución. Por ello es importante señalar que en la medida en que se fortalezcan los lazos de comunicación y coordinación, con base en el mutuo respeto a sus atribuciones y facultades entre la Asamblea y el gobierno capitalino, en esa misma medida estaremos respondiendo al avance de la democracia y a la cabal realización de nuestras funciones contenidas en el orden constitucional que les dieron origen.

En este orden de ideas, las Delegaciones, órganos desconcentrados que ejercen las funciones que corresponden al Jefe del Departamento del Distrito Federal en sus respectivas jurisdicciones, con excepción, desde luego, de aquellas que son propias a los órganos de la administración pública centralizada, deberán establecer programas que por su naturaleza requieren una acción sostenida y permanente, enfocándolos hacia el desarrollo integral de acuerdo a las necesidades y características de las zonas, los que en forma vigorosa contemplen los aspectos, demandas, acciones a realizar en forma planeada; es decir, organizando la inversión en base al rezago social, a eso deberán responder ante la ciudadanía los encargados de ellas, los Delegados del Departamento del Distrito Federal.

Nos tocó, Delegado Marco Antonio Michel

Díaz, hacerle el planteamiento a nombre de mi partido, el Revolucionario Institucional, respecto a los resultados de su gestión en la jurisdicción que como usted mismo reconoce, es una de las más conflictivas por su alta densidad y crecimiento poblacional anárquico.

Con motivo de su comparecencia, señor Delegado, los representantes vecinales y autoridades ejidales, así como líderes naturales en reunión de trabajo, me han pedido sea el portavoz de sus necesidades más sentidas. Mi dicho se avala con los documentos que en este momento le hago entrega y que están firmados por ellos.

Pero también me han solicitado que le expresemos un reconocimiento a su labor, ya que tanto en pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales se percibe el interés y el empeño del servidor público por avanzar y alcanzar mejores niveles de vida para la población que gobierna.

Estando conscientes de la escasez de recursos, le expresan por mi conducto que se mantienen dispuestos a conjuntar esfuerzos con la autoridad organizada y participativamente, en forma responsable, con imaginación, voluntad de servicio y disposición de trabajo para lograr juntos al bienestar común.

En Iztapalapa hay hombres y mujeres dispuestos a redoblar ánimos para lograr el tan ansiado cambio. Iztapalapa es dinámica y fuerte, ahí enfrentamos grandes retos, pero las vicisitudes no atemorizan a su gente; vencerlas los engrandecen y los dignifica.

Por ello y ante la insuficiencia de recursos que no permiten dar soluciones prontas y expeditas lo que ocasiona que los problemas rebasen en mucho a la acción de gobierno, superando incluso la capacidad operativa de la misma Delegación, ha sido posible constatar la capacidad organizativa y la disposición de sus habitantes por salir adelante, participando en programas como Mitad y Mitad en donde ha quedado de manifiesto el potencial de la población progresista, entusiasta y solidaria. Ante tal situación cuestionamos: ¿cuál ha sido la respuesta de la Delegación por identificar y fortalecer esta nueva cultura urbana? ¿Qué planes, qué programas, qué proyectos se contemplan para coadyuvar al surgimiento de esta identidad iztapalense?

Iztapalapa, zona con un acelerado crecimiento poblacional que contrasta con el de otras Delegaciones, se violenta en razón de asentamientos irregulares, de naturales e inmigrantes que han propiciado un crecimiento desordenado sobre todo en zonas ejidales o de preservación ecológica, las que posteriormente son sacrificadas o regularizadas en aras de darle solución al problema.

Mucho se ha comentado que Iztapalapa es la reserva territorial obligada del Distrito Federal, dado que ahí concurren reubicaciones de muchos afectados por diversos motivos, creándose unidades habitacionales cuyas demandas sumadas a las de la población ya asentada, ha originado un incremento a la problemática de servicios que la comunidad reclama.

Considerando que la solución no debe plantearse únicamente en base a la obra pública, sino también a otras medidas como debiera ser la planeación del desarrollo urbano, preguntamos: ¿Qué se está haciendo al respecto? ¿Con qué planes y programas cuenta la Delegación para evitar el crecimiento anárquico de la mancha urbana?

Siendo notoriamente insuficientes los recursos asignados a la Delegación para atender a las 298 colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales: ¿Cómo se planea y establecen prioridades en cuanto al tipo de obra, servicios, cantidad de los mismos, etcétera? ¿Cómo se seleccionan los posibles beneficiarios de los programas? ¿Cómo se establecen los criterios para su otorgamiento, esto es, cómo se realiza la proyección de necesidades?

Tenencia de la tierra. En cuanto a propiedad particular se refiere es ahí donde queremos plantear la demanda que hemos recogido de aquellos que confiando en la buena disposición de las autoridades, hicieron entrega de documentación que acredita la posesión de sus predios. Por ese motivo le formulamos la siguiente pregunta: ¿Qué destino tendrán los 35 mil expedientes que se encuentran abandonados en el local adjunto al edificio del Centro Social Zaragoza de la colonia Escuadrón 201, toda vez que se ha observado físicamente que gran parte de ellos se pueden localizar tirados, expuestos a las inclemencias del tiempo? Nuestra mayor preocupación reside en que los documentos, en alto número, son originales y representan el único patrimonio de esas

familias.

En consecuencia, demandamos se implemente un programa integral de regularización en el que en forma conscientes dé respuesta inmediata e intangible a esta urgente necesidad de todas y cada una de las colonias, pueblos y unidades habitacionales de la Delegación.

En lo que se refiere a la propiedad social cuya regularización de los asentamientos habitacionales viene a beneficiar a incontables familias que por razones de sobra conocida fijaron su residencia en zonas que antaño abastecieron de alimentos a la ciudad y que, en virtud del avance de la mancha urbana, se trastocaron, dándose el caso de que se sembró maíz y se cosecharon casas. Proceso irreversible. Por ello es que nos sumamos a la demanda social de dar seguridad jurídica ante un hecho consumado.

En esta situación, se encuentran los nueve ejidos localizados en Iztapalapa, que son Santa María Tomatlán, San Antonio Culhuacán, Culhuacán, Los Reyes Culhuacán, Santa María Aztahuacán, Santa Martha Acatitla, Iztapalapa, San Lorenzo Tezonco y Santiago Acahualtepec.

En cuanto a ellos, queremos referirnos a algunos aspectos de fundamental importancia. En recorrido que realizamos miembros de la Comisión de Desarrollo Rural de esta Asamblea con el Secretario de la Reforma Agraria, Víctor Cervera Pacheco y con usted, señor Delegado, el 12 de febrero del año pasado, por algunos de los ejidos de esa Delegación, se plantearon asuntos que a la fecha han tenido positivos resultados. Sin embargo, queda pendiente lo referente a Santiago Acahualtepec, en donde a petición del núcleo ejidal se logró que se lleve a cabo el replanteo de linderos de 309 hectáreas que no se habían reconocido.

Hacemos de su conocimiento que ya el expediente de ejecución se encuentra en revisión en el departamento correspondiente de resoluciones presidenciales de la Dirección de Derechos Agrarios. Ahora solicitamos la intervención de ambas autoridades para la elaboración de solicitud y promulgación de un decreto expropiatorio a favor de CORETT, para proceder a la regularización de los asentamientos irregulares a partir de la indemnización correspondiente, lo que permitiría a los ejidatarios la formación de una empresa ejidal.

Solidaridad para con estas demandas que representan parte del justo pago que requieren nuestros compañeros ejidatarios, además de dar la seguridad en el patrimonio familiar a los ahí asentados, es nuestro reclamo, el que esperamos sea escuchado y atendido por usted.

Queremos recordarle que en su informe anual de labores de 1989 mencionó serios problemas ocasionados por el proceso de urbanización, como el deterioro del patrimonio histórico cultural de la zona y de las tradiciones o identidad de sus pobladores, habiéndose fijado por ello como prioridad de gobierno un aspecto básico, fortalecer el arraigo e identidad local de los iztapalapenses, que ante la carencia de un ordenamiento urbano que protege espacios tradicionales y la ausencia de un patrón de urbanización e indefinición de la imagen urbana, la Delegación ha iniciado la formulación de proyectos de remodelación de zonas tradicionales como son los Ocho Barrios y serán dice, también incluidos en este programa otros pueblos como Santiago Acahualtepec, San Lorenzo Tezonco, Santa Martha Acatitla y Santa María Aztahuacán.

Demandamos que se cumpla cabalmente con los compromisos adquiridos, acabar con los graves rezagos sociales y el abandono en el que se ha tenido a quienes fueron los primeros fundadores de esta gran metrópoli, los pueblos y ejidos de Iztapalapa, para que en forma inmediata se implementen acciones dentro del proyecto de remodelación de zonas tradicionales en su beneficio.

En búsqueda de una solución viable y ágil que dé respuesta al problema de identidad y logro de la igualdad jurídica como ciudadanos mexicanos, esta Asamblea tuvo a bien aprobar para su implementación y ejecución el programa de regularización del estado civil de las personas en el área rural.

En la Delegación de Iztapalapa se reúnen las características. Por ello le preguntamos: ¿Sería posible que en un futuro inmediato este programa sea implementado en la jurisdicción a su cargo y se nos dé información al respecto?

Un planteamiento que nos resulta por demás atractivo en virtud de sus repercusiones ecológicas, es lo relativo a la explotación de las minas pétreas que actualmente se encuentran en la demarcación.

Sabemos que en sexenios anteriores, en la medida en que se cobró conciencia del daño que éstas ocasionan, fueron clausuradas. Sin embargo, desconocemos qué mecanismos se utilizaron en su beneficio, ya que actualmente se encuentran trabajando con toda libertad, sin importar las consecuencias como son la contaminación y daños ocasionados por el uso de explosivos, el ruido de la maquinaria trituradora o de los motores de los vehículos que a cualquier hora del día funcionan, la destrucción de calles y caminos en virtud del paso de los camiones y vehículos pesados, los accidentes que se han provocado debido a la carencia total de elementales normas de urbanidad y conciencia de los choferes, el desastre ecológico, ya que al devastar los cerros, las condiciones ambientales se afectan en todo el Distrito Federal, vientos y corrientes alteran su rumbo, sin contar con las intensas tolvaneras que provocan daño a la salud de los vecinos.

Vemos, además, que las filtraciones pluviales en esa zona tan requerida de mantos acuíferos, se pierden, ya que en cuanto se agota la mina, son los mismos dueños o concesionarios quienes provocan ventas ilegales o invasiones.

Pedimos, por tanto, se tome una decisión enérgica y sin mediar más intereses que el de la colectividad, sean canceladas estas concesiones y expropiados los terrenos, que además como en el caso del llamado Cerro del Peñón, viola flagrantemente los planes parciales delegacionales por ser zona de preservación ecológica, pero más aún se está destruyendo un vestigio histórico importante del México Prehispánico.

Señor Delegado: Los presidentes de algunas de las colonias del XXVI distrito, como la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, Vicente Guerrero y la colonia Renovación, aquí presentes, preocupados por las obras realizadas para la construcción del colector denominado Manuel Cañas, me han pedido le solicite la realización de una reunión entre los vecinos, la Dirección General de Construcción y Operaciones Hidráulicas y el propio Departamento del Distrito Federal, para que en esa se comprometan a la realización de lo siguiente: Quedada la dimensión de la obra y el impacto estructural desfavorable que se ha observado ocasionan las construcciones, se establezca un plazo de cinco años a partir de la terminación de la obra, para que en caso de que se resintiera alguna casa-habitación, sea la propia

constructora responsable quien la repare; se realice de inmediato una inspección técnica para determinar las construcciones afectadas por la obra; asimismo, las dimensiones de la afectación; que las casas afectadas sean reparadas de inmediato por seguridad de las familias que ahí las habitan; que de acuerdo en la misma reunión, se permita que los afectados, contando con asesoría técnica, establezcan plazos y tiempos de terminación de obra; que se establezcan los mecanismos adecuados para que los trabajos se realicen con el mayor grado de seguridad para los vecinos; que una vez terminada la obra, las compañías constructoras se comprometan a dejar calles y avenidas afectadas, totalmente pavimentadas, a fin de no ocasionar problemas como los que hasta ahora se han presentado, ejemplo de ellos: la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, donde a más de cuatro meses de terminada la obra, en algunas calles y avenidas estas permanecen sin el recubrimiento de asfalto y con un trabajo de compactación de tierra tan mal realizado, que las calles presentan graves hundimientos; que una vez convenido lo anterior, las partes se comprometan ante la firma de un convenio de responsabilidad entre ellos.

En Iztapalapa los problemas sociales se han agudizado, debido al desorden urbano, el crecimiento poblacional exagerado y la heterogeneidad de su composición social, por lo que la población iztapalapense es como pasto seco en donde es fácil encender la llama de la inconformidad.

Es por lo anterior que, como en ninguna otra Delegación, los sectores infantil, juvenil y femenino están expuestos a altos riesgos y hechos antisociales, como la drogadicción, pandillismo, la vagancia y la prostitución y actos delictivos como las violaciones y asaltos.

Urge, por ello, tomar decisiones radicales, implementar programas que tiendan a disminuir los riesgos. Por lo que corresponde a las violaciones, consideramos más que necesario, imprescindible llevar a cabo acciones que permitan evitar que se den estos hechos, atendiendo este problema en sus niveles preventivo y de atención a las víctimas. En este sentido, tanto como mujer como madre y como Asambleísta, me preocupa la seguridad de las mujeres, sobre todo de las zonas marginadas, ya que ellas son las más expuestas a estos hechos. Por esto y dentro de un contexto general por aportar soluciones que ofrezcan ga-

rantía a las mujeres, que pasan por esta grave situación y en el ánimo de contribuir a crear condiciones para dignificar a la mujer iztapalalpense, le proponemos como acción prioritaria, se promueva ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, una agencia investigadora de delitos sexuales, zona oriente.

Señor Delegado, ha sido muy difícil para esta Asambleísta escoger los temas a tratar en esta tribuna, ya que como aquí se ha dicho, en Iztapalapa los problemas son muchos y muy vastos.

Por su respuesta, mil gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Iztapalapa.

EL C. DELEGADO.- Gracias, señor Presidente.

Señora Representante Miriam Jure Cejín: Me hace usted aquí varias preguntas, todas ellas asociadas a preocupaciones legítimas en la Delegación y que, como se ha reiterado, forman parte de esa problemática que estamos tratando de abordar.

En primer lugar, nos pregunta cuál ha sido la respuesta para fortalecer una nueva cultura urbana para los iztapalalpenses. Yo creo que aquí, en primer término, habría que proceder efectivamente a consolidar una nueva cultura urbana, en un espacio difícilmente identificable por la forma en que ha crecido, por la manera en que se ha dado. Obliga a hacer un esfuerzo adicional para encontrar mecanismos a partir de los cuales la gente de Iztapalapa, que se siente arraigada a su territorio, que se siente perteneciente a pueblos, algunos de origen prehispánico, a pueblos otros o asentamientos de reciente creación, habría que hacer un esfuerzo muy importante para tratar de trazar la perspectiva de esa Delegación que queremos todos. En primer lugar, a partir de los esfuerzos que estamos haciendo, para al menos igualarla en servicios y en infraestructura al resto de la Ciudad de México. Eso en primer término.

Pero, en segundo término, el consultar con la población de Iztapalapa, cuáles son aquellas de las acciones obligadas a emprender para que la gente de Iztapalapa encuentre los puntos de identificación de esa nueva cultura urbana a la que están arribando, en condiciones de igualdad. Es decir, una Iztapalapa que a la vez que pueda llegar

a ser homogénea en infraestructura y servicios, también tenga lo que le distinga frente a esa heterogeneidad que es esta gran Ciudad de México. Una Iztapalapa que en el trazo y en la perspectiva del futuro, tendría que pensarse, repensarse, yo diría, a la luz de esas preocupaciones pero muy cercanamente a lo que la propia población de Iztapalapa quiere de su Delegación. Esa población que se ha formado, en buena parte de inmigrantes, de gente que ha venido de otros sitios a poblar esa Delegación; en donde se han dejado pocos espacios para las zonas de vialidad, en algunos casos, muy abigarrado el territorio por esa circunstancia y en otros pareciera un espacio muy amplio.

Aquí alguien comparaba también en una intervención, que mientras Iztapalapa tuvo este crecimiento desordenado y esta insuficiencia en recursos y en rezago de servicios, Ciudad Nezahualcóyotl, la zona contigua, tuvo la oportunidad de planearse de forma más afortunada, diría yo, por esa preocupación que hubo en su crecimiento mismo.

Yo creo que a Iztapalapa hay que pensarlo con los iztapalalpenses, pero también como un esfuerzo que la ciudad tiene que hacer para reivindicarles a los iztapalalpenses lo que ha venido siendo como colchón demográfico y como zona para atender a las necesidades de vivienda de la población que venía incorporándose a esta gran metrópoli. Yo de esa manera veo las cosas ahorita le precisaré sobre algunos aspectos en particular, como pienso efectivamente que se puedan hacer algunas cosas.

Me dice usted medidas efectivamente para detener la mancha urbana, el 85% de la Delegación de Iztapalapa, de sus 117 kilómetros cuadrados, prácticamente ya está poblada, de alguna forma si uno atiende a las tasas de crecimiento por décadas de 50 para acá, en la última hemos visto que estamos llegando ya a una situación de crecimiento más estable, si bien yo decía que en los últimos 40 años la tasa promedio fue superior al 8%, en la última década, de acuerdo a los registros de empadronamiento censal podemos decir que Iztapalapa seguramente ya ande en los últimos años en un crecimiento entre el 4 o 5%, es decir que ya está llegando a un nivel de crecimiento y de ocupación de su territorio más estable.

Aquí habría que justamente partir, con una

política de control de asentamientos que yo decía es una situación delicada, es delicada porque cuando se habla de esto se tiene que decir que hay que tener elementos para ejercer la ley, cuando se tiene que ejercer, que no podemos estar a expensas de ese mercado negro de la tierra en que ha vivido Iztapalapa, que necesitamos darle pues límites de crecimiento adecuados a esta Delegación y para ello se tiene que actuar por diferentes vías, generando nuevas oportunidades a la vialidad para acabar con los taponamientos, conservando espacios o predios que nos queden para los servicios que reclama la población de Iztapalapa, si no vamos a llegar dentro de unos años a una situación en que ya no nos queda nada y en que parece ser que no se toma atención a una predicción de lo que debemos de conservar.

En Iztapalapa, en los últimos años, ha sido el asiento de muchas unidades habitacionales: del INFONAVIT, del FOVISSSTE, de FIVIDESU, de un conjunto de organismos a los cuales hay que reclamarles, por decirlo así, que se cumplan con las normas de asentamiento adecuados para llevar a cabo un desarrollo armónico de Iztapalapa. No es posible de la noche a la mañana tener un nuevo asentamiento de 3 mil o 4 mil viviendas sin que eso nos represente otras necesidades que estamos obligados en conjunto a atender.

Este es el tipo de acciones con los organismos de vivienda y con las acciones de regulación en las cuales debemos de ser muy firme por más delicados que estos problemas puedan ser, porque van a ser peores si los posponemos unos cuantos años más.

Usted me dice que cómo proyectamos las necesidades y cómo proyectamos nuestros programas. Yo quizás aquí pudiera ser prolijo en toda la tarea de planeación que se ha hecho con la junta de vecinos, en las consultas que informalmente o formalmente hemos hecho en los diálogos con los Representantes a la Asamblea, que tienen su asiento en Iztapalapa.

Con la representación de otros grupos sociales en la Delegación: empresarios, comerciantes, tianguistas, etcétera, en donde la primera tarea que nos dimos precisamente, durante el año pasado, fue hacer un esfuerzo prácticamente de que cada una de las colonias pusiera por escrito qué es lo que estaba esperando de su colonia y de la gestión delegacional. Esto lo hemos hecho y es

con base en ello que llegamos y con las consultas que hicimos a otros representantes, como llegamos a determinar las prioridades sobre las cuales estamos trabajando. Es a la consulta a la cual yo me he referido con anterioridad. No lo hemos hecho desde el escritorio, nos hemos negado a hacerlo, hemos salido a la calle, hemos hablado con la gente y hemos buscado que lo que vamos a hacer en Iztapalapa y para Iztapalapa sea con la voluntad lo más que sea posible, porque, efectivamente estamos en incapacidad a lo mejor a hablar con los dos millones de personas que allí habitan, pero buscando siempre una reflexión con la representación, con cualquier representación que los vecinos estén dando para participar en la idea de lo que quieren en Iztapalapa.

Esto es lo principal, más que decirle características de cómo hacemos en materia de planeación, yo le dijera que en lo fundamental es de veras hacer consulta y estar atentos para lo que quiere la población. Esa es fundamentalmente la clave, más que el decirle que tenemos mecanismos sofisticados de planeación para proyectar nuestras necesidades, ha sido más bien ese diálogo cercano con la población lo que nos ha permitido determinar esas prioridades.

Usted nos dice, Miriam, que abordemos este problema de los 35 mil expedientes que están en el Centro Social Zaragoza, que son documentos que la gente entregó en el Comité de Regularización de la Tierra. Yo aquí me permito informarle que esos documentos fueron entregados desde el año pasado a la custodia de la Dirección General de Regularización Territorial y que nosotros simplemente, en las mismas instalaciones donde estaban, hemos permitido que la Dirección mantenga esos archivos que son muy valiosos y en todo caso yo atiendo a su recomendación de que cuidemos esos documentos, yo haré una inmediata comunicación con la Dirección de Regularización por esta preocupación que usted me externa.

Quiero decirle que incluso, al respecto de ese programa mayor de regularización, recientemente en las propias instalaciones de la Delegación de Iztapalapa, se les habilitó un espacio para que la Dirección de Regularización pueda atender ahí, como ya informé, a 59 colonias en donde se van a atender aproximadamente a 7 mil familias que tenían trámites de regularización ya iniciados con el Comité. Ahí está ya la oficina y está para hacer ese trabajo.

Pero también llama la atención hacia la propiedad social y tiene usted razón, Iztapalapa se ha constituido en buena parte en los ejidos que usted ha mencionado, en los 9 ejidos que usted ha mencionado y concretamente le puedo decir, que los procesos de regularización en algunos de ellos está muy avanzados como es el caso de San Lorenzo Tezonco, le falta una parte de regularizar en esa zona, que se está solicitando apoyar el que salga el decreto expropiatorio que nos permita o que le permita más bien a CORETT llevar a cabo la regularización.

El caso de Santiago Acahualtepec, es otro de los ejidos que están faltando, muy grande también, casi del tamaño de Santa María Aztahuacán, que está requiriendo, como usted lo señala, de esa atención prioritaria. Creo que es muy útil su recomendación y su información nos ha sido muy útil en el sentido, en que ya se han avanzado los trabajos de linderos que eran los que estaban obstaculizando la determinación de la poligonal de Santiago Acahualtepec. Trabajos que ha realizado la Secretaría de la Reforma Agraria y que nosotros atendiendo a este planteamiento, vamos también a proceder a tomar información del avance de los trabajos en esta materia.

Tampoco yo quisiera decirle que quisiéramos en Iztapalapa pensar que vamos a poder regularizar de una misma decisión los 150 mil predios irregulares o siquiera los predios que están en las zonas sociales, no. Yo creo que el ritmo que tenemos de regularización nos está marcando de alguna forma que si vamos a poder atender los 150 mil predios pero en un sexenio y debemos de darnos a esa tarca sin plantearnos triunfalismos en cuanto a que somos capaces de generar un ritmo mayor. Ya hemos visto en Iztapalapa lo que ha sucedido cuando se han planteado ritmos bajo los cuales no podemos controlar las operaciones en el Registro Público de la Propiedad o las operaciones que tienen que realizar notarios públicos; agotaríamos las posibilidades del registro y de los notarios públicos si diéramos pasos adelante que no es posible dar.

De tal manera que atendiendo pues a esa solicitud, me parece que debemos entre todos de apoyarnos para generar un ritmo adecuado de regularización que sí sea claro, transparente y con posibilidades de hacerse sin caer en excesos.

También me pregunta sobre el fortalecimiento

del arraigo y la identidad que está muy vinculado a lo que platicábamos al inicio. Pero aquí yo le informaría que estamos trabajando un programa que aquí lo comento ante esta Asamblea, estamos trabajando un programa para desarrollar las plazas cívicas de algunos de los sitios con más tradición en Iztapalapa.

En primer lugar, desde el año pasado cuando empezó el proceso de regularización de los Ocho Barrios, se mandó a hacer un proyecto para la remodelación y regeneración urbana de los Ocho Barrios de Iztapalapa. La gente de esa zona se lo merece, son los primeros pobladores de la Delegación, es el centro histórico de la Delegación. Una historia que a veces por tener este tinte popular, por tener esta cultura popular muy nuestra a veces se pierde cuando no tenemos a la mejor los monumentos históricos más tradicionales o con mayor riqueza arquitectónica. Sin embargo, la población de Iztapalapa se siente orgullosa de lo que ahí tiene, de cómo hizo la traza urbana de los Ocho Barrios y yo de veras que invitaría a todos los que así lo quisieran de los señores Representantes, a conocer de ese espíritu y de ese arraigo de esa gente que debemos de fortalecer.

Hemos puesto a su disposición un proyecto de regeneración que ha empezado con cosas tan sencillas como la pinta de sus fachadas, de acuerdo, cómo podríamos decir, a los santorales correspondientes a cada uno de los barrios que se consolidaron en esa zona. Esas acciones tan sencillas, donde simplemente reponer o dignificar fachadas, ya permite el sentirse más orgullosos del espacio que uno está pisando, que uno está viviendo.

Este proyecto que va desde esa parte hasta tratar de entender cómo se atienden algunos taponamientos para abrir algunas vialidades y tratar de mejorar la zona con acciones muy sencillas. Eso es lo que estamos proponiéndonos hacer, pero no solamente ahí: lo hemos también propuesto a los habitantes de algunas otras zonas, del XXVI distrito que usted representa, los hemos propuesto también con los vecinos y todo esto ha sido platicado también, en San Sebastián Tecolxitlan, en Santa Martha Acatitla, en el pueblo de Santa María Aztahuacán y en el pueblo de Santiago Acahualtepec, tenemos una propuesta de esa naturaleza, sólo que en estos casos en algunos tenemos ya el proyecto y en otros estamos propagando ya ese proyecto.

Estas acciones son las que nosotros sentimos permitirán avanzar en este propósito de fortalecer el arraigo, pero no se trata tampoco de hacer plazas cívicas o zonas ajenas a los vecinos; las plazas las vamos a hacer con materiales que aporta el Departamento del Distrito Federal y los vecinos aportarán su mano de obra y su trabajo para hacer lo que vamos a realizar; no se trata de hacer grandes proyectos arquitectónicos ni mucho menos, sino hacer lo que la población de alguna forma está queriendo dignificar sus espacios con el trabajo de ellos mismos para revalorizar esas áreas.

Sobre el programa de Registro Civil para las zonas rurales que esta Asamblea ha propuesto que es una tarea muy importante, yo dijera para las zonas rurales y para las zonas que fueron rurales en algún tiempo y que todavía tienen ahí a una población de ese origen, me parece de suma trascendencia en el caso de Iztapalapa. Hay personas, hay familias que desconocen los datos y los antecedentes de su registro en muchos casos; personas mayores o personas de mediana edad que tienen este problema, que por esta vía que ha propuesto la Asamblea creo que podremos regularizar su situación desde muchos puntos de vista.

Cuando hemos estado realizando las tareas de regularización de la tierra, ese, por ejemplo, ha sido uno de los problemas que se han venido enfrentando: cómo testificar, cómo acreditar que la persona es un nacional, que nació en tal fecha, etcétera, etcétera, documento básico para hacer sus trámites.

De tal forma que me parece muy importante. Como usted sabe, en el caso de Iztapalapa tuvimos que abrir dos registros civiles más hace unos días, incluso a petición de los señores Representantes de la Asamblea, tanto del XXVI como del XL distrito, tuvimos que abrir dos nuevos registros civiles para atender a la población de Iztapalapa.

Resulta que en Iztapalapa había dos registros civiles que atendían un millón de habitantes cada uno de ellos. Los registros civiles más grandes de todo el país, porque un registro civil normalmente atiende a una población de 250 mil habitantes; por ello abrimos dos nuevos registros civiles, uno en la Unidad Habitacional Ermita Zaragoza y el otro en uno de los barrios del pueblo de San Lorenzo Tezonco.

En cuanto a la explotación de minas, existen 10 minas en la Delegación de Iztapalapa, detectadas por la Coordinación General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, quien ostenta la facultad de su control en el Departamento del Distrito Federal.

En el Cerro de San Nicolás, existen cinco minas; en la Sierra de Santa Catarina, dos minas; en las saldas del Cerro de Yuhualite, sobre Caminal Real, dos minas, y finalmente la Mina del Peñón, al que usted hace referencia en el XXVI distrito, prácticamente sobre la calzada Ignacio Zaragoza.

Yo quisiera informarle que estas minas, en prácticamente todos los casos, cuentan con su licencia respectiva. Pero en algunos casos que se revocaron, como usted lo señala, se hicieron algunas clausuras; algunas de estas minas se fueron al amparo y están trabajando con el amparo que les concedió el Poder Judicial.

En este tema, yo me quisiera pronunciar de la manera siguiente, porque usted ha hecho su pronunciamiento muy enfático, con mucho sentimiento de lo que la gente piensa sobre las minas, yo lo he oído también, a la gente; usted está reflejando lo que la gente está pensando sobre las minas.

Yo quisiera decirle que tenemos que encontrar un mecanismo a partir del cual se sigan explotando algunas de estas minas con el propósito de que los materiales de construcción que proveen estas minas para toda la ciudad, no sólo para Iztapalapa, para toda la ciudad, se sigan generando, porque de otra manera no tendríamos oportunidad de tener esos materiales a un costo adecuado por el transporte que tendrían que realizarse si fueran más lejos, por el tipo de materiales de que estamos hablando. Son minas o son materiales que se usan básicamente para la construcción. Pero debemos de hacer una explotación racional de esas minas, las que si decidamos que se van a explotar y además que se paguen los derechos correspondientes a la explotación, que son los recursos del Departamento del Distrito Federal, que son recursos que de alguna manera han estado pendientes, en algunos casos, de su regularización.

Más vale regularizar los procedimientos judiciales para pasar a una situación en donde tome-

mos una decisión, en los hechos, correcta y además que de una vez preveamos cuál es el uso que le vamos a dar a los terrenos una vez que la mina ha desaparecido. En las zonas de reserva ecológica, seguirán siendo zonas de reserva ecológica, pero de una vez y claramente determinado que al momento de terminar la concesión, pasan a ser una zona de conservación ecológica.

Hay obligaciones también previstas en los reglamentos, de que la explotación de esas minas también conduzcan a una reforestación de esas zonas, hay que aplicar los procedimientos para que esto se lleve a cabo.

Y en el caso concreto del Cerro del Peñón, a que usted hace referencia, un cerro histórico efectivamente, ahí el tratamiento que debemos de buscar darle es proceder también a la atención de ese problema a la luz de dos cosas: una, que efectivamente la mina prácticamente está agotada; segundo, que si esto es así, procedamos efectivamente a darle el destino que reclama la zona, la zona me refiero a la zona habitacional contigua y, igualmente, regularizar en lo que esto sea posible algunos de los asentamientos que alrededor de esa mina se generaron y que parece ser fueron alentados desde la misma explotación. Creo que bajo esa óptica estaríamos de acuerdo en que tratáramos el problema del Cerro del Peñón, que lo enfrentáramos y yo le informo que con respecto a esto último de la regularización, si hemos ya procedido con la Dirección de Regularización Territorial a hacer los levantamientos de censo y los levantamientos cartográficos necesarios para ese trabajo de regularización en la zona.

Por lo que se refiere a estos plazos que usted sugiere para la vivienda, en cuanto al tipo de daños que se puedan generar, posteriores a la construcción, bien, yo creo que eso es parte de un trabajo que deba de hacerse en materia de reglamentación para las construcciones en el Distrito Federal. Actualmente, entiendo que existe un año de garantía para los vicios ocultos en los problemas que se generen en unidades habitacionales. Quizás habría que revisarlo a la luz de ejemplos como lo que luego se presentan en una Delegación como la nuestra, en donde el subsuelo además no es un subsuelo adecuado propiamente o en condiciones óptimas, por decirlo así, para zonas habitacionales. Si es un subsuelo que permite hacer construcciones habitacionales, dejémoslo claro, pero, ciertamente, en cada época de

lluvias nosotros vemos que se generan algunos asentamientos o algún problema de acomodamiento, por decirlo así, de un subsuelo de lo que antes fue el vaso de un lago.

Concretamente y de manera reciente, en la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, que pertenece a su Delegación, se presentó el problema con dos edificios que están fuera de las construcciones que realizó el Departamento del Distrito Federal en el tiempo que se construyó la Unidad. Se construyeron por parte de particulares esa zona, esos dos edificios. Se mandó hacer un dictamen de inmediato y para conocimiento de usted y de los aquí presentes, en los dictámenes se concluyó que los desplomes, siendo importantes, están dentro de los límites de lo permisible en el Reglamento de Construcciones. Los daños en la estructura son mínimos y no existe peligro de colapso de estos edificios.

Nos preocupan que esos hechos se atiendan de inmediato y ciertamente se generaron los problemas a que se hace mención, pero tenemos los dictámenes respectivos ya elaborados, cuya copia le podemos hacer llegar.

Y por lo que se refiere a esa última propuesta, sobre el tratamiento de los problemas de delitos sexuales en la Delegación y la atención a este tipo de problemas, yo quisiera decirle que efectivamente la preocupación suya la compartimos. Entre los índices o los problemas de inseguridad o el registro de delitos con que nosotros contamos, este tipo de eventos lamentablemente ya pesar de que la Delegación ha pasado de un segundo lugar que tenía en materia de inseguridad pública, al inicio de la gestión nuestra a un quinto lugar, a pesar de ello, los delitos sexuales se siguen presentando con una frecuencia semejante, cosa que nos preocupa y, en todo caso, señora Asambleísta, yo le ofrezco que gestionemos juntos, si esto le parece una idea o una propuesta que nosotros la compartimos, el establecimiento de esa área específica de atención a este tipo de problemas. Lo compartimos ampliamente y le insisto, creo que podríamos, si en una gestión conjunta podemos hacer algo a este respecto.

Creo que con estas respuestas, yo he tratado de contestar a los planteamientos que me ha hecho.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La compañera Representante Miriam Jure, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. REPRESENTANTE MIRIAM JURE (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

Unicamente, señor Delegado, para aceptar de antemano toda invitación que sea para gestionar, en bien de la ciudadanía y que sea siempre con miras a un trabajo juntos y unidos, para beneficio de quienes representamos.

Accepto, sobre todo, la tarea de rescatar la historia de los pueblos, pero insistiría también, nada más, como punto último en la firma del convenio con la DGCOH para que todas las afectaciones que por las obras que se realicen puedan ser cubiertas, es importante que se realice esta firma del convenio como hicimos en Santa Martha Acatitla usted recordará que ellos se comprometieron a solucionar los problemas que se generaran por la obra.

Esto daría una gran confianza a nuestros representados, siendo a través de los presidentes de asociación, con la firma de usted y nosotros como testigos de honor, lo cual estaríamos muy gustosos en realizar.

Por sus respuestas, señor Delegado, le agradecemos en todo lo que valen, el compromiso adquirido ante esta Asamblea.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Delegado.

EL C. DELEGADO.- Bien, al último planteamiento solamente me parece que tal como se ha procedido en otros casos en la de construcción de obras de gran magnitud, en la Delegación, concretamente las obras de colectores que en ocasiones generan una intranquilidad muy grande, pero que también vienen a formar parte de la solución de las necesidades de la Delegación, si hiciéramos este esfuerzo de ir en cada caso concertando con la DGCOH o con esa dependencia a que tuviera lugar, si es el caso de algunas otras obras viales, creo que podríamos proceder de esa manera.

Hemos estado abiertos y con los señores Representantes de la Asamblea, de los diversos distritos que están representados en Iztapalapa y

donde se han realizado obras de esa magnitud se ha hecho un esfuerzo en esta materia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre un receso por el término de una hora para continuar exactamente a las 17:50 horas.

A las 17:51 horas **EL C. PRESIDENTE.-** Se reanuda la sesión.

En los términos del acuerdo del 24 de abril, tiene el uso de la palabra para la segunda pregunta el ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.- Bien, oficialmente hay quórum. Señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeros, compañeras Representantes; ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa, doctor Marco Antonio Michel Díaz:

“La Delegación de Iztapalapa, con sus múltiples conflictos provocados por la urbanización irregular acelerada, resulta un buen ejemplo para analizar un problema estructural que incide, entre muchas otras cosas, en el medio ambiente de la Ciudad de México.

También resulta un buen ejemplo para ilustrar las consecuencias de la falta de coordinación de competencias entre los órganos responsables en su caso; de la superficialidad irresponsable con que se diagnostican problemas graves y de la incapacidad de establecer una administración pública que, en lugar de regularizar, se dedique a organizar el crecimiento.

Concretamente deseamos referirnos al Parque Nacional Cerro de la Estrella declarado como tal por Decreto Presidencial del 27 de julio de 1938 y cuya superficie original abarcaba 1,110 hectáreas.

Posteriormente el Departamento del Distrito Federal, por acuerdo de su Jefe, del 25 de febrero de 1972, inició un programa de forestación y reforestación, conocido como Plan Verde para aumentar las zonas arboladas en cinco zonas de nuestra ciudad, siendo una de ellas la del Cerro de la Estrella, que ya para entonces se había reducido

de 1,110 hectáreas a 650 hectáreas, según el libro publicado por el Departamento con tal motivo.

Actualmente, el Cerro de la Estrella comprende aproximadamente 110 hectáreas y posiblemente ese antiguo ceremonial azteca desaparezca en los próximos años.

Lo anterior daña a nuestra comunidad de diversas formas, siendo las más importantes la que se refiere a la destrucción de nuestro patrimonio histórico y la que se relaciona con el medio ambiente en general y con las áreas verdes en particular.

¿Cuáles serían las razones de que en aspectos tan graves, nuestras autoridades se muestren incapaces de implementar sus propios programas.

Indudablemente que una de ellas sería la falta de seriedad de los mismos programas, específicamente el diagnóstico del llamado Plan Verde es un ejemplo palpable de una superficialidad irresponsable y para muestra me permitiré leer dos de sus párrafos, que son un verdadero ejemplo de demagogia.

Fieles a sus costumbres y sentimientos, de la Ciudad de México, se refiere, rechazamos con energía los calificativos menores que, necia o superficialmente, se le han aplicado al considerarla ciudad monstruosa, conflictiva e inhospitabilidad. Para visitantes y residentes se brinda, en cambio, como ciudad abierta y confortable, generosa y bien dispuesta para recibir en su seno a gentes de todas las procedencias. Sin embargo, no por ello debemos ocultar sus pequeñas, artificiales deficiencias para tratar de corregirlas.

Sólo las ciudades anémicas y decadentes, sin capacidad para la acción ni ímpetu para el progreso, están exentas de esta clase de padecimientos. Sin embargo, tampoco sería justificable permanecer indiferentes ante las deficiencias urbanas. Hay que aplicar, consecuentemente, una terapéutica eficaz y oportuna para tratar de remediar los males existentes. El problema de la contaminación ambiental en nuestra capital es, en todo caso, consecuencia ineludible de su laborioso ajeteo, de su hacer y quehacer cotidiano.

Estos son los dos párrafos que ilustraba el famoso plan, ya las consecuencias las estamos viendo ¿no?

Otra razón, posiblemente la más importante se refiere al centralismo que padecemos en nuestro país, centralismo que se agrava cuando autoridades, supuestamente concurrentes, tienen desfazadas sus competencias.

En relación con nuestro caso, resulta evidentemente absurdo el hecho de que el Cerro de la Estrella, al igual que el resto de los parques nacionales se encuentren bajo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, cuando la problemática que se da en ellos y en su entorno es eminentemente local, principalmente tratándose de parques ubicados en o junto a zonas urbanas.

Señor Delegado: ¿estaría usted de acuerdo conmigo en proponer que los Parques Nacionales que se encuentren dentro del Distrito Federal pasen a la administración del Departamento del Distrito Federal?

Por su respuesta muchas gracias."

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Iztapalapa.

EL C. DELEGADO.- Señor Representante Kunz Bolaños: He tenido oportunidad de referirme de alguna manera al Cerro de la Estrella, a lo que significa para la gente de Iztapalapa y la necesidad, prevista en un proyecto en donde ha colaborado la Universidad Metropolitana en su plantel de Iztapalapa, la necesidad de realizar un conjunto de acciones para recuperar, para la Ciudad de México, el Parque Nacional del Cerro de la Estrella.

A su pregunta, yo le diría que en el caso del Cerro de la Estrella, lo circunscribiría el caso del Cerro de la Estrella por considerar que esta zona prácticamente está en el centro de la mancha urbana de Iztapalapa, le contestaría afirmativamente. Yo sí estaría de acuerdo, en virtud de que, en la medida en que el Cerro de la Estrella pudiera estar más cerca de la administración local, de la participación de los vecinos en su cuidado, podríamos efectivamente darle consecuencia a las propuestas que hasta ahora han sido formuladas en la utilización de ese espacio y en la preservación de este espacio.

Por supuesto que en este asunto estamos hablando de cómo pasar de la situación actual-

mente que tiene el Cerro de la Estrella en cuanto a la propiedad se refiere, puesto que el Cerro de la Estrella ha sido un lugar que se ha preservado como en la figura de parque nacional sin haber cambiado la propiedad en esa zona, de tal forma que pareciera en todo caso necesario resolver primeramente el problema del deslinde de la propiedad para poder proceder a la realización o a la recuperación del Cerro de la Estrella como un parque ecológico urbano, como un parque de la Ciudad de México. En concreto, estaríamos de acuerdo afirmativamente en su pregunta.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al señor Representante Kunz Bolaños si está de acuerdo en hacer uso de su derecho a réplica.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ (Desde su curul).- Sólo un comentario. Realmente los argumentos que se dan en relación al Cerro de la Estrella, me imagino por estar totalmente enclavado dentro de la Delegación de Iztapalapa, a mí me parece que también serían suficientes para los otros parques nacionales como la Serranía de Guadalupe y los otros 3 ó 4 que ya tenemos prácticamente enclavados dentro de la ciudad.

Sería mi comentario y muchas gracias por sus respuestas, señor Delegado.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista, para formular su segunda pregunta.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Doctor Marco Antonio Michel Díaz, Delegado en Iztapalapa:

Como ya se ha mencionado aquí, Iztapalapa es una de las Delegaciones más pobres del Distrito Federal, cuya calidad de vida es de las más deterioradas, en la que el 80% de sus habitantes viven en condiciones de pobreza, percibiendo salarios que van desde el menos del mínimo hasta dos veces el salario mínimo como máximo; la zona oriente de esta jurisdicción es de las más deterioradas.

Así colonias como Jalpa, Tenorios, San Miguel Teotongo, Santa Cruz, Buenavista y San Lorenzo, muestran un panorama en el que difícil-

mente falta algún factor para integrarse al mosaico del deterioro social y urbano que se puede encontrar en la Ciudad de México.

Una preocupación fundamental de quienes viven en esta zona de la Delegación es la definición ecológica de la sierra de Santa Catarina. Nos han comentado algunos núcleos, algunos vecinos, su incertidumbre porque no saben por dónde pasará la malla ecológica y qué medidas se tomarán con quienes estén o están dentro de la zona ecológica.

Este problema se incrementa porque hay fraccionadores clandestinos que se amparan con el emblema del PRI y que operan ante la indiferencia de las autoridades, vendiendo terrenos en zonas de reserva ecológica.

En las colonias nuevas de la zona oriente de Iztapalapa, debido a su anárquico crecimiento urbano que lleva a una caótica traza urbana, no se previó por parte de los fraccionadores terrenos destinados a los servicios públicos como mercado o zonas recreativas. Sin embargo, por fortuna, los habitantes de esas colonias por iniciativa propia han preservado lo que han llamado áreas de donación, que comúnmente no tienen propietarios registrados en el Registro Público de la Propiedad; es entonces necesario que la Delegación legitime estas áreas de donación y construya, por ejemplo, como lo proponen los habitantes de la colonia Jalpa, una escuela secundaria en el predio de donación que está ubicado en Las Peñas, junto a la escuela primaria Aníbal Pons.

Hay otros problemas en la zona oriente de Iztapalapa que son comunes a otras regiones, como la deficiente vigilancia pública, las quejas por extorsiones de los policías de los módulos y de las patrullas, la falta de mantenimiento a las escuelas primarias que lucen despintadas y con vidrios rotos, la falta de zonas recreativas, la proliferación de la drogadicción, etcétera.

Por otro lado, mientras no llegue el servicio del Metro a Iztapalapa creemos que debe mantenerse una estrecha vigilancia al grupo de presión que modra con las necesidades del transporte de los habitantes de Iztapalapa, las rutas de combis y microbuses.

En este servicio que mi partido ha caracterizado como curo, peligroso e irracional, se presentan

abusos continuos que hacen del usuario no el sujeto del servicio sino un verdadero botín para medrar impunemente; son frecuentes los asaltos a los usuarios de microbuses y es frecuente también escuchar la versión de la connivencia entre choferes y asaltantes.

Pero, además, se ha presentado el aumento a las tarifas sin autorización. Las rutas de microbuses que corren al oriente de Iztapalapa cobran ya mil pesos y en el caso de la ruta que parte del Metro Portales hacia Cárcel de Mujeres, hay tarifas más elevadas si el usuario quiere ir sentado.

Le solicitamos, señor Delegado, que además de poner orden en las rutas de microbuses que operan en su Delegación, impulse los trámites pertinentes para incrementar las pocas unidades de Ruta-100 en el oriente de esta jurisdicción.

Finalmente, señor Delegado, queremos hacerle eco de la preocupación de los habitantes de una de las regiones que puede considerarse privilegiada en Iztapalapa: la Unidad Vicente Guerrero. En esta Unidad son comunes los pleitos entre la banda de la super manzana cuatro contra la banda de la super manzana cinco, creando temor entre los habitantes que no pueden salir después de la ocho de la noche, por el temor de recibir alguna pedrada o algún balazo y esto ya ha provocado algunos muertos. Estas son algunas de las preocupaciones de algunos grupos de vecinos de Iztapalapa.

Le agradezco de antemano sus comentarios y sus respuestas, señor Delegado.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Delegado en Iztapalapa.

EL C. DELEGADO.- Con su permiso, señor Presidente.

Señor Representante: En primer término, la Sierra de Santa Catarina, en la zona de conservación ecológica de la Sierra de Santa Catarina, contamos con una superficie de 8,695 kilómetros cuadrados y una población, en esa zona de conservación, de 23,722 habitantes, en aproximadamente 3,753 viviendas.

Electivamente, se ha venido trabajando con COCODER, que es la entidad responsable del Departamento para las zonas de conservación

ecológica, para establecer el número de asentamientos que habrá de consolidar en la zona, porque ahí podrá acercarse los servicios urbanos que requiere. El número de asentamientos que habremos de reubicar, porque no podremos acercar los servicios urbanos y porque por su lejanía y dispersión no se puede desarrollar una política de consolidación y, en consecuencia, al determinar ello hemos procedido en este trabajo a firmar convenios con los representantes de esos asentamientos electos en asamblea y de esa manera tenemos que habrá 33 asentamientos que podremos consolidar y 13 asentamientos que requerirán su reubicación.

Ya lo saben unos y otros, porque se han formalizado esos convenios, sólo que en algunos casos, que a la mejor están entre los que usted menciona, los convenios han sido solamente de carácter verbal y tendremos que formalizarlos mediante un documento; se han firmado 23 convenios y están pendientes de firmar 17 de esos asentamientos, de esos 46 asentamientos.

Por lo que usted llama la atención a otros planteamientos, sobre este predio, en la colonia Las Peñas. Las Peñas es una colonia parte del Paraje San Juan, que es una de las zonas donde estamos, de alguna manera, haciendo un frente común los vecinos, la Delegación, para defender esas áreas de donación y hacer los servicios que hacen falta en esos lugares. Esperamos que los procedimientos de regularización nos permitan llegar a disponer de ese predio, para la escuela que usted señala.

Y en cuanto a lo que se refiere a los abusos que llegan a cometerse por las rutas combis y microbuses, yo quisiera aquí comentarle que no se encuentra en el ámbito de nuestra competencia la regulación de estos tipos de transporte, prácticamente de ningún tipo y que en todo caso haremos llegar su planteamiento a la Dirección de Auto-transporte y a la Coordinación General de Transporte, para que puedan auxiliarnos en esta tarea.

Estamos conscientes de estas preocupaciones. De hecho, en la Delegación, en los primeros meses de 1989, esta Asamblea de Representantes, a través de su Comisión de Transporte, realizó una consulta muy amplia sobre las necesidades y sobre los diversos problemas que en el transporte se generan en Iztapalapa y eso permitió, entre otras razones, el que el programa integral de

transporte que el Departamento ahora ha puesto en marcha, haya contemplado tan importantes necesidades como la de continuar las obras del Metro, como de incrementar el número de camiones de Ruta-100 hacia Iztapalapa y de esa manera disminuir, por decirlo así, el uso de combis y microbuses, que es el medio de transporte más caro en la ciudad y que desafortunadamente para la zona oriente sigue siendo prácticamente el medio principal de transporte; por lo menos, los datos con que nosotros contamos es que el 50% de nuestra población se traslada en este medio.

Esto es lo que yo pudiera informarle a sus preguntas y por último, en la Vicente Guerrero tomaremos nota del planteamiento que usted nos hace sobre estos enfrentamientos que entre los jóvenes se generan y que efectivamente nosotros hemos podido constatar y hemos aplicado algunos correctivos que, por supuesto, en este caso también tomamos en cuenta.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al Representante Leonardo Saavedra si desea hacer uso de su derecho a réplica.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA (Desde su curul).- No, señor Presidente. Están satisfechas nuestras preocupaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática, para que haga su segunda pregunta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeros Representantes; señor Delegado:

Seguramente por un error en la fuente de información, asegura usted que en Iztapalapa la mayoría de la población es priísta. Quisiera darle algunos datos: en las pasadas elecciones de 1988, en los distintos distritos electorales, que comprenden Iztapalapa, el PRI perdió, particularmente con su candidato a la Presidencia de la República. En el XXI distrito, Salinas de Gortari obtuvo 22,400 votos, Cuauhtémoc Cárdenas más de 41,000; en el XXVI comité distrital, Salinas obtuvo 34,000 votos, Cuauhtémoc Cárdenas más de 65,000; en el XXVII comité distrital, Salinas obtuvo 37,000 votos, Cuauhtémoc Cárdenas 46,800;

en el distrito XXXVII, Salinas obtuvo sólo 19,000, Cuauhtémoc Cárdenas tuvo más de 31,000 y en el XL, Salinas de Gortari tuvo 44,000, mientras Cuauhtémoc Cárdenas tuvo más de 110,000 votos.

Su candidato, perdió en la Delegación. Esto es, el que a usted lo nombró perdió en Iztapalapa y a pesar de eso lo tenemos hoy aquí frente a esta Soberanía.

En ese sentido creo que se debería ser más objetivo y partir de la información oficial que se tiene, así como cuando se habla de población nos remitimos a los censos, cuando se habla de simpatía electoral habría que remitirse, aunque a veces son dudosas, evidentemente, a las cifras electorales dadas por las autoridades.

En segundo lugar, creo que a estas alturas es evidente que por la inmoralidad social con la que se maneja la política gubernamental fue necesario una derrota de esa magnitud para obligar a gobierno a asignar una mayor cantidad de recursos a esa Delegación. Aunque ahora el PRI, co usted al frente, quieran recuperar lo que no sólo se perdió por falta de obras, sino principalmente por una política autoritaria y antidemocrática que y en función de sus respuestas, es según opinión del Partido de la Revolución Democrática, lo que sigue prevaleciendo en aquella zona de nuestra Entidad.

Cuando se cumplen funciones de gobierno la eficiencia no se expresa en los millones de metros cuadrados pavimentados, sino principalmente en la capacidad para que a partir de la gestión gubernamental se genere una convivencia digna de la sociedad, la cual evidentemente debe tener como base el bienestar social pero no entendido éste como el que surge del regateo, pisoteo o condicionamiento a la voluntad del individuo como usted lo ha hecho en la Delegación Iztapalapa, sino de reconocer como un derecho elemental del ser humano su desarrollo no sólo material sino también político. La eficacia sin democracia es un recurso para querer preservar al margen de la voluntad popular, al margen del voto un régimen de gobierno autoritario que a pesar de los últimos resultados electorales y a pesar de la grave crisis que enfrenta prefiere sólo barnizarlo y no transformarlo profundamente.

No nos extraña que venga a esta tribuna a defender a toda costa la política corporativa y

clientelar del Partido Revolucionario Institucional y que diga que su partido es la mejor opción en Iztapalapa. Evidentemente que como usted, al igual que todos los demás Delegados no fueron nombrados por el pueblo, no es en él en quien primero piensan para definir su línea de conducta, sino en las directrices emanadas por su partido, porque parecería que al informar que ha tenido más de 80 audiencias con miembros del PRI, quiere que sus compañeros vean que usted sí ha cumplido con el plan interno de operación política elaborado por el comité ejecutivo nacional y que tiene como principales responsables para su ejecución a los Gobernadores de cada Entidad Federativa y en el caso del Distrito Federal al Jefe del Departamento del Distrito Federal con sus respectivos Delegados.

Dicho plan establece como una obligación para ustedes las autoridades el acompañar a los miembros del PRI a la entrega de obras, de tal forma como dice de manera textual el documento: que la ciudadanía vea que ellas son producto de la gestión del PRI, aunque no estén aquí algunos de los responsables superiores de su partido, no dudo que haya quienes informen a Colosio, al Regente, por qué no, hasta Jackson, se le empieza a tomar en cuenta a Jackson, que les informe que usted ya cumplió, que ya cumplió con su partido en Iztapalapa, aunque no haya cumplido con la ciudadanía y con las diferentes organizaciones sociales vecinales de aquella demarcación que particularmente el día de hoy estuvieron presentes y que, en el documento que entregaron a esta Asamblea de Representantes, insisten y reiteran que la actitud de el Delegado Político ha sido principalmente en función de la búsqueda de recuperación de la clientela, de la confianza de la ciudadanía hacia su partido y no el cumplimiento como autoridad de todos y para todos.

Dicen los compañeros y voy a mencionar dos párrafos de su documento: El Delegado ha realzado las tareas no como servidor público, sino con la conducta de un militante de partido, al hacer un uso político de las acciones de gestión y querer convertir a la Delegación de Iztapalapa en un territorio corporativizado al PRI.

El doctor Michel y sus funcionarios han implementado la siguiente táctica. En las colonias en donde la representación de las asociaciones de residentes no le son afines, se apoya en grupos priístas de gestión paralela, llegando a firmar

convenios y el propio Delegado asiste a las reuniones que estos programan y abiertamente proclama que sólo a través de su partido se pueden conseguir los beneficios solicitados, mientras que a las representaciones legítimas se les hostiga y se les niega la posibilidad de ejercer su representatividad con sólo negarles el derecho de audiencia o finalmente dársela pero sin establecer compromisos concretos.

Este es el caso de la asociación civil Renovación Vecinal en San Miguel Teotongo, en Jalpa, Reforma Política, Paraje Zacatepec, en San Lorenzo Tezonco y en Santa María Aztahuacán y no basta y así nos lo han hecho saber los compañeros, en que haya habido 19 audiencias hacia miembros del Partido de la Revolución Democrática, si la solución a los conflictos y a las problemáticas que cada uno de ellos han presentado en la Delegación, no han sido atendidas de manera suficiente y no ha habido el cumplimiento por parte de la Delegación a esas exigencias y, en cambio, a las que presenta el PRI por igual.

La denuncia que nos ha venido a hacer aquí nuestro compañero René Arce, presidente de una colonia, en donde nos dice que media banqueta frente a la casa de un priísta ha sido construida cuando alrededor todas las calles están sin pavimentar; ese ejemplo es solamente un ejemplo minúsculo de lo que ocurre allá en Iztapalapa.

Si compañero Díaz Infante y el día que usted desee podemos hacer un recorrido, aquí está el presidente de la colonia para que usted lo vaya a ver y creo que en esos términos podría solidarizarse con el presidente de esa colonia, que exige que sea pavimentada toda la colonia y no sólo media calle de donde vive una persona del PRI.

En el avance programático presupuestal correspondiente al primer semestre de 1990, usted informa que excluido el capítulo 1000, de manejo central, el presupuesto autorizado es del orden de 68,869 millones de pesos, del cual un 14.4% corresponde a gasto corriente y un 85.6% a gastos de inversión, pero si consideramos lo asignado al capítulo 1000, el gasto corriente asciende a casi el 40% del total presupuestado, lo cual representa un gasto completamente desequilibrado. ¿Podría informarnos a qué se debe esta situación y si acaso en el rubro del capítulo 1000 están considerados también los apoyos a su partido?

También yo creo que esto no es expresión de eficacia en el informe sobre el avance programático para el período de enero a junio de 1990, lo programado para la mitad de este año en cuanto a urbanización, particularmente lo de alumbrado, rehabilitación de centros culturales, conservación a módulos deportivos, construcción de salud, hay un avance según el informe que nos da, en algunos de estos subprogramas, nulo. ¿Cómo explica usted esta situación siendo algunas de estas cuestiones prioritarias?. ¿En dónde entonces quedó la eficacia de la que usted nos hablaba?.

En varias colonias y unidades habitacionales la basura se deposita en la vía pública, éste es un gran problema de Iztapalapa, dado que el servicio de recolección que está obligada por Reglamento la Delegación a cumplir tres veces por semana, en algunas de ellas se presta solamente una vez. ¿Qué sucede con esto?. ¿Está dispuesto el Delegado de Iztapalapa a cumplir con la reglamentación vigente en este terreno en el Distrito Federal?. ¿Qué piensa hacer para que los incumplimientos en ese terreno sean superados?.

En la misma calzada de la Viga se observan tiraderos a cielo abierto por el mal servicio que se le da a la comunidad. Con ser tan importantes, los comités de limpia y seguridad ciudadana apenas acaban de informarse que se van a constituir, por cierto en esto, el compañero Ramón Sosamontes me ha pedido que le agradezca la invitación para participar en la constitución del comité de seguridad ciudadana en aquella Delegación, pero le piden que para la siguiente ocasión le diga cuándo y en dónde se va a reunir ese comité, porque al parecer la Delegación pensó que cumplía solamente con informar de que se iba a constituir pero sin haberlo constituido hasta el momento ni haberles informado en detalle en dónde y cuando se iba a realizar la reunión de dicho comité.

¿Por qué apenas a últimos días se ha llamado a la constitución de estos comités, a pesar de que son problemáticas importantes que es necesario atacar en el Distrito Federal?. ¿Cuáles son los planes inmediatos que se tienen en torno a estos comités?.

Respecto a la protección del medio ambiente, es preciso que informe de manera detallada, cuál es la situación particular de la Sierra de Santa Catarina y por qué no se han tomado en cuenta las propuestas de equipamiento y áreas verdes elabo-

radas por organizaciones sociales como el presentado por las cooperativas del Molino.

De igual forma, una constante demanda de los vecinos de Iztapalapa se refiere no sólo al suministro de agua del cual usted informó, sino sobre todo a la calidad de la misma. Vecinos de la Unidad Vicente Guerrero se acercaron a nosotros e incluso trajeron muestras de esa agua que en alguna ocasión también llevaron al Departamento del Distrito Federal, en donde evidencian que el color del agua es todo menos de la forma en cómo nos enseñaron en la primaria: que tenía que ser el agua para ser potable, pues ya que sale verde, media café.

¿Qué ha hecho la Delegación para atender este problema?. ¿O qué acaso los habitantes de Iztapalapa además de contar con grandes carencias en otro terreno también tienen que aceptar el consumir agua de segunda calidad?.

En torno al problema de las colonias Ampliación Los Reyes, la Paz y Emiliano Zapata, quiero decirle que no me extraña el que usted no tenga la información en torno a lo de límites, ha sido una constante por parte de los Delegados en esta tribuna, que la información de los planes fundamentales de desarrollo para algunas Delegaciones sólo los maneje el Departamento del Distrito Federal; el plan de Santa Fé el Delegado de Alvaro Obregón no lo conoce; el plan en relación al Centro Histórico el Delegado de la Cuauhtémoc tampoco; a ver si el que va llegando por ahí tiene mejor suerte y lo conoce y tampoco usted conoce lo que pasa con la problemática de límites, a pesar de estar en su demarcación esta situación.

Evidentemente que los problemas del centralismo político y la falta de democracia también repercuten hacia los mismo funcionarios, pero evidentemente este es un problema estructural del régimen de gobierno, que pues iba a ser difícil que particularmente en la Delegación Iztapalapa esto se pudiera superar.

Pero al margen del problema de límites, ha habido acuerdos reiterados en el Departamento del Distrito Federal para que esas dos colonias se les presten los servicios. Es falso, señor Delegado, que esas colonias tengan servicios, no lo tienen, no tienen el servicio de recolección de basura; el agua en los últimos meses les ha estado llegando, cuando bien les va, una vez por semana

y el problema de la inseguridad pública por los cuerpos policíacos del Estado de México continúa como algo constante en esas dos colonias.

Creo yo que no solamente fue un error el que usted haya firmado un convenio con el Presidente Municipal de Los Reyes la Paz, en donde la Delegación se comprometía a abstenerse de prestar esos servicios. Pero después de ese error, ha habido acuerdos muy claros en el Departamento del Distrito Federal para que la Delegación cumpla con aquellos habitantes. A pesar de eso, no han sido resueltos estos problemas.

Por último, quisiera decirle que me gustaría que nos ejemplificara a qué tipo de experiencias internacionales se refiere cuando se habla de nuevos procesos en la definición de las políticas hacia las grandes ciudades. Creo yo que la Ciudad de México es una de las grandes ciudades, que es la excepción a nivel internacional en cuanto a la carencia de tener autoridades electas de manera directa y de manera democrática.

Quisiera yo que me dijera si el mapa del que estamos partiendo es diferente porque, insisto, las grandes ciudades del mundo cuentan con gobiernos electos de manera democrática, con sistemas de gobierno municipal; en aquellas ciudades no hay ninguna contradicción que se dé a ese gobierno municipal y a la par existan los gobiernos federales o los gobiernos republicanos de tipo monárquico, incluso en algunos países.

Señor Delegado: Ante estas demandas, ante estas constantes demandas, díjame yo, ante estos reclamos de nuestros compañeros del PRD de que se acabe con la represión política en aquella zona, de que la Delegación tenga una intervención para que los grupos de gente golpadora como Bernardito acaben de pensar que tienen el apoyo de la Delegación y por eso se sienten fuertes a la hora de actuar de la forma tan impune como lo hacen, ante las demandas y el reclamo de seguridad para nuestros compañeros que en los últimos días han sido agredidos de manera directa, sin que la Delegación haya intervenido mínimamente para hacer que su derecho como ciudadano se respete, porque quiero decir que no fueron acusados nuestros compañeros de ningún delito, sino solamente fueron amenazados directamente por agentes de la policía por ser cardenistas, ante esta situación, queremos que usted responda como representante de un gobierno, como autoridad y no como

delegado regional de un partido político.

Queremos que usted se olvide por un momento de las instrucciones y ejemplos que le proporcionan sus superiores en la campaña electoral que han arrancado las autoridades capitalinas y a nivel nacional en fechas recientes; queremos sus respuestas personales para verificar hasta qué punto. Lamentablemente con sus respuestas iniciales hemos visto que hace falta un compromiso para que la autoridad cumpla como tal en aquella Delegación y, por lo tanto, los hechos se correspondan con las palabras.

Reiteramos en la propuesta hecha por el compañero Abascal: en Iztapalapa urge una comisión plural que vigile que las acciones del gobierno se instrumentan como tales y no en función de un partido político; se requiere una comisión plural en Iztapalapa que proporcione y que genere mecanismos para brindar seguridad a los diferentes militantes de los partidos políticos y de esta forma las amenazas, las represiones de las que han sido objeto en los últimos días se superen.

Esperamos sus respuestas, señor Delegado y le doy las gracias anticipadas por ellas. Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Iztapalapa.

EL C. DELEGADO.- Bien, hay muchos cuestionamientos, señora Asambleísta. Trataré de referirme a los que ya o a los problemas nuevos que no hemos tratado en ánimo de respeto a la Asamblea y al auditorio.

Usted señala que nuevamente, señala el problema de que hay algunas colonias de que por el hecho de tener una representación vecinal que se declara de un partido político distinto al que pertenece un servidor, no se les ha atendido de la misma manera.

Yo le podría proporcionar, si usted me lo permite, algunos datos, incluso pormenorizarle los trabajos que hemos hecho en uno de los programas de entera responsabilidad de la Delegación, como es el caso de la pavimentación y le podría decir aquí, simplemente a título de ejemplo, que en la zona urbana ejidal de Santa María Aztlahuacán, que lo han repetido en varias ocasio-

nes o en la colonia Paraje Zacatepec, para mencionar dos colonias, en donde la representación vecinal, efectivamente su presidente, diría yo, no la representación en su conjunto, su presidente, se declara miembro de un partido político, yo le quisiera aquí simplemente señalar que el año pasado pavimentamos 79 mil metros cuadrados en la zona urbana ejidal de Santa María Aztahuacán, una colonia que tiene muchas necesidades, lo reconozco y que este año vamos a pavimentar 70 mil, independientemente de si el señor presidente, a quien le tenemos un gran respeto como presidente de esa colonia, pertenece a un partido político distinto al que yo pertenezco.

Con esto quiero decirle que en la zona urbana ejidal de Santa María Aztahuacán, de un millón y medio de metros cuadrados el año pasado, se le destinaron 79 mil metros cuadrados.

En agua no podríamos hacer nada, porque está cubierta en agua y drenaje las necesidades de esa zona y ciertamente hay un área llamada de Las Cuchillas en donde ha habido una discusión de a qué zona pertenece la zona de Las Cuchillas, si a la zona urbana ejidal de Santa María Aztahuacán o a otra colonia que se llama Ampliación Santa María Aztahuacán. La invitaría con mucho gusto a que fuéramos allá al campo a verificar si lo que usted está aquí proponiendo en realidad es cierto.

Vayamos a esa zona y efectivamente veremos que la calle a que usted ha hecho mención, que se pavimentó en un tramo, no es porque no se vaya a pavimentar el resto, simplemente que de la avenida Circunvalación, a la mejor no conocen en detalle los señores Asambleístas y yo estoy abusando, pero yo quisiera aclarárselos, de la calle Circunvalación hacia un lado, hacia el norte de la Delegación es una colonia y hacia, digamos, el sur es otra, por lo menos en los planos que nosotros tenemos de esta colonia y entonces porque se pavimentó el tramo de la colonia Ampliación Santa María Aztahuacán, que ya se pavimentó pero hace aproximadamente uno o dos meses, no hace más de eso, se está discutiendo que por qué no va a continuar al otro lado de la colonia, cuando no hemos entrado a la otra colonia. Simplemente no lo entiendo.

Si esto, vuelvo a insistir, sigue siendo motivo para estar hablando de clientelismo o de partidarismos, pues yo creo que lo que tenemos que ponernos es a trabajar y dejarnos de discusiones,

dejarnos de discusiones poniéndonos efectivamente en el campo a hacer los trabajos que corresponden.

A eso yo me refiero, ponernos a trabajar. A cada quien le toca su parte, por supuesto, yo lo entiendo, pero vayamos pues a pavimentar esos tramos que están faltando, efectivamente. Pero yo quisiera tener todas las manos del mundo, si es que yo hiciera directamente los trabajos o tener toda la maquinaria del mundo, del Distrito Federal al menos, para poder hacer el trabajo que tengo que hacer. Pero en fin, esa es una aclaración.

En Paraje Zacatepec, por ejemplo, otra colonia donde se dice también el presidente forma parte de un partido, se pavimentaron el año pasado 8,600 metros y este año se pavimentan, ya prácticamente se han pavimentado ahí porque ahí sí se empezó antes, 45,223 metros y en drenaje hicimos una pequeña porción. Bien.

Pero también yo quisiera decirle sobre otros cuestionamientos que me ha dicho, como, por ejemplo, el del presupuesto. Me dice usted que tenemos un 40% de gasto corriente. Tiene razón, tenemos un 40% de gasto corriente. La mayor parte de la obra en la Delegación la hacemos por administración directa, la que hace directamente la Delegación, por eso es que de alguna manera las proporciones van 60-40. En ese 40 de gasto corriente, pues está el gasto relacionado con las cuadrillas, incluso, de pavimentación, las cuadrillas eventuales, la renta de maquinaria para realizar los trabajos, en fin. Podríamos extendernos en esto, simplemente le digo, así es. En todo caso, revisemos cuál debe ser la proporción. Yo creo que Iztapalapa tiene una proporción más equilibrada en términos de ese 40-60, que otras Delegaciones, porque otras Delegaciones simplemente tienen recursos para administrar servicios y entonces el gasto corriente es más fuerte.

Yo creo que por ahí no anda la cuestión de resolver con eficacia algunos de los problemas. Yo, en todo caso, si hubiera interés en esto, podríamos discutirlo en alguna otra ocasión.

En cuanto a la basura, tres veces por semana. Yo he hablado mucho de esto en las colonias y las colonias, de alguna forma también, son conscientes, han sido conscientes de que la distribución de los trabajos de recolección ciertamente que tene-

mos algunas insatisfacciones porque tenemos un número menor, en ocasiones, en cuanto a la recolección de basura. Lo hemos tratado de suplir por la vía que yo ya aquí expliqué, apoyándonos en comités de vigilancia, apoyándonos en el trabajo vecinal. Estamos haciendo lo mejor posible en materia de recolección de basura, estamos haciendo lo mejor posible nos hace falta equipo, nos hace falta un mayor esfuerzo también y la concurrencia de los vecinos, a los que hemos invitado, pero yo le garantizo que en todo caso estamos haciendo el mejor esfuerzo.

En lo que se refiere a la calidad del agua, un problema que desde hace muchos años preocupa en Iztapalapa y que ya se ha hecho común que en ocasiones la gente mostraba sus vasos de agua en diferentes eventos, para manifestar que: mire usted la calidad del agua. Efectivamente, la Delegación Iztapalapa, el color del agua tiene un problema desagradable. No habría que negarlo. Para analizar la calidad del agua de la zona y en toda la ciudad, la DGCOH cuenta con uno de los laboratorios más modernos en América Latina al respecto. En las pruebas que se realizan se determina casi diariamente si el agua es apta para consumo humano o no lo es. Es decir, se hacen las pruebas de potabilización necesarias. Sin embargo, en la zona oriente de la Ciudad de México, el agua adquiere un color ámbar debido a que el líquido de estas zonas contiene sustancias como el hierro y el manganeso, que al estar, al mezclarse con el cloro para la potabilización, hacen que el agua aparezca con ese color.

Esta explicación que yo le doy no es mi fuerte, no es mi materia. Ciertamente la explicación que hemos escuchado continuamente de los responsables de la dotación de agua en la Ciudad de México que es la Dirección General de Operación Hidráulica.

Ahora, hemos hecho campañas para que la población mantenga limpias cisternas y tinacos, se ha hecho mantenimiento periódico de las instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y se han adecuando las plantas de Santa Catarina y Santa Cruz Meyehualco para aumentar la capacidad de potabilización, se proyecta incluso en el corto plazo una planta nueva. No estamos cruzados de brazos, pero yo sinceramente y hablando con la verdad yo les comento a los vecinos, a los vecinos de mi Delegación cuando me lo plantean que en la propia oficina de su servidor el agua

también tiene ese color, no hay distinguos en Iztapalapa sobre la calidad del agua, si la calidad la medimos por el color ámbar que tiene.

Y por lo que se refiere a algunos otros aspectos que usted señala en cuanto a los límites, yo creo que yo ya di una explicación, solamente aclaro que el convenio firmado con el Presidente Municipal de Los Reyes también fue a sugerencia de la Comisión de Representantes de la Asamblea con los que nos reunimos y fue la instrucción que así me dieron para convenir una modalidad de atención, desde la reunión de Toluca en la que sí participé, fue una instrucción que se me dió de convenir en la medida de lo posible la dotación de servicios sin generar los enfrentamientos que ya se habían dado y que continúan dándose entre autoridades por la discusión de esos límites y el convenio, solamente quiero decirle que lo único que establece es que nos comprometemos a abstenernos de actos de autoridad, no tiene que ver con los servicios, los servicios ahí se está diciendo, se van a dar como Gobierno Federal, es el convenio que estaba establecido, Gobierno Federal en apoyo al Gobierno del Estado y esa era la forma, nosotros convenimos o buscamos una fórmula para que pudieran prestarse los servicios.

Ciertamente es un acuerdo, es un acuerdo que estábamos buscando para facilitar la dotación de los servicios, es una muestra, yo también lo vería a veces es, las cosas se ven el vaso medio lleno, a veces medio vacío, lo cierto es que era la forma o la fórmula en que nos estábamos acercando. Si usted me dice una fórmula incorrecta yo simplemente le digo esa fue la fórmula que encontramos; si usted piensa en alguna fórmula mejor también yo con todo gusto acataría si esta es la decisión que se tome en la comisión que está haciendo sus trabajos, pues acataría también otra forma de llevar a cabo las cosas.

Yo entiendo, insisto en que hemos hecho nuestra mejor voluntad a la resolución de los problemas de servicios y lo único que convenimos y que dice ahí claramente es que nos abstenemos de cualquier acto de autoridad que lesione la autonomía de ambas Entidades Federativas.

Y solamente, para terminar, creo que el tema que usted me pregunta sobre cómo las grandes ciudades están buscando alternativas para encontrar una mayor eficacia en un dilema de descentralización, recentralización; en un dilema de

discusión, de cómo hacer posible la integración intermunicipal o intermetropolitana. Creo que es tema de otra sesión; yo con mucho gusto, incluso me permitiría enviarle algunos de los documentos que por escrito he realizado, por eso me permito exponer una posición al respecto; insisto, creo que no es el foro a este propósito.

Pero quiero, por último, quizás señalar algo que sí me parece importante, porque se ha seguido insistiendo en si hay favoritismo, si hay algunas agrupaciones descontentas con la gestión delegacional. Yo también quiero decir algo, si me permite la Asamblea.

Aquí tengo en mis manos la manera en que se convocó a las diversas organizaciones, a través de un folleto que se repartió en las colonias y solamente quiero hacer una precisión porque creo que vale la pena. Dice lo siguiente, la manera en que se convocó a que asistieran a esta Asamblea: Alerta compañero colono, el gobierno de la imposición salinista sigue en su línea de sacrificar al pueblo y de hacer negocio con nuestras necesidades; pretenden ahora que paguemos a la CO-RETT 12 mil pesos por metro cuadrado de terreno a regularizar, cuando el decreto de 1985 se establecía a 100 pesos; ni lo podemos aceptar ni lo vamos a permitir. Te esperamos el martes 3 de julio a las 9:30 de la mañana en el Zócalo, para marchar a la Asamblea de Representantes del D. F., Donceles y Allende, para exigir un precio verdaderamente social, no más de 500 a mil pesos por metro cuadrado. Atentamente. Partido de la Revolución Democrática.

Yo simplemente quisiera comentar pues que una convocatoria de esta naturaleza, con un dato al cual la gente sí le inquieta, yo quiero aclararlo aquí también a los vecinos de Iztapalapa, aprovecho la ocasión, que de ninguna manera la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, quien tiene la obligación de estipular el precio para los costos de la regularización, de ninguna manera ha tenido o se ha pronunciado sobre un precio y que, además, este precio que aquí está señalado de 12 mil pesos el metro cuadrado, es simplemente un elemento de falsedad que se está manejando para hacer una convocatoria.

Creo que eso es parte, así como en ocasiones aquí se nos ha insistido en que trabajemos con seriedad, con rigor ante las cosas, creo que de la misma manera yo pido respetuosamente que

hagamos las cosas. No se puede, siento yo, como ustedes lo han señalado también, mediante un engaño generar problemas o convocatorias que no tienen ningún fundamento.

El precio no ha sido establecido ni tampoco será de 12 mil pesos el metro cuadrado. Yo quisiera recordarle que en el caso de Paraje San Juan, el precio, incluso pagando indemnización, en el supuesto de que se pagara indemnización, es de 5 mil, un poco más de 5 mil pesos el metro cuadrado.

De tal manera que pensar que el precio a que se está estableciendo la regularización en una zona contigua, como es la de Santa María Aztlahuacán, ni siquiera se puede acercar a ese precio, porque además estamos hablando de una expropiación hecha sobre propiedad, sobre una propiedad social que incluso ya ha sido entregada la primera parte de la indemnización y que cuyo acuerdo no rebasa siquiera los mil pesos el metro cuadrado en el pago de indemnización correspondiente.

Yo creo que entonces hablemos las cosas tal como son también, para poder, con todo respeto, con toda seriedad, proceder a deslindar las acciones que corresponden.

Hay otro hecho que me preocupa, que me preocupa porque se manifestó, se está manifestando también en esta reunión sobre el problema de los derechos de los miembros del Partido de la Revolución Democrática en cuanto a su actividad política. Yo quisiera decirle que, por lo que corresponde al Delegado de Iztapalapa, de ninguna manera se ha procedido ni se procederá ni estamos en condiciones de hacerlo, sé bien las facultades que tengo y las que no tengo, para proceder atentando contra los derechos de esos ciudadanos.

Con todo respeto, yo quisiera que en todo caso identificáramos con precisión las cosas. Hace unos días y ustedes nos lo comentaban también, seguramente se refieren a hechos como el de un miembro de su partido que manifestaba que había sufrido algunas agresiones. Se le pidió por parte de la Subdelegación Jurídica y de Gobierno que nos identificara por favor la patrulla, el número de las placas, el número o el perfil del policía respectivo que hacía la acusación y no se nos entregó ninguna de estas circunstancias que se

pedían. Quisiéramos proceder también en este caso haciendo las investigaciones pertinentes sobre este tipo de acusaciones.

En ocasión anterior, también en reuniones que tuvimos en la propia Delegación, se nos hacían razonamientos de esta naturaleza por parte de excesos de los elementos de seguridad pública. Los tratamos de deslindar a través de la Contraloría y nuevamente se cayeron en contradicciones.

A mí sí me preocupa el que efectivamente yo estoy dispuesto a que deslindemos hasta sus últimas consecuencias algún tipo de agresión que se haya hecho sobre todo por lo que se refiere a alguien que está realizando una actividad política.

Garantizarles obviamente que es nuestra obligación ciertamente el respeto de las garantías en la Delegación y que procederemos a las instancias correspondientes para que se puedan deslindar estos hechos. Pero también es cierto que nosotros no podemos trabajar también en base a hechos contradictorios y en base a argumentaciones que se nos han dado y que han sido investigadas, que no nos dan luz sobre el particular.

En el caso en que haya denuncias ante el Ministerio Público, en todo caso identifiquemos esas denuncias y pidamos a la Procuraduría del Distrito Federal que deslinda los hechos si es que existen esas denuncias, porque efectivamente no podríamos seguir sosteniendo un trabajo y un diálogo y una actividad y una gestión delegacional si no tuviéramos plenas garantías de todos los ciudadanos y de quienes tienen una representación de algún tipo vecinal o social si tuvieran la plena garantía de que pueden desarrollar sus actividades.

En este punto, yo manifiesto toda mi preocupación y toda mi disposición a que deslindemos hasta sus últimas consecuencias pidiéndoles los elementos que nos ayuden a deslindar este tipo de situaciones. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta a la compañera Representante Rocío Huerta si desea hacer uso de su derecho a réplica.

LA C. REPRESENTANTE ROCÍO HUERTA (Desde su curul).- Gracias. Con su permiso, compañero Presidente.

No me ha respondido por qué, a pesar de ser acciones prioritarias, no hay ningún avance en acciones como la construcción de módulos de salud, la conservación de módulos deportivos, la rehabilitación de centros culturales y lo que se refiere a urbanización, particularmente lo de alumbrado. El avance es mínimo en este semestre. Quisiera que me respondiera en relación a ello.

En segundo lugar, yo le preguntaba que por qué hasta últimas fechas se ha llamado a constituir los comités de limpia y los comités de seguridad pública. Cuáles son los programas que se piensan llevar adelante en torno a esos comités y por qué, al parecer por apresuramiento por la fecha y a tan reciente a la comparecencia, la invitación que se giró aquí particularmente a mi compañero Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, no dice el lugar, la hora ni el día en que se va a realizar esa reunión. Insisto, creo que fue por apresuramiento. El comité de seguridad pública no se ha constituido y yo creo que en lugar de que se buscara crear un elemento para decir que ya se está trabajando en esto lo que se tiene que hacer, como usted lo dijo, es ponerse a trabajar ya y no sólo hacer convocatorias que no se cumplen.

Ahora bien, en relación a lo de límites, yo le quiero decir que es falso que la Comisión de Límites, porque yo en ella he participado y conozco perfectamente todo lo que hemos hecho, hayamos participado en ese convenio que se firmó por parte de la Delegación Iztapalapa y el Presidente de Los Reyes la Paz.

Yo le insisto para que cumpla con los acuerdos que se tomaron en el Departamento del Distrito Federal en torno a lo de servicios para aquellas colonias y para que ciertamente lo elemental de una autoridad es que preste los servicios, pues esos son los que no se han estado cumpliendo en aquellas colonias. Prácticamente todos los días tenemos a los habitantes de esas colonias manifestándose, porque no hay cumplimiento en ese aspecto.

En relación a la colonia Santa María Aztahuacán, ciertamente usted ha ido ahí con los comités del PRI a inaugurar obras, porque ahí el PRI no tiene la dirección de la asociación de residentes.

Jamás, por el contrario, ha atendido la solicitud de los responsables de la colonia en cuanto a

las obras de pavimentación. Quiero decirle que apenas hoy se están cumpliendo elementos del programa de pavimentación que en esa colonia se tenían que haber ejecutado en 1989. Por el contrario, usted ha ido en diversas ocasiones con ministros del PRI a inaugurar obras yo digo y no precisamente con los responsables de la colonia.

Creo que si a alguien hay que acusar de falsedad, de no cumplir con los compromisos que se contraen por un lado es a la Delegación misma.

Hace ya más de 4 meses que usted, con una coordinadora vecinal ahí donde el PRI no tiene la representación mayoritaria, estuvo con el Regente y se comprometió para que en 40 días estarían las escrituras correspondientes a esas colonias de Santa María Aztahuacán. Han pasado ya más de 4 meses y esas escrituras todavía la gente no las puede ver.

Por otro lado, fue el licenciado Toraya Baqueiro el que informó directamente al presidente de la colonia el que serían 12 mil pesos los que se cobrarían por metro cuadrado, cuando la indemnización hacia los antiguos poseedores de esas tierras no fue más de 500 pesos por metro cuadrado. Es evidente que la petición, que la exigencia de los habitantes de aquellas colonias para que se les cobre un precio más justo, es real: 500 pesos por un lado se paga de indemnización y por otro lado se quiere cobrar 12 mil pesos.

Ciertamente también se maneja hoy ya, usted lo ha dicho, la cifra de cinco mil, pero esto lo informó de manera formal el señor Toraya Baqueiro. En ese sentido, quien debe de coordinarse y quienes deben de ponerse de acuerdo para evitar estas informaciones contradictorias, son ustedes las mismas autoridades. No culpar a los vecinos, que son los que solamente y andan buscando en diversas instancias, CORETT, Delegación, respuesta a sus demandas.

En el caso de las agresiones de nuestro partido, le quiero decir que ante la falta de atención que nuestros compañeros observaron en la Delegación, acudieron a la Asamblea de Representantes. Ya la Comisión de Seguridad Pública está atendiendo estos problemas y en todo caso yo le puedo asegurar que si usted habla con el responsable de la Comisión de Seguridad Pública, con los compañeros de la Comisión, ellos le van asegurar que si hay luz para investigar los hechos de

represión contra nuestros compañeros y de esa manera actos de este tipo, de represión, de amenaza, de agresión, no se queden nuevamente impunes.

Que bueno que en su respuesta ya no volvió a repetir, como lo hizo cuando respondió a mi compañera Graciela Rojas, el hecho de que hay eficacia y que el PRI pues es la alternativa en Iztapalapa. Creo que los datos son más que suficientes como para demostrar que no es así. Pero a pesar de eso, nosotros le seguiremos reclamando a usted porque ahorita es el que está al frente de esa Delegación, que cumpla como autoridad, que piense primero en eso.

Creo yo qué bien y todos los Representantes, lo toman y si lo adoptamos, yo así lo siento, como un compromiso real de que lo único que hace falta es ponerse a trabajar, ya no para un partido, sino para la comunidad, pues creo que mínimamente habrá ese compromiso y ese avance como resultado de esta comparecencia. Espero que así lo tome usted; ese seguirá siendo el reclamo de nuestros compañeros y de esa manera lo que usted dijo en tribuna, no solamente quede como una bonita frase que le valió un aplauso de sus compañeros de partido, sino un compromiso real para que verdaderamente el Delegado trabaje, pero trabaje como autoridad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra señor Delegado.

EL C. DELEGADO.- Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señora Representante de la Asamblea, discúlpeme usted si omití en mi contestación el problema del gasto en materia de mantenimiento y reparación de los módulos de infraestructura social de la Delegación, incluyendo los deportivos y de salud, porque ya lo había contestado en alguna otra oportunidad, a la mejor no fui lo suficientemente explícito. Le repito, le pido una disculpa.

Mi explicación fue que hasta el segundo semestre de este año vamos a ejercer lo que se refiere a esa partida.

Concretamente, si hay preocupación sobre los módulos de salud, vamos a establecer una red de

20 consultorios médicos en la Delegación, haciendo un reagrupamiento de los 11 que teníamos y vamos a hacer algunos trabajos de mantenimiento para los módulos deportivos y para los centros sociales que existen en algunas colonias de la Delegación, con el apoyo de los vecinos.

Esas son las acciones que se van a desarrollar. Yo le repito, lo había intentado informar en alguna otra pregunta en ese sentido. Me parece prioritario y, no obstante, le quisiera decir que con el esfuerzo de otras instituciones, como yo informé en mi documento, hemos venido trabajando en estas materias de salud, de seguridad, de bienestar social, con el apoyo de diversas instituciones, puesto que sentimos que lo que la Delegación pueda realizar en estas materias, siempre será insuficiente a lo que tengamos que hacer en la Delegación.

En materia de alumbrado público, fundamentalmente la Delegación tiene la tarea de mantener el parque de luminarias existente. Hay 50 mil luminarias en la Delegación de Iztapalapa, de las cuales año con año se programan para su mantenimiento aproximadamente el 20%, es decir, hay una meta de aproximadamente 10 mil luminarias. Ciertamente que también aquí hay tiempo de realización de estos trabajos de mantenimiento y ante su preocupación, yo me permitiré enviarle un informe pormenorizado de lo que en este año hemos realizado.

Y en cuanto a lo que se refiere a basura, usted nos pregunta que por qué, de alguna forma, los comités de limpia están empezando a trabajar. Los comités de limpia están prácticamente constituidos en varias colonias y ya están trabajando desde hace varios meses. Lo que sucede es que con motivo de la entrega de los 10 primeros camiones de basura, de recolección, que nos entregó el área central del Departamento, nosotros nos permitimos realizar un acto de instalación formal de esos comités y a la mejor es a lo que se refiere llamándonos a esto la atención sobre por qué tan cerca de la comparecencia, pero simplemente fue el hecho fortuito de que nos entregaron los camiones hasta el mes de junio y hasta el mes de junio pudimos entregarlos.

Si usted quiere ver como están funcionando esos comités, también con todo gusto, seguramente preguntándole a nuestra junta de vecinos, seguramente estarán también en condiciones de

platicarle cómo están trabajando y cómo están haciendo estos trabajos, en cumplimiento al Reglamento que han emitido, que yo reconozco ha sido un gran esfuerzo de trabajo de esta Asamblea de Representantes.

En cuanto al convenio de límites, quiero precisar que yo no estoy diciendo que el convenio lo firmó algún miembro de esta Representación. No. Lo que quiero decir es que el convenio que yo fui a firmar con el Presidente Municipal fue a sugerencia de la Comisión que el Departamento y la Asamblea de Representantes había constituido y que hubo una sugerencia de que acordáramos en los mejores términos lo que se refiere a la introducción de servicios en las zonas de Emiliano Zapata y las otras zonas que estaban en discusión. Simplemente dije que a sugerencia, fui a formalizar ese convenio, insisto.

Y, finalmente, en cuanto a la inauguración de obras a que usted se refiere, en la zona de Santa María Aztahuacán, concretamente en la colonia de la zona urbana ejidal de Santa María Aztahuacán, debo decirle que yo no he entregado formalmente ninguna obra en ningún acto de inauguración. Concretamente, en la colonia de Santa María Aztahuacán yo no he entregado ninguna calle pavimentada, a pesar de que han sido pavimentadas varias, yo no he ido a entregar ninguna obra ni he hecho ningún acto inaugural.

Si estamos haciendo referencia a que a invitación de la comisión coordinadora vecinal yo asistí a un evento que en esa colonia se me invitó, por parte de esa coordinadora, efectivamente lo hice, fui con la coordinadora vecinal para hablar a lo que se refiere al decreto expropiatorio de Santa María Aztahuacán, cierto, pero no he hecho ninguna inauguración, pero también quiero decirle que yo en otras ocasiones incluso con la Representante a la Asamblea, Miriam Jure Cejín del XXVI distrito he estado en esa colonia, ciertamente he estado en esa colonia, en una ocasión con la Representante, en otra ocasión solo, con la asociación de residentes de esa colonia que fue donde dimos a conocer el programa de pavimentación.

Yo insisto, es relativamente sencillo también decirlo argumentar en un sentido que no lo es, yo no he ido a inaugurar ninguna calle con ningún comité, como usted lo señala, comité del PRI, fui a una reunión, ya expliqué a cual fui, pero también

insisto yo fui con la asociación de residentes, he ido en varias ocasiones y cuantas veces la asociación de residentes quiera seguirme invitando iré con ellos, independientemente de la ideología que tengan los miembros de esa representación. Yo respeto a la junta de vecinos y a la asociación de residentes.

Y por último, quisiera explicarle, porque a lo mejor también lo omití el sentido de la preocupación que usted ha seguido reiterando en su réplica en el sentido de mi expresión, en esta mañana, de que en la Delegación yo consideraba que la mayoría de sus habitantes, por decirlo así, eran priistas. Efectivamente lo dije. Le voy a explicar en qué se funda este razonamiento, usted mostró también algunos datos y permítame entonces decirle lo siguiente: Yo entiendo que la representación popular en la Ciudad de México, reflejada en la Asamblea de Representantes, tiene también una representación donde en la zona de Iztapalapa hay 5 distritos: 4 distritos que tienen Representantes del Partido Revolucionario Institucional, que los ganaron, también obteniendo la mayoría frente a otros partidos e igualmente en uno de ellos hay un Representante, entiendo que ganó las elecciones postulado por el Partido Acción Nacional.

De esta manera, también veamos la perspectiva y las cosas quizás a lo que yo hacía la referencia. Yo hacía la referencia cuando me refería a las audiencias públicas que he tenido que dar en donde insistí que había tenido 82 audiencias públicas y si quizás con el partido que mayoritariamente me habla reunido es con el Partido Revolucionario Institucional, porque en el caso de Iztapalapa hay 4 Representantes de la Asamblea pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional.

Esa fue mi reflexión, por lo demás las conclusiones que hagamos sobre un evento o sobre otro, pues creo que en todo caso salen sobrando yo simplemente quiero explicar el sentido de la expresión que yo hice.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su segunda pregunta, se concede el uso de la palabra a la Representante Beatriz Gallardo Macías, del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACÍAS.- Con su permiso compañero Presidente. Compañeras y compañeros Representantes; señor Delegado; señoras y señores:

Lamentablemente no tuvimos oportunidad de tener en nuestras manos su informe señor Delegado, pero aún así le hemos escuchado con atención, hemos escuchado que usted habla de realidades. Pero tal parecé que su documento es de justificación más que un verdadero informe que contenga autocrítica y un reconocimiento de que ahí, donde usted está administrando, no hay comparación de lo que se ha hecho en relación con lo que se ha dejado de hacer o debería de haberse hecho.

Reconocemos señor Delegado, su disposición al diálogo y a la cortesía, pero ya no se puede soportar, es decir, la ciudadanía ya no puede soportar palabras, ofertas verbales de solución, exige respuestas tangibles en relación a la magnitud de las demandas, pues si se plantean 100 problemas y se resuelve uno, creemos que esto significa llevar a cabo una política de espaldas al pueblo, a las organizaciones sociales, a los partidos políticos, exceptuando al partido oficial.

Para el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, es deseable no saturar a los Delegados en estas comparecencias con asuntos que con un poco de vocación de servicio, podrían quedar debidamente resueltos en el mismo edificio delegacional. Sin embargo, en aquellas Delegaciones donde no hemos encontrado respuesta eficaz, aunque sí tal vez amabilidad, como es en el caso de Iztapalapa, nos vemos precisados a abrumarle con planteamientos, con solicitudes y con preguntas.

Esto ha contribuido, señor Delegado, consideramos así, a distorsionar lo que a nuestro juicio constituye el verdadero propósito de las comparecencias. Analizar de manera conjunta el fondo de los principales problemas delegacionales, fijarles prioridades y ofrecer opciones válidas para que se resuelvan. La distorsión que han sufrido las comparecencias las ha convertido en un escenario en el cual el Delegado es una especie de oficial de partes que recibe oficios de quejas y peticiones y sólo pone sobre ellos un acuse de recibo, en el mejor de los casos, en una es un evento que permite al Delegado reiterar viejos ofrecimientos para resolver problemas.

Así hemos visto aquí, cómo Representantes, un ejemplo, nuestros compañeros del PRD, suben a la tribuna con carpetas llenas de peticiones, quejas y denuncias que entregan al Delegado, quien solito se pone de pie, hubo alguno inclusive, para recibir formalmente esos legajos. Pero a ello señor Delegado, obliga el hecho de que las demandas no sean resueltas en el ámbito delegacional.

De modo pues que a riesgo de que nos convirtamos en simples gestores y usted en oficial de partes, pasaremos a presentarle nuestras peticiones, planteamientos y preguntas.

En primer lugar, queremos decirle, que en su Delegación sólo hemos encontrado actitudes amables, pero éstas no resuelven nada. Las promesas abundan, no las vemos hacerse una realidad, sino hasta que el iluminado líder priísta llega a las colonias con los funcionarios delegacionales y llega a las colonias y anuncia, voz en cuello, que todos aquellos problemas por cuya solución ha pugnado la oposición quedan a partir del momento resueltos pero desde luego la solución atiende a los muy particulares intereses de los líderes corruptos generalmente incrustados en el partido oficial y cuando volvemos una y otra vez encabezando las demandas populares a solicitar su solución, entonces con el mismo trato amable aludido los funcionarios no nos contestan ni siquiera el teléfono, inclusive en la oficina de usted, señor Delegado, siempre muy amablemente lo niegan en persona y las citas, cuando nos las fijan, las ponen para fechas muy posteriores y cuando éstas llegan, nos las cancelan a tiempo.

Ese estilo de gobernarseñala, por un lado, una posición facciosa en tanto que sólo atiende y beneficia a un partido político, pero, por otro lado, indica también ineficacia. Entendemos que ésta podría explicarse por los cambios constantes de los funcionarios de mayor nivel y la consiguiente interrupción de los programas.

De 1982 a la fecha han desfilado 5 titulares delegacionales: Víctor Liccaga Riobal, Carlos Hidalgo Cortés, Jorge Canedo Vargas, Audómaro Sandoval y usted, doctor Michel. Esto pone de relieve la inestabilidad política y administrativa a que se somete a la ciudadanía en un territorio delegacional que exige la pronta solución de sus problemas.

El Distrito Federal creció por Iztapalapa; en la demarcación habitan sectores muy marginales y es reducto de núcleos sociales que en su mayoría fueron desalojados por afectaciones de ejes viales, desaparición de ciudades perdidas y construcción de conjuntos habitacionales, entre otras cosas. Fue en Iztapalapa, señor Delegado, que se forma un triángulo de la pobreza junto con Nezahualcóyotl y Chalco.

En la Delegación a su cargo vive una numerosa población cuyo principal rasgo es la incertidumbre en la tenencia de la tierra, sin infraestructura urbana y muy castigada por fenómenos sociales que crecen paralelamente al macrourbanismo irracional y anárquico de las zonas en que los expulsan.

La información oficial revela que en cada una de las gestiones administrativas aludidas, las autoridades en turno se dedicaron a elaborar diagnósticos de la problemática delegacional, de los requerimientos emergentes derivados de los sísmos; trataron de desconcentrar y simplificar trámites administrativos, todo ello a un gran costo económico y social.

Tenemos la impresión de que la administración que usted encabeza apenas comienza a tener una panorámica completa y que en consecuencia se podrán pronto atisbar las formas concretas de resolver algunos de los añejos problemas de la población. Pero si el ritmo no se acelera, nos podrá sorprender el siglo XXI sin que en Iztapalapa se echen las bases que permitan solucionar las dificultades de la población.

Iztapalapa conforma un vasto territorio del Distrito Federal. Existen zonas industriales y urbanas en gran conflicto; hay problemas, muchos problemas de asentamientos irregulares, aún cuando por orden presidencial se está realizando el programa de regularización; se ha calculado que el 50% de los asentamientos irregulares del Distrito Federal están en Iztapalapa.

La población que ha llegado a Iztapalapa, con la expectativa de mejorar sus condiciones de vida, sufre y de pronto se encuentra ante una gran especulación, engaños y fraudes de fraccionadores clandestinos que revenden muchas veces el mismo terreno, amparándose con las autoridades delegacionales en turno.

Existen algunas zonas que han sido tres veces expropiadas y no se han regularizado debido a la acción de los especuladores, entre los que se destaca Teófilo Aguilar, connotado conocista que está acabando a gajos Iztapalapa, que explota las minas de arena sin permisos actualizados y come todo tipo de fechorías en la materia.

Los comentarios que a viva voz circulan entre los moradores de las colonias y los barrios son en el sentido de que familias enteras arriesgan todo, para poseer una vivienda digna que muchas veces no llega y que sólo deja paradójicamente deudas a sus descendientes.

Usted, doctor Michel, que ha estado al frente de unidades administrativas relacionadas con la vivienda, conoce muy bien el drama que reviste este problema en Iztapalapa y, si no es así, sería sumamente grave, pues revelaría una falta de emoción social en el tratamiento de un problema que lacera a la población de escasos recursos de nuestra ciudad.

Por otro lado, a quienes afirman que las autoridades delegacionales formaron desde 1987 la brigada Cuatláhuac, que según se nos dice todavía existe, con el propósito de controlar, entre comillas, el crecimiento poblacional, sancionando los asentamientos y construcciones clandestinas y para salvaguardar lo establecido por el plan parcial de desarrollo urbano de la Delegación Iztapalapa.

Hemos conocido directamente cómo esa susodicha brigada se las gasta y funciona en la práctica como un operativo para-militar de tipo fascista que no sólo se ocupa de desalojar a ilusos mexicanos, sino que acaba a golpes de marros con todo vestigio de construcción habitacional humilde. En ese mismo celo debería tener para pagar y para parar siquiera las obras de los multimillonarios que las emprenden sin los permisos correspondientes.

Ahora, con el pretexto del medio ambiente y las tareas ecológicas, esa brigada realiza operativos no sólo motorizados, sino hasta en caballos que de paso aprovecha para robar y violar a las mujeres, además de dejar en la calle a cientos de familias pobres que su única aspiración era elevar su nivel de vida.

Y, a propósito de medio ambiente, señor

Delegado, es obvio que éste se encuentra muy contaminado en la Delegación a su cargo. Si bien la contaminación ambiental es un problema que azota a toda la Ciudad de México, en Iztapalapa adquiere una especial relevancia debido al hecho de que en la demarcación se encuentran los mayores tiraderos de basura y de la ciudad, como Santa Catarina y Santa Cruz Meyehualco y a que el problema del fecalismo al aire libre no se ha encarado de manera resuelta.

A estos problemas de salud pública, vienen a sumarse los provocados por la gran cantidad de perros que deambulan en Iztapalapa. En efecto, estos animales, que no están sujetos a control alguno por parte de la autoridad delegacional y de la Secretaría de Salud, constituyen un verdadero peligro para los habitantes de Iztapalapa y ello se demuestra a través de los casos de rabia que son registrados en esa Delegación y a la sarna que a menudo afecta a los habitantes de la demarcación.

El problema de la vialidad es algo de la mayor importancia. En Iztapalapa es difícil encontrar el suficiente número de calles que constituyan vías alimentadoras de las grandes avenidas que atraviesan la Delegación. De manera, pues, que los embotellamientos de tránsito son algo cotidiano, con el consiguiente desperdicio de horas-hombres que esto ocasiona.

La vialidad deficiente y en mal estado que caracteriza a la mayor parte de las colonias de la Delegación, tal vez sea la causa de que el transporte colectivo, en manos de particulares, se preste con tarifas más altas que las que rigen en otras Delegaciones. Esto incide de manera perjudicial en la economía de las familias pobres de la demarcación, toda vez que los Ruta-100 pasan de manera muy esporádica por estas zonas.

La seguridad pública es algo que, como ocurre en casi todas las Delegaciones del Distrito Federal, deja mucho que desear y las razas no son precisamente el camino para lograrla. Aquí, como en otras compareencias, nos manifestamos en contra de esas anticonstitucionales formas de aprehensión.

Las quejas que presenta el Comité Delegacional de Seguridad Pública, en realidad no se investigan. Así como sólo se ha convertido en un solo mecanismo burocrático.

Consecuentes con lo que dijimos, párrafos antes, es necesario que la fuerza pública vigile a la llamada brigada Cuitláhuac que, como ya apuntamos, roba y viola en sus operativos. Nos oponemos a la existencia de todo cuerpo paramilitar o de choque que sustituya a las corporaciones policíacas legalmente existentes.

En cuanto al trabajo de éstas, debe ser lo más transparente posible para que algún día el policía, en México, puede merecer confianza de la ciudadanía y no provocar solamente miedo.

La falta de equipamiento urbano, la incipiente red de abasto popular, promueve marginalidad, especulación, rezago social y se condena a la población entera a seguir viviendo en niveles infrahumanos.

A nuestro juicio, su Delegación está llena de problemas, pero entre ellos destacan algunos de los que aquí he descrito, en el orden que los hemos tratado y habida cuenta que no obstante su promesa, no recibimos a tiempo su informe.

Nos gustaría saber, señor Delegado, ¿qué opina de la panorámica que acabamos de presentar y cómo piensa usted abordar en lo sucesivo los problemas sociales de esa Delegación?

Sabemos que en la primera Delegación en donde se empezaron a asignar recursos del PRONASOL, fue en Iztapalapa y que por medio del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra y otros como el de agua, drenaje y pavimentación, se pretende recuperar la credibilidad.

Señor Delegado, por sus comentarios, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Marco Antonio Michel, Delegado de Iztapalapa.

EL C. DELEGADO.- Muchas gracias señor Presidente.

Señora Representante a la Asamblea, Beatriz Gallardo: En primer lugar, mis más sinceras disculpas porque el informe que he presentado esta mañana se entregó hasta el día de ayer, quizás no con el tiempo suficiente para su lectura, aunque a pesar de su brevedad podía tener esta posi-

bilidad. Quizás tuvimos algún error de comunicación para hacerle entrega de él.

Pero yo quisiera referirme a algunos de los aspectos que usted ha aquí referido en su informe, porque prácticamente siento que en el documento que nos ha presentado, nos presenta una visión adicional a las que aquí se han presentado, sobre esa problemática tan ingente de esta Delegación.

Y ciertamente que si tratáramos, yo quisiera insistir en esto, si tratáramos de incidir en todos aquellos problemas que en la Delegación tienen lugar, perdiendo un poco de vista las prioridades que nos hemos marcado, podríamos seguir corriendo el riesgo de los compromisos incumplidos, de las demandas a las cuales no podemos atender y a un conjunto de aspectos que usted aquí refiere.

Seguramente cuando usted dice que hay un conjunto de asuntos no resueltos en el ámbito propiamente de la Delegación, seguramente yo le diría que usted tiene toda la razón, porque yo aquí hago este cálculo: en la Delegación trabajamos como 86 mandos medios, entre los Subdelegados, directores, jefes de departamento, que es el mismo número prácticamente en todas las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, en todas las Delegaciones, y yo quisiera aquí decirle que seguramente nosotros tenemos una voluntad de atención, una búsqueda de concentrarnos en aquello que se nos ha sido marcado como prioritario en la Delegación y que por parte de mis compañeros de trabajo, porque la Delegación es más allá de un Delegado, de un titular de la Delegación, estamos haciendo el mejor de los esfuerzos para atender a todos estos asuntos.

Pero nosotros tenemos incluso un registro de un sistema que se llama de enlace ciudadano, que son además de las gestiones que realizan directamente los vecinos o sus representantes, como es el caso, atendemos también por vía telefónica y por ventanilla por decirlo así, un conjunto de requerimientos y yo sinceramente le confieso aquí que no atendemos el 100% de los problemas que nos vienen por enlace ciudadano. En algunos casos, porque resultan improcedente su solución, pero en otros muchos casos, porque seguramente que tenemos que reconocer que la capacidad de respuesta que estamos dando a todos estos problemas que aquí se han, en forma descarnada, presentado, tienen dificultades para pensar en solu-

ciones del 100% en la Delegación y hablo de la Delegación de Iztapalapa y en este sentido, si lo planteo muy sinceramente, muy comedidamente, porque me parece que muchos de los problemas que tienen que ver con asuntos de carácter jurídico, complicaciones de conflictos entre vecinos, tienen una gran dificultad en su solución.

Quizás es más fácil tomar la decisión de que una calle hay que llevarla adelante, pero quizás es más difícil el mover un taponamiento vial y hay muchos problemas de esta naturaleza en la Delegación, le confieso entonces que no solamente creo que tengamos o que hayamos tenido algunos problemas no resueltos en cuanto a lo que usted nos ha presentado, vamos a revisar todos aquellos a los cuales usted nos haya presentado en la Delegación, así como los señores Representantes para buscarles dar una atención especial a estas gestiones en atención a la representación que ustedes tienen, pero sí quiero decirle que seguramente no es solamente su caso, por decirlo así, en el que se presentan estos problemas de no atención a algunos asuntos. Con todo gusto lo revisaremos, creo que nos ha planteado varias cosas, pero en general yo quisiera decirle o hacerle algunos comentarios sobre lo que a usted le preocupa de la vivienda y de la brigada Cuiciláhuac en cuanto al control de asentamientos humanos.

Yo primero quisiera decirle que sin distinciones, aquí no hay ningún distinción porque usted dice que hay obras millonarias no clausuradas, bueno sinceramente en la Delegación a lo mejor no hay obras millonarias, pero ciertamente que se ha tratado de actuar sin distinciones en la que se refiere a la aplicación de los Reglamentos de Construcciones, en lo que se refiere a la atención del control de asentamientos, sobre todo en las zonas de conservación ecológica. Este es quizás el problema más agudo y algunos problemas usted nos los ha planteado en esa zona.

La brigada Cuiciláhuac que efectivamente es un grupo de trabajadores que hacen los trabajos de desalojo cuando se tienen que hacer, yo aquí informé incluso el número de desalojos que se han hecho, procede conforme a derecho, no puede proceder sin atender a los requerimientos que se le hacen conforme a derecho, incluso si procediera de otra manera la respuesta también sería inmediata en contra de estos trabajadores y de quienes tienen a su cargo las acciones que realiza la brigada.

Ciertamente que se hace en apoyo a los trabajos que COCODER tiene que hacer para resguardar y preservar las zonas de conservación ecológica, cuando ahí se han hecho y para defender la invasión de zonas de donación en las diversas colonias de la Delegación.

Ahora, lo hemos hecho con extremo cuidado, yo insisto que es la parte más delicada de la gestión, lo hemos hecho tratando de primero hablar, concertar las acciones que se requieren antes de proceder incluso conforme a derecho, pero ciertamente que no podemos renunciar a la posibilidad de garantizar un mejor control de los asentamientos, ni se puede hacer con exceso pero tampoco se puede renunciar a esa necesidad que exigen los habitantes de Iztapalapa. Yo no veo de qué otra manera se puedan atender las peticiones de los vecinos de respetar sus áreas de donación; no lo veo sinceramente. Inclusive en ocasiones la brigada Cuiciláhuac actúa al lado de los vecinos para realizar los desalojos correspondientes de sus áreas de donación, pero quizás usted tenga razón en una parte que tiene que ver en la posibilidad de contar con reservas territoriales para ir resolviendo problemas urgentes de vivienda en la Delegación.

Pero aquí yo quisiera decir lo siguiente: Los problemas de vivienda deben de resolverse tanto para las personas que ya habitan en la Delegación, como para personas que desde otras zonas del Distrito Federal se acercan en Iztapalapa a la búsqueda de esas soluciones y esto nos complica o se adiciona pues, a las necesidades de vivienda que tiene la propia gente que ya habita en Iztapalapa.

De tal manera que ciertamente que para la Delegación ha sido muy importante las acciones de vivienda que se realizan en la zona y nosotros hemos procedido, en todo caso, a que los grupos que están optando por una solución de vivienda en Iztapalapa tengan la orientación del lugar a donde van a ir; tengan la orientación de los lugares que son susceptibles de dotarles de servicios y encontrar de esa manera una forma de conducir un poco a este intenso crecimiento social que se ha dado en la Delegación.

Y por lo que hace a las preguntas de la contaminación ambiental, yo le diría que el combate al fecalismo al aire libre está asociado al esfuerzo que estamos haciendo en materia de drenaje, en

parte o la mayor parte dijera, la justificación mayor para las obras de drenaje son atender a un problema de salud y de contaminación.

Y en cuanto lo que hace a la problemática del problema de la rabia y de la proliferación de perros en la Delegación de Iztapalapa, también quiero decirle que tenemos un programa con la Secretaría de Salud en este sentido, que ha consistido desde habilitar o mejorar las instalaciones de control canino que tenemos en la Delegación, que estaban en condiciones deplorables, aumentar el número de vehículos destinados al control de perros en la Delegación y a pedirle a la población que nos ayude en la tarea del control canino de la Delegación.

Simplemente le puedo decir que se han aplicado en cuanto a control canino en la Delegación, en los últimos meses, que es a partir de los que hemos dado un esfuerzo redoblado en esta materia, se han aplicado 6,954 dosis, consultas veterinarias 653, se han capturado 1,500 animales, de los cuales se han sacrificado un número importante, 1,474 y hay otro conjunto de animales en observación.

Ciertamente que son acciones que también tenemos que desplegar porque en la Delegación es una quizás también de sus características, la población tan amplia de perros en la Delegación y yo en un principio, le cuento, yo en un principio cuando empezaba recorrer las zonas de Iztapalapa, alguno de los colaboradores por ahí me decía que había una metodología para caminar las calles de Iztapalapa y decía que había que andar con un palito por delante tratando de darle la vuelta a los perros. Pero es virtualmente cierto el que estos fenómenos de rabia están dándose en la zona y es ampliamente cierto que tenemos que hacer un esfuerzo en esa materia, como deja constancia el que hasta el señor presidente de la Junta de vecinos de Iztapalapa, fue también objeto de una agresión de un perrito con rabia en la Delegación, en una de nuestras giras.

Y creo que hay otros aspectos que usted ha tocado pero he tratado de responder a algunos de ellos que no habían sido tocados con anterioridad.

EL C. PRESIDENTE.- ¿La compañera Representante Beatriz Gallardo desea hacer uso a su derecho de réplica?

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO (Desde su curul).- Sí, compañero Presidente.

Muy brevemente, señor Delegado, en obsequio de mis compañeros.

¿Qué información nos puede usted proporcionar acerca de los avances en el pago de la indemnización de los núcleos de población ejidal: San Antonio Culhuacán, Iztapalapa, Los Reyes Culhuacán, Santa María Atomatlán, a qué tienen derecho por la expropiación de sus tierras?

Señor Delegado: ¿Qué nos puede usted informar acerca de las razones por las cuales el Departamento del Distrito Federal desea a toda costa imponerles a estos núcleos de población ejidal un fideicomiso para la solución de sus problemas?

Por otro lado, dada la anarquía prevaleciente, podría usted informarnos si los núcleos de población aludidos siguen siendo ejidos y cuentan con autoridades como el comisario ejidal, como el consejo de vigilancia, tesorero y secretario del comisariado.

Quisiera, señor Delegado con todo respeto, saber el uso que se le da a los lotes baldíos y especialmente cuando están expropiados.

Hace unos tres meses, le hicimos una petición en torno a que un buen número de vecinos de la colonia Jalpa le hicieron llegar una solicitud por nuestro conducto para que se les fuera vendido un predio baldío que está junto al panteón.

Usted, después de algunas semanas, nos hizo llegar la respuesta que estaban a nombre del Departamento del Distrito Federal y que sería utilizado para algunas acciones de vivienda por parte de FIVIDESU.

Hace un par de semanas estuvimos con el licenciado Salvosh, Director de FIVIDESU, le pusimos en antecedentes y nos aseguró que esos lotes baldíos están bajo la jurisdicción de la Delegación de Iztapalapa. ¿Cuál es su opinión al respecto, señor Delegado?

En las pasadas elecciones vecinales y aquí quisiera hacer un paréntesis para hacer una aclaración a una compañera nuestra. Efectivamente, en las pasadas elecciones federales fue el Frente Democrático Nacional quien obtuvo la mayoría

de votos en la Delegación Iztapalapa, a pesar de algunos cardenistas de última hora que entonces estaban agrupados en el FMS y esto lo digo como referencia, como una aclaración.

Y yo quisiera decirle, que en las pasadas elecciones vecinales, dentro de la Delegación a su cargo, las autoridades enfrentaron un gran reto, pero también un gran riesgo del avance de la democracia o cuando menos de la insurgencia ciudadana al enfrentar las elecciones de manzana, de las asociaciones de residentes y de las juntas de vecinos que prácticamente se dio a favor de la oposición.

Esto, en oposición al gobierno y al partido oficial, pero nos llama la atención cómo desde las oficinas de la Subdelegación Jurídica y de Gobierno las autoridades retiraron y pese a todo lo que estaba ocurriendo, se prendieron los focos rojos y no faltaron las presiones y hasta hechos ilegales que permitieron que lograran poner a salvo el honor de la Delegación al imponer sus candidatos; pero en algunos se dedicaron y entre ellos el licenciado Campa, a hacer una postcampaña y recuperara como fuera, el terreno doblemente perdido.

Pero ello, señor Delegado, ha tenido ciento y un altísimo costo social y político. Ahora quedó todo como antes o peor que antes, pues en aras de recuperar algunas colonias que estaban en manos de esta insurgencia ciudadana, como es el caso, yo quiero decirle, de la José López Portillo, las autoridades se dedicaron allá en el terreno de los hechos a hacer una campaña contra la oposición, inclusive les prometieron y que les iban a cumplir lo que la oposición les estaba gestionando.

Y ahora, después de prácticamente meses, yo puedo decir un año, nuestros compañeros de la José López Portillo, por ejemplo, tienen su colonia en peores condiciones: así con el drenaje, con los tubos del drenaje en las calles; allí en donde prácticamente hay condiciones infrahumanas.

Yo creo que si así le arrebataron a la oposición la gestión de los problemas, de las colonias y de los barrios, qué terrible costo, porque yo diría a la mejor, esta estrategia que se ha diseñado la Delegación está contribuyendo para que en 1991 los ciudadanos no vayan a votar, los ciudadanos tomen definitivamente una abstención y eso, señor Delegado, tenemos que decirlo, porque aquí es a donde

el partido oficial perdió las elecciones y aquí es a donde nos preocupa que la ciudadanía y esa insurgencia esté prácticamente nulificada por esa actitud delegacional. Si me interesa mucho su opinión al respecto.

Por último, señor Delegado, ante las condiciones de los trabajadores en este país, sumamente golpeados por la crisis, en la Delegación a su cargo existen grupos de trabajadores con diferentes ingresos y categorías; existen los de base, los de confianza, es decir, los que se han contratado; incluso hay trabajadores a lista de raya.

En reiteradas ocasiones hemos acudido y hemos ido a intervenir ante ustedes a fin de que se poga fin con todas las arbitrariedades y proporciones así como las injusticias de que son objeto estos trabajadores, inclusive hay trabajadores de lista de raya, señor Delegado, que se les pospone la entrega y en muchos casos ni se les entrega su aguinaldo.

Nosotros queremos decirle que por lo regular cada fin de año pasa esto, se les retiene sus aguinaldos o sus salarios como medidas de presión y todo ello para que los compañeros aflojen en su lucha justa por la permanencia y por la basificación.

Deseamos saber, doctor Michel, al respecto cuál es su opinión, cuál es la condición de estos trabajadores y actualmente cuántos se han basificado.

Por sus comentarios y respuestas, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra, señor Delegado.

EL C. DELEGADO.- Muchas gracias, señor Presidente. En cuanto al asunto de las indemnizaciones de los ejidos Los Reyes Culhuacán y todos estos de los cinco culhuacanes, prácticamente. Este asunto está siendo atendido directamente en la Secretaría General de Gobierno, porque los Culhuacanes se encuentran en un ámbito de intermediación o de límites, por decirlo así, entre dos Delegaciones: Coyoacán e Iztapalapa.

De tal manera que nosotros no tenemos que ver con este pago de indemnizaciones e incluso le dijera lo siguiente: en el caso de Iztapalapa están

los núcleos de los pueblos de cuatro de las partes de los ejidos de Culhuacán. Sin embargo, las zonas de Culhuacán, la zona ejidal que fue expropiada para el propósito de asentamientos humanos, etcétera, está más bien en la zona de Coyoacán. No está en la parte de Iztapalapa, aunque hay en el caso de Iztapalapa algunos pendientes de regularización seguramente.

En cuanto, esto, en lo que se refiere a la pregunta que me hace sobre esto, sobre cómo está la situación y si ciertamente hay autoridades ejidales en cada uno de estos ejidos. Es decir, existen o persisten porque de hecho hasta que no se cumplan todos los términos de las indemnizaciones, las autoridades ejidales siguen vigentes.

Ahora, en el terreno ubicado en San Juan Jalpa, se está gestionando ante el FIVIDESU el otorgamiento de un crédito de vivienda, efectivamente es una solicitud que han hecho, que ha hecho usted como Representante de la Asamblea, representando a este grupo y creo que es ahora, en todo caso, el FIVIDESU el que debería de pronunciarse sobre el otorgamiento de este crédito.

El terreno a que usted está haciendo referencia, que está en custodia de la Delegación, normalmente son terrenos que se usan o que tiene un uso con propósitos de servicios, los terrenos que custodia la Delegación, no con propósitos de vivienda. Sin embargo, yo insisto, si el FIVIDESU se manifestara en términos del financiamiento para esta cooperativa de vivienda que ha venido solicitando ese predio y no existiendo ninguna otra solicitud de otra parte, seguramente que se puede generar el otorgamiento de ese crédito vinculado a la venta del terreno, porque el crédito tendría que contemplar, en todo caso, esta parte. Si usted gusta lo revisamos con posterioridad.

Ahora, usted me dice sobre las elecciones vecinales. Yo aquí quiero dejar muy claro que hay una en lo que se refiere a las elecciones vecinales de marzo y abril de 1989, la Delegación simplemente apoyó el proceso de renovación vecinal, a la junta de vecinos que tiene esta obligación y hasta donde yo tengo conocimiento, imperó en todos los casos y usted misma lo está diciendo, imperó un esfuerzo de generar en la junta de vecinos un espacio de representación democrática absolutamente.

Yo quiero aquí dejarlo claro, porque también esto se presta a que los grupos que no tuvieron la oportunidad de tener la asociación de residentes, luego hacen ese tipo de reclamaciones. Pero yo creo que la junta de vecinos de Iztapalapa es una junta plural, inclusive desde su mesa directiva. Hay 298 colonias agrupadas, cuando había 153 en la renovación anterior y se pasó de una integración de más de ocho mil manzanas, de una integración que había de no más allá de tres mil manzanas las que estaban integradas en la renovación anterior.

Se hizo un esfuerzo muy grande, al contrario, para que participara la población de Iztapalapa en estos procesos, tanto que yo puedo relatarles aquí que en algunos de los casos, incluso, era tal el interés de participación vecinal, era tal el interés de renovación de una mesa directiva de una asociación de residentes, que en algún caso se tuvo que proceder a hacer una reunión posterior, dado el conflicto que se generaba entre vecinos, por una asociación que es fundamentalmente de tipo altruista y de colaboración vecinal con la Delegación.

De tal manera que la participación en Iztapalapa fue muy intensa, más de, seguramente, más de, se eligieron esos jefes de manzana con una participación de cerca de 80,000 vecinos, participando en las elecciones de jefes de manzana y fue muy intensa la jornada en la participación y muy amplia la oportunidad de que efectivamente hubiera las condiciones para que se diera un verdadero proceso de representación vecinal, sin distinciones de ninguna naturaleza.

Obviamente hubo recursos también de inconformidad, fue un nuevo procedimiento. Se aplicaron esos recursos y se estuvo atendiendo incluso con la presencia de notario público las quejas que hubo sobre la renovación y la integración misma de la mesa directiva al final de esa jornada.

La propia composición plural de la mesa directiva de la junta de vecinos de Iztapalapa da cuenta de este espíritu que imperó en la Delegación.

Y, por último, sobre los trabajadores de la Delegación, yo quiero informarle que cuando tomamos la Delegación de Iztapalapa, teníamos 2,800 trabajadores eventuales, quizás es una de las Delegaciones que tenía un agrupamiento mayor

de trabajadores eventuales. Merced a la política que estableció el Jefe del Departamento, de basificación de trabajadores eventuales, para evitar ese tipo de situaciones que usted señala, se han ya basificado a estas alturas 800 trabajadores, de tal manera que nos quedan todavía por basificar a 2,000 trabajadores eventuales.

Esto es lo que yo le podría informar y decirle que la política para el fin de año de 1989, por lo que se refiere a aguinaldos y prestaciones, fue la misma que se aplicó para los trabajadores de base, precisamente en atención a que este tipo de trabajadores son los que tienen menos garantías de tipo social en el trabajo que realizan.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su segunda pregunta, se concede el uso de la palabra al Representante Eliseo Roa Bear, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE ELISEO ROA BEAR.- Señor Presidente; señores Representantes; medios de comunicación e invitados; señor Delegado, doctor Marco Antonio Michel Díaz:

Una vez más nos encontramos con un Delegado nacido fuera del Distrito Federal, que de acuerdo con su curriculum siempre se ha dedicado a la administración pública y con la limitada experiencia en el trato directo con la ciudadanía, a la fecha no ha tenido un cargo de representación popular.

Tal vez no ayude mucho esta experiencia como administrador, pero otorga entre otras cosas, la sensibilidad política que da por anticipado el trato directo con los ciudadanos. Como sea, la intención de servir puede en ocasiones suplir esta limitación y éste parece ser el caso, si se desprende de tendencias partidarias y antepone el deseo de atender a todos los ciudadanos, sin importar sus creencias religiosas o su pensamiento político.

Iztapalapa es otra de las Delegaciones Políticas que han sido olvidadas por sexenios, la mayoría de los Delegados no dejaron huella de su presencia a no ser por qué bautizaron muchas de las colonias por llamarle de alguna forma a los asentamientos que proliferan a partir de los años cincuentas, con nombres de sus padrinos políti-

cos, en ocasiones imponiendo nombres de personajes dignos de estar en la rotonda de los hombres de poco lustre.

Desde esa época, Iztapalapa de ser una zona agrícola conformada por ejidos y propiedades comunales en donde se tenían ciertas reservas territoriales se convirtió en el destino de los segmentos de más bajos ingresos de las zonas reprimidas de la República con la complacencia de las autoridades del Distrito Federal en aquellos años, que en esa forma veían protegida la zona de la ciudad en donde decidieron conformar con todas las ventajas del urbanismo sus casas-habitación.

Así se benefició la parte sur de la ciudad y con ello nuevos fraccionamientos residenciales donde se asentaron las clases económicas pudientes y les garantizaba la mano de obra para sus fábricas, el servicio doméstico y quizá hasta el servicio de vigilancia para proteger sus posiciones, formando una especie de reservación para las personas con los más bajos ingresos.

Así pasaron poco más de 30 años en muchos barrios y nuevos asentamientos carecían de carpeta asfáltica en un 50% y en esas proporciones la población vivía sin drenaje, el resultado es una terrible experiencia de lo que no debe permitirse, sobre todo en aquellas Delegaciones con reservas territoriales que aún pueden mantenerse como una válvula de seguridad para la población capitalina.

El desorden que se provocó o por lo menos toleró, ha sido de tales proporciones que llegó al absurdo de permitir los asentamientos irregulares en territorios ejidales, los cuales fueron vendidos con dolo y mala fe a personas acicateadas por la necesidad y reducidos conocimientos jurídicos que fomentaron el enriquecimiento de privatizadores ejidatarios y sus cómplices las autoridades. Entre otros ilícitos es el origen de muchas fortunas y posesiones de terrenos e inmuebles de algunos exdelegados de Iztapalapa cuyos nombres corren de boca en boca de los vecinos que vivieron y padecieron estos despojos.

Los resabios de la actividad agrícola rural aún se manifiestan encontrándose en zonas habitacionales, establos y chiqueros que propician insalubridad y molestias que elevan el conflicto social ya de por sí incubado en una indefinición de la traza urbana. Callejones que simulan laberintos

que impiden la definición de zonas comerciales, áreas de esparcimiento de cultura y en cuanto a las reservas territoriales y ecológicas, la indefinición prevalece como una costumbre.

Todo lo anterior ha provocado graves rezagos en la provisión de servicios urbanos y beneficios en materia social, la falta de preparación de su población, el traslado masivo de sus habitantes a las zonas fabriles o que proveen de ocupación por lo general alejadas de Iztapalapa convertida en una Delegación dormitorio.

Estamos de acuerdo con las prioridades señaladas en su programa de trabajo, señor Delegado, siempre y cuando las reuniones periódicas de evaluación, la reordenación de la actividad comercial, la regulación de la tierra y en general las acciones de los jefes de manzana y residentes de colonia, se realicen al margen de las inclinaciones partidistas a que tienen derecho las citadas personas y las autoridades cuando no estén revestidos de estos nombramientos.

Por estas situaciones, tan frecuentes por desgracia en estos tiempos, es que protestamos cuando se confunde la actividad del administrador público con la del el promotor político con claras tendencias hacia el partido que hizo posible su designación, muchas veces con el único merecimiento de ser un disciplinado miembro del Revolucionario Institucional; no admitimos esa dicotomía en funciones administrativas. Dificilmente se logrará recuperar la confianza ciudadana cuando después del esfuerzo al través de muchos años los vecinos de asentamientos irregulares logran al final rehazar todos los obstáculos y los miembros del partido oficial, apoyados por el Delegado, se quieren cubrir con méritos ajenos enarbolando sus colores que por provocada coincidencia se confunden con los colores patrios. En una subliminal propaganda como en Santa María Ahuacán igual sucede con la pavimentación, mantenimiento de escuelas, instalación de cocinas populares, centros de capacitación o brigadas de atención a infantes y otros más.

Desearnos que sus colaboradores realmente se conviertan en un equipo de trabajo, con un claro compromiso social, vocación de servicio y lealtad, estamos esperando del Subdelegado Jurídico y Gobierno licenciado Campa, del Subdelegado de Obras el ingeniero Vértiz y otros como los encargados del uso del suelo de la oficina de

mercados, que demuestren con hechos reduciendo el tiempo de respuesta a las gestiones y quejas presentadas y con ello nos demuestren su capacidad y deseo de servir, por lo menos en todos aquellos aspectos propios de su competencia y atribuciones; estamos conscientes de su limitación como Delegado en cuanto al mantenimiento de unidades habitacionales, el abasto y distribución de productos básicos, la regularización de la tierra, la seguridad, el registro civil, pero sí puede solicitar a las diferentes autoridades su cooperación para así cumplir sus limitaciones, ya que los ciudadanos no tienen por qué padecer esta situación.

En cuanto a la seguridad, pese a lo que se declare, los asaltos, robos domiciliarios, de vehículos, así como las violaciones, son parte de la rutina, lo curioso es que los delincuentes de Iztapalapa, ante las limitadas posibilidades de obtener un botín redituable al riesgo, deciden practicar sus habilidades en las colonias acomodadas de otras Delegaciones.

De acuerdo con denuncias formuladas por los vecinos, los dedicados al robo y la violación son los policías preventivos, quienes con sus patrullas, jeeps y panels, se abocan con mexicana alegría demostrada, como tripulantes de la patrulla 06097, de la cual el anterior jefe del sector, Heladio Villaseñor, tuvo conocimiento con base a una investigación de la Procuraduría del Distrito Federal.

En cuanto a la extorsión y venta de protección a comerciantes instalados o callejeros, se menciona a los tripulantes de las patrullas 06810, 06811, 06813, 06815, 06821 y 06823. Otros más se dedican a la caza de vehículos que contaminan según su criterio, como los tripulantes de las patrullas 06049, 06098 y 06100, particularmente en la esquina de Rojo Gómez y Ermita Iztapalapa y en especial los de Rojo Gómez y Zaragoza y qué decir de la falta de definición en su propiedad de los habitantes de la ex Hacienda de San Lorenzo Tolentino, que temen un despojo ante la ambición de algunos advenedizos.

Respecto a posible afectación de la calle de Bilbao, que tiende a convertirse en un eje vial porque se afecta a la mayoría de los ciudadanos en sus pequeñas propiedades y no así a los predios de connotados políticos de pasadas y presentes administraciones.

En cuanto al alto índice de criminalidad entre jóvenes de 13 y 15 años, que portan armas blancas y de fuego, qué hace la Dirección de Protección y Vialidad en las colonias Ermita Zaragoza, mártires de la inflación, antes López Portillo, Cerro de la Estrella, El Manto, Los Angeles, Plutarco Elías Calles, Paraje San Juan Jalpa, San Pedro Tetepilco, Zacahuisco, el barrio de El Chopo, Escuadrón 201, La Nueva Era, Los Pinitos y otras más que se escapan a la memoria.

¿En dónde están las brigadas de atención de infantes y jóvenes conformadas por siquiatras, psicólogos y sociólogos?. ¿En dónde los centros de capacitación coordinados con el mercado de trabajo de Iztapalapa?, con el fin de evitar los agotadores viajes que obligan a través de polo a polo de la ciudad, a horas de transporte en condiciones infrahumanas con el siguiente gasto que diluye el minerosalario, convirtiéndolo en desmotivante y de plano los arroja al comercio callejero mucho más productivo y descansado.

Como sea, señor Delegado, deseamos preguntarle cuál es la proporción que va a dedicar a gasto de inversión, del total del presupuesto del 90, cuánto a programas especiales y su detalle y en relación al PRONASOL, cuánto va a ser su aportación en Iztapalapa y cuál es el detalle o acciones específicas que harán posible elevar las condiciones de vida de esta Delegación con las otras y cuál es el plazo, si lo conoce, en que se logrará esto.

Qué acciones se van a realizar en coordinación con la Secretaría de Protección y Vialidad para acabar con la venta de licor por las ventanas de los establecimientos comerciales, fuera de las horas autorizadas y quién se beneficia con las famosas tocadas en plena vía pública que originan tantos desmanes.

¿Cuáles es su participación en el problema de la vivienda?. Cuál es su papel con FIVIDESU, FONHAPO, FOVISSSTE en cuanto al Subdirector de Mercados y Vía Pública, el licenciado José Cantú León, que ha demostrado su apetito voraz de acuerdo con su apellido, al darles protección a los comerciantes ambulantes que se establecen en contra de los vecinos. ¿Cuándo se le investigará para confirmar nuestras denuncias?.

Y ratifico la petición de mi compañero Salvador Abascal, en el sentido de formar una comisión pluripartidista para participar en actos de inaugu-

ración de obras públicas en su jurisdicción.

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Delegado en Iztapalapa.

EL C. DELEGADO.- Señor Representante Eliseo Roa, quisiera simplemente decirle que usted agrega a los diagnósticos otro más de nuestra problemática en la Delegación, lo cual seguramente nos pueda seguir ilustrando sobre esta Delegación que vive una serie de problemas aquí enunciados.

Pero en concreto, usted me está haciendo algunas preguntas. En cuanto al gasto de inversión yo le diré que efectivamente, es como está reflejado en el documento que yo he entregado, ahí están las partidas a lo que se dedica cada uno de los rubros que están ahí señalados, pero sí le diré que fundamentalmente está concentrado este gasto de inversión en lo que es urbanización donde se contempla la pavimentación de calles, el bacheo, el programa de mantenimiento de escuelas, los programas de agua potable y de drenaje, creo que son los rubros principales de la inversión o sea, corresponden a las prioridades de que hemos hablado y en las que usted me ha manifestado que estamos fundamentalmente de acuerdo dado el conocimiento que tienen de la Delegación.

En cuanto a lo que se refiere a recursos extraordinarios de PRONASOL, en el año pasado la partida que yo hacía referencia, la partida adicional para la pavimentación por 6 mil millones de pesos provino de recursos de PRONASOL y por lo que se refiere a este año, estamos gestionando nuevamente una ampliación dado que los recursos que habíamos presupuestado para pavimentación nos van a ser insuficientes para el tamaño del programa previsto y en este sentido estamos realizando una gestión de aproximadamente 20 mil millones adicionales para pavimentación que vendrían de recursos de PRONASOL, así como 8 mil más para electrificación en un convenio que se ha venido estableciendo con la Comisión Federal de Electricidad, para electrificar a las familias faltantes en la Delegación.

Sin embargo, hasta estos momentos en que estoy haciendo mi presentación, los recursos adicionales de PRONASOL todavía no le han sido asignados a la Delegación, simplemente está hecha

la solicitud respectiva. Estamos trabajando fundamentalmente con recursos asignados directamente por el Departamento de sus programas normales.

Usted me pregunta cuál es el plazo en el que vemos nosotros la solución a este conjunto de problemas de falta de infraestructura y de regularización. Yo quise en el informe, quizás no de manera tan explícita como usted me hace la pregunta, tratar de abundar en que los plazos que nosotros preveemos para la recuperación de esos rezagos fluctúan entre 5 y 7 años, por decirlo así.

Ese es el plazo que nosotros vemos, vinculado a las metas que estamos alcanzando con una consideración que estamos alcanzando conjuntamente con los vecinos, porque no podemos desfasar nuestro trabajo del trabajo que en la Delegación se está haciendo en este esfuerzo de mitad y mitad y que nosotros lo hemos adoptado como política y que creemos que en lo general estamos de acuerdo también en que eso se debe de hacer.

En cuanto a las acciones de coordinación con el sector seis de Protección y Vialidad donde usted hace un conjunto de apreciaciones aquí, yo aprovecharía la oportunidad para comentarles que efectivamente en este tema de la seguridad pública que quizás no he abundado yo demasiado en mi comparecencia, yo quisiera decirle que se han llevado a cabo varias acciones en esta materia que fundamentalmente se reflejan y se han enfatizado sobre todo aquellas que tienen que ver con la participación de los vecinos en el diálogo que se tiene que mantener con los sectores de Protección y Vialidad, para atender las quejas de los propios vecinos.

Qué bueno que usted nos agregue algunas de esas quejas; qué bueno que tengamos identificación de patrullas específicas que desde su información han cometido algún ilícito; vamos a investigar y esto es precisamente lo que estamos buscando en Iztapalapa: mantener una comunicación muy amplia con los vecinos para todas las acciones que tienen que ver con seguridad pública.

Particularmente yo daba el dato de que la Delegación ha bajado sus índices delictivos, por lo menos en proporción con otras Delegaciones, del segundo lugar que teníamos al inicio de la gestión al quinto lugar. No nos complace esta

circunstancia; sabemos que tenemos que seguir haciendo un esfuerzo adicional, pero lo vamos a hacer si tenemos el apoyo de todos y si fortalecemos las tareas del comité de seguridad que se ha establecido en la Delegación y que yo aquí me permito también informar que se ha reunido ya en siete ocasiones, que tiene una representación por parte de la Asamblea y que seguirá haciendo este trabajo para tratar de identificar los problemas que se puedan generar.

Aquí yo agregaría que hay dos asuntos que a nosotros nos preocupan en la Delegación de manera destacada y vinculados a la seguridad pública. Primero, el alumbrado público, es decir mantener la red de alumbrado público funcionando en las mejores condiciones y, segundo, incrementar el número de teléfonos públicos en la zona, además de los domiciliarios, porque la zona de Iztapalapa, agregando a todo el diagnóstico que aquí se ha hecho, estamos en promedio por debajo del 50% de dotación promedio de teléfonos públicos en el Distrito Federal.

Hay un programa este año que se ha concertado con la empresa Teléfonos de México, en donde está participando la junta de vecinos, en donde se van a establecer o se están estableciendo, porque ya estamos a seis meses de iniciado el año dos mil nuevos teléfonos públicos y en prácticamente todos los módulos de vigilancia se ha tomado la decisión de dotarlos con teléfono que no tenían.

Creo que esas son medidas adicionales a las que se puedan tomar en materia de los elementos de seguridad pública, muy importantes, que yo quizás dijera a veces en ocasiones, dadas las condiciones de la Delegación, mucho más importantes que otras medidas que podamos tomar directamente en la materia de lo que estrictamente se conoce como la atención al problema de seguridad pública.

Son medidas complementarias que en mucho van a contribuir a mejorar los servicios. Yo le dijera que incluso la pavimentación que permite la entrada de patrullas a muchas colonias que antes no entraban, seguramente está mejorando los niveles de seguridad en la Delegación. De esta manera yo quisiera decirle que yo más bien me inclino por asociar el problema de la seguridad pública por el mejoramiento de las condiciones de vida de la zona de Iztapalapa, más que por el reforzamiento de otro tipo de acciones que en

ocasiones no tienen todos los resultados que así quisiéramos.

Y por lo que se refiere a algunos otros aspectos y concretamente a un comentario que usted hace sobre un servidor público de la Delegación, por supuesto que la Delegación estará, está absolutamente abierta a conocer si hay alguna acusación específica de la conducta de ese funcionario.

Creo que hay los mecanismos y estamos procurando que sean efectivos para el conocimiento de lo que tienen que realizar nuestros servidores públicos, dentro del derecho y de la más estricta política de honestidad que nos ha marcado el Jefe del Departamento del Distrito Federal. De tal manera que estamos a sus órdenes a recibir acusaciones concretas sobre lo que usted nos está señalando. Con mucho gusto.

Y a lo que se refiere al reiterar sobre la propuesta del compañero Representante Salvador Abascal, pues tengo la misma respuesta que ya les había dado con anterioridad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al compañero Representante Roa Bear, si desea hacer uso de su derecho a réplica.

EL C. REPRESENTANTE ELISEO ROA (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

Otros de los aspectos que en su informe nos leyó, en la parte del problema de la drogadicción, se consideran sanciones más severas a los comerciantes que venden inhalantes.

Creemos que esta no es la solución y no limitarla a la drogadicción. Deben considerarse todos los problemas. La solución se dará y está a su alcance al vigilar, sin previo aviso, a sus subordinados y así se beneficiará la población de Iztapalapa, al no tenerla reprimida y cautiva en el trámite y solución de problemas como es la construcción, comercio, recreación, cultura, etcétera.

Al desarrollarse en actividades productivas, generarán fuentes de trabajo para los jóvenes que hoy, al encontrarse acorralados en la ociosidad, encuentran su válvula de escape, desde luego, en forma negativa en las drogas y el alcoholismo y contando con recursos económicos, esos jóvenes

podrán acudir a los eventos artísticos, recreativos, deportivos y culturales, como alternativa.

Todo ser humano, sea cual fuere su nacionalidad, color, estatura, etcétera, cuando se les proporciona un medio ambiente de creatividad y en gran parte usted como máxima autoridad de esta Delegación lo puede proporcionar al vigilar, supervisar, evaluar y corregir, ya no se daría la exportación de delincuencia hacia otras Delegaciones y que en esta parte de la ciudad dejarían de vivir en constante zozobra sus habitantes y, téngalo por seguro, que estoy consciente de que conoce cuales son sus funciones. Pero ante la magnitud de los problemas, se requiere un segundo esfuerzo para llevar a la práctica estas importantes actividades. El éxito lo encontrará a la vuelta de la esquina, con una población sana, en pleno desarrollo y futuro promisorio.

Muchas gracias.

EL C. DELEGADO.- Señor Representante: creo que cuando me he referido a este problema de farmacodependencia, comparto la preocupación de muchos de los Representantes que han hecho una apreciación en esta naturaleza y decirle que no nos hemos quedado solamente en la invitación y en la concertación que hemos hecho para la difusión de las consecuencias que tienen los problemas de inhalantes, en coordinación con los expendedores de este tipo de sustancias.

Nosotros hemos desarrollado algunas otras acciones que yo he tenido oportunidad de reseñar aquí, vinculadas al aliento al empleo, vinculadas al aliento a las actividades deportivas y recreativas en la Delegación.

Estamos absolutamente conscientes de que el problema de la farmacodependencia también es un problema asociado a oportunidades de vida mejor para los jóvenes, de empleo y de ingreso como usted lo trata de señalar. Creo que efectivamente, está asociada a un conjunto de factores que debemos también ir atendiendo sin caer solamente en hacer énfasis en alguno de estos factores, porque no va a ser suficiente. Estamos absolutamente conscientes de ello y le agradezco también su aportación en esta materia.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la

palabra al Representante José Antonio Padilla Segura, del Partido Revolucionario Institucional, para formular su segunda pregunta.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA. - Con su autorización, señor Presidente.

"Ciudadano Delegado de Iztapalapa: A nombre de los miembros de este cuerpo que militamos en el Partido Revolucionario Institucional, deseo dar a usted las gracias por el interés manifestado y por el esfuerzo que realizaron usted y sus colaboradores para atender la convocatoria de la Asamblea, e informar sobre la situación que priva en la Delegación a su cargo.

La comparecencia de los Delegados representa el cumplimiento de un precepto constitucional y contribuye a fortalecer la corresponsabilidad que en el gobierno de la ciudad ejercen las autoridades administrativas y este órgano pluripartidista electo democráticamente, sin mengua de la autonomía de ambas partes, ni del cabal respeto de sus respectivas facultades.

Asamblea de Representantes y Departamento del Distrito Federal, compartimos responsabilidades derivadas, en primer término, del mandato nacional que rige la vida de todos los mexicanos y paralelamente, por la vía del cumplimiento de las normas que expedimos y que son de acatamiento obligatorio para los habitantes de esta ciudad, de quienes somos servidores.

Con esta breve introducción, me permito interrogar a usted, señor Delegado, en relación con tres aspectos fundamentales para la vida de los más de dos millones de moradores de Iztapalapa, ese microterritorio de solamente 120 kilómetros cuadrados y que sin embargo, presenta todos los problemas de la gran metrópoli.

Antes de enunciar mis interrogantes, por cuyas respuestas doy a usted las gracias desde ahora, deseo manifestarles que en virtud del exhaustivo cuestionamiento que presentaron mis colegas de todos los partidos políticos, considero innecesario hacer uso del derecho de réplica, de lo cual ruego muy atentamente al señor Presidente de esta Asamblea, darse por enterado.

Mi primera pregunta, señor Delegado es la siguiente: Entre las necesidades más acuciantes

de los capitalinos que no poseen automóvil, está la del traslado al sitio de trabajo; llevar a los hijos a la escuela o tener la posibilidad de alguna salida dominical, al campo o a cualquier otro sitio de recreo.

Hasta hoy, el transporte público no ha podido desgraciadamente crecer en calidad y en cantidad al parejo de esas necesidades, por lo que, en mi concepto, resulta de capital importancia el programa de construcción del Metro, tanto en lo que toca a su ampliación para servir a toda la ciudad, como aquellas otras que se ubican en la Delegación de Iztapalapa.

Respetuosamente pregunto a usted, señor Delegado, ¿cuáles son las características principales de la ampliación del Metro en las líneas: A de Pantitlán a Los Reyes, y la número 8 de Indios Verdes a Constitución de 1917?

Podría usted decirme ¿cuál es su longitud total; qué parte de ellas se ubica dentro de la Delegación a su cargo; cuántos viajes por día se realizarán y cuántos pasajeros por hora se trasladarán?

¿En cuánto se estima el costo de tales obras y cuáles son las fechas de iniciación y terminación de ambas líneas?

En lo que toca a la segunda pregunta que me permito plantear a usted señor Delegado consiste en lo siguiente:

En las comparecencias de los señores Delegados que lo han antecedido, se ha destacado la importancia de algunos problemas y se mencionan entre ellos, la seguridad, el suministro de agua, los servicios de limpia y otros.

En esta ocasión yo desearía destacar un asunto vital, como es el de que todo ciudadano cuente con un empleo digno, debidamente remunerado, que le permita atender decorosa y humanamente sus necesidades y las de su familia.

La generación de empleos productivos, entendiendo por ellos los constituidos por plazas de trabajo que colaboran a la producción de bienes o a la generación de servicios cuyo precio y calidad resulten competitivos con otros similares, en los mercados de consumo, es, en mi concepto, un requerimiento cuya atención no puede postergar-

se, pues de ello dependerá, en gran medida, la superación del pueblo de México en todos los aspectos.

No se trata de crear subempleados o de generar plazas de servicio semijartesanal improductivas o innecesarias, que solamente perpetúan las precarias condiciones económicas de nuestros grupos numéricamente predominantes.

Es imperativo generar plazas de trabajo con el apoyo de tecnologías adecuadas, de recursos suficientes, de equipos idóneos, de administraciones competentes y, sobre todo, con los recursos humanos debidamente formados, no solamente en el nivel de trabajadores calificados, sino en todos los estratos de la pirámide productiva.

De acuerdo con lo anterior, señor Delegado, me permito preguntar a usted ¿qué se hace en Iztapalapa para generar esos empleos productivos, y como parte importante de este proceso, qué programa de formación y capacitación de recursos humanos, específicamente en el nivel de trabajadores calificados, se ha previsto en su Delegación?

Solamente a título de comentario, mencionaré a usted que en tanto que los técnicos de nivel superior y los administradores, y en gran medida también, los profesionales de nivel medio, pueden formarse en aulas y en talleres y laboratorios escolares, el trabajador calificado nunca podrá prepararse fuera del ambiente industrial o de la empresa de servicios, por lo que es práctica común en el mundo industrializado que este tipo de recursos humanos, los trabajadores calificados, se formen, fundamentalmente, con el concurso del sector productivo y no se pretenda que sean las escuelas o centros de capacitación los que constituyan algo que es insustituible: la experiencia, la práctica y el desarrollo de habilidades que únicamente se adquieren con el ejercicio del diario hacer.

También quisiera preguntar a usted, dentro del mismo tema de generación de empleos, si la Delegación a su cargo ha fomentado y propiciado el desarrollo de zonas industriales en coordinación con el aparato productivo de bienes y servicios de la región.

Finalmente, deseo, a nombre de la fracción partidista del Partido Revolucionario Institucio-

nal, ofrecer a usted la colaboración de sus miembros para impulsar un programa de capacitación de trabajadores, que sea base y sustento de la generación de empleos productivos.

Finalmente, señor doctor Michel, como tercera pregunta me permito plantear a usted la siguiente:

Entre las facultades y obligaciones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal destaca la de gestoría o procuración en beneficio de sus representados. Para que esta función se realice con éxito, se requiere satisfacer una condición indispensable: La permanente comunicación de los Representantes de la Asamblea con los distintos niveles de autoridad administrativa, muy particularmente con los señores Delegados y la firme voluntad política de estos últimos para atender los planteamientos que se canalizan a través de la Asamblea y de sus miembros.

Yo quisiera preguntar a usted, respetuosamente, cuál es su punto de vista o su criterio sobre este planteamiento y, en su caso, cuál sería el procedimiento idóneo para lograr esa comunicación y la coordinación necesaria para que la gestoría sea un éxito."

Le anticipo señor Delegado mi agradecimiento por las respuestas que tenga a bien darme.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Iztapalapa.

EL C. DELEGADO.- Señor ingeniero Padilla Segura, Representante de esta I Asamblea, me pregunta usted sobre el tan ansiado proyecto de los iztapalapenses el que llegue el Metro a nuestra Delegación de Iztapalapa, que empieza pues a constituir una realidad.

Efectivamente se tiene prevista la construcción de 2 líneas del Metro, que atraviesan parte de la Delegación Iztapalapa en 2 de sus extremos: la primera, que ya está en construcción, que es la línea de Pantitlán-Los Reyes, tiene una longitud de 17 kilómetros, 9.5 de los cuales incidirán directamente en la Delegación de Iztapalapa y podrán transportarse a través de este medio, de acuerdo a las estimaciones del Metro de la Ciudad de México, 500 mil pasajeros al día; es decir, aproximadamente 60,000 pasajeros hora en los 2 tramos ida y venida.

El inicio de esta obra fue en enero de 1990 y se espera tener terminada la obra para que empiece a operar en agosto de 1991; hay una inversión en esta obra, sin incluir trenes, de 1.3 billones de pesos.

En el caso de la línea 8, quizás las más vinculadas al centro de Iztapalapa, al centro de la Delegación, es la línea Indios Verdes-Constitución de 1917, es una línea que viene del norte adicionalmente a la existente a comunicarnos al oriente de la ciudad, precisamente en la búsqueda de comunicar áreas industriales con áreas dormitorio y dada la saturación que tienen las líneas del norte de la ciudad hacia el centro, viene a aliviar el problema actual.

Es una línea de 20 kilómetros que tendrá una incidencia de 8 kilómetros en Iztapalapa, con un promedio de pasajeros al día y de pasajeros por hora de la misma magnitud de la línea antes referida. Esta línea se prevé iniciar el año próximo y concluir a fines de 1993.

En cuanto a la inversión respectiva, obviamente se trata todavía de un proyecto que no ha sido dada a conocer la asignación de recursos para la línea.

Es obvio que Iztapalapa, con estas dos líneas, asisten a una transformación de sus medios de transporte, es obvio que se asiste con estas dos líneas a una transformación incluso yo dijera, de la traza de Iztapalapa, en la medida en que este medio, que es el medio más moderno, el medio de nuestro siglo para el transporte en la Ciudad de México, pueda llegar a esta Delegación y atenuar los problemas que aquí habían sido mencionados sobre los costos en que incurre la población por sus desplazamientos.

Hay que considerar desde luego también los efectos que tiene, los efectos positivos para la reducción en materia de contaminación, evitando el tránsito vehicular o el tránsito de otros medios de transporte; son efectos secundarios que en mucho aliviarían a la zona oriente sus problemas en esta materia.

Por lo que se refiere a su pregunta del empleo, que a mí me parece de suma trascendencia, qué hacemos en Iztapalapa para generar nuevos empleos productivos, empleos no necesariamente vinculados a ocupaciones precarias, a ocupaciones de

baja productividad, sino efectivamente a ocupaciones que generen condiciones de ingreso y de sustentación de las familias de una manera más adecuada.

Primero, yo quiero decirle que desde el año pasado tenemos organizada una bolsa de trabajo vinculada con la asociación de empresarios de la Delegación y vinculada con las oportunidades mismas de trabajo en la Delegación, para tratar de orientar los empleos productivos que se generan en la propia Delegación a la propia gente de Iztapalapa.

En este sentido, como usted lo señala, la capacitación se da propiamente en las áreas de trabajo que corresponden y son la propia asociación de empresarios que se encargan o los empleadores quienes se encargan de la capacitación de estos trabajadores para su incorporación.

Y yo quisiera aquí comentarles, que en el caso de Iztapalapa, a pesar de que en su mayor parte se considera una Delegación dormitorio, es una Delegación que de acuerdo con el empadronamiento censal de los censos económicos, nos ha registrado que tiene 39 mil establecimientos comerciales, industriales y de servicios, frente a los 271 mil que existen en el Distrito Federal. Si uno lo ve por el personal ocupado, la mayor parte de estas industrias o negociaciones, comercios o servicios son pequeñas unidades puesto que la proporción de personal ocupado frente a establecimientos es mucho más baja que en el Distrito Federal, 5.6 frente a 8.1, lo cual quiere decir o habla de la vocación de la microindustria en Iztapalapa y los resultados son los siguientes: hemos logrado la colocación de 2,200 jefes de familia y se han otorgado 450 becas de capacitación laboral, que son cifras ciertamente que se antojan reducidas frente a la problemática que tenemos de empleo en la Delegación.

Por ello, de acuerdo con algunas dependencias del Departamento del Distrito Federal y dentro del programa de empleo que la Ciudad de México como conjunto quiere promover en la zona metropolitana, en la zona del Distrito Federal, hemos estado estudiando un proyecto para constituir un parque ecológico industrial de industria ligera no contaminante en la zona de Iztapalapa, para aprovechar, por supuesto, ese potencial de mano de obra que existe en la propia Delegación, darle una oportunidad a un número importante en la Dele-

gación en cuanto a empleos directos e indirectos y en general, podría decirle que las características de este parque ecológico industrial que estamos estudiando, yo insisto es un proyecto, es un proyecto que contempla la posibilidad de generar hasta 20 mil empleos, es un proyecto ambicioso ciertamente, pero es un proyecto que está siendo concertado no por parte de la Delegación, sino por las dependencias del Departamento que están participando en ello. Estamos concertando o concitando, por decirlo así, la inversión de diversos sectores privados para un esfuerzo de esta magnitud.

Fundamentalmente pues, es un gran esfuerzo que está en proyecto, en estudio que seguramente tiene una gran viabilidad, ya se han hecho, se han dado los primeros pasos, se han hecho las primeras provisiones en cuanto a terrenos, en cuanto a los participantes y yo simplemente no quisiera adelantar más allá de señalarle, que estamos estudiando este proyecto y que seguramente el Departamento en sus áreas centrales dará a conocer cuando esté debidamente instrumentado y por supuesto lo comentará con, seguramente con esta Asamblea.

Creo que por lo que hace a la última pregunta, de la comunicación que debe existir entre los Representantes y los Delegados Políticos y en general las dependencias del Departamento del Distrito Federal, sobre todo para lo que tiene que ver para los procedimientos más idóneos para la gestoría, que es una de las facultades, las funciones que tiene este órgano de cogobierno, creo que es algo que debiéramos pensar, señor Representante, que debiéramos en conjunto.

Creo que es evidente la importancia de generar un mecanismo de esta naturaleza, pero creo también que ese mecanismo debiera ser algo que pudiera ser pensado, analizado y sugerido por en este caso las dos partes involucradas.

A mí me parece que es una de las funciones importantes que realiza esta Asamblea, las tareas de gestoría y que mucho se puede hacer si encontramos un mecanismo expedito, un mecanismo fácil y pragmático para poder resolver muchos de los problemas que además aquí se ha visto en esta comparecencia han sido expuestos y que están, por así decirlo, atorados a lo mejor por falta de comunicación.

Por supuesto yo considero que las tareas, las funciones de cogobierno de esta representación no se agotan en esta gestoría, sino que, muy por el contrario, resulta crucial para los ciudadanos el potencial que esta Asamblea ha desarrollado en las materias propiamente reglamentarias y en la propuesta de programas y de sugerencias a la ciudad y al gobierno de esta ciudad.

Me parece que ha sido un paso muy trascendente el que esta Asamblea se haya constituido en el Distrito Federal y en la medida en que podamos perfeccionar los procedimientos y los mecanismos para facilitar esa comunicación y esa corresponsabilidad, ese cogobierno a que usted hace mención, en esa medida creo que estaremos avanzando en ese propósito.

Finalmente, señor Presidente, yo quisiera aprovechar, dada la intención que ha manifestado el ingeniero Padilla Segura de no hacer la réplica respectiva, quisiera pedirle que me permitiera dirigir un mensaje final a esta representación.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Delegado.

EL C. DELEGADO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señores Representantes a la Asamblea:

En primer lugar, yo quisiera aquí agradecer muy especialmente esta reunión que ha sido muy provechosa en lo personal por todos los puntos de vista que hemos podido recoger y quisiera mencionar antes que nada, en el ánimo de no herir ninguna de las susceptibilidades, quisiera mencionar que a lo largo de mi gestión delegacional, por uno u otro motivo de gestión, he tenido la oportunidad de estar atento y recibir la gestión de muchos de los Representantes de la Asamblea aquí presentes, a los cuales reconozco y les brindo mis respetos: a los Representantes César Augusto Santiago, Miriam Jure Cejín, José Antonio Padilla Segura, Manuel Díaz Infante y Salvador Abascal, Representantes de los cinco distritos que corresponden a Iztapalapa.

Pero también hacer mención de que algunos otros Representantes, en muy diversas ocasiones, nos han planteado diversos problemas y hemos buscado su atención en la mejor cordialidad: Roberto Ortega Zurita, Beatriz Gallardo, Carmen Del Olmo, Jesús Ramírez Núñez, Eliseo Rangel,

Graciela Rojas, Rocío Huerta y los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución, que han compartido con la Delegación problemas muy agudos, particularmente a su Presidente Juan José Castillo Mota.

Lo hago porque independientemente de que con todos o prácticamente con todos he tenido oportunidad de discutir problemas sobre la ciudad, en lo particular con los que he mencionado y pido una disculpa si he hecho omisiones, he tenido la oportunidad de compartir problemas de la Delegación que en algunos casos están reflejados ya en la comparecencia que hemos tenido.

He acudido a esta representación con plena conciencia de que constituye una demanda central de la ciudadanía del Distrito Federal, que los que ejercen funciones de gobierno rindamos cuentas, respondamos a cuestionamientos e inquietudes y exponamos las principales consideraciones de los programas de trabajo y de la toma de decisiones que está a nuestro cargo.

La democracia gana terreno cuando se limita la discrecionalidad y se supervisa el ejercicio del poder. Son los rigores de la democracia, pero los asumo con buen ánimo y con toda convicción.

También comparto la aspiración de los capitalinos, de un mejor y más eficaz gobierno y no creo que esta pueda realizarse al margen de la transparencia o de la rendición de cuentas.

Creo que este acto, como el de mis colegas Delegados, es uno de los actos más significativos para el proceso de democratización de nuestra metrópoli y cuyo sustento ha sido la creación de esta Primera Asamblea de Representantes.

Por lo demás, agradezco sinceramente su comprensión, su paciencia y me pongo a sus órdenes, como siempre, para apoyar las diversas tareas que lleven en Iztapalapa y que decidan seguir llevando como parte de sus funciones.

Asimismo, quisiera agradecer a los representantes de los diversos medios de comunicación, que cumplen la relevante tarea de difundir este ejercicio de nuestra democracia, que seguramente será enriquecido también con su crítica y con sus propuestas.

Muchas gracias por esta reunión que ha sido

para nosotros, reitero, de una gran trascendencia y de un gran enriquecimiento personal.

(Aplausos)

EL C. PRESIDENTE.- De esta manera se cumplen los acuerdos del 24 de abril y del 8 de mayo del presente año, aprobados por el pleno de esta Asamblea.

Se solicita a la comisión designada acompañar al ciudadano Delegado de Iztapalapa a las puertas de este recinto, cuando abandone el salón.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente es un dictamen de primera lectura y es el complementario que contiene el proyecto de Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que el Proyecto de Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal y el dictamen complementario ya ha sido distribuido a los señores Representantes en la pasada sesión, solicito a la Secretaría pregunte a la Asamblea si es de dispensarse la primera lectura del dictamen complementario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la primera lectura al dictamen complementario de referencia, que presenta la Primera Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

(En cursivas el texto del dictamen complementario)

COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de Reglamento de Protección Civil

para el Distrito Federal, presentada por un grupo de integrantes de este órgano colegiado con fecha 6 de junio de 1990.

La Comisión que suscribe procedió al análisis y discusión de la iniciativa mencionada. Del estudio anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73, fracción VI base tercera, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y el Reglamento Interior de este órgano de representación ciudadana, fue sometido a su consideración, el correspondiente dictamen, presentado al pleno el día 19 de junio del presente año, aprobado en lo general e iniciándose su discusión en lo particular el día 26 de junio, aprobándose los dos primeros capítulos, que comprenden los artículos del 1º al 9º del proyecto, adicionados con un artículo.

Debido al cúmulo de propuestas presentadas a esta Comisión, relativas al proyecto de "Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal", es que los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

DICTAMEN COMPLEMENTARIO

1.- El proyecto de Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal propone la creación del Consejo de Protección Civil para el Distrito Federal y los Consejos Delegacionales de Protección Civil para cada Delegación del Departamento del Distrito Federal, señalando su integración, entre otros, con los titulares de diversas unidades administrativas del propio Departamento, a los cuales se suman: los titulares de la Coordinación General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, la Dirección General de Difusión y Relaciones Públicas, y el Director de Protección Civil, en el Consejo de Protección Civil; y el titular de la Unidad de Protección Civil de la Delegación en cada uno de los Consejos Delegacionales de Protección Civil.

La Comisión ha considerado necesaria, la inclusión como integrantes en dichos Consejos, de los funcionarios citados, toda vez que las facultades que el propio Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal les confiere, están íntimamente relacionadas con los objetivos del Reglamento a través de dichos Consejos, resultando especialmente relevante, para lograr una nueva

cultura de Protección Civil, la difusión de los programas en la materia.

2. Derivado de lo anterior, el Programa General y los Programas Delegacionales en materia de Protección Civil deben de ser aprobados por los órganos colegiados que al efecto se han creado como instrumentos de consulta y evaluación de las acciones que la ciudadanía y el gobierno en forma conjunta deben llevar a cabo para lograr el objetivo de Protección Civil en nuestra ciudad. Es por ello que la Comisión propone que la aprobación de los programas mencionados sean por los propios Consejos que han de velar por su aplicación y desarrollo.

En lo que se refiere al Programa General, se propone que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, participe en su formulación, presentando sus opiniones al Departamento del Distrito Federal con lo que se garantiza que tanto en la formulación como en la aprobación de este Programa, se tomen en cuenta las propuestas y experiencias de los diversos sectores que integran la sociedad capitalina.

3. La obligatoriedad de los programas de Protección Civil, se propone con mayor flexibilidad, que no merma su cumplimiento y permite la adecuación de las políticas, lineamientos y estrategias que integran dichos programas, a las necesidades concretas que en materia de protección y seguridad civil se deben de prever, ya que de su cumplimiento dependen el éxito de los citados programas.

4. La Comisión, recogiendo el interés planteado en las propuestas presentadas, con base en la experiencia vivida en los pasados sismos de 1985, desastre en el que la ciudadanía integrada en grupos voluntarios y brigadas vecinales demostró su solidaridad y capacidad organizativa, consideró conveniente enfatizar el apoyo y coordinación de el Departamento para adiestrar grupos sociales en casos de desastre, por lo que se propone la creación de un artículo adicional.

5. En congruencia con el punto anterior, se propone la promoción de las brigadas vecinales de protección civil, considerando al Consejo Consultivo de la Ciudad de México, en su carácter de Órgano de Colaboración Vecinal y Ciudadana.

6. Asimismo, se propone la Difusión de los programas de Protección Civil, a través de los

grupos voluntarios y las brigadas vecinales, constituyéndolos a la vez en inspectores honorarios, para velar por el debido cumplimiento del Reglamento; propuesta que la Comisión considera de especial relevancia, si entendemos a la Protección Civil, más que como acciones en caso de desastre, como prevenciones derivadas de una mejor cultura de Protección Civil, que permita la práctica de la solidaridad entre los habitantes del Distrito Federal, sin necesidad de mediar situaciones catastróficas.

7. La seguridad jurídica en la aplicación del Reglamento de Protección Civil, es una garantía que ha motivado a la Comisión, para crear los capítulos específicos: de las inspecciones, de las notificaciones y del recurso de inconformidad, además del capítulo de las sanciones, que incluía la normatividad relativa a los anteriores.

La Comisión considera que la claridad de las disposiciones contenidas en estos capítulos, permiten a la autoridad y al particular, el mejor cumplimiento de las obligaciones que impone el Reglamento.

El procedimiento administrativo en el que se involucran la autoridad y el particular, en el nuevo marco reglamentario, en materia de protección civil, no debe ser distinto al ya establecido por nuestro derecho, en el ejercicio de las atribuciones que les corresponden a las autoridades en materia administrativa. Por ella, la Comisión consideró de gran relevancia ampliar el texto propuesto, para plasmar ese procedimiento detalladamente, de manera que sea fiel reflejo de la garantía de seguridad jurídica que nuestro derecho consagra.

Por lo antes expuesto se pone a consideración de esta Asamblea el siguiente, Dictamen Complementario del proyecto de REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

A T E N T A M E N T E

COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

REP. JARMILA OLMEDO DOBROVOLY, VICEPRESIDENTE; REP. ROBERTO ORTEGA ZURITA, SECRETARIO; REP. MARIA TERESA GLASE ORTIZ; REP. GLORIA BRASDEFER HERNÁNDEZ; REP. MANUEL JIMÉ-

NEZ GUZMAN; REP. JUAN JOSE CASTILLO MOTA; REP. ALFONSO GODINEZ LOPEZ; REP. ROBERTO GONZÁLEZ ALCALA; REP. JULIO MARTÍNEZ DE LA O; REP. JUAN JESUS FLORES MUÑOZ; REP. JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA; REP., ESPERANZA GOMEZ MONT; REP. FERNANDO LOZANO PEREZ; REP. HECTOR RAMÍREZ CUELLAR.

CAPITULO III

DEL CONSEJO Y DE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES

Artículo 11º.- El Consejo de Protección Civil del Distrito Federal será el órgano de consulta del Departamento en materia de Protección Civil.

Artículo 12º.- El Consejo estará integrado de la siguiente manera:

- I.- El Jefe del Departamento, quien lo presidirá;
- II.- El Secretario General, quien será el Secretario Ejecutivo;
- III.- El Procurador General de Justicia del Distrito Federal;
- IV.- Los titulares de las siguientes área y unidades administrativas del Departamento: Secretaría General de Planeación y Evaluación; Secretaría General de Desarrollo Social; Secretaría General de Obras; Secretaría General de Protección y Vialidad; Secretaría General Adjunta de Coordinación Metropolitana; Oficialía Mayor; Contraloría General; Coordinación General Jurídica; Coordinación General de Transporte y Coordinación General de Abasto y Distribución; Coordinación General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, y la Dirección General de Difusión y Relaciones Públicas.

V.- El Presidente de la Comisión de Gobierno y el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal;

VI.- El Presidente del Consejo Consultivo de la Ciudad de México;

VII.- Representantes de los sectores social y privado y de las instituciones académicas, quienes serán designados por los miembros del Consejo por

consenso:

VIII.- El Director General de Gobierno del Departamento será el Secretario Técnico del Consejo;

IX.- El Director de Protección Civil del Departamento, quien será Vocal Ejecutivo del Consejo;

A las sesiones del Consejo podrán asistir, a invitación de su Presidente, representantes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como especialistas en los asuntos a tratar.

Artículo 13º.- El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Fungir como órgano de consulta para la coordinación de acciones del Departamento para integrar, concertar e inducir las actividades de los diversos grupos participantes e interesados en la materia, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa General;

II.- Fomentar la participación activa y responsable de todos los sectores de la sociedad del Distrito Federal en la formulación y ejecución del Programa General;

III.- Constituirse en sesión permanente en el caso de producirse un alto riesgo, siniestro o desastre, a fin de sugerir las acciones que procedan;

IV.- Aprobar el Programa Delegacional y evaluar su cumplimiento, así como las acciones que se realicen en materia de Protección Civil;

V.- Promover la investigación y la capacitación en materia de Protección Civil, identificando sus problemas y tendencia, y proponiendo las normas y programas que permitan su solución y

VI.- Las demás que le encomiende el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 14º.- Los Consejos Delegacionales de Protección Civil son los órganos de consulta de los Delegados, en materia de Protección Civil.

Artículo 15º.- Los Consejos estarán integrados de la siguiente manera:

I.- El Delegado quien lo presidirá;

II.- El Subdelegado Jurídico y de Gobierno quien será el Secretario Ejecutivo;

III.- Los titulares de las restantes subdelegaciones;

IV.- Un Representante de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil y los representantes que designe la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal;

V.- El Presidente de la Junta de Vecinos;

VI.- El Subdelegado de Obras equivalente quien será el Secretario Técnico del Consejo;

VII.- Los Jefes de Sector de la Secretaría General de Protección y Vialidad y los Delegados Regionales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;

VIII.- Los representantes de los sectores social y privado, así como de las instituciones académicas ubicadas dentro del área de la Delegación;

IX.- El titular de la Unidad de Protección Civil de la Delegación, quien será Vocal Ejecutivo.

A las sesiones del Consejo, podrán asistir a invitación de su Presidente, representantes de las Dependencias y Entidades Públicas Federales, los titulares de las áreas y unidades administrativas del Departamento, así como especialistas en los asuntos a tratar.

Artículo 16º.- Los Consejos Delegacionales, tendrán las siguientes atribuciones:

I.- Fungir como órgano de consulta para la coordinación de las acciones de la Delegación para integrar, concertar e inducir las actividades de los diversos participantes e interesados en la materia, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa Delegacional;

II.- Fomentar la participación activa y responsable de todos los sectores y los habitantes de la Delegación, en la formulación y ejecución del Programa Delegacional;

III.- Constituirse en sesión permanente en el caso de producirse un desastre, a fin de verificar la realización de las acciones que proceda;

IV.- Aprobación del Programa Delegacional basado en el Programa General y evaluar su cumplimiento, así como las acciones que se realicen en materia de Protección Civil;

V.- Promover la investigación y la capacitación en materia de Protección Civil, identificando sus problemáticas y tendencias particulares, proponiendo las normas y programas que permitan su solución, y

VI.- Los demás que le encomiende el Delegado.

CAPITULO IV

DEL PROGRAMA GENERAL, DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES Y DE LOS SUBPROGRAMAS DE PROTECCION CIVIL

Artículo 17º.- El Programa General de Protección Civil del Distrito Federal es el conjunto de políticas, estrategias y lineamientos que regulan las acciones de los sectores público, privado y social en materia de Protección Civil.

Los Programas Delegacionales de Protección Civil contendrán las políticas, estrategias y lineamientos que regulan las acciones de los sectores público, privado y social en materia de Protección Civil, en la jurisdicción correspondiente.

Tanto el Programa General, como los Delegacionales están encuadrados dentro del Sistema Nacional de Protección Civil.

Artículo 18º.- El Departamento formulará el proyecto de Programa General y lo someterá, previa opinión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a la aprobación del Consejo. Una vez aprobado se publicará en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial y en, por lo menos, tres de los diarios de mayor circulación en el Distrito Federal.

Artículo 19º.- Las políticas, lineamientos y estrategias que integren el Programa General y los Programas Delegacionales serán obligatorias para las áreas, unidades y organismos paraestatales del Departamento, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como para las personas físicas o morales que habiten, actúen o estén establecidos en el Distrito Federal.

Artículo 20º.- El Programa General se com-

pondrá de los siguientes subprogramas:

I.- De Prevención;

II.- De Auxilio, y

III.- De Restablecimiento.

Artículo 21º.- El Subprograma de Prevención agrupará las acciones de Protección Civil tendientes a evitar o mitigar los efectos o disminuir la ocurrencia de hechos de alto riesgo, siniestro o desastre.

Artículo 22º.- El Subprograma de Prevención deberá contener los siguientes elementos mínimos:

I.- Los lineamientos generales para prevenir y enfrentar casos de alto riesgo, siniestros o desastres;

II.- Una relación de los riesgos potenciales que se pueden prevenir;

III.- Los lineamientos para el funcionamiento y prestación de los distintos servicios públicos que deben ofrecerse a la población en casos de alto riesgo, siniestro o desastre, así como las acciones que el Departamento deberá ejecutar para proteger a las personas y sus bienes;

IV.- Los criterios para coordinar la participación social y la captación y aplicación de los recursos que aporten los sectores público, privado y social en los casos de alto riesgo, siniestro o desastre;

V.- El inventario de recursos disponibles para los casos de alto riesgo, siniestro o desastre;

VI.- Los lineamientos para la elaboración de los manuales de capacitación;

VII.- La política de comunicación social para la prevención de casos de alto riesgo, siniestro o desastre;

VIII.- Los criterios y bases para la realización de simulacros, y

IX.- Los demás que sean necesarios para enfrentar adecuadamente una situación de alto riesgo, siniestro o desastre.

Artículo 23º.- El Subprograma de Auxilio, deberá

integrar las acciones destinadas primordialmente a rescatar y salvaguardar, en caso de alto riesgo, siniestro o desastre, la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente del Distrito Federal.

Artículo 24º.- El Subprograma de Auxilio deberá elaborarse conforme a las siguientes bases generales:

I.- Las acciones que desarrollarán cada una de las áreas y unidades administrativas del Departamento en casos de siniestro o desastre;

II.- Los mecanismos de concertación y coordinación con los sectores social y privado, los grupos voluntarios y brigadas vecinales en situación de siniestro o desastre;

III.- La política de comunicación social en caso de siniestro o desastre;

IV.- Las acciones que deberán desarrollarse en la atención de siniestros o desastres priorizando la preservación y protección de la vida e integridad física de la población.

Artículo 25º.- El Subprograma de Restablecimiento determinará las estrategias necesarias para la recuperación de la normalidad una vez ocurrido el siniestro o desastre.

CAPITULO V

DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Artículo 26º.- El Ejecutivo Federal, cuando se presente un desastre, hará la Declaratoria de Emergencia a través de los medios de comunicación social, sin perjuicio de que dicha declaratoria pueda hacerla directamente el Jefe del Departamento.

Artículo 27º.- La Declaratoria de Emergencia deberá hacer mención expresa de los siguientes aspectos:

I.- Identificación del desastre;

II.- Zona o zonas afectadas;

III.- Determinación de las acciones que ejecutar las diferentes áreas y unidades administrativas

del Departamento, coordinando y apoyando a los organismos privados y sociales que conyugarán en el cumplimiento de los programas de protección civil;

IV.- Instrucciones dirigidas a la población, de acuerdo al Programa General.

Artículo 28º.- Cuando la gravedad de desastre lo requiera, el Jefe del Departamento del Distrito Federal, solicitará al titular del Ejecutivo Federal el auxilio de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que el caso amerite.

CAPITULO VI

DE LOS GRUPOS VOLUNTARIOS Y DE LAS BRIGADAS VECINALES

Artículo 29º.- Los habitantes del Distrito Federal podrán organizarse de manera libre y voluntaria para participar y apoyar, coordinadamente, las acciones de protección civil previstas en el Programa General y los Programas Delegacionales.

Artículo 30º.- El Departamento fomentará la integración, capacitación y superación técnica de los Grupos Voluntarios, y Brigadas Vecinales.

Artículo 31º.- El Departamento coordinará y apoyará en casos de desastre a los grupos voluntarios, y brigadas vecinales.

Artículo 32º.- Los Grupos Voluntarios, deberán registrarse en la Secretaría General. Dicho registro se acreditará mediante un certificado que otorgará la citada dependencia, en la cual se inscribirá el número de registro, nombre del grupo voluntario, actividades a las que se dedican y adscripción. El registro se deberá revalidar anualmente.

Artículo 33º.- El Consejo Consultivo de la Ciudad de México y el Departamento a través de las Delegaciones promoverán la integración de Brigadas Vecinales.

Artículo 34º.- El Departamento y las Delegaciones deberán capacitar e instruir a las Brigadas Vecinales.

Artículo 35º.- Los grupos voluntarios y las brigadas vecinales cooperarán en la difusión del Programa General y los Programas Delegacionales y se constituirán en inspectores honorarios para

velar por el debido cumplimiento de este Reglamento.

Artículo 36º.- Corresponde a los inspectores honorarios:

I.- Informar a la delegación respectiva sobre los inmuebles a que se refiere el artículo 6º de este Reglamento que carezcan de señalización adecuada en materia de protección civil;

II.- Comunicar a la delegación la presencia de una situación probable o inminente de alto riesgo, siniestro o desastre con el objeto de que esta verifique la información y tome las medidas que correspondan;

III.- Proponer a la Delegación acciones y medidas que coadyuven al mejor desarrollo del Programa Delegacional de Protección Civil respectivo, así como enviar dichas propuestas al Consejo Delegacional de Protección Civil;

IV.- Informar a la Delegación de cualquier violación a las normas de este Reglamento para que se tomen las medidas que correspondan.

El cargo de inspector honorario será de servicio a la comunidad y se ejercerá de manera permanente y voluntaria. No percibirá remuneración alguna y en ningún caso podrá aplicar sanciones ni intervenir directamente, con carácter ejecutivo, en la aplicación de este Reglamento.

CAPITULO VII

DE LA CAPACITACION A LA POBLACION

Artículo 37º.- El Consejo de Protección Civil con la intervención que corresponda a Dependencias y Entidades del sector público, organizaciones del sector privado y social, coordinará campañas permanentes de capacitación en materia de protección civil para el Distrito Federal. La Asamblea de Representantes podrá participar en estas campañas.

Artículo 38º.- El Consejo promoverá ante la Secretaría de Educación Pública programas educativos en materia de protección civil, en las instituciones de educación preescolar, primaria y secundaria. Así mismo, fomentará este tipo de programas en organizaciones sociales y vecinales e instituciones de educación superior.

Artículo 39º.- Las escuelas, fábricas, industrias, comercios, oficinas, unidades habitacionales, y otros establecimientos en los que haya afluencia de público, en coordinación con las autoridades competentes deberán practicar simulacros, de protección civil, cuando menos tres veces al año de manera diferida.

Artículo 40º.- En todas las edificaciones, excepto casas habitación unifamiliares se deberán colocar, en lugares visibles señalización adecuada e instructivos para casos de emergencia, en los que se consignará las reglas que deberán observarse antes, durante y después del siniestro o desastre, así mismo deberán señalarse las zonas de seguridad.

CAPITULO VIII

DE LAS INSPECCIONES

Artículo 41º.- Las Delegaciones ejercerán las funciones de vigilancia e inspección que correspondan y aplicarán las sanciones que en este Ordenamiento se establecen, sin perjuicio de las facultades que confieren a otras Dependencias del Ejecutivo Federal, los ordenamientos federales y locales aplicables en la materia.

Artículo 42º.- Las inspecciones se sujetarán a las siguientes bases:

I.- El inspector deberá contar con orden por escrito que contendrá la fecha y ubicación del inmueble por inspeccionar; objeto y aspectos de la visita; el fundamento legal y la motivación de la misma; el nombre y la firma de la autoridad que expida la orden y el nombre del inspector;

II.- El inspector deberá identificarse ante el propietario, arrendatario o poseedor, administrador, o su representantes legal, o ante la persona a cuyo encargo este inmueble en su caso, con la credencial vigente que para tal efecto expida la Delegación, y entregar copia legible de la orden de inspección;

III.- Los inspectores practicarán la visita dentro de las 24 horas siguientes a la expedición de la orden;

IV.- Al inicio de la visita de inspección el inspector, deberá requerir al visitado, para que designe a dos personas que funjan como testigos en el desarrollo de la diligencia, advirtiéndole que en

caso de no hacerlo, éstos serán propuestos y nombrados por el propio inspector;

V.- De toda visita se levantará acta circunstanciada por triplicado, en formas numeradas y foliadas, en la que se expresará: lugar, fecha y nombre de la persona con quien se entienda la diligencia, así como las incidencias y el resultado de la misma; el acta deberá ser firmada por el inspector, por la persona con quien se entendió la diligencia, y por los testigos de asistencia propuestos por ésta o nombrados por el inspector en el caso de la fracción anterior. Si alguna de las personas señaladas se niega a firmar, el inspector lo hará constar en el acta, sin que esta circunstancia altere el valor probatorio del documento;

VI.- El Inspector comunicará al visitado si existen omisiones en el cumplimiento de cualquier obligación a su cargo ordenada en el Reglamento, haciendo constar en el acta que cuenta con cinco días hábiles para impugnarla por escrito ante la Delegación y exhibir las pruebas y alegatos que a su derecho convenga, y

VII.- Uno de los ejemplares legibles del acta quedará en poder de la persona con quien se entendió la diligencia; el original y la copia restante se entregarán a la Delegación.

Artículo 43º.- Transcurrido el plazo a que se refiere la Fracción VI del Artículo anterior, la Delegación calificará las actas dentro de un término de tres días hábiles considerando la gravedad de la infracción, si existe reincidencia, las circunstancias que hubieren concurrido, las pruebas aportadas y los alegatos formulados, en su caso, y dictará la resolución que proceda debidamente fundada y motivada, notificándola personalmente al visitado.

CAPITULO IX

DE LAS SANCIONES

Artículo 44º.- La contravención a las disposiciones del presente Reglamento, dará lugar a la imposición de una sanción económica, en los términos de este capítulo.

Artículo 45º.- Para la fijación de la sanción económica, que deberá hacerse entre el mínimo y máximo establecido, se tomará en cuenta la gravedad de la infracción concreta, las condiciones eco-

nómicas de la persona física o moral a la que se sanciona y demás circunstancias que sirvan para individualizar la sanción.

Artículo 46º.- La infracción de los artículos 39º y 40º de este mismo ordenamiento se sancionarán con el equivalente de veinticinco a cincuenta días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, excepto en lo que se refiere a las escuelas. En caso de reincidencia procederá la clausura temporal de los inmuebles descritos en los artículos antes mencionados.

El Departamento promoverá ante la Secretaría de Educación Pública que, a través de las unidades que por razón de sus atribuciones resulten competentes, se supervise que a las escuelas públicas y privadas se aplique el Programa General de Protección Civil.

Artículo 47º.- La infracción al Artículo 6º se sancionará con el equivalente de cincuenta a cien días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal.

CAPITULO X

DE LAS NOTIFICACIONES

Artículo 48º.- La notificación de las resoluciones administrativas emitidas por las autoridades del Departamento en términos del Reglamento, será de carácter personal.

Artículo 49º.- Cuando las personas a quien deba hacerse la notificación no se encontraren, se les dejará citatorio para que estén presentes a una hora determinada del día hábil siguiente, apercibiéndolas de que de no encontrarse se entenderá la diligencia con quien se encuentre presente.

Artículo 50º.- Si habiendo dejado citatorio, el interesado no se encuentra presente en la fecha y hora indicada se entenderá la diligencia con quien se halle en el inmueble.

Artículo 51º.- Las notificaciones se harán en días y horas hábiles.

CAPITULO XI

DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD

Artículo 52º.- El recurso de inconformidad

tiene por objeto que la Delegación revoque o modifique las resoluciones administrativas que se reclaman.

Artículo 53º.- La inconformidad deberá presentarse por escrito ante la Delegación, dentro de los diez días hábiles siguientes a partir de la notificación del acto que se reclama y se suspenderán los efectos de la resolución, cuando éstos no se hayan consumado, siempre que no se altere el orden público, o el interés social.

Artículo 54º.- En el escrito de inconformidad se expresarán: nombre, domicilio de quien promueve, los agravios que considere se le causan, la resolución que motiva el recurso y la autoridad que haya dictado el acto reclamado. En el mismo escrito deberán ofrecerse las pruebas y alegatos, especificando los puntos sobre los que deban versar, mismos que en ningún caso serán extraños a la cuestión debatida.

Artículo 55º.- Admitido el recurso interpuesto se señalará el día y la hora para la celebración de una audiencia en la que se oirá en defensa al interesado, y se desahogarán las pruebas ofrecidas, levantándose al término de la misma, acta suscrita por lo que en ella hayan intervenido.

Artículo 56º.- La Delegación dictará y notificará la resolución que corresponda, debidamente fundada y motivada, en un plazo de diez días hábiles, misma que deberá notificar al interesado personalmente, en los términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Si transcurrido el plazo no se ha notificado la resolución que corresponda, se entenderá que el recurso ha sido resuelto en sentido favorable al recurrente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El Consejo de Protección Civil del Distrito Federal se deberá instalar en un plazo no mayor de treinta días a partir del día siguiente de la publicación de este Reglamento.

TERCERO.- El Programa General de Protección Civil para el Distrito Federal deberá aprobarse en un plazo no mayor de noventa días a partir del

día siguiente de la publicación de este Reglamento.

CUARTO.- Los poseedores o propietarios a que se refieren los artículos 6 y 40, deberán dar cumplimiento a los mismos, en un plazo no mayor de noventa días, a partir del día siguiente de la publicación de este Reglamento.

QUINTO.- Por ser de interés general publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Sala de sesiones de la Asamblea de Representantes a 27 de junio de 1990.

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

EL C. PRESIDENTE.- Señores Representantes, esta Presidencia tiene conocimiento que el dictamen complementario que presenta la Primera Comisión es producto de la incorporación de las diversas propuestas que los señores Representantes realizaron en la Comisión de Seguridad Pública y que se encuentran contenidos en el proyecto que obra en su poder, además de contar con la firma de los miembros de la Comisión que suscribe el dictamen, por lo que solicito a la Secretaría proceda a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura al dictamen de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se pregunta a la Asamblea qué artículos son los que se van a reservar para su discusión, en lo particular.

Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal de los artículos no reservados, considerando además los Transitorios e independientemente que la Representante Esperanza Gómez Mont ha reservado para lo particular, los artículos 13, 19 y 46.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal de los artículos no reservados, en un solo acto.

Señor Presidente la votación es la siguiente 49 votos a favor, 2 abstenciones y 2 en contra. Por tal motivo, quedan aprobados los artículos del 11 al 56, incluyendo los Transitorios del 1 al 5 del Reglamento en cuestión, a excepción de los artículos 1, 3, 19 y 46, reservados por la compañera Gómez Mont.

EL C. PRESIDENTE.- Se declaran aprobados por 49 votos los artículos no reservados incluyendo los Transitorios del proyecto de Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal. Esta a discusión el artículo 13 del proyecto de Reglamento reservado por la Representante Esperanza Gómez Mont, tiene el uso de la palabra, la compañera Esperanza Guadalupe Gómez Mont.

LA C. REPRESENTANTE ESPERANZA GÓMEZ MONT.- Con su permiso señor Presidente, compañeros Representantes a la Asamblea: pido permiso al señor Presidente para que en un sólo acto trate los 3 artículos que me reservé.

Rápido porque la cena está buena.

Artículo 13, IV, dice, estamos hablando del consejo dice: Aprobar el programa delegacional.

El consejo tiene su responsabilidad del programa general. Aquí solicito que se ponga: general, en vez de delegacional porque el delegacional está exactamente en el consejo delegacional.

Artículo 19. Aquí hablamos de las políticas y lineamientos para el Departamento del Distrito Federal y las dependencias públicas federales sobre el programa general.

Nosotros no tenemos facultad para darle órdenes y menos en un programa a las dependencias federales, por lo cual solicito que quede así:

Las políticas y lineamientos y estrategias que integran el Programa General y los Programas Delegacionales serán obligatorios para las áreas, unidades y organismos paraestatales del Departamento, aquí viene la adición: asimismo celebrará convenios con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para la integración y funcionamiento de este programa, así como

para las personas físicas o morales que habiten, actúen o estén establecidos en el Distrito Federal.

O sea, pido que se hagan convenios para que este programa dentro de las Entidades federales funcionen.

En el artículo 46 dice: La infracción de los artículos 39 y 40, que esto es muy interesante, habla de los simulacros en escuelas, fábricas, industrias, comercios, oficinas, unidades habitacionales y el artículo 40 habla que tendrán que colocarse señalizaciones visibles.

Yo nada más quiero decirles algo, aquí habla de sanciones de 25 a 50 días y habla de clausura. Yo quisiera ver la cara que nos van a poner los papás cuando clausuremos una escuela, porque como no hicieron ni pusieron señales ni hicieron el simulacro pues la vamos a clausurar. O vamos a clausurar la unidad habitacional. Quiero ver la cara que nos van a poner los que viven en esa unidad y le dicen: no puedes entrar porque no persiste señalización ni hiciste tu programa. Por lo cual propongo lo siguiente, para evitar leer todo el artículo 46, los que tengan allí el proyecto, al final se pone:

En caso de reincidencia procederá a la clausura temporal de los inmuebles descritos en los artículos antes mencionados, con excepción de escuelas y unidades habitacionales.

Así que se puede sancionar pero no se les puede clausurar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea, si es de aprobarse la propuesta presentada por la Representante Esperanza Gómez Mont, por cuanto se refiere al artículo décimo tercero del proyecto de Reglamento que se discute, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, en lo que se refiere el artículo 13 del Reglamento en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa,

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto.

Proceda la Secretaría a someter a la consideración de la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por la Representante Esperanza Gómez Mont, por cuanto hace el artículo décimo noveno del Reglamento de proyecto que se discute, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, en lo que se refiere al artículo 19 del Reglamento de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto.

Proceda la Secretaría a someter a la consideración de la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por la Representante Esperanza Gómez Mont, por lo que hace a la modificación del artículo cuadragésimo sexto del proyecto de Reglamento que se discute, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por la ciudadana Representante Gómez Mont, en lo que se refiere al artículo 46 del Reglamento de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si están suficientemente discutidos los artículos reservados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están suficientemente discutidos los artículos reservados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutidos señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal de los artículos décimo tercero a décimo noveno y cuadragésimo sexto del proyecto de Reglamento en discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal de los artículos 13, 19 y 46, en un solo acto.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: por los artículos 13, 19 y 46: 50 a favor, 2 abstenciones y 2 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Se declaran aprobados en lo general y en lo particular por 50 votos los artículos 13, 19 y 46 del proyecto de Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal.

En consecuencia, tórnese el Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, a efecto de que se incorporen las reformas y adiciones aprobadas por el pleno y una vez realizadas, tórnese al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente es un dictamen de primera lectura y es el que contiene el proyecto de Reglamento para la Protección de los No Fumadores en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Mario Sánchez Solís, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO SANCHEZ SOLIS.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Dictamen:

"A la Comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el día 2 de mayo del año en curso, la iniciativa de Reglamento que establece modalidades a la práctica de fumar, en beneficio de personas no fumadoras, en el Distrito Federal.

El tabaquismo es un problema que lleva a la sociedad a buscar formas que prevengan los daños a la salud, generados por esta adicción. Primeramente podemos citar la obligación que tienen los productores de cigarrillos, de poner una advertencia a los consumidores, en el sentido de los daños a la salud que el cigarro provoca.

Asimismo, se destaca hoy en día, que al profundizar en los daños que genera el tabaquismo en la salud, se ha constatado, que existe un riesgo evidente para las personas que no fuman, pero conviven con personas que sí lo hacen.

El Estado establece disposiciones y programas para erradicar las adicciones que son dañinas a la sociedad, pero, debe aumentar la cobertura de salud, para proteger y tutelar el derecho de la población no fumadora, que está expuesta a inhalar el humo proveniente de la combustión del tabaco. A estas personas se les ha denominado fumadores pasivos o involuntarios, precisamente porque también son afectados en similar proporción al fumador activo.

Este proyecto de reglamento no pretende prohibir indiscriminadamente, ni violar el derecho que tiene todo individuo de la libertad de fumar, sino, respetar el derecho del no fumador, delimitando zonas reservadas para fumadores, en aquellos lugares de acceso al público en locales cerrados.

Sólo en aquellos espacios que por imposibilidad física, no pueda darse tal división, se establecen prohibiciones totales, como en vehículos colectivos de transporte de pasajeros, aulas de clase, etcétera, y se exige a su cumplimiento en establecimientos de áreas muy reducidas que expenden alimentos al público.

Cabe hacer notar que es de gran significación por la repercusión en beneficio del ciudadano capitalino, el capítulo que establece las acciones de divulgación, concientización y promoción por parte del Departamento del Distrito Federal, ante

los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal y del sector privado. Para que en las oficinas de sus unidades administrativas ubicadas en el Distrito Federal, procuren establecer las modalidades del presente reglamento.

La preocupación que motivó a nuestra Asamblea de Representantes es la que la Ciudad de México, registra la mayor de proporción de fumadores. Entre los 12 y 65 años de edad, 3 de cada 10 capitalinos fuman, otros 3 son exfumadores y sólo 4, nunca han fumado.

El proyecto de reglamento que presentamos para su discusión y aprobación, consta de 8 capítulos, con 29 artículos y 4 transitorios, que definen el ámbito de aplicación, los lugares específicos, como establecimientos y locales cerrados donde procederá su aplicación, aquellos donde será explícita la prohibición de fumar como en cines, teatros, auditorios, hospitales, centros de salud y vehículos del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

Contempla también este ordenamiento, la participación de los padres de familia en las escuelas como vigilantes para que se cumpla con la prohibición de fumar en las aulas.

El presente proyecto de reglamento, establece modalidades a la práctica de fumar en beneficio de personas no fumadores o fumadores pasivos en este Distrito Federal, resulta provechosa, tanto para la población del Distrito Federal, como para las autoridades de la Entidad.

De la misma forma cumple con lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Por lo tanto compañeros Asambleístas los miembros de la 6ª Comisión con fundamento en la fracción VI, base 3ª inciso a), del artículo 73 constitucional, así como el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes y el artículo 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano colegiado, somete a la consideración de este honorable Pleno, el presente proyecto de Reglamento para la protección de los no fumadores en el Distrito Federal."

Señor Presidente, se solicita la dispensa en

primera lectura del proyecto de Reglamento, toda vez que el texto ha sido ya distribuido entre los señores Representantes.

El siguiente proyecto de Reglamento, lo firman los siguientes Representantes:

Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente de la Sexta Comisión; el de la voz, Jorge Mario Sánchez Solís, Secretario de la propia Comisión y los señores integrantes de la misma: Manuel Jiménez Guzmán; Martha Andrade de Del Rosal; Julio Martínez de la O; Taydé González Cuadros; Ofelia Casillas Ontiveros; Daniel Aceves Villagrán; Alfonso Hidalgo López; Rocio Huerta Cuervo, firma en contra; Juan Jesús Flores Muñoz; Flavio Gabriel González y Juan Hoffman Calo.

Dejo en la Secretaría el proyecto de Reglamento.

(En cursivas el texto del proyecto de Reglamento entregado a la Secretaría)

REGLAMENTO PARA LA PROTECCION DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL.

CAPITULO I

DE LOS OBJETOS Y SUJETOS

ARTICULO 1º.- Las disposiciones de este Reglamento son de orden público e interés general y tienen por objeto proteger la salud de las personas no fumadoras de los efectos de la inhalación involuntaria de humos producidos por la combustión de tabaco, en cualquiera de sus formas, en locales cerrados y establecimientos a que se refieren los artículos 4º y 7º del mismo, así como en vehículos del servicio público de transporte colectivo de pasajeros, en el Distrito Federal.

ARTICULO 2º.- La aplicación y vigilancia del cumplimiento de este reglamento corresponde al Departamento del Distrito Federal a través de sus Delegaciones y unidades administrativas correspondientes, en su respectivo ámbito de competencia.

ARTICULO 3º.- En la vigilancia del cumplimiento de este reglamento participarán también en la forma que el mismo señala:

I.- Los propietarios, poseedores o responsables y empleados de los locales cerrados, establecimientos y medios de transporte a los que se refieren los artículos 4º y 8º de este reglamento, y

II.- Las asociaciones de padres de familia de las escuelas e institutos públicos y privados.

CAPITULO II

DE LAS SECCIONES RESERVADAS EN LOCALES CERRADOS Y ESTABLECIMIENTOS

ARTICULO 4º.- En los locales cerrados y establecimientos en los que se expendan al público alimentos para su consumo, los propietarios, poseedores o responsables de la negociación de que se trate deberán delimitar de acuerdo a la demanda de los usuarios secciones reservadas para no fumadores y para quienes fumen durante su estancia en los mismos. En los hospitales y clínicas deberá destinarse una sala de espera con sección reservada para quienes deseen fumar.

Dichas secciones deberán estar identificadas con señalización en lugares visibles al público asistente y contar con ventilación adecuada.

ARTICULO 5º.- Los propietarios, poseedores o responsables de los locales cerrados y establecimientos de que se trate dispondrán la forma en que ellos mismos o sus empleados vigilarán que fuera de las secciones señaladas a que se refiere el artículo anterior no haya personas fumando. En caso de haberlas deberán exhortarlas a dejar de fumar o a cambiarse a la sección indicada. En caso de negativa, podrán negarse a prestar sus servicios al infractor. Si el infractor persiste en su conducta deberán dar aviso a la policía preventiva.

ARTICULO 6º.- Queda exceptuados de la obligación contenida en el artículo 4º de este reglamento, los propietarios, poseedores, o responsables de cafeterías, fondas o cualquier otra negociación en que se expendan alimentos, que cuenten con menos de 8 mesas disponibles para el público.

CAPITULO III

DE LOS LUGARES EN QUE QUEDA PROHIBIDA LA PRACTICA DE FUMAR.

ARTICULO 7º.- Se establece la prohibición de

fumar:

I.- En los cines, teatros y auditorios cerrados a los que tenga acceso el público en general, con excepción de las secciones de fumadores en los vestíbulos.

II.- En centros de salud, salas de espera, auditorios, bibliotecas y cualquier otro lugar cerrado de las instituciones médicas.

III.- En los vehículos de servicio público de transporte colectivo de pasajeros que circulen en el Distrito Federal.

IV.- En las oficinas de las unidades administrativas dependientes del Departamento del Distrito Federal, en las que se proporcione atención directa al público.

V.- En los establecimientos comerciales, bancarios, financieros, industriales o de servicios, en los que se atienda al público.

VI.- En los salones de clase, auditorios y bibliotecas de las escuelas, y centros de enseñanza primaria, secundaria y media superior.

ARTICULO 8º.- Los propietarios, poseedores o responsables de los vehículos a que se refiere la fracción tercera del artículo anterior deberán fijar en el interior y exterior de los mismos letreros o emblemas que indiquen la prohibición de fumar, en caso de que algún pasajero se niegue a cumplir con la prohibición deberá dar aviso a la policía preventiva.

En el caso de vehículos o taxis para transporte individual, corresponde al conductor determinar si en el mismo se autoriza o no fumar a los pasajeros.

CAPITULO IV

DE LA DIVULGACION, CONCIENTIZACION Y PROMOCION.

ARTICULO 9º.- El Departamento del Distrito Federal promoverá ante los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública federal que en las oficinas de sus respectivas unidades administrativas, órganos y entidades ubicados en el Distrito Federal, y en los que se atienda al público se procure establecer las modalidades a que se refiere el artículo 7º, fracción cuarta de este

reglamento.

ARTICULO 10º.- El Departamento del Distrito Federal promoverá la realización de campañas de concientización y divulgación de este reglamento, a fin de que se establezcan modalidades similares a las que se refiere este ordenamiento en:

A) Oficinas y despachos privados

B) Auditorios, salas de juntas y conferencias del sector privado.

C) Restaurantes, cafeterías y demás instalaciones de las empresas privadas, diferentes a los mencionados en los artículos 4º y 8º, fracción I de este reglamento.

D) Instalaciones de las instituciones educativas privadas y públicas que cuenten con niveles de educación superior, y

E) Medios de transporte colectivo de las entidades paraestatales, de los sindicatos y de las empresas que proporcionan ese servicio a sus empleados.

ARTICULO 11º.- Los integrantes de las asociaciones de padres de familia de las escuelas e institutos públicos y privados, podrán vigilar de manera individual o colectiva, por que se cumpla con la prohibición de fumar en las aulas, bibliotecas, auditorios y demás instalaciones a la que deban acudir los alumnos y el personal docente de las respectivas instituciones educativas.

CAPITULO V

DE LAS INSPECCIONES.

ARTICULO 12º.- Las Delegaciones ejercerán las funciones de vigilancia e inspección que corresponda y aplicarán las sanciones que en este ordenamiento se establecen, sin perjuicio de las facultades que confieren a otras dependencias del ejecutivo federal, los ordenamientos federales y locales aplicables en la materia.

ARTICULO 13º.- Las inspecciones se sujetarán a las siguientes bases:

I.- El inspector deberá contar con orden por escrito que contendrá la fecha y ubicación del local cerrado o establecimiento por inspeccionar; objeto y aspectos de la visita; el fundamento legal y la

motivación de la misma; el nombre y la firma de la autoridad que expida la orden y el nombre del inspector;

II.- El inspector deberá identificarse ante el propietario, poseedor o responsable, con la credencial vigente que para tal efecto expida la Delegación, y entregar copia legible de la orden de inspección;

III.- Los inspectores practicarán la visita dentro de las 24 horas siguientes a la expedición de la orden;

IV.- Al inicio de la visita de inspección el inspector, deberá requerir al visitado, para que designe a dos personas que sirvan como testigos en el desarrollo de la diligencia, advirtiéndole que en caso de no hacerlo, estos serán propuestos y nombrados por el propio inspector;

V.- De toda visita se levantará acta circunstanciada por triplicado, en formas numeradas y foliadas, en la que se expresará: lugar, fecha y nombre de la persona con quien se entienda la diligencia, así como las incidencias y el resultado de la misma; el acta deberá ser firmada por el inspector, por la persona con quien se entendió la diligencia, y por los testigos de asistencia propuestos por esta o nombrados por el inspector en el caso de la fracción anterior. Si alguna de las personas señaladas se niega a firmar, el inspector lo hará constar en el acta, sin que esta circunstancia altere el valor probatorio del documento;

VI.- El inspector comunicará al visitado si existen omisiones en el cumplimiento de cualquier obligación a su cargo ordenada en el reglamento, haciendo constar en el acta que cuenta con diez días hábiles para impugnarla por escrito ante la Delegación y exhibir las pruebas y alegatos que a su derecho convenga, y

VII.- Uno de los ejemplares legibles del acta quedará en poder de la persona con quien se entendió la diligencia; el original y la copia restante se entregarán a la Delegación.

ARTICULO 14º.- Transcurrido el plazo a que se refiere la fracción VI del artículo anterior, la Delegación calificará las actas dentro de un término de tres días hábiles considerando la gravedad de la infracción, si existe reincidencia, las circunstancias que hubieren concurrido, las pruebas aparta-

das y los alegatos formulados, en su caso, y dictará la resolución que proceda debidamente fundada y motivada, notificándola personalmente al visitado.

CAPITULO VI

DE LAS SANCIONES

ARTICULO 15º.- La contravención a las disposiciones del presente reglamento, dará lugar a la imposición de una sanción económica, en los términos de este capítulo.

ARTICULO 16º.- Para la fijación de la sanción económica, que deberá hacerse entre el mínimo y máximo establecido, se tomará en cuenta la gravedad de la infracción concreta, las condiciones económicas de la persona física o moral a la que se sanciona y demás circunstancias que sirvan para individualizar la sanción.

ARTICULO 17º.- Se sancionará con multa equivalente de uno a tres veces de salario mínimo diario general vigente a las personas que fumen en los lugares que prohíbe el presente ordenamiento.

ARTICULO 18º.- Se sancionará con multa equivalente a diez veces de salario mínimo diario general vigente a los propietarios, poseedores o responsables de los locales cerrados, establecimientos y medios de transporte, en el caso de que no fijen las señalizaciones a que se refieren los artículos 4º y 8º de este reglamento.

ARTICULO 19º.- En caso de reincidencia, se impondrá al infractor el doble de la multa señalada en los artículos anteriores.

ARTICULO 20º.- Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador, la multa no será mayor al importe de su jornal o salario de un día. Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá del equivalente a un día de su ingreso.

La calidad de jornalero, obrero o trabajador podrá demostrarse con cualquier documento fehaciente expedido por el patrón o empleador, o por alguna institución de seguridad social.

Los trabajadores no asalariados podrá demostrar esta calidad con cualquier documento público que compruebe el tipo de actividad que realiza de manera preponderante.

Los infractores a que hacen referencia los párrafos anteriores, tendrán un período de diez días hábiles para demostrar su calidad de trabajador jornalero, obrero o trabajador no asalariado ante el juez calificador de cualquier Delegación y pagar el importe de la multa equivalente a un día de su ingreso. Transcurrido este período, el pago de la multa equivalente a un día de su ingreso. Transcurrido este período, el pago de la multa tendrá el monto que prevé este reglamento.

CAPITULO VII

DE LAS NOTIFICACIONES

ARTICULO 21°.- La notificación de las resoluciones administrativas emitidas por las autoridades del Departamento en términos del reglamento, será de carácter personal.

ARTICULO 22°.- Cuando las personas a quien deba hacerse la notificación no se encontraran, se les dejara citatorio para que estén presentes a una hora determinada del día hábil siguiente, apercibiéndolas de que de no encontrarse se entenderá la diligencia con quien se encuentre presente.

ARTICULO 23°.- Si habiendo dejado citatorio, el interesado no se encuentra presente en la fecha y hora indicada se entenderá la diligencia con quien se halle en el local cerrado o establecimiento.

ARTICULO 24°.- Las notificaciones se harán en días y horas hábiles.

CAPITULO VIII

DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD

ARTICULO 25°.- El recurso de inconformidad tiene por objeto que la Delegación revoque o modifique las resoluciones administrativas que se reclaman.

ARTICULO 26°.- La inconformidad deberá presentarse por escrito ante la Delegación, dentro de los diez días hábiles siguientes a partir de la notificación del acto que se reclama y se suspenderán los efectos de la resolución, cuando éstos no se hayan consumado, siempre que no se altere el orden público, o el interés social.

ARTICULO 27°.- En el escrito de inconformidad se expresarán: nombre, domicilio de quien

promueve, los agravios que considere se le causan, la resolución que motiva el recurso y la autoridad que haya dictado el acto reclamado.

El mismo escrito deberán ofrecerse las pruebas y alegatos, especificando los puntos sobre los que deban versar, mismos que en ningún caso serán extraños a la cuestión debatida.

ARTICULO 28°.- Admitido el recurso interpuesto se señalará el día y la hora para la celebración de una audiencia en la que se oirá en defensa al interesado, y se desahogaran las pruebas ofrecidas, levantándose al término de la misma, acta suscrita por lo que en ella hayan intervenido.

ARTICULO 29°.- La Delegación dictará y notificará la resolución que corresponda, debidamente fundada y motivada, en un plazo de tres días hábiles, misma que deberá notificar al interesado personalmente, en los términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Si transcurrido el plazo no se ha notificado la resolución que corresponda, se entenderá que el recurso ha sido resuelto en sentido favorable al recurrente.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este reglamento entrará en vigor a los 60 días posteriores a su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En los locales cerrados y establecimientos a que se refiere el artículo 4° deberán delimitarse las secciones reservadas para fumadores y no fumadores dentro de los 60 días siguientes al día en que se publique en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

TERCERO.- Los propietarios, poseedores o responsables de los vehículos a que se refiere la fracción tercera del artículo 7° deberá dar cumplimiento a la obligación de fijar en el interior y exterior de los vehículos las señalizaciones adecuadas durante los 60 días siguientes contados a partir de la publicación del presente reglamento en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, por ser de interés general.

COMISION DE EDUCACION, SALUD Y

ASISTENCIA SOCIAL.

México D. F., a 3 de julio de 1990.

Sala de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del articulado del Reglamento para la Protección de los No Fumadores en el Distrito Federal, toda vez que el mismo ha sido repartido entre todos los ciudadanos Representantes.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la primera lectura al dictamen que contiene el proyecto de Reglamento para la Protección de los No Fumadores en el Distrito Federal. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda de primera lectura.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente es una propuesta para la realización de un Foro de Consulta sobre Vivienda de Interés Social en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Alfonso Godínez López, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Alfonso Godínez López.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODÍNEZ LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

Los integrantes de la Tercera Comisión, con atribuciones para conocer en materia de Usos del Suelo, Establecimiento de Reservas Territoriales, Regularización de la Tenencia de la Tierra, Vivienda y Construcciones, así como Edificación

y Explotación de Minas de Arena y Materiales Pétreos y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como en los artículos 45, inciso C y 123 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma Asamblea y

Considerando:

Que de manera normal la familia está compuesta por uno o varios sujetos económicamente capaces y por otros dependientes de aquellos, por lo cual existe la necesidad de garantizar su seguridad económica.

Que la sociedad entera tiene la absoluta convicción de que, tal y como lo expresa nuestra Constitución Política en el artículo 4, párrafo cuarto: Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, para lo cual la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Que en las condiciones económicas y sociales actuales es preciso dotar de mayor seguridad jurídica y económica al núcleo familiar, para lo cual hay que garantizarle ese espacio digno y decoroso, en el cual pueda habitar a salvo de posibles acreedores de mala fe o de quienes lo adquirió y de su propia y posible disposición que pueda privarla en este patrimonio colectivo.

Que la necesidad de vivienda en el Distrito Federal es una de las cuestiones individuales y sociales más exigidas, sobre todo en esta época en la que se ha registrado un notable crecimiento poblacional.

Que tal necesidad ha generado una injusta especulación de viviendas y que ha deteriorado más la capacidad económica de las clases sociales mayoritarias de nuestra ciudad.

Que para satisfacer esa demanda social, de habitaciones, las autoridades del Departamento del Distrito Federal, organismos descentralizados, específicamente creados y hasta particulares, han desplegado un intenso programa de construcción del tipo clasificado como de interés social, cuyo precio de compra es asequible para un número importante de trabajadores.

Que no obstante el desarrollo de esos progra-

mas habitacionales existentes, el déficit de vivienda tiende a incrementarse por causas del crecimiento demográfico que experimenta nuestra ciudad.

Que ante tal situación, resulta necesario y hasta podría decirse urgente, otorgar la máxima protección jurídica a la seguridad económica que representa para cada familia la propiedad de esas viviendas de interés social.

Que para el efecto de conocer la opinión y los planteamientos de los habitantes del Distrito Federal, acerca de la necesidad y del interés colectivo que existe para proteger el patrimonio familiar que representan la vivienda de interés social, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

Por conducto de la Tercera Comisión de esta Asamblea, se convoca a un Foro de Consulta sobre la Protección Jurídica de las Viviendas de Interés Social en el Distrito Federal, con el objeto de que todos los sectores y personas interesadas en el tema puedan participar mediante el aporte de sus opiniones, estudios, experiencias y propuestas.

Salón de Sesiones de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Lo firman, el Representante Alfonso Godínez López; el señor Representante Adolfo Kunz Bolaños; el compañero Representante Roberto González Alcalá; el licenciado Joaquín López Martínez; el compañero Salvador Abascal Carranza; la compañera Beatriz Gallardo Macías; la compañera Graciela Rojas Cruz y el compañero Humberto Pliego Arenas.

Dejo en la Secretaría este Punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de aprobarse la propuesta presentada por el Representante Alfonso Godínez López.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la

Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Alfonso Godínez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Tercera Comisión que preside el Representante Alfonso Godínez López.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- La siguiente es una propuesta para la realización de un Foro de Consulta Sobre Abasto y Distribución de Alimentos, que presenta el ciudadano Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO JIMENEZ VALADEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

Los Representantes miembros del Partido Revolucionario Institucional, integrantes de la Quinta Comisión, competente para conocer en Materia de Abasto y Distribución de Alimentos, Mercados, Rastrós, Establecimientos Mercantiles y Comercio en la Vía Pública, con fundamento en el artículo 10, fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 45, inciso c) y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y

Considerando:

Que la zona metropolitana del Valle de México es el centro urbano con mayor densidad de población a nivel mundial, contando la Ciudad de México con más de 10 millones de habitantes.

Que el significativo incremento en el índice

demográfico de la capital de la República ha provocado que el abasto y la distribución de alimentos se convierta en uno de los problemas fundamentales para sus habitantes.

Que la dependencia en el abasto del resto de las Entidades Federativas e incluso de algunos productos del exterior, ha propiciado problemas en el transporte, conservación y almacenaje de alimentos.

Que la falta de centros de abastecimiento ha generado que la distribución de alimentos en el Distrito Federal alcance niveles preocupantes, ya que únicamente cuenta con una Central de Abasto, cuya ubicación causa trastornos viales y el encarecimiento de productos para las zonas más alejadas a dicho centro de distribución.

Que la intermediación excesiva, la especulación y el acaparamiento se han convertido en los elementos principales de encarecimiento de los alimentos, lo cual pone de relieve la urgente necesidad de llevar al alcance de los consumidores, en forma más directa, los productos que requiere.

Que es indispensable el otorgamiento de créditos oportunos a los productores, buscando además las prácticas más convenientes para el ejercicio de la actividad comercial.

Que deben buscarse alternativas que coadyuven en la distribución de alimentos, ya que los mercados públicos son insuficientes y las cadenas comerciales orientan su actividad a los sectores de población con ingresos medio y altos.

Que por falta de una verdadera cultura alimenticia muchos productos no son aprovechados en nuestro país, y concretamente en la Ciudad de México, como el caso de los alimentos de origen marino.

Que es necesario que productores, transportistas, introductores, consumidores y en general todas las personas interesadas en el problema de abasto y distribución de alimentos en la Ciudad de México, aporten opiniones tendientes a buscar los caminos más adecuados para resolver dicho problema.

Somctemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

Se faculte a la Quinta Comisión para que con el apoyo del Comité de Promoción y Participación Ciudadana convoque, organice y lleve a cabo un Foro Sobre Abasto y Distribución de Alimentos en el Distrito Federal con la participación de todos los interesados en esta problemática, mediante la aportación de opiniones, ponencias y experiencias que contribuyan a resolver el problema del abasto y la distribución de alimentos en el Distrito Federal.

Salón de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Firman el presente Punto de Acuerdo: Juan José Castillo Mota, Juan Hoffman Calo, Juan Jesús Flores Muñoz, Joaquín López Martínez, Roberto Castellanos Tovar, Fernando Lerdo de Tejada, María Teresa Glase Ortiz, Juan Araiza Cabrales, Oscar Delgado Arteaga, Alfonso Hidalgo López y, el de la voz, Jorge Mario Jiménez Valadéz.

Hago entre de nuestro Punto de Acuerdo a la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de aprobarse la proposición presentada por el Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén, por la negativa.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Quinta Comisión que preside el Representante Juan José Castillo Mota.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- La siguiente es una intervención sobre DICOMESA que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Compañeros entenderé ese aplauso como una solicitud para que pronto concluyamos y va a ser así, pero creo que es muy importante que comentemos este problema por lo siguiente:

Hace ya casi 2 meses presenté ante esta tribuna, a petición de los compañeros del comité ejecutivo de DICOMESA, el problema que se suscitó en esa empresa a partir del proceso de reestructuración de CONASUPO.

En aquella ocasión la Asamblea de Representantes aprobó por consenso la idea de que a través de su Comisión de Abasto y de la Comisión de Empleo, que preside el compañero Juan José Castillo Mota y la compañera Beatriz Gallardo, respectivamente, se atendiera el problema de los trabajadores de DICOMESA. Se iniciaron pláticas con los directivos de esta empresa y el 12 de junio, después de distintas negociaciones, se llegó a un acuerdo de once puntos que signaron, por un lado los representantes de la empresa DICONSA y por otro lado los trabajadores que habían sido desincorporados de la empresa.

Los miembros de la Comisión de Abasto, los miembros de la Comisión de Empleo y su servidora, que presentó ese problema ante la tribuna, firmamos como testigos de este acuerdo en la idea de que era el mecanismo para resolver el conflicto y de que a partir de él, cuando mucho en 15 días quedaría plenamente resuelto el problema. Pero sucede que el día de ayer, de manera sorpresiva, la empresa en lugar de concretar el cumplimiento del acuerdo, sugiere una nueva posibilidad que es la reinstalación de algunos trabajadores y digo de algunos porque no es de la totalidad, no se incluye a los miembros que eran del comité ejecutivo y que sin lugar a dudas han sido los puntales en la lucha de los trabajadores de DICOMESA por lograr que la ley se aplique en el terreno de la indemnización ante el cierre de la fuente de empleo que tuvieron.

Evidentemente a estas alturas está representa

una maniobra y está claro, de parte de los trabajadores y ellos lo han expresado así y me han pedido que lo externe ante este pleno porque no es posible que ya, a pesar de que hoy era el último día para que la empresa cumpliera con lo acordado, hoy la empresa, con una supuesta alternativa al conflicto, se quiera desdecir de los acuerdos firmados y evidentemente plantee una disyuntiva que tiende a dividir a los trabajadores, que tiende a separar a los dirigentes de su base y que en general no representa una respuesta a las exigencias.

Nos parece una falta de seriedad el que la empresa no cumpla con los acuerdos; nos parece una falta de seriedad que en un tiempo que ya ha sido completamente rebasado se presente una propuesta que bien hubiera cabido hace dos meses, cuando la empresa de manera violenta llegó a los centros de trabajo a cerrar las tiendas y a pedirles a los trabajadores que se fueran, de manera bastante grosera y agresiva, pero a estas alturas evidentemente que esa no es la alternativa.

Creo que los compañeros Juan José Castillo Mota y Beatriz Gallardo han cumplido plenamente la resolución que tomó el pleno y soy testigo directo de que el compañero Fernando Ortiz Arana ha intervenido en la idea de que los acuerdos se cumplan y de que la participación de la Asamblea fructifique en beneficio de los trabajadores.

Yo por eso quiero hacerles un llamado para que esta Asamblea, ante la reunión que el día de mañana tendrán nuevamente los trabajadores con la empresa, esta Asamblea emita un pronunciamiento exigiendo a la empresa el cumplimiento de los once acuerdos, signados el 12 de junio y que, sin lugar a dudas, a estas alturas son el mejor mecanismo para resolver el conflicto en DICOMESA con sus trabajadores, solicito esto a ustedes.

Espero y estoy segura de que ustedes compartirán este planteamiento porque expresa únicamente la idea de que las partes cumplan con acuerdos signados en los que participamos como testigos y, en ese sentido, verdaderamente se tienda en el corto plazo a resolver el problema de los trabajadores de DICOMESA.

Muchas gracias. He planteado insisto este problema a petición de los trabajadores y espero

el apoyo de todos ustedes para emitir este pronunciamiento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede para hechos el uso de la palabra al Representante Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes:

Como ya lo vino a aclarar aquí la compañera Rocío Huerta, el problema de los trabajadores de DICOMESA es un problema que está enmarcado en el proceso de modernización de CONASUPO. En múltiples ocasiones nos hemos referido a que este problema de la modernización tiene, entre otros aspectos, la política, contiene la política del Estado de echar a la calle a miles y miles de trabajadores.

Sabemos que se han cerrado muchas tiendas Conasuper, centros Conasupo, que no se ha respondido a las promesas de aumentar el abasto para atender las necesidades de la población.

Ahora estamos frente a la agresión de una empresa del Estado, una agresión a los trabajadores. Esta agresión es a través de la falta del cumplimiento de un acuerdo que se firmó aquí, en el Salón Amarillo, por los Representantes quienes participamos en la Comisión de Abasto, la Comisión que tiene que ver con el empleo, los trabajadores y las autoridades de DICOMESA.

Como decía Rocío Huerta: el viernes 29 se realizó una reunión en las instalaciones de DICOMESA con el objeto de ver ya la instrumentación final de este acuerdo y que fundamentalmente, sustancialmente, es el que la empresa debe liquidar conforme a derecho a los trabajadores.

Pero nos llevamos una muy desagradable sorpresa al ver que las autoridades proponen recontractar a los trabajadores. Pero no solamente eso y aquí quiero denunciar al señor Fortino Chávez, que seguramente o no dio las instrucciones para que entraran los Asambleístas, se le olvidó o dio instrucciones a los vigilantes para que no nos dejaran entrar. Sufrimos la grosería, el atropello, incluso de los vigilantes, tuvimos que entrar prác-

ticamente a fuerza a las instalaciones, aventando la puerta por la intransigencia de los vigilantes.

La sorpresa ya en la reunión que tuvimos con las autoridades que están al frente de la empresa y los trabajadores, la sorpresa fue que cambian todo el proyecto, prácticamente lo hacen a un lado, plantean la contratación.

¿Cuál es aquí la intención de las autoridades?. La intención es clara: recontractar a los trabajadores y posteriormente, en forma selectiva, ir eliminándolos de su fuente de trabajo. Esta es en esencia la intención de las autoridades.

Por eso hemos utilizado ahora el uso de la palabra para denunciar éste hecho, denunciar a las autoridades de DICOMESA porque ignoran un compromiso que tenían con los trabajadores y con los Asambleístas que firmamos como testigos de honor. Creo yo que esto es una burla a los trabajadores, en cierta forma a la Asamblea de Representantes y creo que esto no se debe permitir y felicitamos a los trabajadores porque están en pie de lucha.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra para hechos, por cinco minutos, al Representante Manuel Castro del Valle.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO Y DEL VALLE.- Señor Presidente; compañeros: Nosotros efectivamente fuimos testigos de un compromiso que se signó entre trabajadores de DICOMESA que habían sido despedidos y la empresa en el sentido de que se les indemnizaría.

Yo quisiera precisar que no se ha hablado de recontractarlos por parte de la empresa, como alguno de los compañeros que me antecedió dijo; que la empresa ahora ha adoptado la siguiente posición: ellos no han sido despedidos, la empresa no pretende despedirlos y, por tanto, no le obliga ninguna de las condiciones firmadas en el convenio, según el cual habría de indemnizarlos.

Los trabajadores le planteaban a la empresa: indemnícennos y si quieren después recontractar a alguno de nosotros, recontracténtenlo; si a ustedes lo que les interesa es que nosotros sigamos, ustedes pueden recontractar, pero ya se firmó un convenio en el sentido de que nos van a indemnizar. Esa es

la postura de los trabajadores y eso es lo que nosotros atestiguamos.

Entonces si ya hay un convenio firmado, si ya la empresa se había comprometido con los trabajadores a que les iba a indemnizar, el hecho de que ahora se presente la empresa para decir: es que no los hemos despedido y es que todos van a ser reubicados. Es una abierta violación a lo convenido y nosotros que fuimos testigos de eso lo menos que podemos hacer es pronunciarnos porque la empresa cumpla con sus compromisos para con los trabajadores, cumpla con lo establecido en ese convenio.

Eso es lo único que yo sí quisiera, en favor de lo que yo sí quisiera que nos pronunciáramos: en favor del cumplimiento de una empresa para con sus trabajadores.

Parece mentira que tratándose de una empresa del gobierno resulte más malo el patrón gubernamental que muchos patronos de la empresa privada.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la Representante Beatriz Gallardo, para hechos.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeros:

Yo creo que aquí hay coincidencia en cuanto a que estamos todos plenamente convencidos de que en esta Asamblea de Representantes, todos y cada uno de nosotros, estamos por el pleno cumplimiento de los derechos de los trabajadores.

A mí me parece y lo digo con todo respeto que en este asunto ha habido indudablemente torpeza, torpeza de la empresa; ha habido falta de seriedad e inclusive ha habido una conducción que no ha sido adecuada, que no ha podido instrumentar los acuerdos a los que hemos llegado y en los cuales esta Asamblea ha sido testigo de honor, algunos Representantes.

Pero también hay que decirlo, que aquí hay un problema bastante serio que hay que comentar; aquí hay una falta de seriedad, hay una falta de conducción política en el seno de la organización

de los trabajadores. Indudablemente que a esto ha contribuido a que el asunto se complique, a que el asunto no pueda llegar a feliz término.

Efectivamente, hace un par de días tuvimos oportunidad de conocer que inclusive compañeros nuestros fueron impedidos al acceso de la empresa a donde se iba a realizar una asamblea importante. Pero aquí, en repetidas ocasiones, los diferentes partidos nos hemos pronunciado inclusive de nuestra oposición a las reformas del Estado.

A mí sorprende, compañeros, totalmente, que aquí hemos venido insistentemente, recurrentemente a decir que cómo es posible que se cancele la fuente de trabajo para miles de empleados, para miles de trabajadores y cuando la empresa está dando la oportunidad de que bien se acepta la liquidación, pero también hay la posibilidad, se abre la posibilidad de que los trabajadores vuelvan a ser recontratados por una filial, me parece que es excelente. Yo creo que no podemos ver moros con tranchetes en este asunto.

Indudablemente a nosotros y en esto el Partido del Frente Cardenista es serio, necesariamente compañeros estamos en contra del cierre de las empresas del Estado; estamos en contra de que se cancele la fuente de trabajo y ahora que se abre la posibilidad de que los compañeros que están siendo liquidados vuelvan a su trabajo, pues, compañeros, estamos viendo realmente moros con tranchetes y estamos en contra de una medida.

Entonces, a mí me parece que nosotros debemos aquí tener bastante seriedad. En ese sentido apoyamos firmemente que los trabajadores que así lo deseen, puedan ser liquidados ampliamente y a satisfacción. Lo que no estamos, compañeros, es que inclusive este pequeño grupo pueda manejarse y manipular a otros trabajadores, inclusive a la opinión pública. Me parece que eso hay que decirlo claramente.

Por ello, nosotros condenamos, si es cierto, la agresividad de las autoridades, la prepotencia, el que se obre de manera torpe para no resolver hasta lo último este problema. Pero también criticamos, compañeros, criticamos el comportamiento de un grupo de trabajadores que trata de llevar, desde nuestro punto de vista, de manera espinosa, al fracaso, de que pretenden en estos momentos utilizar este movimiento para real-

mente provocar en el seno del movimiento obrero y que muchos compañeros de los que están deseosos de tener una alternativa, no se les pueda dar.

En ese sentido, la Octava Comisión ha insistido: estamos en defensa de los derechos de los trabajadores, pero también hay que darle un jaloncito de orejas a los compañeros, un jaloncito, porque su comportamiento no es del todo adecuado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra para hechos, al Representante Tomás Carmona, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE TOMAS CARMONA JIMENEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros:

Es indiscutible que a los compañeros de quien se trata su asunto en estos momentos, tienen toda la razón. Sin embargo, creo que el asunto no ha sido llevado correctamente. Aquí tenemos abogados, tenemos dirigentes sindicales, Representantes ante esta Asamblea, que deben saber cómo se lleva este asunto. Creo que el documento que firmaron carece de legalidad, porque nada más somos testigos, honorarios, si ustedes quieren, pero únicamente testigos.

Yo creo que ese documento debe llevarse a la Junta de Conciliación y Arbitraje para su ratificación y registro. Debe ser asesorado por compañeros abogados, Representantes de esta Asamblea, para exigir su cumplimiento y entablar la demanda en contra de la empresa que corresponde. Téngase en cuenta que es pleito contra una empresa paraestatal, entonces debe tenerse sumo cuidado y ratificar el contenido del acuerdo ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, como primer punto.

Yo les pido a los compañeros dirigentes de centrales, que están aquí presentes, a los abogados Representantes, que auxilien a los compañeros y los orienten, porque ese documento, mientras no esté registrado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, carece de substancia legal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al compañero Lorenzo Reynoso Ramírez, del Partido Acción Nacional, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE LORENZO REYNOSO RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas; amigos, despedidos, entre comillas, de DICOMESA:

Quisiera, en pocas palabras, ilustrar a esta Asamblea de cómo se vino a creciendo este problema, hasta llegar a este enredo que parece que lo estamos metiendo.

El personal de DICOMESA ya había sido, de hecho, liquidado. Ya estaban los cheques disponibles, las liquidaciones, para los trabajadores, a más de lo estrictamente marcado por la ley, se les daba un millón de pesos más.

Nada más que ahí era donde entraba el qué pasó, ciertas prestaciones de ley, por ser despedidos los trabajadores, se les negaban a los trabajadores. Ellos que a estas alturas no son más que 68 o 69, que han persistido en su lucha se les desconocían esos artículos de la Ley Federal del Trabajo. Ellos insistieron y al no encontrar eco vinieron ante esta Comisión, ante esta Asamblea y la Quinta Comisión los escuchamos junto con Atención Ciudadana y para ese entonces, creo que todavía la compañera Beatriz Gallardo desconocía el fondo del problema.

Ellos nos dijeron que mientras se arreglaba o no este problema, ellos iban a pernoctar en las afueras de esta Asamblea, la compañera Ofelia Casillas, Presidente del Comité de Atención Ciudadana les pedía: no se queden aquí, tomaremos cartas en el asunto y esperamos la solución pronta del problema. Esta buena voluntad de la compañera profesora Ofelia Casillas, no fue atendida por los trabajadores y aquí se quedaron hasta que, en un momento dado, el compañero Fernando Ortiz Arana intervino personalmente a ver cuál era el fondo de este problema.

En esas condiciones, aceptaron dirigentes de LICONSA venir a esta Asamblea y ante las Comisiones de Empleo, de Distribución de Alimentos y de Atención Ciudadana llegar a un arreglo entre trabajadores, insisto sesenta y tantos que eran los que quedaban y la empresa.

En el Salón Amarillo nos reunimos durante bastante tiempo, se discutieron los puntos, los compañeros trabajadores con su abogado asesor, los responsables de LICONSA venían, supongo, con todo el aval, después de analizar los puntos se llegó a un punto concreto. Ese convenio iba a tener 15 días hábiles para tener una respuesta por parte de las autoridades de CONASUPO en este caso de DICOMESA, hace hoy 8 días, 2 de los compañeros aquí presentes vinieron a buscarnos yo tuve la oportunidad de dialogar con ellos y afirmé que estábamos invitados para que el viernes siguiente, perdón fue el jueves próximo pasado, para que el viernes, cosa que ignoraban ellos, se iba a finiquitar esto, pensemos de buena fe que ya están los cheques complementarios de su pago y ya no hay ningún problema.

Pero les advertí yo posiblemente los quieran reinstalar, piénsenle porque esto, los que ya pintamos algunas canas que no muchas, que ya supimos lo que es lo bueno y lo malo de un patrón, entendemos las artimañas para golpear al trabajador y queremos pensar en la buena fe primaria de no te corro, te dejo aquí, pero al mes, a los 2 meses o a los 3 meses empieza el golpeo hasta enfadarlos y entonces, por voluntad propia, ¡ah! te quieres ir, te liquido conforme a la ley, pero ya no conforme a los derechos de cuando te despedí.

Esto, compañeros, es por lo que ellos recurrieron con nosotros, es por lo que todos, conscientes además de que no es nuestro papel porque no somos ningún tribunal, simplemente firmamos como testigos, graciosamente llamados de calidad, para que CONASUPO, a través de DICOMESA se burle no de 4, 5, 8 o 10 o 15 que firmamos el documento, se está burlando de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y esto creo que ningún partido político lo vamos a aceptar. Esto es lajante, si hay un convenio lo menos que puede hacer DICOMESA es respetarlo.

Felicidades compañeros, sigan en su lucha.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra para hechos, al ciudadano Representante Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.- Con su permiso, señor Presidente.

Realmente la Quinta y la Octava Comisión y posteriormente el Comité de Atención Ciudadana, hemos venido atendiendo el problema de los trabajadores de DICOMESA, a partir de una solicitud que formuló la compañera Rocío Huerta Cuervo en esta Asamblea.

Hemos tenido un sinnúmero de reuniones con la empresa, primero con un anterior director general que hoy ya no se encuentra al frente y con él logramos la solución de varios problemas de algunos trabajadores que se le presentaron al compañero Leonardo Saavedra, que habían sido gerentes de las tiendas que se habían cerrado y debido a la intervención que tuvimos nosotros, sin relevar a la empresa de que en su momento pudiera ejercer alguna acción penal en caso de que se determinara algún ilícito en contra de estos gerentes o ex-gerentes, se logró la liquidación de 35 ex-gerentes.

Posteriormente tuvimos algunas reuniones con los compañeros trabajadores y esperamos a una reunión que accidentalmente se llevó a efecto aquí en el Salón Amarillo, en un día en que había pleno de la Asamblea y que al salir a platicar con los compañeros que estaban en su plantón, nos encontramos que se encontraba fuera el gerente general de DICOMESA y el gerente de administración. No estábamos ni los habíamos citado para ninguna reunión a ningún funcionario de DICOMESA; sin embargo, aprovechamos que se presentaron en esta Asamblea y llevamos a efecto esa reunión, reunión que trajo como consecuencia la formulación de un acuerdo, acuerdo al que ha hecho mención la compañera Rocío y que nosotros suscribimos como testigos de calidad.

En ese acuerdo se precisó la forma en que podría llevarse a cabo la liquidación de esos 78 trabajadores. Para poder llegar a determinar el número de 68 trabajadores, se tuvieron que deslindar las dos listas que nos habían entregado a nosotros de más de 250 trabajadores y que nosotros fuimos el conducto para hacerlos llegar a DICONSA y a DICOMESA.

¿Y por qué quedaron 68 trabajadores solamente? Porque el resto había sido ya liquidado y, sin embargo, nos los habían presentado en relaciones como si no hubieran sido liquidados.

Los trabajadores aceptaron a hacer ese deslinde de listas y aceptaron que solamente quedahan

pendientes 68 trabajadores por liquidarse.

Después de eso, crearon, por lo que ellos nos informaron, una comisión mixta para analizar los términos de la liquidación. En eso estaban ellos, cuando fuimos invitados nosotros a concurrir a las instalaciones de DICOMESA y efectivamente, ahí algunos de nuestros compañeros tuvieron problemas para ingresar al interior de DICOMESA, lo que nos molestó a quienes tuvimos ese problema para ingresar a DICOMESA. Sin embargo, una vez resuelto ese problema con una queja formal que le presentamos a los funcionarios, exigimos que estuvieran todos los trabajadores dentro y no solamente una comisión, pues de otra manera nosotros nos retiraríamos toda vez que la reunión era con todos los trabajadores para que éstos conocieran de la determinación o determinaciones de la empresa.

Accedieron los trabajadores y una comisión de ellos salió al exterior de la empresa y los introdujo al auditorio de la misma.

Al requerir a la empresa, por mi conducto de que informara los términos a los que habían llegado para solucionar el problema, el conflicto que nos tenía ahí presentes, la empresa señaló como propuesta que ella dejaba sin efecto la terminación de los contratos y ofrecía la reinstalación de todos y el pago de los salarios no cobrado del ciento por ciento durante el mes, mes y medio, dos o tres meses que no lo hubieran cobrado los trabajadores.

Por la forma como se expuso y al solicitar qué garantías se podía dar para poder garantizar esa propuesta y no tener respuesta, algunos compañeros manifestaron su inconformidad con esa propuesta y el temor de que fuera una medida tipo de algunas otras de empresas particulares, de que más tarde pudieran ser, ya solos, rescindido su contrato de trabajo.

Ante eso, nosotros nos retiramos de las instalaciones y hoy volvimos a estar presentes con objeto de ver a qué acuerdo se podía llegar, porque la obligación que ha adquirido la Asamblea al participar en esta reunión es resolver los problemas y los intereses de los trabajadores.

A nosotros no nos causa risa el que la empresa haya determinado alguna postura o que los trabajadores otra. Nos debe preocupar la solución del

problema y ser un poco más serios y enfrentar con nosotros la solución de ese problema; porque creo que esto lo debemos tratar con seriedad y no con charlatanería.

Nosotros debemos estar muy ajustados al compromiso que adquirimos como miembros de una Quinta Comisión, como miembros de una Octava Comisión y como miembros del Comité de Atención Ciudadana, el ver cómo poder resolver ese conflicto que se daba ya de un grupo pequeño de 68 trabajadores.

Y hoy salió una propuesta del compañero Crisóforo en el sentido de que por qué no los liquidaban y después los recontrataban, propuesta que nosotros le pedimos a la empresa que lo estudiara, pero que también ellos estudiaran la propuesta de la empresa que iba a garantizar en forma individual el trabajo de cada uno de ellos, readscribiéndolo no en las unidades comerciales en las que ellos afirman tener elementos de que para diciembre dejarán de funcionar.

Y ante esa situación, convenimos en que estudiando, por un lado, los trabajadores la propuesta de la empresa y, por otro lado, la empresa la propuesta de los trabajadores, nos volveríamos a reunir mañana porque era necesario buscar la solución de este problema en el que hemos participado sin tener las facultades que debemos tener para poder participar en empresas paraestatales y en materia de trabajo en aspecto federal.

Ya ellos han recurrido a la Cámara de Diputados; nosotros tenemos los oficios que nos envió el Diputado Juan José Osorio Palacios de la solicitud que han hecho también a la Cámara de Diputados y nosotros no desautorizamos esa gestión.

Quien está sin la solución de un problema puesva tocando todas las puertas que puede tocar, para tratar de encontrarle solución y nosotros estamos en ese camino, por encargo del Presidente de la Comisión de Gobierno y por encargo de este pleno, en buscarle la solución a ese problema y lo vamos a intentar mañana.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han

agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 5 de julio de 1990.

Segundo período, segundo año.

Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones de los ciudadanos Representantes.

Dictámenes de segunda lectura.

-El que contiene el proyecto de Reglamento para la Protección de los No Fumadores en el Distrito Federal.

-El que contiene el proyecto de Reglamento de Transporte Urbano de Carga en el Distrito Federal.

Propuesta en materia de Tránsito que presenta el Partido Acción Nacional.

Comentarios sobre los medios de comunicación masiva que presenta el Partido de Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día jueves 5 de julio a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 22:30 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.